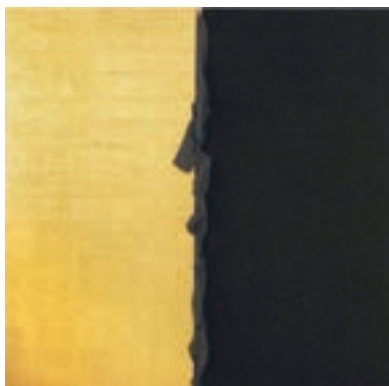


CUADERNOS

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CASTILLA LA-MANCHA - NUMERO 1 - ENERO 2025



RAFAEL CANOGAR: FRONTERA

CUADERNOS

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Número 1/ enero 2025

Editor de este número: Antonio Marco Martínez

Presidente

Luis Arroyo Zapatero

Vicepresidencias

Francisco Alia Miranda (Ciudad Real)

Juan Ignacio De Mesa Ruiz (Toledo)

Antonio Roncero Sánchez (Albacete)

María Ángeles Zurilla Cariñana (Cuenca)

Antonio Marco Martínez (Guadalajara)

Secretaria General

María Soledad Campos Díez

Tesorero

Francisco Javier Díaz Revorio

Bibliotecario-Archivero

Isidro Sánchez Sánchez

Vocales promotores:

José María Barreda Fontes (Ciudad Real)

Jesús Carrobles (Toledo)

Antonio Herrera Casado (Guadalajara)

Rubí Sanz Gamo (Albacete)

Presidencias de secciones

I. Administración y Políticas Públicas.

II. Antropología, Filosofía y Pensamiento. Julián López García (Ciudad Real)

III. Arqueología y Patrimonio. Mar Zarzalejos (Albacete)

IV. Asuntos Europeos e Internacionales. Isaac Martín Delgado (Toledo)

V. Bellas Artes e Historia del Arte. Juan José Pastor (Ciudad Real)

VI. Cultura y Periodismo. Alfonso González-Calero García (Toledo)

VII. Economía y Empresa. Rosario Gandoy Juste (Toledo)

VIII. Geografía, Sociología y Política Social. Félix Pillet Capdepón (Ciudad Real)

IX. Historia. Ricardo Izquierdo Benito (Toledo)

X. Legislación y Jurisprudencia. Miguel Ángel Collado Yurrita (Toledo)

XI. Lengua y Literatura. Rafael González Cañal (Ciudad Real)

© de los textos e imágenes: sus autores

Imágenes de portada: Obras de Rafael Canogar (cedidas por el artista) “Frontera” y “Mascara”

Edita: Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha

Producción editorial: Almud ediciones de Castilla-La Mancha

Depósito Legal: TO 357-2024

ISSN: en tramitación

Imprime: Óptima Diseño e Impresión; Ciudad Real

Impreso en España

ÍNDICE

LOS CUADERNOS DE LA ACADEMIA Nº 1, ENERO 2025

0. Presentación, por Luis Arroyo Zapatero.....	5
1. José Juan Ruiz: El estado del mundo actual.....	7
2. Carlos Vizuite: La Iglesia en el siglo de santa Teresa. Reforma y contrarreforma.....	25
3. Antonio Marco: Los ejemplos, dichos, hechos y anécdotas como amable instrumento de educación en el mundo grecolatino.....	39
4. Félix Pillet: El territorio y sus paisajes. Investigaciones geográficas sobre Castilla-La Mancha.....	49
5. Francisco Ruiz: Alfonso X.....	83
6. Plácido Ballesteros: Auge y caída del Castillo de Zorita.....	79
7. Jesús Carroble: Victorio Macho y Canogar en el Tallerón de Roca Tarpeya.....	93
8. Juan Ignacio de Mesa: Toledo. Modelo de ciudad y plan estratégico.....	101
9. María Soledad Campos Díez: La imagen de Castilla-La Mancha en los viajeros de la Monarquía Hispánica.....	107
10. Diego Peris: Conjuntos históricos de Castilla Mancha.....	125
11. Juan José Rubio Guerrero: Financiación singular de Cataluña.....	135
12. Isidro Sánchez /Alfonso González-Calero: Diccionario Biográfico de Castilla-La Mancha: una realidad viva.....	139

PREMIOS DE LA ACADEMIA

13. Laudatio a Rubí Sanz Gamo, por Mar Zarzalejos.....	143
14. Laudatio a Luis López Guerra, por Javier Díaz Revorio.....	147
15. Laudatio de Teresa Freixes, por Roberto Mayor.....	153
16. La exposición de Julián Castilla en Guadalajara.....	157
17. Relación de miembros de la Academia.....	159

Presentación de los *Cuadernos de la Academia de Ciencias sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha*.

Luis Arroyo Zapatero

Con este primer volumen de los “*Cuadernos de la Academia*” queremos comenzar a presentar a nuestros integrantes en el ruedo de la cultura de Castilla-La Mancha, a menudo desconocidos los residentes unos por otros salvo para quien ha tenido responsabilidades regionales. Ya solo este hecho justifica la edición de estos *Cuadernos* pues en ellos se advierte la sobresaliente capacidad intelectual instalada en este ámbito del Derecho, la Economía y todas las Letras en Castilla-La Mancha, así como la disposición a mantenerse en activo en el interés público, a pesar de que el paso de la vida nos haya llevado a muchos a las “clases pasivas”.

Somos hoy ciento cincuenta académicos integrados con equilibrio de número desde todos los campos de conocimiento de las Ciencias sociales y las Humanidades y con pretensión también de integrar mujeres que hoy ya no son una minoría en nuestras profesiones, si bien son de una edad más temprana habida cuenta de lo reciente del proceso de su consolidación profesional, lo cual tiene la ventaja añadida de reducir la media de edad de todos.

Los trabajos que aparecen en este cuaderno nº 1 están orientados a la divulgación cualificada, con lo que pretendemos llegar con utilidad y provecho a

amplios sectores y que se nos lea sin ser especialistas. Los trabajos de investigación tienen su lugar en las revistas científicas y a ellas pueden acudir los que se sientan llamados por sus particulares intereses. Por otra parte, como consecuencia de que el sector de los profesores universitarios está sometido a un proceso constante de evaluación y acreditación para la carrera profesional, los jóvenes están necesariamente vinculados a esas publicaciones científicas hasta el agobio, lo que dificulta cumplir con la máxima orteguiana de la extensión universitaria y la actividad cultural.

Para los sucesivos números están invitados los académicos que no han contribuido a éste. Habrá siempre un editor responsable, como en este caso Antonio Marco, a quien agradecemos su trabajo y su sufrimiento como catedrático de latín al padecer los numerosos errores que cometemos al escribir.

Este primer número de los *Cuadernos* concluye con la presentación del proyecto del Diccionario biográfico de Castilla-La Mancha, que a un año de actividad alcanzará las mil biografías en las próximas Navidades. La presidencia de la Junta de Comunidades ha sido muy receptiva desde el primer momento y nos apoyó financieramente para comenzar, así como la Diputación de Guadalajara desde el primer momento y ahora la Consejería de

Educación y Cultura en su plan de apoyo a las Academias. Igualmente se han sumado a este proyecto las Diputaciones de Albacete y Toledo y esperamos que se sumen las de Cuenca y Ciudad Real.

A estas mismas instituciones, la Presidencia de la Junta, la Consejería de Educación y Cultura y las Diputaciones de Guadalajara, Albacete y Toledo queremos mostrar nuestro agradecimiento por la confianza en nosotros y en la idea de crear una sólida institución regional como la nuestra, que quiere sumarse en ese espacio de toda la Región a la noble y esforzada labor histórica de las Academias e Institutos Locales, con quienes deseamos integrar trabajos y esfuerzos.

Naturalmente, además de los *Cuadernos* publicamos libros, como ha sido el dedicado a “40 años de legislación en Castilla-La Mancha”, editado por Miguel Angel Collado y el titulado “Vino y vida” editado por Rosario Gandoy, dedicado a incrementar el valor añadido de la vid y el vino mediante aportaciones desde las Ciencias sociales y las Hu-

manidades, así como el que entra en prensa en este momento editado por Isaac Martín, sobre “*Europa y Castilla-La Mancha*”.

Queremos agradecer muy cariñosamente a Rafael Canogar el obsequio de la imagen de su obra “Frontera” para la portada de los “Cuadernos”. La forma y el color de la obra puede admirarse en el Tallerón del Museo Victorio Macho en Toledo, donde nos regala con una exposición permanente que tuvimos ocasión de disfrutar tras la reunión del Capítulo de Toledo. Y a las formas y al color se une su significación en estos momentos en los que con tanta acritud se aborda la cuestión de la inmigración.

Con mi agradecimiento a los autores que han contribuido en este primero de los “Cuadernos de la Academia” y con la invitación para que todos sus integrantes contribuyan en los que sigan les deseo un buen final del año y comienzo del 2025.

Ciudad Real, diciembre de 2024

Discurso inaugural José Juan Ruiz

Presidente del Real Instituto Elcano¹

EL ESTADO DEL MUNDO Y ALGUNAS PREVISIONES.

Es un inmenso privilegio dirigirme a ustedes en la inauguración de la Academia de las Ciencias de Castilla-La Mancha. Me siento profundamente honrado por haber sido invitado a participar en este evento histórico, y deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi amigo Luis Arroyo que generosamente me ha invitado a formar parte de esta prestigiosa Academia. También quiero expresar mi reconocimiento a José María Barreda, no solo por su amable presentación, sino por su compromiso inquebrantable con el avance de la vida intelectual y académica de nuestra región. Gracias a la visión y determinación de personas como Luis y José María nuestra universidad, y ahora esta Academia, se han convertido en hitos

de nuestro progreso y han dado forma a la identidad de Castilla-La Mancha².

Hoy se me ha pedido que reflexione sobre el estado del mundo. Es una tarea formidable, especialmente ante una audiencia tan informada como esta, compuesta por expertos en múltiples campos y sólidamente informados de los acontecimientos globales. El mundo actual se nos presenta cada vez más incierto y rebosante de crisis en múltiples frentes. La sensación de inquietud que todos compartimos no es, sin embargo, solo un reflejo de la complejidad de los tiempos que corren, sino también de nuestra mejor comprensión de la globalidad y de las múltiples interacciones a las que están expuestas nuestras vidas.

Nos preocupamos por lo que está ocurriendo a nuestro alrededor porque, en primer lugar, intuimos que nos acabará de alguna forma afectando en algún momento, aunque aparentemente el suceso que origina nuestro desasosiego quede muy lejos. Pero también, en segundo lugar, porque lo enten-

¹ Edición revisada y ampliada en agosto de 2024 del discurso pronunciado en Ciudad Real en el Acto de Presentación de la Academia de las Ciencias de Castilla La Mancha el 30 de noviembre de 2022. El texto original del discurso se puede consultar en este enlace. https://academiacienciasocialeshumanidades.es/wp-content/uploads/2022/12/JOSE-JUAN_Academia-de-las-Ciencia-de-Castilla-la-Mancha-Final.pdf. En la presente reedición se ha utilizado inteligencia artificial para resumir y reestructurar aquella intervención. En concreto, ChatGPT 4.0, Elicit, DeepL y Grammarly.

² También quiero agradecer a Juan Pedro Hernández Moltó y a Emilio Lorient Piqueras su invitación a participar el 5 de Septiembre de 2024 en el Foro Empresarial de Castilla La Mancha que se celebró en Tarancón en el Hotel Riansares, y que dio origen a esta revisión del anteriormente citado discurso de inauguración de la Academia de las Ciencias de la CLM.

demos – o creemos que lo entendemos – mejor que hace unas décadas.

En mi opinión, ser más conscientes de lo que ocurre a nuestro alrededor es un avance.

La ignorancia nunca ha sido recomendable, y hoy lo sería aún mucho menos. Tener la capacidad de saber, o al menos intuir, por qué el mundo nos afecta es comenzar a estar preparados para hacer frente a los problemas que se nos vienen encima. Tampoco conviene venirse arriba e imaginar que somos los primeros manchegos en darnos cuentas de las interacciones globales y sus consecuencias.

Yo soy de aquí, de Tarancón, y escarbando en mi memoria – que cualquier día me va a costar un disgusto, porque es excelente – he recuperado uno de los refranes que oí en algún momento de los lejanos años 60s del siglo pasado: *“Lluvia, sol y guerra en Sebastopol”*.

Durante años me intrigó qué podía significar. Hoy, tras los ya dos largos años de guerra en Ucrania, lo he descubierto. Era la descripción de lo que creaba un año próspero en La Mancha: una buena cosecha de trigo pareada con la ausencia de competencia por parte del “granero de Europa”, Crimea, aseguraba buenos precios de los cereales en nuestra tierra. Teniendo en cuenta que la agricultura de secano empleaba a más del 85% de nuestra población, es fácil deducir lo que esto significaba para una población cuyo mayor problema vital era escasearse de las hambrunas recurrentes.

El mundo, cuando se ponía de nuestro lado – aunque fuera como consecuencia del sufrimiento de los proto ucranianos - nos hacía prósperos. Nuestros antepasados habían identificado perfectamente los impactos de la meteorología sobre la producción, y de las rupturas de las cadenas globales de suministro sobre los precios: cantidades de trigo al alza y precios elevados suponían rentas crecientes.

No somos, por tanto, los primeros en mirar con atención a lo que pasa a nuestro alrededor. Siempre lo hemos hecho. Nunca estrenamos nada del todo. La diferencia es que ahora somos permanentemente conscientes de los efectos de la globalización.

A Jorge Luis Borges le preocupaba, como a mí, la memoria. En 1944 en Ficciones escribió un delicioso cuento, “Funes, el memorioso”, que narraba la historia de una persona que recordaba todo – y todo es todo - lo que había visto o vivido.

Borges dice de Funes: *“Sospecho, sin embargo, que no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer. En el abarrotado mundo de Funes no había sino detalles, casi inmediatos.”*. Poco después, en 1969, en su poema El Lector escribió: *“La memoria no es más que el olvido voluntario”*.

Alejarse de Funes y empeñarnos en aprender a olvidar es una de las mejores formas de entender lo que nos está ocurriendo. La otra, la empírica, es escuchar lo que se dice en la calle. Y ahí también los argentinos son insuperables: *“Estábamos bien y ahora estamos mal; pero antes estábamos bien porque mentíamos, y ahora estamos mal porque decimos la verdad”*.

Esta frase es la que mejor resume el momento global que estamos viviendo.

1. LIBERTAD FRENTE AL MIEDO

Todas las generaciones de la historia sienten la necesidad de sentirse imprescindibles.

Aunque biológicamente sin duda lo son, el sentimiento va más allá: cada generación se ve a sí misma predestinada a ser la que con sus acciones – o inacciones - e ideas moldea y condiciona el futuro. Obviamente, esta percepción es más producto de la arrogancia endémica de los humanos que una realidad histórica. El futuro se construye por acumulación de los aciertos y de los errores de quienes nos

han precedido y, aunque el pasado puede llegar a ser muy persistente – una pesada herencia o un rico legado – lo que cada generación hace es enfrentarse a sus problemas y oportunidades, sujeta a la hora de encontrar soluciones, a la restricción de su pasado, de su historia, de su cultura y de sus instituciones.

La sensación que hoy tenemos es que vivimos en un mundo de elevadísimos riesgos geopolíticos, culturales, sociales y económicos. Un mundo en el que todo es posible, desde la crisis permanente al apocalipsis. Cumplimos pues con la Historia: también nosotros, los hombres y mujeres de hoy, creemos que estamos enfrentados a un momento histórico inédito en el que nos jugamos el futuro de la especie.

Pero pensemos un poco: ¿realmente es el momento actual el más preocupante y atemorizante de nuestra civilización? Siendo más modestos con la escala temporal: ¿de verdad creemos que quienes hoy tienen más de 80 años – los que eran niños en la Guerra Civil española - y viven entre nosotros están enfrentando el momento histórico más incierto de sus vidas?

Retrocedamos menos de un siglo en nuestra historia y recordemos lo que ocurrió en el mundo entre abril de 1945 y enero de 1953: acabó la guerra en Europa y Hitler se suicidó; Estados Unidos lanzó dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki; la Unión Soviética consiguió y desarrolló la bomba atómica; comenzó la Guerra Fría; en 1949 Mao Zedong venció en la guerra civil y proclamaba la República Popular dando por concluida la Larga Marcha iniciada en 1934; se crearon las Naciones Unidas, la Alianza del Atlántico Norte y el Pacto de Varsovia; y comenzó la guerra de Corea que poco después encontraría su extensión en la guerra de Vietnam. Todo ello después de seis años de la más sangrienta y destructiva guerra global jamás sopor-

tada como consecuencia del enfrentamiento entre dos bloques irreconciliables: los autoritarismos imperiales y las democracias, eso sí, todavía coloniales.

No parece que fueran tiempos tranquilos, o que no hubiera duda alguna sobre qué le iba a ocurrir al mundo.

Lo paradójico es que cuando hoy, los que no vivimos aquellos momentos, pensamos en ellos o no los recordamos como tiempos de dudas y miedos, sino como el momento histórico en el que se sentaron las bases para el intenso y extenso crecimiento de la postguerra mundial, el momento en el empezaron en casi todo el mundo a surgir las clases medias y los años en los que el proceso descolonizador se generalizó. Para nosotros, los ciudadanos globales de hoy, aquellos fueron muy buenos años. Algunos incluso piensan que fueron la Edad de Oro del siglo XX.

Pero quienes los vivieron lo hicieron sin darse mucha cuenta de que estaban siendo prósperos y felices.

En 1941, muy pocas semanas después de la entrada de Estados Unidos en la II Guerra Mundial tras el ataque japonés a Pearl Harbor, el Presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt se dirigió al Congreso de Estados Unidos con ocasión del debate sobre el Estado de la Unión y enunció las cuatro libertades que debían estar en la base de un mundo que fuera *“la antítesis misma del llamado nuevo orden de tiranía que los dictadores pretenden crear”*: *la libertad de expresión, la de culto, la libertad frente a la necesidad y la libertad frente al miedo*.

Pasó a la historia como el Discurso de las Cuatro Libertades. Lo que quiero subrayar es que Roosevelt creía que ser “libres frente al miedo” tenía el mismo valor que la libertad de expresión o de culto, o que la capacidad de escapar de la necesidad y la miseria.

El miedo ha modelado nuestra historia y ser consciente de ello es el primer paso para poder vencerlo.

El temor a la guerra, al hambre o a las epidemias – durante centenares de generaciones los tres jinetes de la Apocalipsis de la Humanidad - han condicionado el comportamiento público y privado de los ciudadanos, y, sobre todo, ha marcado la visión que tenían del presente y del futuro.

A lo largo de la historia se han alternado periodos de pesimismo y desconfianza en la capacidad de la sociedad de hacer frente a los retos a los que se enfrentaba, con otros en los que el optimismo ha vencido a la sensación generalizada de crisis, y los individuos y las sociedades se han sentido con fuerzas y capacidades para hacer frente a lo que viniera.

Cuando la sociedad se ha convencido de que *a lo único que había que tener miedo era al miedo en sí mismo*, frecuentemente se han producido saltos civilizatorios que han mejorado la vida y ampliado las libertades de millones de personas. En otras ocasiones, cuando el optimismo era más bien voluntarismo, el temor ha dado paso a la temeridad y los resultados no siempre han sido positivos.

Saber cuándo uno puede y debe ser optimista, y cuándo toca estar preocupado es uno de los grandes temas de la historia de la civilización.

Cuando se reinterpretan los años que sentaron las bases de la prosperidad del mundo de postguerra, hay una parte de nosotros que, tras aceptar que efectivamente los tiempos eran difíciles, inmediatamente alertan de una supuesta gran diferencia: en aquellos tiempos existían grandes líderes políticos, algo que, en su opinión, hoy no ocurre. Efectivamente entonces había grandes políticos con gran capacidad de liderazgo - De Gaulle, Gasperi, Adenauer, Churchill ... Stalin y Mao en el otro lado – pero quien lideró el momento álgido de esos años no fue ninguno de ellos, sino Harry Truman, de quien sus coetáneos ciertamente jamás fueron grandes admiradores.

El mundo de la postguerra no fue la creación de un visionario poderoso – no hubo un Carlomagno - sino el resultado de un amplio conjunto de instituciones multilaterales que tejieron un sistema de relaciones internacionales relativamente estable y pacífico, y todo lo abierto que era posible. Un mundo que funcionaba con reglas – todo lo neutrales y justas que era posible – y con instituciones – la ONU, el FMI, el Banco Mundial, el GATT - que vigilaban, también con todo el celo y con todas las excepciones indispensables para evitar los cataclismos, el equilibrio geopolítico y económico del sistema.

Hoy sabemos que aquello funcionó.

Como me referiré más adelante, nuestra generación – la de hoy mismo - vive las mejores condiciones de toda la historia de la Humanidad. Por ello, la primera lección que quiero subrayar, es que siempre resulta conveniente poner en contexto nuestras angustias. No solo por salud mental, sino, fundamentalmente, porque sentirse desbordado conduce a la melancolía y, esta su vez, a la resignación. Y no son estos tiempos de resignación, sino de acción.

Recuperar el optimismo y la confianza en que, si actuamos con racionalidad, vamos a ser capaces de superar lo que hoy son enormes desafíos es la mejor forma de huir del prestigio intelectual del fracaso.

Pese a nuestras décadas perdidas, nuestro bajo crecimiento y productividad o insoportable desigualdad, los indicadores sociales y económicos – los datos, no las opiniones o las ocurrencias - es que vivimos en una sociedad en continuo progreso.

Esos datos no sólo son “estadísticas”, sino la demostración de que la vida de la gente, la estabilidad de nuestras sociedades, la “felicidad” de los ciudadanos – ese objetivo de la Ilustración que ha ido apagándose con el paso del tiempo pese a ser el único realmente importante – aumenta.

Cuando nos desembarazamos del miedo y nos ponemos a pensar, a colaborar y a actuar, somos capaces de encontrar soluciones a los problemas. Puede que sean parciales o temporales. Incluso a veces no son soluciones, sino alivios. Pero ese es exactamente el incentivo a seguir insistiendo hasta lograr que los problemas queden definitivamente atrás y podamos movernos al siguiente reto.

2. DATOS MATAN RELATOS

La razón por la que si nos descuidamos intelectualmente tendemos al pesimismo deriva de la fastidiosa constatación de que la vida es un continuo proceso de elección entre las alternativas posibles, y que la frontera entre lo que es un sueño y lo que es posible la separa un inmutable principio: no hay elección que no requiera invertir recursos – capital político, recursos financieros capital, esfuerzo e inteligencia - y no hay ningún curso de acción que no conlleve costes.

No hay nada gratis.

Esta disciplina que algunos tacharán de economicista tiene una inevitable consecuencia: cuando nos enfrentamos a decisiones importantes, antes de actuar, bien usando nuestro cerebro “rápido” o bien el “lento”³, hacemos algún tipo de cálculo del coste y el beneficio de cada una de nuestras posibles acciones.

3 Ver Kahneman, Daniel. *Thinking, Fast and Slow*. 2011. Farrar, Straus and Giroux. New York. Daniel Kahneman avanza que hay dos sistemas del pensamiento humano. El sistema de “pensamiento rápido” es automático, rápido e intuitivo, se basa en instintos y emociones, permitiéndonos hacer juicios rápidos sin mucho esfuerzo. El Sistema de “pensamiento lento” es más analítico y lógico, y se activa cuando las tareas requieren una reflexión cuidadosa o la resolución de problemas complejos. Nuestra dependencia del pensamiento rápido puede llevarnos a sesgos y errores, mientras que el pensamiento lento nos ayuda a tomar decisiones más racionales, pero requiere más energía mental. Ambos sistemas influyen en nuestros juicios y comportamiento.

Uno de los posibles resultados de ese análisis es que los costes sean mayores que los beneficios – o que la diferencia entre ellos no sea material – y que, en consecuencia, decidamos no hacer nada, lo que ya es hacer algo.

Antonio Gramsci, el gran teórico del comunismo italiano, había anticipado muchos años antes que algo de este tipo ocurría en nuestras sociedades cuando escribió que el antídoto a la tentación nihilista de no hacer nada era contraponer “*al pesimismo de la inteligencia, el optimismo de la voluntad*”.

En los términos de Kahneman, lo anterior es equivalente a contraponer el fast thinking al slow think, los sentimientos e instintos a la razón y la lógica.

Esa es la tesitura en la que creo que actualmente nos encontramos. Frente a los datos hemos levantado los relatos. Frente a la lógica y el análisis concienzudo hemos priorizado los sentimientos y los instintos. Y por eso estamos asustados. Y por eso, como apunta Kahneman, “*somos propensos a sobrestimar cuánto entendemos del mundo (...), (y) podemos ser ciegos ante lo obvio y ciegos ante nuestra ceguera*”.

Las consecuencias de este tipo de error de interpretación de lo que nos rodea pueden llegar a ser muy tóxicas. Sobre todo, cuando los errores de análisis y las interpretaciones hiperbólicas de la “realidad” se viralizan, o, simplemente, se repiten hasta que se convierten en la “verdad”.

Nuevamente Kahneman nos lo advierte: “*las explicaciones hechas con mucha vehemencia lo que revelan es que el individuo ha construido una historia coherente en su mente, pero no necesariamente que su historia sea cierta*».

Una buena prueba de ello es la fragante contradicción que hay entre los relatos que describen nuestras actuales sociedades y vidas como un

abierto y desesperado fracaso y lo que nos revelan los datos.

Si revisamos qué ha pasado con las libertades que Roosevelt identificó en 1941 como *“la antítesis misma del llamado nuevo orden de tiranía que los dictadores pretenden crear”* veremos que se han hecho progresos espectaculares en tres de las cuatro libertades por él mencionadas.

La libertad de expresión⁴ y de culto⁵ son hoy indiscutiblemente aceptadas en la mayoría de nuestras sociedades. La lucha frente a las necesidades ha hecho progresos que, como hemos señalado antes, pocos hubieran podido anticipar: en 1820: entonces el 79% de la población mundial tenía menos de 1.90 US \$ de renta diaria – a precios de hoy – y el 17% estaba entre 2 y 5 US \$ diarios. En terminología actual, el 80% del mundo vivía en lo que hoy identificamos como en extrema pobreza.

El porcentaje de personas en pobreza extrema no cayó por debajo del 50% hasta el año 1980 y aun entonces 2/3 de la población mundial estaba por debajo de los 5 dólares diarios. Inmediatamente antes de la pandemia de Covid, el número de personas en pobreza extrema era del 9% y los que vivían con menos de 5 dólares había caído hasta el 32% de la población total. En el entretanto, el 45% de la humanidad vivía con rentas entre los 5 y los 30 \$ y había un 14% de la población mundial con rentas por encima de los 30 \$ diarios.

Podemos discutir de la distribución de la renta y de su lenta mejora, pero no hay ninguna duda de que nuestro mundo es mejor no solo que el que existió hace un siglo y medio, o medio siglo sino del que existía cuando muchos de Uds. eran niños, adolescentes o incluso ya adultos.

4 Ver Gráfico 1 en anexo. Fuente: Our World in Data. <https://ourworldindata.org/grapher/freedom-of-expression-index>

5 Ver Gráfico 2 en anexo. Fuente V-Dem. Varieties of Democracy. https://v-dem.net/data_analysis/VariableGraph/

El mundo ha mejorado pese a los relatos que nos asedian. Y no solo en términos de nivel de renta.

Hay otras dimensiones que han registrado mejoras todavía mas relevantes cuando lo que se intenta aproximar es la capacidad de los seres humanos de evitar el dolor y la tristeza.

Por ejemplo, sabemos que la tasa de mortalidad infantil se ha desplomado en todo el mundo, pero quizás no nos hayamos parado a pensar cuánto dolor soportaban los millones de familias que, sin poder hacer nada, veían morir a la mitad de su prole⁶.

En España a principios del siglo XX el número medio de hijos por familia era de 4.7 hijos y un tercio de ellos – 1.4 hijos en promedio – morían en sus primeros 5 años. En 1964, el tamaño medio de la familia había descendido a 3 hijos y el número de niños fallecidos a 0.1. Pero para llegar a esa transición – que hoy se mantienen, aunque con el drástico cambio de que el número de hijos por familia es de 1.2 - hicieron falta siete décadas: todavía en 1923, cada familia perdía en promedio un descendiente en sus primeros 5 años de vida.

Si lo que nos interesa es el nivel de escolarización, los datos son igual de apabullantes⁷.

El porcentaje de la población mundial con algún tipo de educación ha pasado de menos del 20% al 80%⁸ básica En 1870 en España, el promedio de años de escolarización de los niños era de 1.6 años. En los años 30s y 40s del siglo XX

6 Max Roser (2019) - “How often did parents see their children die?” Published online at OurWorldInData.org. Retrieved from: ‘<https://ourworldindata.org/parents-losing-their-child>’ [Online Resource]

7 Ver la evolución de los años promedio de escolarización en el mundo desde 18020 a la actualidad en <https://ourworldindata.org/grapher/mean-years-of-schooling-long-run?time=2020>

8 Ver evolución en el tiempo en <https://ourworldindata.org/grapher/share-of-the-world-population-with-at-least-basic-education?time=earliest..2020>. Un comentario interesante sobre el tema se encuentra también en OWID: <https://ourworldindata.org/global-education>

pasó a 3.4 años y era todavía de 7.2 años cuando se aprobó la Constitución de 1978. Hoy es de 11.5 años y con certeza con virtual equidad entre las tasas de escolarización de niños y niñas, algo que durante muchos años no fue un atributo de nuestro sistema educativo.

Si se profundiza más, las noticias aún son mejores. En 1870 en España solo había 0.2 adultos entre 16 y 65 años con estudios universitarios completos o parciales, y hasta 1940 no se consiguió que el porcentaje subiera a 1% de los adultos. En 1965 todavía estaba por debajo de 3%. Solo fue en 1980 cuando se llegó al 8% y en 1995 cuando se superó el umbral del 10%. Diez años después ya era del 28% y en 2020 alrededor de un tercio de los adultos estaban o habían estado en la Universidad. Nadie mejor que Luis y Jose María para explicar la responsabilidad que estos resultados tienen tanto la creación de nuevas Universidades en las comunidades autónomas y, sobre todo, la incorporación de la mujer a los estudios superiores. Cualquiera de estas dos razones son, simplemente, progreso.

El listado de mejoras documentadas por datos se puede completar en casi todas las áreas que realmente son importantes para definir la calidad y la plenitud de una vida.

Para quienes estén interesados en husmear entre datos – algo a lo que yo dedico gran parte de mi vida – les recomiendo que comiencen por *Our World in Data*, una web de datos, análisis y visualizaciones que debería ser obligatoria como antídoto a la charlatanería y la desinformación toxica e interesada⁹.

Todos deberíamos imponernos la autodisciplina de no hablar de ningún tema sin antes haber echado una ojeada a sus datos.

Por ejemplo, les gustará saber que allí pueden aprender que el porcentaje de países envueltos en guerras es la mitad del que se producía después de las Guerras Napoleónicas y un cuarto del que se registraba en los años 60s del siglo pasado, aunque la letalidad de las guerras ha aumentado y otras formas de violencia han seguido estando presentes.

O que mientras que la renta per cápita global ha aumentado desde 1990 un 76%, las emisiones de CO2 per cápita lo han hecho un 9%, un resultado abiertamente insuficiente pero que desafía las tesis apocalípticas sobre la inevitabilidad del colapso climático y pone en un brete a quienes sostienen que el “decrecimiento” – a veces eufemísticamente llamado “el imprescindible cambio cultural de nuestras formas de vida” – es la única estrategia de futuro.

3. LA OPA HOSTIL DE LA GEOPOLÍTICA A LA ECONOMÍA: LOS JUEGOS DE SUMA CERO

Los datos cuentan una historia de éxito, no de fracaso sostenido.

Pese a ello, el miedo – la permanente anticipación de sufrimiento y dificultades crecientes en el futuro – se ha enquistado en nuestras sociedades.

La percepción es que vivimos una era de conmociones, de estancamiento y de callejones sin salida.

La guerra ha regresado a nuestra vecindad, las grandes transformaciones que sabemos imprescindibles se ralentizan o se desvirtúan, la rivalidad entre las grandes potencias se recrudece. La polarización que divide a las sociedades en bloques antagónicos e irreconciliables deteriora la convivencia y alimenta el pesimismo sobre el futuro.

Enredados en miedos – algunos reales, otros imaginarios – y en guerras – algunas de verdad, y otras “culturales” –, hemos relegado a un segundo plano el crecimiento, la confianza, la cooperación,

⁹ Ver la nota introductoria de objetivos y valores de OWID en <https://ourworldindata.org/about>

la competencia, o la tolerancia a la diversidad. Todos ellos son, paradójicamente, los que nos han traído hasta aquí: a ser más longevos, más educados, más prósperos, más globales, más libres.

Desafortunadamente no se trata de preocupaciones personales. Estamos viviendo un fenómeno colectivo en el que los relatos, la mayor parte de las veces sin datos que los soporten, afianzan la ansiedad en nuestras sociedades y fortalecen la política del miedo. Una política que presenta ya como inevitable el enfrentamiento entre hegemonías – USA y China –, y como irreversible la polarización de nuestras sociedades.

Los mexicanos dicen “*si te afliges, te aflojan*”.

La mejor forma de afligirse tan solo lo estrictamente imprescindible es entender mejor los problemas.

Comprender mejor requiere, además de ciertas dosis de optimismo, mucho esfuerzo y mucho criterio para discriminar entre lo que ayuda y lo que confunde. En un entorno en el que crecen el miedo, el desinterés y la desconfianza ante los “expertos”, la tarea es recuperar la sed de aprender y de comprender.

De volver a pensar “despacio”. La ignorancia, el desinterés son invitaciones a perder las libertades y los derechos que tanto tiempo y esfuerzo ha costado conseguir.

El conocimiento requiere esfuerzo porque cada vez es más específico y está más descentralizado, particularmente ahora que la tecnología lo hace más accesible. Nadie tiene hoy el monopolio omnisciente del saber.

Por eso precisamente es por lo que iniciativas como las que hoy nos ocupan – la creación de una Academia y su presentación en una Universidad – son tan relevantes para expandir el espíritu de “rebeldía” que requiere el enfrentarse a la pretensión de

convencernos de que hay un destino irremediable que ya está construido. Sin nuestra participación.

Hace muchos años cayó en mis manos un libro escrito por Peter L. Bernstein que se llamaba “Against the Gods”¹⁰, una obra fascinante que narra cómo la humanidad ha aprendido a gestionar el riesgo a lo largo de su historia.

Con un enfoque suavemente matemático, Bernstein muestra cómo el desarrollo de teorías probabilísticas y estadísticas permitió que el ser humano pasara de depender del azar y la superstición a tomar decisiones más informadas y calculadas.

Lo interesante del libro es que subraya que la mayor capacidad de asumir riesgos que hemos logrado con nuestra mayor riqueza y conocimientos ha sido clave para la innovación y el desarrollo de la sociedad moderna. La consecuencia de estas dos transformaciones – modernidad y tecnología – es que hoy, si lo deseamos y nos ponemos a ello, tenemos más control sobre el futuro.

Desafortunadamente, ese poder de moldear el futuro también lo pueden usar contra nosotros, y de formas muy rápida si nos bajamos del juego de la participación y del debate.

Algo de esto es lo que temo que está hoy día ocurriendo.

Las redes, los medios de comunicación y los CEOs de las big techs de las que depende la comodidad y viabilidad de nuestras vidas – la compra en el super, la no presencialidad en el trabajo, nuestros mails, las series en streaming.... y para qué seguir – están tan presentes en nuestras vidas que hemos acabado considerando normal que nos despertemos todos los días con sus relatos y opiniones sobre una amplia variedad de temas sociales y geopolíticos. Tan solo en agosto de 2024, Financial Times ha de-

10 Bernstein, Peter L. *Against the Gods: The Remarkable Story of Risk*. New York: John Wiley & Sons, 1998.

dicado 8 artículos a Elon Musk¹¹, casi los mismos que a John Biden el presidente de USA, y bastantes más que a Macron, Pedro Sánchez, el canciller Scholz o Úrsula Von der Layen.

Aunque estemos en los albores de una revolución tecnológica sorprende que el periódico más influyente de nuestra cultura preste tanta atención en temas geopolíticos a un tecnólogo multimillonario que no necesariamente tiene por qué saber de los complejos matices de la política mundial. Como acertadamente señala en uno de ellos, Musk puede ser muy rico, lanzar satélites o construir coches eléctricos... pero en temas geopolíticos es un misil sin guía. Pese a todo, el espacio es suyo.

Lo mismo podríamos decir de las legiones de influencers y famosillos que consumen nuestra atención y tiempo. Son mucho más que ocio. Son una distracción de lo realmente importante. Habría que moderar su consumo.

Tenemos que recuperar las ganas de saber y tenemos también que volver a poner nuestra atención en las personas y las instituciones que se esfuerzan por crear un conocimiento independiente basado en los datos y la ciencia.

Esas personas e instituciones existen. Son nuestros científicos, nuestros investigadores, nuestras universidades y think tanks. Ellos también tienen una gran responsabilidad. Para seguir aportando valor a la sociedad, las instituciones que han custodiado y generado el saber – esos investigadores, esas Universidades, los Centro de investigación o los think tanks como el Real Instituto Elcano - de-

ben abrirse más a la sociedad y a sus problemas, y trabajar en estrecha colaboración con ella.

Deben también mantener a toda costa su independencia y limitarse a generar con rigor conocimiento basado en los datos, la evidencia y la mejor ciencia posible. Un reto que estoy seguro de que la Universidad de Castilla La Mancha está en condiciones de asumir y llevar adelante. Nos va mucho en ello.

Porque vivimos en un mundo caracterizado por lo que el historiador Adam Tooze ha denominado una “policrisis”: una convergencia de múltiples crisis que se superponen.

Estas crisis ya no son excepcionales, sino estructurales, integradas en el tejido de nuestros sistemas globales. Ya sea el cambio climático, la desigualdad económica, las tensiones geopolíticas o las disrupciones tecnológicas, nos enfrentamos a desafíos que parecen no solo secuenciales, sino también simultáneos.

Durante décadas, hemos oído hablar de la crisis climática, de crisis sociales y políticas. Pero lo que hace único este momento es nuestra creciente conciencia de que las instituciones globales parecen incapaces de gestionarlas eficazmente. Desde las Naciones Unidas hasta la Organización Mundial de la Salud, pasando por la Organización Mundial del Comercio, hay una creciente sensación de que estas instituciones—diseñadas para otra era—están luchando por adaptarse a la escala y complejidad de los desafíos contemporáneos.

La pregunta constructiva que deberíamos hacernos es, por tanto, ¿Está el orden internacional actual preparado para manejar las turbulencias que se avecinan? Si no es así, ¿qué nuevas instituciones y reformas de las precedentes deberíamos crear para que tomaran el relevo?

En el fondo, a lo que nos enfrentamos es a una OPA hostil de la geopolítica a la forma en la que he-

11 Esta es la relación: Letter: The Musk mission Donald Trump touts economic plan to slash prices and taps Elon Musk to help, Musk is an unguided geopolitical missile, Political leaders must push back against tech bullies, Who's afraid of Elon Musk?, How do you solve a problem like Elon Musk?, EU warns Musk about social media rules ahead of Trump interview, Musk says he will 'fully endorse' Donald Trump in presidential race. y

mos venido entendiendo el mundo y las relaciones económicas y políticas internacionales.

Muchos de los problemas que hoy vemos como urgentes, se generan en el marco de una lucha por la hegemonía global entre Estados Unidos y China, y en el marco más particular, más agudo, más violento, moralmente más detestable, de las guerras de Ucrania y Gaza.

La geopolítica hoy domina nuestras conversaciones y planteamientos, lo que tiene consecuencias que van más allá de lo que parece a primera vista.

La geopolítica – en síntesis, quien detenta el poder y quien se lo disputa – es un concepto de suma cero: para que yo tenga más poder, alguien tiene que perderlo. Por el contrario, mucha de nuestra historia global reciente – quizás porque el tema de la hegemonía global estaba nítidamente resuelto: Estados Unidos y la URSS – estaba dominada por la lógica de los economistas, unos seres que, pese a la mala publicidad que tenemos como chamanes de la “ciencia lúgubre”, pensamos en términos de incentivos e instituciones que generan juegos de suma positiva. Por ejemplo, en cómo se usan los recursos y se colabora para aumentar la riqueza, el crecimiento, el empleo o reducir la desigualdad.

Aunque politólogos y economistas podamos llegar a ser complementarios, por diseño de nuestras disciplinas están programadas para que discrepemos entre nosotros. Nos mueven creencias, valores, formaciones y metodologías muy distintas.

A medida que las tensiones entre Estados Unidos y China se han intensificado, también lo han hecho nuestras discrepancias y poder relativo: si antes los economistas dominaban el discurso gracias a su enfoque en el crecimiento, la productividad y la desigualdad, en un mundo donde asegurar el poder hegemónico es la prioridad, la eficiencia, el

crecimiento y la cooperación quedan relegadas a un segundo plano.

Hemos pasado de un mundo gobernado por los “juegos de suma positiva” a un mundo donde lo que manda son “los juegos de suma cero”.

Nuestra dotación genética está preparada para preferir la abundancia a la escasez. Por eso hemos progresado como especie. Y también por eso – porque nos damos cuenta de que estamos optando por menos crecimiento a cambio de supuestamente más seguridad, más autonomía estratégica o más políticas nacionales – es por lo que estamos preocupados.

Y más deberíamos estar si realmente el mundo estuviera caminado hacia donde nos pronostican los titulares de los noticieros o las redes sociales. Afortunadamente, no es todavía así.

Los relatos son relativamente fáciles de construir, pero los datos suelen ser tozudos.

El comercio mundial y los flujos de inversión globales, o la actividad de los mercados financieros internacionales siguen creciendo. Pese a ello, lo que escuchamos es que estamos presenciando un irreversible proceso de desglobalización. De división del mundo en bloques. De aranceles, cuotas y restricciones a la libre movilidad de bienes, servicios y capitales.

No está ocurriendo. O más exactamente, por el momento, la desglobalización no está teniendo lugar.

Por supuesto, hay cambios en el peso de los protagonistas, de los mercados de origen y de destino, y de los productos que se intercambian o de las inversiones que se realizan. Pero, con los datos en la mano, es muy difícil avalar la idea de que estamos recreando un mundo de bloques o algo similar a la economía segmentada de la Guerra Fría.

Lo interesante es que quien está evitado el deslizamiento a ese mundo del pasado no son ni Estados

Unidos, ni China. Quien lo está evitando es el Sur Global – o como yo prefiero llamarle, el Sur Plural porque en él hay países muy heterogéneos – que no tiene pudor alguno en recordarnos a los demás que saben que la estabilidad política duradera es producto no de la represión, sino de la prosperidad y del crecimiento. Que se crece cuando el comercio y la inversión te ayudan a especializarte y, por tanto, a mejorar tu productividad. Y que, por ello, van a usar sus recursos y sus mercados de forma estratégica, sin compromisos irreversibles con las potencias en conflicto, para optimizar sus oportunidades de mejora de sus niveles de vida y de su influencia global.

Esta es la gran diferencia con el mundo de la Guerra Fría: ahora los hegemones de cada lado no tienen el poder para imponer las estrategias de los países no alineados. El Sur plural no solo existe, sino que es materialmente determinante: más de la mitad de la población mundial y una parte muy sustancial del Pib y del comercio internacional.

Cualquier intento de reconstrucción de un sistema internacional eficiente y operativo debe partir del reconocimiento de la existencia y estrategia del Sur Plural.

La pregunta con la que empezaba esta sección ha mutado a otra quizá más difícil de responder hoy, pero igualmente relevante: ¿es posible en reconstruir el orden internacional no a dos bandas – como en el pasado o en los juegos de suma cero – sino atendiendo como acabamos de exponer, a los múltiples bloques que hoy existen?.

Creo que sí, aunque de lo que estoy seguro es que ese nuevo orden será muy distinto si quienes lo piensan son los politólogos o los economistas.

Si el diseño lo hace un politólogo es probable que trate de minimizar los roces entre potencias y, en el extremo, se incline por volver a trazar un muro entre ellas. Si lo piensa un economista, lo normal

sería que tratara de crear incentivos e instituciones para que la reasignación de recursos se haga globalmente, o, al menos, lo más globalmente posible. Luego, la interacción de intereses, instituciones y valores...acabará haciendo el resto.

Como economistas tenemos el deber moral de recordar a los políticos y a las sociedades que un mundo autárquico no solo no es más seguro, sino que además es más pobre, y, por tanto, probablemente menos libre.

Hay razones de seguridad, de autonomía estratégica, o de suficiencia alimentaria o energética que pueden hacer razonable que se invierta en ella, aunque sea ineficiente económicamente. Pero hay que saber que acumular “ineficiencias” es reducir la productividad y que en el largo plazo el crecimiento depende de ella.

No hay prosperidad sostenible sin mejoras de productividad. Y no hay estabilidad social si no hay crecimiento.

Aceptar un proceso de desglobalización y una asignación de recursos basada en criterios ajenos a la racionalidad económica, puede ser políticamente correcto, incluso puede ser acertado moralmente, o fatalmente inevitable, pero hay que decirle a la sociedad que el precio de esa opción es, a corto y medio plazo, un menor crecimiento.

4. EL RETORNO DE LA DEMOGRAFÍA

Una dimensión del poder global que a menudo se pasa por alto es la demografía.

Si no crecemos a través de aumentos de productividad, la única fuente de crecimiento que queda es la acumulación de factores – más inversión, más empleo – y, muy especialmente, el crecimiento demográfico. De hecho, desde hace más o menos tres décadas, ha sido el aumento de las personas empleadas – gracias a la incorporación masiva de las

mujeres a los mercados laborales de todo el mundo -la fuente más importante de contribución al crecimiento mundial.

El problema es que resulta muy ingenuo pensar que la demografía va a ser el motor de crecimiento en sociedades que envejecen. O aún peor, en sociedades como Europa o Japón que ya están envejecidas.

Nuestro marco mental para pensar el mundo depende de una visión que asume un crecimiento sostenido de la población mundial. Probablemente era el supuesto más verosímil – un atajo mental – para una generación que como la nuestra ha visto duplicarse la población mundial en el transcurso de los últimos 40 años.

Nuestro referente está diseñado para pensar que la población mundial - gracias al aumento de la esperanza de vida y el mantenimiento de tasas tendenciales de fertilidad – aumentará un 50% a lo largo del siglo. Eso es lo que predice el más reciente censo de Naciones Unidas (2022): que la población mundial pase de los actuales 8.000 millones a los 10.400 millones en 2100. Pero el problema es que ese crecimiento de la población no supondrá un incremento de la población activa dispuesta a trabajar ya que fundamentalmente será consecuencia del aumento de personas jubiladas o en trance de jubilación.

La razón es obvia: las tasas de fertilidad se están desplomando en prácticamente todo el mundo. Según los datos de Naciones Unidas, en 2022, sobre un total de 253 países ya hay 129 – la mitad - que tienen una tasa de fertilidad que está por debajo del 2.1, el valor que se asume que mantiene constante la población. Las proyecciones indican que, en 2030, 30 países más se unirán al grupo.

Para entonces, 9 de los 10 países en los que hoy vive la mitad de la población mundial – la excepción es Nigeria – estarán por debajo de la tasa de

reposición. Our World in Data prevé que, bajo determinados supuestos no especialmente agresivos, en 2080 las muertes superaran a los nacimientos y la población mundial comenzará a decrecer.

Pero todo puede ser más rápido. Corea del Sur ya tiene hoy una tasa de fertilidad de 0.8%, y España, de 1.2%, tan solo dos décimas superiores a la de la Ciudad del Vaticano. Y lo que es más preocupante: las políticas de fomento familiar basadas en modificaciones regulatorias - como en China la cancelación de la política del hijo único - o en subvenciones a las familias - como en buena parte de los países desarrollados - están mostrando una desesperante lentitud – sino directamente un sonado fracaso - para inducir la recuperación de la natalidad.

Todo además es susceptible de acelerarse con la incertidumbre de los tiempos. Por ejemplo, si las tasas de fertilidad de cada país fueran 0,5 puntos porcentuales inferiores a las que hoy extrapolan los expertos, en 2100 el mundo “perdería” 1000 millones de habitantes. Y no sobre los esperados, sino sobre los actuales.

Además, no hay que fiarlo tan lejos: en los próximos 5 años, 55 países verán su población estabilizada y 16 – entre ellos Portugal, Italia, Grecia, Corea del Sur, Polonia, Rusia, Japón, China y Venezuela – la verán caer en términos absolutos.

La combinación de un mundo fragmentado con un mundo en retroceso demográfico que no es uniforme por áreas geográficas plantea delicados problemas de teoría de juegos: ¿habrá alguien que tratará de aprovechar la debilidad de los “rival” antes de que la suya propia le condene al declive? ¿Qué incentivos e instituciones existirán para evitar esta potencial confrontación? ¿Qué ocurrirá con la emigración, el Estado de Bienestar, las pensiones o los sistemas fiscales de los países que envejecen?

Mi opinión es que haríamos bien en ocuparnos y preocuparnos con estos temas demográficos y migratorios porque todos los datos apuntan a que van a ser decisivos a la hora de definir el mundo en el que vamos a vivir. Mucho más que otras polémicas que tienen secuestrada nuestra atención y mente.

5. MENTALIDADES EMPOBRECEDORAS

Uno de los factores que más desasosiego generan en estos momentos es asomarse a la actualidad política. Los participantes asumen posiciones, y despliegan tácticas de defensa y de ataque dialéctico que convocan a la melancolía. Lo que suele expulsarnos del seguimiento de esas declaraciones frecuentemente no son los temas que se discuten, sino el lenguaje tronante, impostado, lleno de furia y ruido que se usa. El Apocalipsis de San Juan comienza anotando “en el principio fue el verbo”, y los antropólogos nos han enseñado que, en las sociedades dominadas por la escasez y un bajo nivel tecnológico, quienes dominaban eran las mentalidades empobrecedoras: la convicción de que las ganancias de un grupo son necesariamente las pérdidas de los “otros”.

Las consecuencias de esta creencia son devastadoras: si el producto final está predeterminado, entonces la tecnología, las ideas, el esfuerzo o los intercambios no pueden aumentar su oferta, sino simplemente redistribuir lo que hay.

Las sociedades más primitivas no son en las únicas en las que históricamente han prevalecido estas mentalidades empobrecedoras. La mentalidad de suma cero es uno de los rasgos definitorios de las sociedades del siglo XXI. Académicos de Harvard lo han documentado tras realizar 20.356 entrevistas a norteamericanos de todo el espectro de edades, razas, religiones, ancestros, profesiones, ideologías y niveles de ingresos. Esos datos los han complemen-

tado con decenas de miles de respuestas en todo el mundo provenientes del World Values Survey.

El titánico esfuerzo no es una ocurrencia de académicos. Si el marco mental predominante en la sociedad es el de un juego de suma cero, se debería esperar que la prioridad fuesen políticas redistributivas que llevaran recursos y status desde los privilegiados a los más desfavorecidos, y que se tolerara el establecimiento de restricciones de entrada a la comunidad. El nacionalismo o las políticas de inmigración son excelentes ejemplos de los límites de la fraternidad.

Temas como quién paga los impuestos, quién recibe los subsidios, el acceso a la salud o la emigración son hoy el centro del debate político en todo el mundo. Saber pues algo más de por qué esta mentalidad empobrecedora nace y se expande quizás sea una de las mejores formas de tratar de entender el mundo en que vivimos.

Los académicos nos ofrecen dos conclusiones. La primera, que no es un tema partidista. Sus defensores están y votan, casi en la misma proporción a los partidos de derechas y de izquierdas. La ideología se diluye en favor de una convicción más poderosa: sin “nosotros” la sociedad se despeña por el abismo. Apostarle a la existencia de “nosotros” frente a los “otros”, y a la idea de que “nosotros” somos los garantes del orden, la estabilidad y la supervivencia es una forma muy potente de enmarcar los valores y creencias autoritarios. De negar la evidente diversidad de nuestras sociedades. De tentar al diablo.

La segunda conclusión es todavía más preocupante: mientras que, en las generaciones de entrevistados de más de 50 años, la mentalidad empobrecedora es minoritaria, entre los jóvenes es la creencia dominante, particularmente entre los que están en torno a los 35 años.

Este gap generacional plantea la posibilidad de que las condiciones de vida y empleo durante las primeras décadas de la vida adulta conformen creencias que perduran a lo largo de toda tu vida.

Quienes hoy tienen más de 50 años disfrutaron la Edad de Oro de Estados Unidos – y en España ocurre lo mismo – con fuerte crecimiento, elevada movilidad social, prestigio de la educación y la convicción de que era la tierra de las oportunidades. Los que nacieron después de los 80s han visto y vivido el desvanecimiento de ese sueño americano y, con indisimulada frustración, encuentran en sus experiencias vitales la prueba de que la oferta está fija – o, si se introduce en la coctelera el cambio climático, decreciente – y actúan en consecuencia: ocupad Wall Street, y “que se vayan todos” ... que ya llegamos nosotros.

No hay refutaciones fáciles al prestigio intelectual del pesimismo. Aunque este sea un mundo objetivamente mejor que los años 50s o 70s del siglo pasado. Más libre, más inclusivo, más próspero y menos violento. Pero si no vencemos el miedo y no nos desprendemos del derrotismo de esta mentalidad empobrecida y empobrecedora, tenemos un elevado riesgo de convertirla en una profecía autocumplida y acabar siendo menos libres, más pobres y menos felices.

6. EL BÁLSAMO DE FIERABRÁS: LA IRRESISTIBLE ASCENSIÓN DE LAS POLÍTICAS INDUSTRIALES

La renta per cápita no lo es todo, pero ayuda a comprender el nivel de prosperidad de un país. Si se combina con el Índice de Desarrollo Humano permite distinguir entre países desarrollados y emergentes. Si se hace con los indicadores de distribución de la renta y de acceso a los bienes públicos permite atisbar la inclusión social y, si se combina

con las emisiones de CO₂, da una medida de la sostenibilidad del patrón de crecimiento.

Su tasa de crecimiento se usa sin pudor para evaluar la calidad absoluta y relativa – frente a otros países – de las políticas económicas porque, pese a la amenazante ideología del “decrecimiento”, el género humano prefiere la abundancia a la escasez, y los votantes son todavía humanos.

Cuando la renta per cápita se usa para hacer comparaciones internacionales de “prosperidad” se usan datos corregidos por el poder de compra. Así, la renta per cápita española de 2023, 30.405 de euros corrientes equivale a 41.229 dólares constantes de 2017 de paridad de compra. Ese nivel supone el 63% de la renta per cápita de Estados Unidos, el 76% de la alemana y el 93% de la italiana.

Robert Solow, recientemente fallecido, decía que cuando un economista empieza a pensar en el crecimiento ya no puede pensar en otra cosa. Tenía, una vez más, razón. Por eso, resulta comprensible que a muchos nos preocupe el aparente agotamiento del proceso de convergencia español hacia los niveles de renta de los países más desarrollados.

Desde que comenzó el siglo XXI, España solo ha mejorado su posición relativa en términos de renta per cápita con 38 de los 172 países que cubre el IMF, y de ellos solo cinco son desarrollados: Italia, Francia, Canadá, Japón y Luxemburgo. El impacto diferencial de las crisis que hemos sufrido o la demografía explican en parte esta inquietante tendencia, pero hay otras razones entre las que destaca la baja inversión y el bajo crecimiento de la productividad. Y, en el largo plazo, la productividad lo es todo.

Solo 40 países han sido capaces de recuperar la tendencia de crecimiento que tenían antes de la Gran Crisis Financiera y entre ellos solo figuran los dos desarrollados que comenzaron el siglo estanca-

dos, Japón y Portugal. Son más numerosos – 81 países – los que han recuperado la tendencia de crecimiento pre-covid – porque el crecimiento medio de la renta en ese periodo fue 1.5 puntos inferior a la etapa precrisis financiera – pero los datos consistentemente apuntan a una desaceleración global del crecimiento de la renta per cápita. Un paso más hacia los juegos de suma cero que venimos mencionando en esta conferencia.

La dimensión global del fenómeno se pierde porque la mayoría de los debates son “regionales”. En la Union Europea de lo que discute – ya ni siquiera acaloradamente – es sobre la existencia – o no – de convergencia real. Las limitaciones de ese enfoque se ponen de manifiesto cuando en lugar de preocuparnos por si somos más ricos o pobres que Luxemburgo, lo que nos preguntamos es si Europa es menos “pobre” frente a Estados Unidos que lo éramos en el año 1980 ó en el 2000. La respuesta es que no lo somos: desde 1980 la brecha se multiplicado por 3 hasta los 20 mil US \$ PPP, de los que 5.000 US \$ se han generado desde comienzo del siglo. Y ello, pese a que hemos tenido las mismas crisis y que su crecimiento de la población es un 42% superior al nuestro.

Este “decoupling” genera impactantes resultados cuando se compara la renta per cápita de los países europeos con la de los estados de América. Alemania, el líder europeo, antes del estallido de la crisis de 2008 tenía la misma renta per cápita que Illinois, pero ahora el estado que más se le asemeja es Vermont y, si se cumplen las últimas previsiones de crecimiento del IMF, en 2028 tendrá la renta per cápita que hoy disfruta Kansas. Francia estaba emparejada con Rhode Island, pero ahora se asemeja más a Hawái. Italia tiene el nivel de renta de West Virginia, y España, seis mil dólares menos de renta que Mississippi.

Podemos discutir qué significa y cuanto de creíble - “en realidad” - es este patrón de convergencia. Podemos defendernos con tecnicismos contables y auto - tranquilizadoras estadística sobre la provisión y la calidad de los bienes publicos europeos, la legislación americana sobre armas de fuego, o volver a las estadísticas de las “muertes de la desesperanza” del hombre blanco americano sin estudios universitarios.

Las narrativas no cambiarán la realidad: para mejorar el futuro de Europa, calmar su polarización política y dar credibilidad a su deseo de autonomía estratégica hay que enfrentar en serio lo que ya parece ser una secular crisis de crecimiento. Lo bueno de abrir ese debate es que los datos nos permiten fisgonear en por qué estamos tratando de volver a las políticas industriales que usamos – la verdad, con no mucho acierto – en el pasado.

Hace treinta años, cuando todavía crecíamos nítidamente, aunque con mucha volatilidad y crisis recurrentes, Dani Rodrick publicó su libro “Las Paradojas de la Globalización”. En él planteó el trilema al que se enfrentaba el mundo: la imposibilidad de alcanzar simultáneamente los tres objetivos que aquella sociedad parecía perseguir: la soberanía nacional, la globalización y la democracia.

Rodrick argüía que sólo se podían alcanzar dos de ellos. Como prueba el éxito del libro de Thomas Friedman “El mundo es plano”, el consenso de la época abrumadoramente optó por perseguir la globalización y la democracia, y sacrificar la soberanía. Tras una crisis financiera homérica en 2008, el aumento de la desigualdad y el desfondamiento de las clases medias en el mundo desarrollado como consecuencia, entre otros factores, de la emergencia de China como la gran fabrica del mundo, y una pandemia que nos hizo sentir a todos vulnerables, el libro de Friedman ha sido sustituido por ¿Cómo

mueren las democracias?, de Harvard Steven Levitsky y Daniel Ziblatt.

Nuestras prioridades se han desplazado a qué cambios habría que hacer en la globalización para que la democracia pueda sobrevivir a la ola global de desencanto, bronca y polarización de la sociedad.

La estrella ascendente es una recuperación de la soberanía – a veces, más modestamente, autonomía estratégica – que permita hacer lo que se asume que la globalización y las fallas del mercado impedian afrontar.

Leyendo a los más proclives al cambio estratégico pareciera que lo mejor fuera abandonar el idealismo, y apostar por un mundo de subóptimos de democracia, globalización y soberanía. La idea – ortogonal a todo lo que los economistas sabemos del mundo de los *second-best* – es que, con un poco de liderazgo osado, arena en los raíles de la liberalización comercial y financiera, y la recuperación de un cierto margen para hacer políticas adaptadas a la “realidad” nacional, podemos seguir tirando un cierto tiempo.

Vázquez Montalbán decía que hay muchas apuestas que tienen a la historia por detrás, inspirándolas, y por delante, disuadiéndonos de que lo volvamos a intentar. Pero no: lo vamos a volver a intentar con políticas industriales. Nunca estrenamos nada.

Obviamente, hay razones para hacer políticas industriales. Por ejemplo, una sociedad democrática – si hay alguien con el cuajo necesario para saltarse a Arrow y agregar las preferencias– puede optar por asegurarse el suministro y pagar a cambio un precio en términos de menos y más volátil crecimiento. Pensando en positivo, también se puede identificar con precisión la falla de mercado que impide alcanzar el objetivo perseguido, pensar en instrumentos para remediarla más allá de las sub-

venciones o las deducciones fiscales, crear una gobernanza transparente en la que participen el sector público y el sector privado, y evaluar sistemáticamente si esa política es exitosa o requiere ajustes. Probablemente, estas deberían ser las políticas industriales del siglo XXI.

Pero los tiros hoy parecen ir más por los argumentos de “industria naciente” o de recuperación de la complacencia por las ayudas públicas nacionales. Queda por saber cómo el sumatorio de políticas industriales nacionales “vintage” nos va a permitir resolver problemas globales como el cambio climático o la salud global, y en el límite, si con ellas creceremos más y con más equidad para salvar la democracia.

Por el momento, nos quedamos en tratar de recuperar la soberanía.

7. CONCLUSIÓN

Me hubiera gustado tener tiempo para hablarles de otros muchos temas. Por ejemplo, de la revolución tecnológica y del cambio climático. Pero como economista sé que existen las restricciones y una de las más importantes es la duración de la atención que las audiencias prestan a los conferenciantes, y soy muy consciente de que he traspasado con creces lo que su inmensa generosidad me puede conceder; así que voy a ir acabando aquí, sin decirles que también en estos dos campos soy optimista. Cuando nos pongamos a ello de verdad, cuando lo enfoquemos como lo que es – no un tema que nos divide y nos polariza, sino un tema a resolver porque en ello nos va el futuro – avanzaremos más de lo que hoy creemos posible.

Por ahora quédense como resumen de lo que ha sido el hilo de mi participación que, aunque nos encontramos en un mundo que es impredecible y frágil, que aunque las dos guerras que se libran en

nuestro vecindario han expuesto las grietas del orden internacional, nuestro mundo futuro y el mundo de nuestros hijos no está ya condenado al fracaso o la inestabilidad.

No es necesariamente cierto que nuestros hijos viven y vivirán peor que sus padres. Puede ocurrir, pero eso dependerá de las decisiones colectivas que tomemos hoy.

El futuro lo escribe cada generación con su esfuerzo, su colaboración, sus idas y con las instituciones que construye. Hay restricciones, porque nunca se puede empezar de cero. El adanismo es la arrogancia de los que jamás se han ocupado en mirar hacia atrás. Hacia la historia.

Una Historia que, cuando se mira objetivamente y se buscan los datos, es una historia de éxitos. La mayor parte de ellos tras haber pagado un elevado precio. Éxitos y avances conseguidos con esfuerzos y sacrificios. Pero éxito, no la sucesión de fracasos con la que los pesimistas nos quieren cegar y confundir.

A menudo nos sentimos sobrecogidos por la magnitud de los desafíos que enfrentamos, pero, como he tratado de exponerles, esa sensación no es nueva. A lo largo de la historia, todas las generaciones han sentido que su época estaba marcada por desafíos sin precedentes.

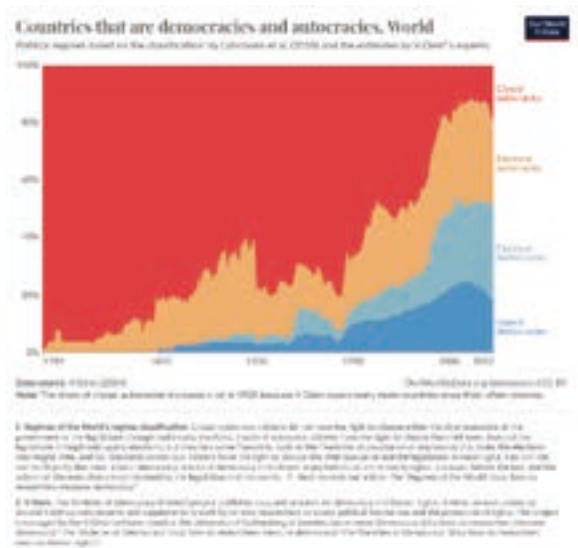
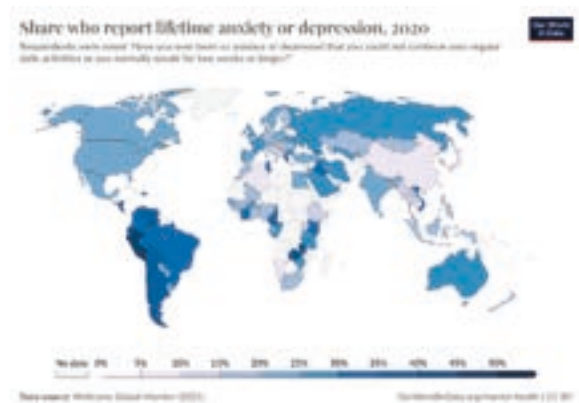
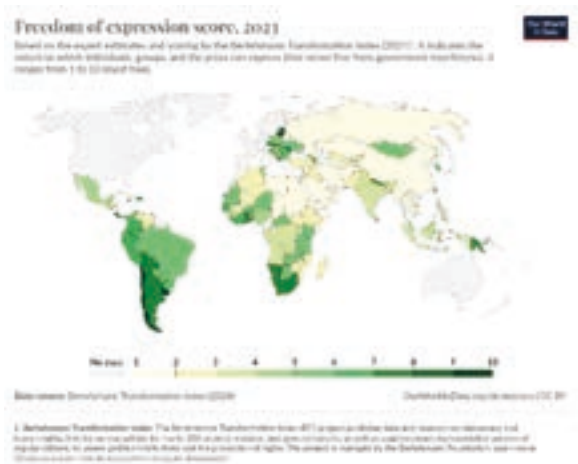
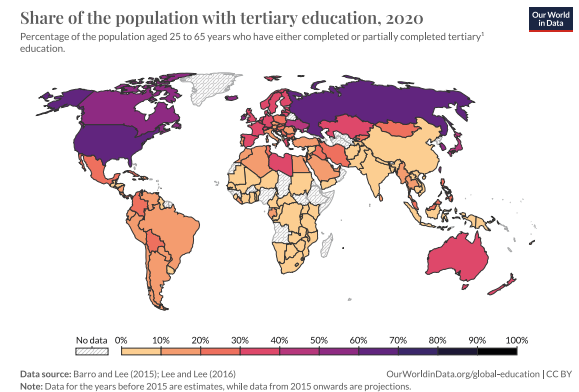
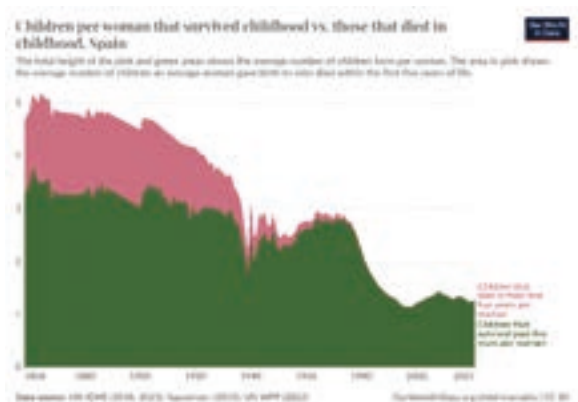
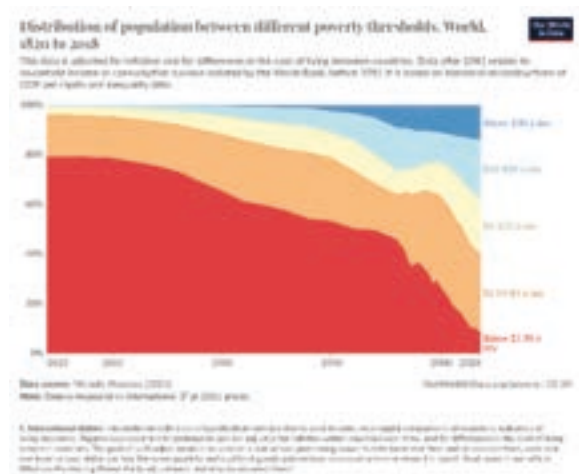
Hoy, la diferencia no radica en la gravedad de los problemas, sino en nuestra conciencia global de ellos.

La globalización nos ha dado la capacidad de comprender mejor cómo lo que ocurre en un rincón del mundo puede afectarnos a todos. Ya no podemos ignorar los problemas globales, y eso, lejos de ser una desventaja, es una oportunidad. Nos permite prepararnos mejor para enfrentar los desafíos que se nos presentan. Pero ante este escenario, la clave no es rendirnos al miedo. Como dijo Roosevelt en su célebre Discurso de las Cuatro Libertades, es esencial que nos liberemos del miedo, pues este sentimiento nos paraliza y nos hace perder de vista nuestra capacidad para superar los obstáculos.

Somos, pese a los enormes desafíos que enfrentamos, la generación más afortunada de la historia de la civilización humana. La pobreza extrema ha caído, la esperanza de vida ha aumentado, y más personas que nunca tienen acceso a la educación. El mundo está mejorando, y aunque el temor y el pesimismo dominan las actuales narrativas, la realidad es que hemos logrado avances extraordinarios. Si actuamos con racionalidad, colaboramos y mantenemos el optimismo, seremos capaces de enfrentar los problemas. La resignación no es una opción. Yo estoy convencido de que si nos mantenemos firmes en nuestro compromiso con el progreso, si nos empeñamos en vivir en un mundo de luces y en evitar las tinieblas del miedo, saldremos de esta era de disrupción más fuertes y preparados que nunca.

Muchas gracias por su atención.

APÉNDICES



La Iglesia en el siglo de santa Teresa de Jesús. Reformas y reformadores

J. Carlos Vizuite Mendoza

*Profesor Titular de Historia Moderna
Facultad de Humanidades de Toledo
Universidad de Castilla-La Mancha
Académico. Sección de Historia*

El pasado 17 de julio de 2024 nos golpeaba la noticia del fallecimiento en Valladolid de Teófanos Egido, carmelita descalzo, catedrático de la Universidad de Valladolid y cronista de la ciudad, que me honró con su amistad. Fue él quien me introdujo en los estudios sobre la historia de los primeros años de la reforma de la Orden del Carmen al invitarme a participar en 1991 en el Congreso Internacional Sanjuanista. Estas páginas que siguen -en las que abordo dos de los personajes en los que más trabajó Teófanos, Lutero y santa Teresa- quiero que sean un sencillo homenaje a su memoria.

Sería una pretensión inútil por mi parte querer agotar la complejidad del tema en el corto espacio de tiempo de esta conferencia¹. La historia de la Iglesia en el siglo XVI es apasionante y ha dado lugar a una bibliografía casi inabarcable -Lucien Febvre dijo, en 1927, sobre la de Lutero: “La bibliografía

sobre Lutero es un océano”- por lo que me limitaré a presentar ante ustedes media docena de puntos que giran en torno al eje de la palabra Reforma, que es la que podría sintetizar en una idea la historia de la Iglesia en aquel siglo convulso. Primero trataré de acotar el significado del término en la historiografía; luego abordaré el concilio V de Letrán y su fracasado proyecto reformador antes de acercarnos a Lutero y las causas de su reforma. Por último, me referiré a los movimientos reformadores nacidos en las órdenes religiosas, entre los que se enmarca la reforma del Carmelo, para concluir preguntándome si santa Teresa fue reformadora o fundadora.

Mis palabras son deudoras de múltiples lecturas² y de algunos trabajos que he dedicado a este tema, a ellos remito para los que quieran ampliar esta exposición necesariamente breve³.

¹ Dictada en Malagón, lugar de la tercera fundación teresiana, el día 7 de marzo de 2020 en el ciclo que conmemoraba la proclamación de santa Teresa de Jesús como Doctora de la Iglesia por Pablo VI el 27 de septiembre de 1970. El estallido de la pandemia pocos días después impidió completar el ciclo programado.

² Por tratarse de una conferencia prescindo de las referencias a pie de página, salvo para indicar la procedencia de las citas textuales. Una selección de la bibliografía se incorpora al final del texto como apéndice.

³ VIZUETE MENDOZA, J. C., *La Iglesia en la Edad Moderna*. Síntesis, Madrid 2010; VIZUETE MENDOZA, J. C., “La Iglesia hace quinientos años. La reforma necesaria”, en F.J. CAMPOS (Coord.), *Lutero, su obra y su época*. Instituto Ecurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 139-178; VIZUETE MENDOZA, J. C., “La prisión de san Juan de la Cruz. El convento del Carmen de Toledo en 1577 y 1578”, en *Actas del*

1. ¿DE QUÉ HABLAMOS AL DECIR LA REFORMA, CONTRARREFORMA Y RENOVACIÓN DE LA IGLESIA?

Fue Leopold von Ranke el primero que, en 1838, designó con el nombre de Contrarreforma al periodo comprendido entre el Concilio de Trento (1545-1563) y la Paz de Westfalia (1648), destacando lo que tenía de oposición a la Reforma por antonomasia, la protestante; a finales del siglo XIX el concepto tomó carta de naturaleza también fuera de Alemania. El término resultó demasiado negativo para los historiadores católicos, pues parecía dar a entender que el fortalecimiento de la Iglesia católica sólo se produjo como una reacción contra la ruptura de la fe y, además, estaba lastrado por el empleo de la violencia en materia religiosa.

Bajo la dirección de Ludwig von Pastor, los autores católicos se esforzaron en buscar otros nombres que expresaran mejor la inveterada costumbre de

la Iglesia romana de reformarse a sí misma: surgen así denominaciones como Restauración católica o Verdadera Reforma eclesiástica, con un claro contenido ideológico. Tampoco han tenido fortuna los esfuerzos realizados, en la primera mitad del siglo pasado, por los jesuitas Pedro de Leturia y Ricardo García-Villoslada, para que el nombre de Reforma Católica se mantuviera, como más simple y apto, para expresar todos los contenidos de la época y la continuidad de los movimientos de renovación de la Iglesia desde el siglo XV.

En esta cuestión, en la que habían venido dominando las posiciones apologeticas y polémicas, se ha abierto paso la tesis de Hubert Jedin según la cual la renovación del catolicismo de los siglos XVI y XVII es el resultado de dos componentes: una corriente reformadora, surgida de la base eclesial sobre todo en España e Italia, fruto de un impulso espiritual que afecta a la misma evolución del papado e influye en el concilio de Trento, y la lucha contra el protestantismo después del tridentino. La primera corriente es la que Jedin llama reforma católica y la segunda contrarreforma. Los dos términos no designan movimientos separados, sino compenetrados entre sí, y sólo unidos pueden tener validez para definir una época histórica, pues tanto en España como en Italia, la reforma católica hunde sus raíces en la renovación religiosa del siglo XV que pudo mantenerse sin la interrupción que para el resto de Europa supuso la aparición del protestantismo. Si en un primer momento aparecen interesados en ella los laicos, fue decisivo para su triunfo el que los obispos y los papas tomaran las medidas necesarias para la reforma del clero secular y regular.

2. EL CONCILIO V DE LETRÁN

El 10 de mayo de 1512 se abrió en la basílica de Letrán el concilio que había convocado Julio II,

Congreso Internacional Sanjuanista. II Historia, Junta de Castilla y León, 1993, pp. 427-436; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Una religión áspera en principios de reformación”. Los Carmelitas descalzos en Castilla 1570-1600”, *Teresianum* XLVI/2 (1995) pp. 543-582; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Pastrana en el siglo XVI y los Carmelitas descalzos”, en S. GIORDANO – C. PAOLOCCI (Coords.), *Niccolò Doria. Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa*. Institutum Historicum Teresianum, Roma 1996, pp. 117-146; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Juan de Jesús María, Calagurritano, y su obra de formación de novicios”, en *Umanesimo e Cultura alle origini dei carmelitani scalzi. Giovanni di Gesù Maria*. Vol. 2, Fonti e Studi per la Storia Civile e Religiosa della Liguria. Biblioteca Franzoniana, Genoa 2001, pp. 45 -70; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Onomástica y devociones entre los primeros carmelitas descalzos”, en *El culto a los santos: cofradías, devoción fiestas y arte. Actas del Simposium*. Ediciones RCU María Cristina, San Lorenzo del Escorial 2008, pp. 91-108; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Los Carmelitas descalzos de México según el Libro de las Profesiones del convento de San Sebastián (1586-1813)”. *Teresianum*, 67 (2016) pp. 365 – 394; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Penas y castigos corporales entre los primeros Carmelitas Descalzos. Los frailes delincuentes y apóstatas en Nueva España”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. XLIX (2016) pp. 523 - 548.

no por su fervor reformador sino obligado por la necesidad. El V concilio de Letrán responde a una maniobra política del papa en un conflicto con un soberano cristiano, Luis XII de Francia, para hacer frente a la amenaza del retorno al conciliarismo del siglo anterior que representa el concilio reunido en Pisa, desde octubre de 1511, con el apoyo del rey de Francia y del emperador Maximiliano.

Este segundo concilio pisano tuvo un desarrollo accidentado. Participaron en él seis cardenales, enemigos personales del papa, veinticuatro arzobispos y obispos y unos pocos abades, teólogos y juristas, en su mayoría franceses. Antes de su apertura, como es lógico, ya había sido condenado por Julio II. En la primavera de 1512, amenazado por una revuelta popular, fue trasladado a Milán de donde hubo también de salir con rumbo a Lyon por las derrotas francesas en la capital lombarda. Y en su tercera sede se disolvió discretamente.

Así, poco después de su inauguración, el concilio Laterano V y Julio II habían alcanzado su objetivo principal. De todos modos, las cinco sesiones conciliares que se celebraron en vida del papa tuvieron como objeto la lucha contra el cisma y conseguir la revocación de la Pragmática sanción Bourges, promulgada por la Corona y la Iglesia de Francia en 1438. Tras la elección de León X el concilio se dedicó, en siete sesiones más, a estudiar las cuestiones doctrinales y, sobre todo, las disciplinarias. La convocatoria de Julio II había animado, sobre todo en España e Italia, a la preparación de programas de reforma, herederos de los movimientos que agitaban a la Iglesia desde los tiempos del cisma.

Tras recibir las bulas de convocatoria, Fernando el Católico había solicitado de los obispos españoles sus *Pareceres* sobre el próximo concilio y con ellos hizo componer un *Memorial o Instrucción* para sus

embajadores en la asamblea lateranense. Allí estaba contenido el programa español de reforma.

Primero era necesario reformar el propio papado, la cabeza: desterrar toda sombra de simonía del cónclave; poner mayor cuidado en la elección de los cardenales; reformar la vida de los miembros de la curia romana; reunir un concilio cada cinco años. En segundo lugar, los obispos españoles querían que se respetara su jurisdicción ordinaria, para lo que era necesario suprimir las dispensas papales, especialmente las de residencia y votos monásticos, así como las que permitían la ordenación de sujetos incapaces. Querían, además, recuperar el pleno derecho de colación de los beneficios, con sus rentas respectivas; y, por último, que las elecciones de abades y priores fueran hechas por los propios monjes. En definitiva, los españoles presentaban un programa anticurial como defensa de los logros conseguidos por la reforma de su iglesia nacional, que se venía realizando desde hacía más de un siglo.

Las propuestas italianas son individuales. Fueron autores de la primera los camaldulenses venecianos Tomás Giustiniani y Vicente Querini; la segunda la formuló Juan Francisco Pico della Mirandola, sobrino del célebre humanista. Los dos religiosos prepararon en 1513 un *Libellus ad Leonem X Pontificem Maximum* en el que identifican las dos causas de los males que aquejan a la Iglesia: la avaricia y ambición de los príncipes; y la ignorancia, superstición y desobediencia de los fieles. La solución a la primera está en manos del papa, que debe enviar embajadas a los monarcas cristianos para inducirlos a la paz. El segundo mal es más difícil de curar.

La ignorancia de los fieles debería tener remedio en el clero, si éste no fuera también ignorante, por eso la reforma ha de comenzar por la restauración de los estudios eclesiásticos. Por otro lado, la superstición se arrancará del pueblo cristiano con la

cultura y la persecución de ciertas prácticas de religiosidad popular.

La reforma comenzaría por la cabeza para descender después a los miembros. En la estructura jerárquica de la Iglesia, el papa debería ser el primero en observar una conducta irreprochable, seguido de los cardenales y los obispos. Estos habrían de realizar las visitas a sus diócesis para imponer, hasta en el último rincón, las reformas necesarias. Las órdenes religiosas serían reformadas directamente por el papa, obligándolas a guardar la clausura, la observancia de sus reglas respectivas, y la uniformidad en cada una de ellas.

Toda esta labor no podría realizarse sin el concilio general, que debería reunirse cada cinco años, y con más frecuencia los sínodos provinciales y diocesanos, así como los capítulos de las órdenes religiosas.

Juan Francisco Pico della Mirandola expuso su propuesta, la de un laico, en la apertura de la sesión XI, el 19 de diciembre de 1516. Según dijo, el pueblo cristiano no hace sino imitar lo que ve en el clero, por lo que la reforma debe sustentarse en la lucha contra la ignorancia de los sacerdotes y someterlos a la autoridad de los ordinarios.

Pero las medidas concretas de reforma adoptadas por el concilio, tras una llamada general a la reforma de vida a los cardenales y un recuerdo de los males del nepotismo, quedaron muy lejos de los deseos manifestados por los padres conciliares: fijación de la edad mínima para los obispos y abades, prohibición de la acumulación de beneficios, limitación de las exenciones de los canónigos y los religiosos. Y para colmo de males fueron desautorizadas en la práctica al confirmar el concordato que el papa había suscrito en Bolonia con el rey cristianísimo, en cuyas manos quedaban la designación de los obispos y la mayoría de los abades de Francia,

abriendo la puerta a los abusos que se pretendían extirpar. Letrán fue una ocasión desperdiciada. La reforma de la Iglesia, que todos sentían como necesaria, acabó en un rotundo fracaso.

3. LUTERO ENTRA EN ESCENA

El 16 marzo de 1517, León X clausuraba el concilio reunido en la basílica de Letrán, después de que los cardenales y los prelados de las tres comisiones conciliares le informaran, reiteradamente, “de que no les quedaban temas por discutir y de que durante varios meses nadie les había presentado ninguna novedad”. Una afirmación, cuanto menos, sorprendente.

Apenas habían transcurrido seis meses cuando, el 31 de octubre de 1517 fray Martín Lutero remitía a Alberto de Brandeburgo, arzobispo de Magdeburgo y Maguncia, como comisario papal de la indulgencia, y a Jerónimo Schultz, obispo de su diócesis, una carta a la que adjuntó 95 tesis sobre las indulgencias para sostener una disputa académica. Sólo al no recibir respuesta de ninguno de los dos obispos se decidió a hacerlas llegar a otros letrados fuera de Wittenberg. Luego, la leyenda áurea luterana formó la especie de la fijación de las 95 tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg, asiento de la colección de reliquias del elector Federico el Sabio, la víspera de la festividad de Todos los Santos, titulares de aquella iglesia. No faltan quienes consideran este hecho como uno de los momentos “cumbre” de la historia y no dudan en señalar con él el inicio de la modernidad. Sin embargo, la mayoría de los autores están de acuerdo en reconocer que el hecho de clavar las tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg nunca se produjo. Lutero no hizo nunca ninguna alusión a tan simbólico gesto, fue Felipe Melanchthon quien dio origen a la leyenda en 1546 al narrarla en el

prefacio al segundo volumen de las obras completas del Reformador, tras la muerte de éste. La imagen ha sido repetida desde entonces convirtiéndose en un lugar común y está presente en manuales de tan amplia difusión como el del cardenal Joseph Hergenröther donde se lee: “El sábado 31 de octubre de 1517 las fijó el mismo Lutero, en latín y en alemán, a la puerta de la iglesia del castillo y la Universidad de Wittenberg, enviando al mismo tiempo ejemplares a los lugares inmediatos”⁴.

Parece que fueron los corresponsales de Lutero los que difundieron -primero en copias manuscritas, luego por medio de la imprenta- el texto latino y la traducción alemana de aquellas tesis preparadas para una disputa académica que nunca se celebró, y que fue uno de sus editores quien las agrupó en noventa y cinco formulaciones, distribuidas en cuatro columnas. Se publicaron en Leipzig, en Basilea y en Núremberg; en catorce días se habían difundido por toda Alemania, en un mes por toda la cristiandad. El secreto de tan rápida propagación se encuentra en su nota de polémica popular -se hacía eco de quejas frecuentes- portavoz de un descontento ampliamente extendido.

Pero en las tesis no se habla de los males que aquejan a la Iglesia y que hacen necesaria una reforma, lo hará con toda virulencia en uno de sus escritos programáticos de 1520: *A la nobleza cristiana de la nación alemana sobre la reforma del estado cristiano*. Allí aparecen la corrupción del papado y la de la curia romana, encabezada por los cardenales; la fiscalidad excesiva y los abusos de las encomiendas, reservaciones, pensiones y derechos de cancillería; el crecido número de clérigos y frailes, muchos de ellos ignorantes y de vida aseglarada. En sus palabras, ampliamente difundidas por la imprenta, re-

suenan el eco de los *Gravamina Nationis Germanicae contra Sedem Romanam*.

4. LA CORRUPCIÓN EN LA IGLESIA ¿CAUSA DE LA REFORMA?

Desde sus mismos orígenes han sido muchos los que se han preguntado cuál pudo ser la causa de la división que en la Iglesia causa la Reforma, y la primera respuesta, tanto entre los católicos como entre los protestantes, la sitúa en los abusos y en los desórdenes del clero, en general, y de la curia romana, en particular. Sustentan su afirmación en las instrucciones de Adriano VI al nuncio Francisco Chieregati ante la dieta de Núremberg de 1522-1523, en el proyecto de reforma de la Iglesia elaborado por una comisión de cardenales creada por Pablo III y presentado en 1537 y, sobre todo, en las afirmaciones de numerosos padres conciliares en Trento.

Ante la Dieta, el día 3 de enero de 1523, el Nuncio confesó los abusos de la curia al tiempo que informaba que el Papa ya había iniciado su completa reforma y los exhortaba a imitar su ejemplo y tomar medidas contra las nuevas herejías aplicando el edicto de Worms:

Sabemos que también en esta Santa Sede se han cometido, desde hace años, muchas cosas execrables: abusos en cosas espirituales, incumplimientos de los mandamientos, más aún, que todo ha ido cada vez peor. Por ello no es de extrañar que la enfermedad se haya propagado de la cabeza a los miembros, de los papas a los prelados. Todos nosotros, prelados y clérigos, nos hemos apartado del camino de la justicia, y desde hace mucho no hay uno solo que practique el bien. Por ello, todos nosotros debemos dar gloria a Dios y humillarnos ante Él. Cada uno de nosotros debe meditar la causa por la que ha caído, y juzgarse a sí mismo antes que Dios lo juzgue el día de su cólera. Prometerás, pues, en nuestro nombre

4 J. HERGENRÖTHER, *Historia de la Iglesia*, Biblioteca de la Ciencia Cristiana, Madrid 1888, tomo V, p. 17.

que emplearemos toda nuestra capacidad para mejorar en primer término la curia romana, de la cual han tomado origen tal vez todos estos males. Entonces, lo mismo que ha salido de aquí la enfermedad, saldrá también de aquí la curación⁵.

Duras palabras. Ahora bien, aunque Adriano VI carga la mayor parte de la culpa sobre Roma, conviene precisar el sentido de su mensaje: señalaba a la curia como responsable de la corrupción de la Iglesia, no de la Reforma protestante. La misma idea, con idéntica metáfora de la enfermedad romana que amenaza con extenderse por todo el cuerpo, la expresa Melchor Cano en 1556 en su parecer sobre la guerra entre el papa Pablo IV y el emperador Carlos V:

Como -por dejar lo antiguo- ahora vemos en los alemanes que comenzaron la reyerta del Papa so color de reformation y de quitar abusos y remediar agravios, los cuales pretendían no ser menos de ciento. Y aunque no en todos, pero no se puede dejar de confesar que en muchos de ellos pendían razón y en algunos, justicia. Y como los romanos no respondieron bien a una petición, al parecer tan justificada, queriendo los alemanes poner el remedio de su mano y hacerse médicos de Roma, sin sanar Roma hicieron enferma a Alemania⁶.

Esta es la tesis tradicional en la que abundaron otros autores católicos posteriores, desde Bossuet, en el siglo XVII, y lord Acton, en el XIX, hasta Hans Küng, durante la celebración del concilio Vaticano II. Este último intenta comprender a un Lutero que, en sus deseos de reforma de la Iglesia, se habría encontrado con la inercia y la oposición del episcopado. El teólogo suizo se acerca a la inter-

pretación, tradicional entre los protestantes, según la cual los reformadores lo que reclamaban era el verdadero sentido del cristianismo del que la Iglesia romana se había alejado hacía tiempo:

Prácticamente todas las reformas que deseaba Lutero ya habían sido postuladas anteriormente. Pero los tiempos no estaban maduros. Ahora había llegado el momento, y sólo hacía falta un ingenio religioso que sistematizara esas exigencias, las formulara con el lenguaje adecuado y las encarnara en su propia persona. Martín Lutero fue ese hombre⁷.

El punto de partida de la empresa reformadora de Lutero -dice Küng- no fueron, por tanto, determinados abusos dentro de la Iglesia, ni fue en absoluto el tema de la Iglesia, sino el problema de la salvación cuya respuesta encontró en la carta de san Pablo a los Romanos.

A partir de su nuevo modo de entender el proceso de la justificación, Lutero vino a dar con una nueva manera de entender la Iglesia. O sea: con una crítica radical de la doctrina y la práctica de una Iglesia apartada del evangelio, corrupta y formalista, y de sus sacramentos, ministerios y tradiciones⁸.

El reciente texto del cardenal Walter Kasper insiste en señalar que la aspiración de Lutero era la “renovación evangélica del cristianismo”. Así, las reformas que reclamaba perseguían la renovación de la Iglesia - “era un reformista, no un reformador”- insertado en la larga tradición de otros renovadores anteriores a él. “Piénsese sobre todo en Francisco de Asís, quien no quería más que vivir el Evangelio

5 Adriano VI, Instrucción a Francisco Chieregati: *In hoc libello pontificii orationis continetur legatio in conventu Noremburgensi anno MDXXII inchoato sequenti vero finito exposita cum instructione ab eodem legato consignata, necnon responsione Caesareae Maiestatis ac relinquentium Principum et procerum nomine reddita*. Noremburg, apud Friderichum Peypus, anno MDXXIII, [ff. 6-6v].

6 *Parecer de Melchor Cano sobre la guerra con Pablo IV* [1556], BNE, Ms 773, f. 220.

7 H. KÜNG, *Grandes pensadores cristianos. Una pequeña introducción a la teología*. El capítulo dedicado a Lutero lleva por título: “Martín Lutero, retorno al Evangelio como ejemplo clásico del cambio de paradigma”, pp. 125-150 (la cita, p. 125).

8 H. KÜNG, *Grandes pensadores cristianos*, p. 130.

con sus hermanos y predicarlo así con la vida”⁹. Esta valoración positiva de Lutero como “testigo del Evangelio” ha sido asumida por los últimos papas: por Juan Pablo II en su viaje a Alemania (1996), por Benedicto XVI en su visita al convento de los agustinos de Erfurt (2011), y por Francisco en su participación en la celebración ecuménica en Lund (el 31 de octubre de 2016), para dar comienzo al jubileo de la conmemoración del quinto centenario del inicio de la reforma protestante.

La historiografía católica del siglo XX puso en cuestión la explicación tradicional, que vinculaba el origen de la Reforma con la corrupción del papado y de la curia, al tratar de esclarecer cómo una Iglesia en plena decadencia pudo producir en su seno un movimiento tan vital como el de la reforma católica, llegando a la conclusión de que en el origen de la Reforma se encuentran causas de diversa índole. Ricardo García-Villoslada, Giacomo Martina, Erwin Iserloh y Jean Delumeau señalan entre ellas unas religiosas, otras políticas, otras socioeconómicas y el influjo personal de Lutero. De acuerdo con esto, los sucesos producidos en la Iglesia desde el traslado de los papas a Aviñón constituyen los precedentes de la Reforma que se desencadenaría por la acción de Martín Lutero. Las motivaciones psicológicas de esta última se encuentran en la base de la interpretación propuesta por Lucien Febvre, que piensa que el Reformador había sido llevado a la doctrina de la justificación por la fe movido por su angustia personal: “Lo que importa a Lutero, de 1505 a 1515, no es la Reforma de la Iglesia. Es Lutero. El alma de Lutero, la salvación de Lutero. Sólo eso. Y, además, ¿no es ésa su grande, su verdadera originalidad?”¹⁰.

9 W. KASPER, *Martín Lutero. Una perspectiva ecuménica*. Publicación ampliada y revisada de la conferencia “Martín Lutero 1517-2017: Una perspectiva ecuménica”, dictada en la Universidad Humboldt de Berlín el 18 de enero de 2016. La cita en cap. 2, epub.

10 L. FEBVRE, *Martín Lutero, un destino*, p. 69.

Por el contrario, Joseph Lortz ha insistido en los aspectos propiamente religiosos y piensa que la causa fundamental es la incertidumbre teológica en la que se encontraban sumidas las escuelas como consecuencia del nominalismo occamista. Las características de la obra de Lortz son dos, de una parte, intensifica las sombras de la situación de la Iglesia presentándola en un estado cercano a la descomposición, por lo que la revolución luterana habría sido absolutamente necesaria, y la Reforma no sería sino una lucha por “la genuina forma del cristianismo”; de otra, concentra sobre Lutero el foco de luz haciendo patentes las muchas cosas valiosas que hay en él y en su teología.

Dejando de lado cualquier interpretación religiosa, la historiografía marxista considera a Lutero más un agitador popular que un teólogo dotado de profundo sentido cristiano. Esta corriente no ve en la Reforma más que el aspecto religioso de la crisis general que afecta a Europa en aquellos momentos.

Hoy, la opinión más generalizada se inclina a considerar que en el origen de la Reforma no ha de verse una cuestión moral sino un asunto eminentemente político, enlazado con las nuevas relaciones que se establecen entre la Iglesia y las monarquías nacionales emergentes que durante el cisma y la crisis conciliar, con la pérdida de prestigio que supuso para el pontificado, habían acentuado la tendencia a la autonomía y la independencia de sus respectivas iglesias nacionales.

En realidad, no hay una causa única de la Reforma, ni siquiera hay una sola Reforma, sino distintos modos de reforma, de acuerdo con el talante de los diversos reformadores, de la situación -religiosa, económica, social, política- de sus países y del grado de su anticurialismo. Los acontecimientos del siglo XVI no surgieron por generación espontánea. Todo lo que había ocurrido en los dos siglos anteriores en

el terreno de las corrientes espirituales, de la vida eclesiástica, de las órdenes religiosas, de la filosofía, de las teorías políticas del Estado y de las controversias entre el papado y el imperio, de los temores milenaristas de las masas populares, ha de ser tenido en cuenta a la hora de comprender los orígenes de las Reformas protestantes.

5. LA REFORMA EN ÓRDENES ANTIGUAS. OBSERVANTES, DESCALZOS Y RECOLETOS

Todas las órdenes religiosas estaban, unas más y otras menos, necesitadas de reforma. Las causas de su decadencia espiritual eran múltiples: la feudalización de los monasterios y los abades comendatarios, entre los monjes; el cisma y la división de las órdenes en dos obediencias con jerarquías independientes, especialmente entre los frailes; y la relajación de la vida regular, en todas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIV se da, en varias de ellas, un movimiento de reforma que reacciona contra la decadencia de los ideales, manifestada en el debilitamiento de la oración litúrgica, la ruptura de la vida comunitaria y la introducción de formas de posesión privada de bienes, en contraste con el voto de pobreza. El ideal de renovación se percibe, por una parte, en los esfuerzos que realizan algunos superiores para imponer medidas de reforma que recuperen el espíritu perdido; y, por otra, en las asociaciones espontáneas de religiosos y de conventos, que dan origen a las Congregaciones de observancia. Éstas se caracterizan por un estilo de vida que favorece la interioridad mediante la intensificación de la oración, de la vida comunitaria y de la mortificación.

El sistema que emplearon casi todos los reformadores para volver a aquella observancia primitiva fue el organizar, dentro de la Orden y como rama nueva de ella, una de estas congregaciones.

La reforma solía comenzar en un sólo convento, de los existentes o fundado *exprofeso*, que acogía a un cierto número de individuos con espíritu renovado. De él saldrían los religiosos que, introducidos en otras casas, difundirían la reforma. Al adherirse éstas a la matriz constituían una congregación de observancia que podría llegar a organizarse en varias provincias. Las que surgieron entre los mendicantes alcanzan cierta autonomía de gobierno, eligiendo una jerarquía propia - con un Vicario General al frente que, nominalmente, dependía del general de toda la Orden- y obteniendo exenciones y privilegios. Desarrolladas al abrigo de un momento de especial fervor religioso, en los siglos XV y XVI, una vez pasados los entusiasmos iniciales, la tensión baja de nuevo y, generalmente, el ciclo termina al ser reabsorbido el movimiento por la orden de origen.

En España, los años inmediatos al concilio de Trento, sobre todo a partir de 1570, ven aparecer lo que se ha dado en llamar la “segunda reforma española” íntimamente ligada a la “reforma del rey”. En su desarrollo se perciben tres fases: primera, supresión de los claustrales mendicantes; segunda, puesta en marcha de una reforma disciplinar en las órdenes hasta entonces no reformadas -el Carmen, la Merced y la Trinidad- ejecutada por religiosos reformados, la mayoría de las veces dominicos; y tercera, intervención en las familias religiosas observantes, que comenzaban a dar muestras de crisis internas y disidencias. El fin de este proyecto regalista de Felipe II es someter bajo la autoridad de superiores españoles a las órdenes establecidas en los territorios de la Monarquía, incluidas las Indias y Filipinas. Aparecen, entonces, descalzos y recoletos, los reformadores de las reformas, que han de enfrentarse a la fuerte oposición de los observantes que los tachan de secesionistas.

Rigor y austeridad, que estos reformadores consideraban los elementos propios de las reglas primitivas, son las notas esenciales de un movimiento iniciado por fray Pedro de Alcántara quien, desde la observancia franciscana, promoverá una nueva reforma caracterizada por la más estrecha observancia de la regla y que será aprobada por Pío IV en 1562. El proceso seguido por los alcantarinos hasta alcanzar su reconocimiento como orden independiente -primero, establecimiento de alguna casa en cada provincia donde se siguiera la regla sin mitigación; después, creación de una provincia autónoma dentro de la orden; más tarde, separación de los descalzos y los calzados en dos congregaciones diferentes; y, por último, escisión en dos órdenes distintas- lo seguirán carmelitas, agustinos, trinitarios y mercedarios.

La reforma carmelitana fue iniciada por Teresa de Jesús al fundar el convento de San José en Ávila en 1562, el primero de las diecisiete fundaciones teresianas que se sucederán hasta el año de su muerte en 1582. Con las licencias del general de los carmelitas, Teresa comenzará también la reforma de los varones de la orden, abriendo una primera casa en Duruelo en 1568. Luego, con la protección del rey, los carmelitas descalzos lograrán convertirse en provincia autónoma en 1581, en congregación independiente en 1587, y en nueva orden en 1593. Los descalzos contaban entonces con más de cincuenta conventos en seis provincias, una de ellas en Indias.

La recolección de los agustinos dio comienzo con un decreto del Capítulo Provincial reunido en Toledo en diciembre de 1588, presidido por el padre general de la orden y siguiendo los deseos de Felipe II. Aquel decreto del capítulo prescribió destinar o erigir tres o más casas para que en ellas se retiraran, voluntariamente, aquellos frailes que quisieran lle-

var una vida más austera o recogida, de acuerdo con unas normas -la forma de vivir- que se habrían de elaborar por una comisión nombrada por el Capítulo. La primera de estas casas se estableció en Talavera de la Reina en octubre del año siguiente, y el inmediato desarrollo de los recoletos permitió que en 1600 se constituyeran en provincia independiente y que, tras una breve supresión en 1608, sus más de sesenta conventos formaran en 1621 una congregación autónoma, gobernada por un vicario general, con cuatro provincias, una de ellas en Filipinas.

También la reforma trinitaria tiene su origen en el establecimiento de casas de recolección por medio de un decreto del Capítulo Provincial, celebrado en mayo de 1594 en Valladolid. La primera de estas casas se abrió en Valdepeñas en octubre de ese año. En 1597, uno de los frailes de aquella primera comunidad recoleta, fray Juan Bautista de la Concepción, se trasladó a Roma en busca de las licencias necesarias para elevar a orden independiente la incipiente reforma, cuando sólo había sido introducida en un convento, el de Valdepeñas. Favorecido por el ambiente que se respiraba en la curia pontificia por los deseos de Clemente VIII de extender las reformas a todos los regulares, el 20 de agosto de 1599 fray Juan Bautista obtiene el breve *Ad militantis ecclesiae regimen* por el que se erige canónicamente la Congregación de los hermanos reformados descalzos de la Orden de la Santísima Trinidad, y con él regresa a España. No faltó en la curia quien dijera que el papa había creado “una orden sin frailes y una provincia sin conventos”, pues para poder ejecutar su contenido el reformador habría de contar con ocho casas, con doce frailes al menos en cada una, y sólo entonces quedaría erigida como una provincia independiente. En 1605 lo había logrado y pudo reunirse el primer capítulo provincial. Hasta 1614, con la creación de una se-

gunda provincia, no se produjo la separación de la Orden de la Santísima Trinidad en dos congregaciones, que Urbano VIII, en 1631, reconoció como órdenes independientes.

La última de las recolecciones en aparecer fue la de la Merced, aprobada igualmente en un capítulo provincial, el de 1603 celebrado en Guadalajara. Los primeros conventos en introducirla fueron los del Viso del Alcor, cerca de Sevilla, y la Almorayna, en las proximidades de Gibraltar. Tras la aprobación de Pablo V, en 1606, creció tanto el número de los descalzos que en 1621 alcanzaban la separación de la antigua orden.

El rápido éxito de las reformas descalzas, puesto de manifiesto en la proliferación de conventos, radica en el fuerte atractivo que sobre los castellanos de su tiempo ejercía el rigor. Una vida áspera y estrecha, manifestada en el hábito, la alimentación, la fábrica y el mobiliario de los conventos y las mortificaciones corporales, eran los rasgos que venían caracterizando a todos los movimientos reformadores que, casi sin solución de continuidad, aparecen en Castilla entre los reinados de Juan I y Felipe II.

6. TERESA DE JESÚS ¿REFORMADORA O FUNDADORA?

La complicada historia de la reforma del Carmelo español, para ser comprendida, deberá enfocarse sobre el antagonismo de dos observancias, como acertadamente ha señalado el carmelita calzado Otger Steggink. Por una parte, la de la Orden, basada en la Regla de inocenciana (aprobada por Inocencio IV en 1247), mitigada por Eugenio IV en 1432, y en las Constituciones de Soreth, enmendadas por Audet y puestas al día por Rubeo con los decretos de reforma promulgados en la visita de las provincias españolas (1566-1567). Esta ob-

servancia podría llamarse romano-tridentina, por cuanto había sido decretada en el capítulo general de Roma (1564), donde se aceptó la reforma de los regulares de Trento. Por otra parte, tenemos la observancia de la Descalcez, basada en la misma Regla inocenciana, pero sin las mitigaciones, y, al menos teóricamente, en las “Constituciones antiguas de la Orden”, que eran las de Soreth, y en los estatutos que les había dado Rubeo relativos al “repartimiento del tiempo”. La segunda pretende la restauración del ideal eremítico-contemplativo y tiene una inspiración española (en la descalcez franciscana y la espiritualidad del recogimiento) que encuentra en la corte apoyo incondicional, goza de popularidad y es considerada, por su presenta vuelta al “primitivo instituto”, como la observancia por excelencia.

Se trata, pues, de dos corrientes de reforma en el Carmelo español del siglo XVI: la Observancia y la Descalcez. Ambas se desarrollan en una coyuntura político-religiosa que acaba por disgregarlas cada vez más, hasta conducir las al desenlace de la separación en dos órdenes.

No hay que buscar mejor documento que las palabras escritas por Santa Teresa para rastrear los motivos y finalidades de su obra: ella misma lo confiesa en un capítulo memorable de *Camino de Perfección*, “De la causa que me movió a hacer con tanta estrechura este monasterio”:

1. Al principio que se comenzó este monasterio a fundar (por las causas que ya en el libro que dije tengo escritas [Libro de la Vida], con algunas de las grandezas de Dios en que dio a entender se había mucho de servir en esta casa) no era mi intención hubiese tanta aspereza en los exterior, ni que fuese sin renta, antes quisiera hubiera posibilidad para que no faltara nada; en fin, como flaca y ruin, aunque más intentos buenos llevaba en esto que mi regalo.
2. Venida a saber los daños de Francia de estos luteranos y cuánto iba en crecimiento esta des-

venturada secta, fatígueme mucho, y como si yo pudiera algo o fuera algo, lloraba con el Señor y le suplicaba remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para el remedio de un alma de las muchas que allí se perdían. Y como me vi mujer y ruin e imposibilitada de aprovechar en lo que yo quisiera el servicio del Señor, y toda mi ansia era, y aún es, que pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que éstos fueren buenos, determiné a hacer eso poquito que yo puedo y es en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese y procurar estas poquitas que están aquí hiciesen lo mismo, confiada en la gran bondad de Dios que nunca falta de ayudar a quien por él se determina a dejarlo todo; y que siendo tales cuales yo las pintaba en mis deseos, entre sus virtudes no tendrían fuerzas mis faltas, y podría yo contentar algo al Señor, y que todas ocupadas en oración por los que son defensores de la Iglesia y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos en lo que pudiésemos a este Señor mío, que tan apretado le traen a los que han hecho tanto bien, que parece le querrían tornar ahora a la cruz estos traidores y que no tuviese adonde reclinar la cabeza¹¹.

Esto es lo que pensaba cuando sólo había reformado un monasterio, pero el día 20 de abril de 1567 tuvo lugar, en el convento abulense de San José, la sorprendente entrevista entre la madre Teresa de Jesús y el primer General de los carmelitas que visitaba las provincias de España, el P. Juan Bautista Rossi (Rubeo). La iniciativa había partido de la madre, que temía la reacción del General por la nueva fundación y “si me había de mandar tornar al monasterio de la Encarnación, que es de la Regla mitigada”¹². Pero en aquellas vistas, aunque no se sabe exactamente qué días ni cuántos hablaron, ella le dio cuenta “con toda verdad y llaneza” de su vida. Rubeo pudo conocer, y valorar, los elementos

fundamentales de la nueva forma de vida carmelitana implantada en San José de Ávila: la jornada eremítico-contemplativa, la clausura estrecha y la soledad, el número reducido, los severos criterios de selección de las candidatas y la pobreza individual y colectiva. Quedó tan impresionado de la manera de vivir en aquel monasterio que antes de partir le concedió, el día 27, patentes para que fundara otros semejantes en Castilla, excluyendo a los frailes de la provincia del gobierno de las monjas. Consciente de que estos nuevos monasterios de monjas no irían adelante sin frailes que compartieran su ideal de vida religiosa, intentó obtener también del General licencias para fundar conventos de varones; mas Rubeo, para evitar discordias en la provincia, no se las concedió, “por entonces”. Pero la madre insistirá, por medio de una carta escrita a principios de julio y que alcanza al General en Valencia. En la respuesta, fechada en Barcelona el 10 de agosto, accede a la petición, aunque limitando a sólo dos casas las nuevas fundaciones y sometidas al provincial de Castilla. Así en el mes de agosto, en la fundación de Medina del Campo, Teresa de Jesús se encontró con licencias, pero sin frailes cuando providencialmente se entrevistó en el locutorio del convento de Medina con fray Juan de Santo Matía, estudiante en Salamanca que buscaba una vida más contemplativa y maduraba si solicitar el ingreso en la Cartuja.

Tanto el Padre General Juan Bautista Rossi como el joven fray Juan, en las entrevistas con la madre Teresa de Jesús en uno en Ávila y el otro en Medina, se dan cuenta de que la obra que les presenta no es una reforma -es decir una extirpación de los abusos y la reorganización de la vida regular- sino que es algo nuevo. Por eso podemos afirmar con toda certeza que Teresa de Jesús es fundadora.

11 TERESA DE JESÚS, *Camino de perfección*, cap. 1, nn. 1 y 2.

12 TERESA DE JESÚS, *Las fundaciones*, cap. 2, n. 1.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERIGO G. y P. CAMAIANI, “Reforma católica y contrarreforma”, en *Sacramentum mundi*, tomo V, Herder, Barcelona 1985, cols. 783-785.
- ALBERIGO, G. (ed.), *Historia de los concilios ecuménicos*, Sígueme, Salamanca 1993.
- ANDRÉS MARTÍN, M., “En el centenario de Lutero. Reforma y reformas. ¿Reformas paralelas o encontradas? ¿Contrarreforma?”, en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, tomo IV, Fundación Universitaria Española, Madrid 1986, pp. 85-105.
- BARRIENTOS, A. (Dir.), *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, Editorial de Espiritualidad, Madrid 2002.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (Coord.), *Lutero, su obra y su época*. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial 2017.
- DELUMEAU, J., *La Reforma*, Labor, Barcelona 1977 (3ª ed.).
- DELUMEAU, J., *El caso Lutero*, Caralt, Barcelona 1988.
- EGIDO LÓPEZ, T., *Lutero. Obras*. Edición preparada por Teófanos Egido, Sígueme, Salamanca 1977 (2ª ed. 2001).
- EGIDO LÓPEZ, T., “Lutero desde la Historia”, *Revista de Espiritualidad*, 42 (1983), pp. 379-431.
- EGIDO LÓPEZ, T., *El linaje judeoconverso de santa Teresa*, Editorial de Espiritualidad, Madrid 1986.
- EGIDO LÓPEZ, T., *Las Reformas protestantes*, Síntesis, Madrid 1992.
- EGIDO LÓPEZ, T., “Ambiente histórico”, en *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, Editorial de Espiritualidad, Madrid 2002, pp. 63-155.
- FEBVRE, L., *Martín Lutero, un destino*, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, México 1975 (1ª ed. 1927).
- GARCÍA ORO, J., *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, CSIC, Valladolid 1969.
- GARCÍA ORO, J., “Reformas y Observancias: crisis y renovación de la vida religiosa española durante el Renacimiento”, *Revista de Espiritualidad*, 40 (1981) pp. 191-213.
- GARCÍA ORO, J., “Conventualismo y Observancia”, en R. GARCÍA-VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Vol. III/1, BAC Maior, Madrid 1980, pp. 317-349.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R. “La Contrarreforma. Su nombre y su concepto histórico”, en *Saggi Storici intorno al Papato*. Miscellanea Historiae Pontificiae XXI, Roma 1959, pp. 189-242.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Causas y factores históricos de la ruptura protestante*. Editorial Ángeles de las Misiones, Bérriz 1961.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., “Contrarreforma”, en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, CSIC, Madrid 1972, tomo I, pp. 609-611.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Martín Lutero*, 2 vols., BAC Maior, Madrid 1973.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Lutero visto por los historiadores católicos del siglo XX*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1973.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Raíces históricas del luteranismo*, BAC Minor, Madrid 1976 (2ª ed.).
- GOÑI GAZTAMBIDE, J. “España y el concilio V de Letrán”, *Annuario Historiae Conciliorum*, 6 (1974) pp. 154-222.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., “La imagen de Lutero en España: su evolución histórica”, *Scripta Theologica*, 15/2 (1983) pp. 469-528.
- GÓMEZ NAVARRO, M. S., *Reforma y renovación católicas*, Síntesis, Madrid 2016.
- ISERLOH, E., “Lutero visto hoy por los católicos”, *Concilium*, 14 (1966), pp. 477-479.
- ISERLOH, E., “Martín Lutero y el comienzo de la Reforma (1517-1525)”, en H. JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia*, Herder, Barcelona 1986, tomo V, pp. 43-179.
- KASPER, W., *Martín Lutero. Una perspectiva ecuménica*, Sal Terrae, Santander 2016, epub.

- KÜNG, H., *Grandes pensadores cristianos. Una pequeña introducción a la teología*, Editorial Trotta, Madrid 1995.
- LAZCANO, R., *Biografía de Martín Lutero (1483-1546)*, Editorial Agustiniiana, Madrid 2009.
- LAZCANO, R., *Lutero. Una vida delante de Dios*, San Pablo, Madrid 2017
- LORTZ, J., *Historia de la Reforma*, 2 vols., Editorial Taurus, Madrid 1963.
- MADRIGAL, S., *Lutero y la Reforma. Evangelio, Justificación, Iglesia*, BAC, Madrid 2019.
- MARTINA, G., *Storia della Chiesa. Da Lutero ai nostri giorni*. Vol. 1: *L'età della Riforma*, Editrice Morcelliana, Brescia 1993.
- PABLO MAROTO, D. de, *Santa Teresa de Jesús. Nueva biografía (Escritora, fundadora, maestra)*, Editorial de Espiritualidad, Madrid 2014.
- PASTOR, L. VON, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, Gustavo Gili, Barcelona 1910-1911.
- PAREDES, J. (dir.), *Diccionario de los Papas y los Concilios*, Ariel, Barcelona 1998.
- PELLICCIARI, A., *La verdad sobre Lutero*, Voz de Papel, Madrid 2016.
- REHBEIN PESCE, A., “Martín Lutero en la historiografía católica y en la Iglesia católica actual”, *Teología y Vida*, 42/3 (2001), pp. 266-279.
- SMET, J., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. II: Las reformas. En busca de la autenticidad*, BAC, Madrid 1990.
- STEGGINK, O. y E. DE LA MADRE DE DIOS, *Santa Teresa y su tiempo*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Salamanca 1982-1984, 2 v.
- STEGGINK, O., “Dos corrientes de reforma en el Carmelo español del siglo XVI: la Observancia y la Descalcez frente a la «reforma del Rey»”, en *Aspectos históricos de San Juan de la Cruz*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1990, pp. 117-142.
- STEGGINK, O., *La reforma del Carmelo español. La visita canónica del general Rubeo y su encuentro con Santa Teresa (1566-1567)*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1993.
- TANNER, N. P., *Los concilios de la Iglesia*, BAC, Madrid 2003.
- TOMLIN, G., *Lutero y su mundo*, San Pablo, Madrid 2007.
- TÜCHLE, H., *Nueva Historia de la Iglesia*, Tomo 3: *Reforma y Contrarreforma*, Ediciones Cristiandad, Madrid 1987 (2ª ed.).
- VIZUETE MENDOZA, J. C., “La Iglesia hace quinientos años. La reforma necesaria”, en F.J. CAMPOS (Coord.), *Lutero, su obra y su época*. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 139-178.

Los ejemplos, dichos, hechos y anécdotas como amable instrumento de educación en el mundo grecolatino

Antonio Marco Martínez

Catedrático de Latín jubilado. Expresidente de las Cortes

Educar, enseñar, instruir, formar a niños, jóvenes y adultos es una noble profesión a la que hemos dedicado gran parte de nuestra vida, entre otros muchos, un buen número de miembros de esta joven Academia. En realidad todo ser humano integrado y partícipe de una compleja sociedad alternativamente enseña y aprende de los restantes socios y compañeros; pero hacer de la educación y la docencia la profesión personal fue una buena decisión.

La constelación de términos lingüísticos referidos al campo semántico de la educación es enorme; su consideración, incluso meramente etimológica, es muy sugerente intelectualmente. Pues bien, tanto si jugando con la etimología de la palabra “**educación**” la hacemos derivar de “*e-ducere*” en el sentido de extraer, sacar, educir lo que el alumno lleva dentro de sí (enfoque generativo), como de “*ducere*”, conducir, llevar a buen puerto al joven alumno (enfoque normativo), la satisfacción que produce en el “docente” apreciar en la expresión brillante de los ojos del alumno el descubrimiento, el hallazgo de un nuevo conocimiento, es muy gratificante y supone una compensación impagable. No es la ocasión de seguir por el camino siempre agradecido de las etimologías, pero no me resisto a recordar que

“**alumno**” deriva del verbo latino “*alo*” que significa alimentar, en este caso intelectualmente claro está, “**docente**” de “*docere*” que significa hacer aprender, enseñar, y procede de la raíz i.e. **dek* “*tomar, aceptar*”, “**enseñar**” de *in-signare*, ir colocando señales en el obligado camino hacia el conocimiento. Etc.

Como en tantas ocasiones fueron los griegos los primeros que expresaron la necesidad de educar e instruir al joven ciudadano que en pocos años habría de tomar parte activa en la vida y dirección de su ciudad, de su *polis*. Son muchas las obras y las páginas de autores griegos y latinos dedicadas al tema de la educación. Me serviré inicialmente tan solo de unas breves citas del diálogo *Protágoras*, de Platón, aunque solo sea porque este Protágoras, experto sofista y bien pagado conferenciante en las ciudades griegas que recorrió, amigo de Pericles, que le encargó la redacción de la Constitución legislativa de la soñada y malograda colonia panhelénica de Turios en Italia, soñó con una educación pública generalizada a todos los ciudadanos a cargo de los presupuestos de la ciudad en el siglo V a.C. ¡Más de veinte siglos antes de que la generalización de la enseñanza pública fuera una realidad en unos pocos países de la Europa moderna, realidad geopolítica entonces *non nata* todavía, y cuando todavía

hoy en muchos países del mundo la educación general sigue necesitando de una permanente reinvención.

Para entender la cuestión a la que se refiere el texto que a continuación reproduzco, debe saberse que la cuestión que Platón plantea en su diálogo para aclarar por boca de Protágoras es “si la virtud puede enseñarse a los hombres”, porque es evidente que las ciencias tales como la geografía o la música y los oficios como el de arquitecto o piloto si son enseñables. En el texto nos aclara de paso Platón, por boca de Protágoras, cuál es el objeto y función de la educación obligada del joven ciudadano ateniense:

Empezando desde la infancia, a lo largo de toda la vida les enseñan y aconsejan. Tan pronto como uno comprende lo que se dice, la nodriza, la madre, el pedagogo y el propio padre batallan por ello, para que el niño sea lo mejor posible; le enseñan, en concreto, la manera de obrar y decir y le muestran que esto es justo, y aquello injusto, que eso es hermoso, y eso otro feo, que una cosa es piadosa, y otra impía, y «haz estas cosas, no hagas esas». Y a veces él obedece de buen grado, pero si no, como a un tallo torcido o curvado lo enderezan con amenazas y golpes.

Después de eso, al enviarlo a un maestro, le recomiendan mucho más que se cuide de la buena formación de los niños que de la enseñanza de las letras o de la cítara. Y los maestros se cuidan de estas cosas, y después de que los niños aprenden las letras y están en estado de comprender los escritos como antes lo hablado, los colocan en los bancos de la escuela para leer los poemas de los buenos poetas y les obligan a aprendérselos de memoria. En ellos hay muchas exhortaciones, muchas digresiones y elogios y encomios de los virtuosos hombres de antaño, para que el muchacho, con emulación, los imite y desee hacerse su semejante. Y, a su vez, los citaristas se cuidan, de igual modo, de la sensatez y procuran que los jóvenes no obren ningún mal. Además de esto, una vez que han aprendido a tocar la cítara, les enseñan los poemas de buenos poetas líricos,

adaptándolos a la música de cítara, y fuerzan a las almas de sus discípulos a hacerse familiares los ritmos y las armonías, para que sean más suaves y más eurrítmicos y más equilibrados, y, con ello, sean útiles en su hablar y obrar. Porque toda vida humana necesita de la eurritmia y del equilibrio. Luego, los envían aún al maestro de gimnasia, para que, con un cuerpo mejor, sirvan a un propósito que sea valioso y no se vean obligados, por su debilidad corporal, a desfallecer en las guerras y en las otras acciones.

Y esto lo hacen los que tienen más posibilidades, como son los más ricos. Sus hijos empiezan a frecuentar las escuelas en la edad más temprana, y las dejan muy tarde. Cuando se separan de sus maestros, la ciudad a su vez les obliga a aprender las leyes y a vivir de acuerdo con ellas, para que no obren cada uno de ellos a su antojo: de un modo sencillo, como los maestros de gramática les trazan los rasgos de las letras con un estilete a los niños aún no capaces de escribir y, luego, les entregan la tablilla escrita y les obligan a dibujar siguiendo los trazos de las letras, así también la ciudad escribe los trazos de sus leyes, hallazgo de buenos y antiguos legisladores, y obliga a gobernar y ser gobernados de acuerdo con ellas. Al que intenta avanzar al margen de ellas se le castiga, y el nombre de este castigo, entre vosotros y en muchos otros lugares, es el de «rectificaciones», como si la justicia enderezara.

Así que, si tan grande es el cuidado de la virtud por cuenta particular y pública, ¿te extrañas, Sócrates, y desconfías de que sea enseñable la virtud? Pero no hay que extrañarse de ello, sino mucho más aún de que no fuera enseñable.

Platón. *Diálogos I. Protágoras*, 325c – 326e.
Editorial Gredos.

Madrid 1985. Traducción de Carlos García Gual

Platón-Protágoras afirma que no solo la virtud es enseñable sino que el fin de la educación es la de formar y preparar a los futuros ciudadanos de la polis, superando sin titubeos la absurda cuestión, que como docente he oído más de una vez en alguna

sala de profesores, de si la educación ha de limitarse a la mera instrucción o transmisión de conocimientos o ha de preparar ciudadanos responsables y justos para su convivencia en sociedad, colaborando y cumpliendo con la importante función socializadora que el Estado le encarga.

Ciertamente ni los griegos ni los romanos crearon un sistema educativo oficial estructurado y generalizado. En un principio es la propia familia la que educa a los niños en las cuatro letras y números y en el respeto a la religión y a las normas con los ejemplos de los antepasados. Luego, las familias ricas y poderosas encargan a un maestro o *pedagogo*, generalmente esclavo, la educación; los menos pudientes acuden a escuelas, a las que por cierto llaman “*ludus*”, *juego*, hasta los 15 años, con el *magister*, el maestro. Para los jóvenes ricos se organiza a partir del siglo II a.C. una enseñanza secundaria en latín y en griego con el *grammaticus* que enseña la literatura sobre todo griega y el *rhethor* que enseña elocuencia; los más afortunados acceden a la enseñanza superior en alguna ciudad griega a partir de los 18 años, en un anticipo sin duda genial del actual programa Erasmus de estancia de los estudiantes universitarios en un país distinto al de su origen.

En ese sistema educativo más o menos estructurado, que tiene como objetivo esencial la formación de un buen ciudadano, se emplean formas y técnicas didácticas más o menos estandarizadas, de variada casuística, para la adquisición de las primeras letras, el conocimiento de la gramática y la perfección en retórica y oratoria, en las que ahora no puedo profundizar. Quiero centrar brevemente la atención en una de las frases del texto referenciado, “*En ellos hay muchas exhortaciones, muchas digresiones y elogios y encomios de los virtuosos hombres de antaño, para que el muchacho, con emulación, los imite y desee hacerse su semejante*” que se refie-

re a la utilización del relato de biografías, hechos, dichos, sentencias, anécdotas de “hombres virtuosos” para que sirvan de emulación e imitación de los muchachos. Es decir, un elemento esencial en la educación del ciudadano es el conocimiento de los grandes hechos y pensamientos memorables de los antepasados ilustres y la emulación del ejemplo de las personas ilustres. Es un instrumento de aparente simplicidad que no utiliza la fuerza lógica y demostrativa del silogismo, del razonamiento y de la prueba, sino que apela al “*pathos*” o sentimiento y establece una especial relación afectiva entre el relator y su mensaje y el lector o el oyente.

Es sin duda una simple y fácil manera de “enseñar deleitando”, del *docere y delectare* (y en el caso del discurso retórico se ha de añadir el *movere animos*) deseado por todos los docentes y retóricos desde la Antigüedad a nuestros días. Es este un recurso didáctico utilizado con profusión en el mundo antiguo para la educación de los muchachos y para el embellecimiento de los discursos de los oradores. Son cientos, miles los casos recogidos en decenas de obras de todo tipo, desde breves y sencillas biografías y meras colecciones y florilegios de hechos notables, dignos de ser recordados (*memorabilia*), hasta colecciones de máximas o sentencias de especial contenido, *aurea dicta*.

“**Hechos y dichos memorables**” (*Valerii Maximi Factorum et dictorum memorabilium libri novem*) es el título de la obra más importante de Valerio Máximo, romano del siglo I, que la escribió en el año 31 y la dedicó al emperador Tiberio. Su objetivo se corresponde perfectamente con la propuesta de Platón-Protágoras: crear un repertorio de anécdotas extraídas de historiadores y filósofos que sirvieran de ejemplo para ensalzar las tradicionales virtudes romanas por parte de los educadores y de los oradores. En realidad gran parte de la producción

literaria antigua, historia, literatura, pensamiento, es de tono moralista. *Moralia*, ***Obras morales y de costumbres*** es precisamente el título con que el monje bizantino Maximo Planudes recopiló numerosos restos de la extensa obra de Plutarco en su época de madurez en catorce libros, el primero de los cuales se refiere precisamente a la educación de los hijos.

Esta técnica didáctica de recurrir al ejemplo y a la anécdota está hoy en una situación de aparente desprestigio. Aparente desprestigio porque en ninguna otra época ha sido más constante el recurso a la presentación de miles de anécdotas de personas irrelevantes y sus vidas y hechos más irrelevantes todavía no solo en las numerosas redes sociales abiertas a la participación de millones de ciudadanos prestos a seguir a cualquier fugaz *influencer*, sino también en los programas informativos de los poderosos *mass media* mundiales que llegan a todos los rincones del planeta. El mundo, del que antes decíamos campechanamente que era un pañuelo, hoy es realmente la “aldea global” en la que la información permanentemente ofrecida no es a veces sino mero cotilleo intrascendente. Me temo que lo que ha caído en su interés es el esfuerzo por leer y conocer una sociedad que se percibe como vieja y poco actual, a pesar de ser nuestra raíz y nuestro pasado y cuyo estudio exige un apreciable esfuerzo.

Pero ciertamente, recurrir a la anécdota como recurso educativo o histórico ha generado permanentes reflexiones y polémicas ya desde la propia Antigüedad. Porque, ¿qué es la Historia? ¿Debe pretender algún objetivo más allá de la simple reconstrucción con datos textuales o materiales objetivos de la realidad y testimonios contrastados de un tiempo pasado? ¿Puede servir la historia del pasado para conocer e interpretar la realidad del presente e incluso anticipar el futuro? ¿Es posible

la objetividad por parte del historiador investigador que trabaja desde la formación y preparación recibida y con la presión del entorno en el que vive? ¿En el interés, estudio y preservación de la memoria histórica es posible prescindir de la memoria inmediata de los centros de interés que enmarcan la vida social actual? ¿Qué es la memoria sino el recuerdo y utilización de lo que por una u otra razón nos interesa y el olvido o ocultación de lo menos pertinente? Y muy directamente con el asunto que nos ocupa, podemos preguntarnos: ¿Somos nosotros en este momentos tan parecidos a nuestros antepasados griegos y romanos? Es decir, ¿nos pueden enseñar algo personas y sus vidas o hechos tan lejanos de nosotros que ahora somos tan modernos y diferentes?

Son preguntas muy simples a las que merece la pena dedicar alguna reflexión, que podría ser seria y profunda y cuyo desarrollo extenso queda aplazado para otra ocasión. Haré no obstante alguna consideración también simple y elemental.

Sobre el significado y objeto de la Historia es clásica y permanentemente repetida la definición de Cicerón *magistra vitae, testis temporum*, que en su formulación completa en *De Oratore*, II, 9, 36 dice:

“Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?”

“Y en cuanto a la historia, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, heraldo del pasado, con qué otra voz sino es la del orador se la encomienda a la inmortalidad?”
(Traducción de José Javier Iso. Editorial Gredos, *Clásicos Gredos 300. Sobre el Orador*, pág. 218.)

La famosa frase de Cicerón, en su formulación apodíctica, responde en realidad a las más importantes preguntas planteadas anteriormente: es testigo de lo ocurrido en otros tiempos, con objetividad y verdad, que da vida a la memoria, que nos anun-

cia y actualiza el pasado y que nos enseña y prepara para la vida.

Ojalá que toda la historia antigua y reciente cumpliera con estas condiciones de la definición de Cicerón, pero con frecuencia siendo fácilmente manipulable y falseable, bien por acción falsificadora o por omisión y ocultamiento de datos esenciales, la historia se ha escrito muchas veces para fundamentar y justificar un presente y un futuro que no es sino el programa político de determinados historiadores y grupos de presión. Piénsese por ejemplo en el general objetivo de la historia como fundamentación y argumento de la creación de los Estados nación modernos, con frecuencia en contraste y diferenciación de los otros pueblos vecinos, o en el intento más reciente de justificación de los nacionalismos regionales, especialmente el catalán en España, en los últimos tiempos. También la Historia Antigua está escrita con objetivos similares, tan lejanos para nosotros que nos resultan ya prácticamente inofensivos.

En cuanto al interés de las anécdotas y hechos simples como elementos del conocimiento histórico me complace citar a Plutarco como argumento de autoridad cuando comienza la biografía de Alejandro con las siguientes palabras:

Disponiéndonos a escribir en este libro la vida del rey Alejandro y la de César, el que acabó con Pompeyo, limitaremos nuestro prólogo, en razón de la cantidad de hechos que abarca nuestro tema, a rogar a los lectores que no nos miren con malos ojos si no lo relatamos todo o no nos paramos en todos los detalles de alguna acción celebre, sino que abreviamos la mayor parte del relato. Y es que no escribimos historia, sino biografías, y no es necesariamente en las acciones más relumbrantes donde se manifiestan la virtud o el vicio; antes bien, **con frecuencia una acción insignificante, una palabra o una broma revelan el carácter de una persona mejor que los**

combates mortíferos, los grandes despliegues tácticos o el asedio de ciudades. Así, igual que los pintores captan el parecido a partir del rostro y de los rasgos exteriores en los que se manifiesta el carácter, preocupándose apenas del resto de las partes del cuerpo, del mismo modo se nos ha de permitir a nosotros que penetremos ante todo en los rasgos espirituales para a través de ellos trazar la imagen de la vida de cada hombre, dejando a otros los hechos grandiosos y los combates. (*Plutarco. Vidas Paralelas VI. Alejandro, 1-3. Editorial Gredos. Clásicos Gredos 363. Traducción de Jorge Bergua Cervero*).

Poco importa la objetividad histórica o no de la anécdota en el mundo antiguo, dada la finalidad educativa y ornamental en el caso de su utilización en el discurso y el carácter de género literario de la propia historia antigua, lejos de utilizar los métodos científicos con los que hoy debe el historiador acercarse al pasado. Menos importancia tiene para nosotros este carácter literario a la distancia temporal en la que nos encontramos, sin que esto supongo desprestigiar la verdadera esencia de la historia; siendo fieles a nuestro planteamiento racional y pragmático, hemos de reconocer en primer lugar el carácter de género literario que en la Antigüedad tuvo el arte amparado por la musa Clio, patrona de la Historia en general.

También Tácito o el citado Valerio Máximo insisten en el valor histórico y formativo de las anécdotas y los hechos notables recogidos en la memoria de los ciudadanos.

Los hombres ilustres se hacen merecedores de grandes e importantes elogios, gracias a hechos o palabras de peso que son recordadas eternamente por todos. Ahora bien, del gran número de ejemplos de que disponemos, vamos a tomar, no con pluma demasiado parca, ni excesivamente ávida tampoco, aquellos que satisfagan nuestro deseo, pero sin producir hastío. *Valerio Máximo, Hechos y dichos memorables, VI, 4,4. Edit. Gredos.*

Clásicos Gredos. 311. (Traducción de Santiago López Moreda, M^o Luisa Harto Tujillo y Joaquín Villalba Álvarez)

Y cuando a Valerio Máximo se le reprocha falta de rigor histórico, estamos olvidando la afirmación de Cicerón en su obra *Brutus*, 42 (**Bruto o de los ilustres oradores**) cuando reconoce que “*siempre fue lícito a los retóricos mentir algo en cosas de historia, para hacer más amenos sus discursos*”.

Tanto en el caso de la Historia como de la Retórica será suficiente y necesario que el hecho, la anécdota, el ejemplo sea simple y breve, de fácil interpretación, con suficiente autoridad y relevancia, verosímil para poder ser creído, produzca placer y deleite y sea fácilmente recordable.

Finalmente, a la pregunta antes planteada de si somos nosotros en este momento tan parecidos a nuestros antepasados griegos y romanos y nos es lícito extraer de los ejemplos de sus vidas orientaciones educativas para el mundo de hoy, respondo con toda convicción que sí en las dos cuestiones. Los griegos y romanos no son simplemente las raíces de nuestra cultura en sentido amplio y en numerosos aspectos concretos. Sencillamente somos nosotros los griegos y romanos del momento actual con algunas varias aportaciones y mutaciones sobrevenidas en el largo proceso evolutivo de estos dos milenios. Tenemos en consecuencia la posibilidad y la obligación de conocernos desde nuestros orígenes culturales para reconstruir el pasado con fidelidad en la medida de lo posible con la ayuda de los instrumentos científicos adecuados y para integrar en nuestra memoria vital todo aquello que nos pueda ayudar a entendernos en el presente y diseñar nuestro futuro. Sin duda esa es la función de toda memoria, también la histórica, que actualiza los recuerdos en función de los intereses actuales y desprecia o envía a la reserva lo menos inmediato.

Por lo demás, si el uso de este instrumento estuvo completamente generalizado en la Historia, Retórica y Educación del mundo antiguo, como lo atestiguan las numerosas obras y textos conservados, también tuvo un éxito incontenible en la Edad Media, en el Renacimiento e incluso hasta en nuestros días. Es notable su uso por los predicadores medievales y de todos los tiempos, si bien es ahora la vida de los santos y mártires el *corpus* del que extraer los ejemplos y anécdotas. Incluso el uso de anécdotas y ejemplos con su función educativa no se limitó al mundo de la literatura, porque invadió también el de las artes tales como la escultura, la pintura o la música. Recuérdese, por ejemplo, la plasmación de numerosos ejemplos y anécdotas antiguas en los educativos capiteles románicos de las muchas iglesias que jalonan el territorio europeo.

Yo mismo, permítaseme la inmodestia de la cita, he mantenido durante varios años activo un blog que titulé “**Antiquitatem**” amparado bajo el conocido y exagerado lema “*nihil novum sub solē*” con la pretensión de relatar “**1001 anécdotas y curiosidades del mundo antiguo**”. <http://www.antiquitatem.com/>. De él extraeré en parte los tres ejemplos con los que pretendo demostrar prácticamente todo lo que acabo de exponer, convencido de la utilidad que hoy puede tener este tipo de instrumentos sobre todo para jóvenes y adultos poco acostumbrados a largas y densas lecturas. En el caso de los ejemplos latinos incluyo el texto latino y su traducción al castellano; en el caso del ejemplo griego, no me ha parecido oportuno incluir el texto griego de Heródoto, que desgraciadamente pocos lectores actuales podrían entender.

Heródoto, famoso historiador griego, conocido como “*padre de la Historia*”, escribió una obra que tituló precisamente *Historias*, palabra que originalmente significa “*investigaciones*” y de la que leyó

algunos fragmentos públicamente en la Olimpiada octogésima primera (81) por primera vez en Olimpia y luego en Atenas. Porque debe conocerse que en las famosas Olimpiadas en las que competían los atletas griegos (era condición *sine qua non* hablar griego para su participación) también había una parte cultural en la que los artistas, sobre todo de la palabra, es decir literatos en todos sus géneros, aprovechaban para dar a conocer su obra. Esta dimensión cultural, que también se intentó al principio en la reinención de las modernas olimpiadas, pronto se abandonó ante la complejidad del mundo actual y su cultura.

Pues bien, Homero dedica gran parte de sus *Historias* a contarnos la historia y sus hechos, las anécdotas y dichos de las Guerras Médicas entre la atomizada Grecia y el grandioso Imperio Persa. El enfrentamiento era muy desigual: frente al enorme imperio persa, formado por numerosas naciones bajo la administración persa se encontraban pequeños estados griegos, frecuentemente enfrentados entre ellos, algunos, especialmente en la costa de Asia Menor, muy relacionados y dependientes del persa. Bien sabido es cómo frente a todo pronóstico, los vencedores fueron los griegos, los débiles, los inferiores numéricamente. Los griegos, que consideraban a todos los que no hablaban su lengua, expresión de su cultura y forma de vida, como “bárbaros”, vencieron a los persas, que personificaban precisamente la barbarie, la falta de libertad, la opresión de los ciudadanos por los monarcas tiranos. Si la primera consideración anecdótica es precisamente el triunfo del débil frente al orgullo del poderoso, la segunda debería ser la interpretación en la que insiste Heródoto del enfrentamiento de griegos contra persas como enfrentamiento de la libertad y democracia frente a la barbarie y dictadura, de la confrontación de Occidente contra el sal-

vaje y primario Oriente, interpretación que persiste y sigue vigente, salvando todas las distancias, a día de hoy: recuérdese que la Persia antigua es el Irán moderno y la Europa de hoy con su extensión americana es la heredera y fruto de la antigua Grecia.

Pero cuando apenas han pasado unas pocas semanas desde el final de la última Olimpiada de los tiempos modernos celebrada en París, no es esta la anécdota que quería recordar, sino la que nos refiere Heródoto en su *Historia*, que nos ayuda a entender la genialidad griega al crear los Juegos Olímpicos en honor del dios Zeus, convirtiendo la violencia guerrera aristocrática en competición deportiva sin muerte, en la que el atleta aspira al simple reconocimiento y honor de ser el mejor. La simple anécdota de la incompreensión del bárbaro persa ansioso de lujo y dinero resalta más la creatividad helena, sin perjuicio de que el consejo ofrecido al poderoso rey persa fuera muy oportuno porque de haberlo seguido y evitado el enfrentamiento no hubiera perdido la batalla de Salamina y en consecuencia la Segunda Guerra Médica.

Entonces salieron a su encuentro unos desertores; se trataba de unos pocos arcadios que carecían de medios de vida y que deseaban que les diesen trabajo. Los persas, por su parte, los condujeron a presencia del rey y les preguntaron qué era lo que estaban haciendo los griegos (un único portavoz persa fue quien les formuló esa pregunta). Los arcadios les dijeron que los griegos estaban celebrando los Juegos Olímpicos, es decir, que debían de estar asistiendo a unos certámenes atléticos y ecuestres. Y, al preguntar acto seguido el persa que cuál era el premio que tenían establecido en sus competiciones, los arcadios le respondieron que al vencedor se le concedía una corona de olivo. Fue en aquellos momentos cuando Trítanecmes, hijo de Artabano, fue tachado de cobarde por el monarca al expresar una opinión que denotaba gran nobleza. Resulta que, al enterarse de que el premio consistía en una corona y no en

dinero, no pudo guardar silencio y exclamo delante de todos: “¡Ay, Mardonio, contra qué clase de gente nos has traído a combatir! ¡No compiten por dinero, sino por amor propio!”

Heródoto, VIII, 26, 1-3. Editorial Gredos. Biblioteca Clásica, 130.

(Traducción de Carlos Schrader)

Reproduzco también una segunda anécdota, muy diferente de la anterior, como ejemplo de la inmensa riqueza que la Antigüedad Clásica nos ofrece, que comenté hace algunos años en mi blog “Antiquitatem” con el título de “El poema más hermoso de la Antigüedad” (<https://www.antiquitatem.com/horacio-poema-mas-hermoso-de-antiguedad/>)

Para muchos conocedores y amantes de la literatura latina, el mejor poema escrito en latín es precisamente la *Oda 7 del libro IV de Horacio*

Han huido las nieves, retorna la yerba a los campos
y a los árboles su cabellera.
Cambia su aspecto la tierra y los ríos en sus crecidas
abandonan sus cauces.
Una de las Gracias, con las Ninfas y sus dos hermanas,
se atreve a dirigir, desnuda, sus danzas.
No esperes algo inmortal, te aconsejan el año y las horas que arrebatan el día soleado.
Los fríos se suavizan con el Céfito,
el verano deja atrás la primavera,
para a su vez morir tan pronto
como el otoño cargado de manzanas derrame sus frutos;
y pronto volverá la bruma inactiva.
Aunque, rápidas, las lunas repararán los daños del cielo.
Nosotros en cambio, cuando caemos

a donde cayó el padre Eneas y el rico Tulo y

Anco,

polvo y sombra somos.

¿Quién sabe si los dioses de arriba añadirán todavía mañana

un tiempo a la cuenta de hoy?

Sólo lo que tú te hayas dado con ánimo amigo escapará de las ávidas manos de tu heredero.

Una vez que hayas muerto y Minos

te haya dictado su majestuosa sentencia,

ni tu estirpe, Torcuato, ni tu elocuencia, ni tu piedad

te restituirán a la vida:

Ni Diana libró del tenebroso infierno

al pudoroso Hipólito,

ni Teseo pudo romper las cadenas leteas

de su querido Pirítoo.

.....

Notas para mejor entender el poema:

Gracias y sus hermanas: Son las tres Gracias, diosas menores de la belleza, del encanto y del atractivo.

Ninfas: bellas divinidades de la naturaleza, de las fuentes, de los ríos, de los árboles, de las cuevas.

Céfiro: viento del oeste, suave y fructífero que sopla en primavera

Tulo y Anco: Son Tulo Hostilio y Anco Marcio, dos de los reyes legendarios de Roma y representan la grandeza del pasado.

Minos: Es uno de los jueces del mundo inferior, del mundo de los muertos

Torcuato: persona a la que Horacio dedica el poema

Diana: es la diosa de la caza, de los bosques, virgen y por tanto diosa del pudor

Hipólito: hijo de Teseo, del que se enamora su madre Fedra y al que inculpa falsamente, devoto de Diana y no de Venus.

Teseo: mítico rey de Atenas, amigo de Pirítoo; los

dos bajaron al infierno en busca de Perséfone, pero sólo regresó Teseo con la ayuda de Heracles. *Leteo*: uno de los ríos del Hades o infierno (de este nombre deriva “letal” = mortal)

*Diffugere nives, redeunt iam gramina campis
arboribusque comae;
mutat terra vices et decrescentia ripas
flumina praetereunt;
Gratia cum Nymphis geminisque sororibus audet
ducere nuda choros.
Immortalia ne speres, monet annus et alnum
quae rapit hora diem.
Frigora mitescunt zephyris, ver proterit aestas
interitura, simul
pomifer autumnus fruges effuderit, et mox
bruma recurrit iners.
Damna tamen celeres reparant caelestia lunae;
nos ubi decidimus,
quo pius Aeneas, quo Tullus dives et Ancus,
pulvis et umbra sumus.
Quis scit an adiciant hodiernae crastina summae
tempora di superi?
Cuncta manus avidas fugient heredis, amico
quae dederis animo.
Cum semel occideris et de te splendida Minos
fecerit arbitria,
non, Torquate, genus, non te facundia, non te
restituet pietas;
Infernis neque enim tenebris Diana pudicum
liberat Hippolytum,
nec Lethaea valet Theseus abrumpere caro
vincula Pirithoo.*

Evidentemente ni esta oda ni la opinión expresada sobre ella son una mera anécdota, sino un ponderado juicio literario de relevantes estudiosos. La anécdota es la reacción inesperada que un día del mes de mayo de 1914 tuvo el famoso filólogo, eru-

dito y poeta inglés *Alfred Edward Housman* (1859–1936), extraordinario profesor de latín en Cambridge de 1911 a 1936. Al comentar con sus alumnos esta oda que consideraba el más bello poema de la literatura antigua les sorprendió con una confesión personal absolutamente inesperada en tan serio profesor: “Este —dijo apresuradamente, casi como un hombre que traiciona un secreto— *es para mí el poema más hermoso de la literatura antigua*” y abandonó emocionado el aula ante el asombro respetuoso de sus discípulos. Naturalmente también los más serios y severos profesores, incluso de Cambridge, pueden ser seres humanos de corazón sensible. Nos lo cuenta G. Highet en su obra *The Classical Tradition. Greek and Roman influences on Western literature*, traducida al castellano en editorial FCE como “La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental”.

Es el pensamiento epicúreo el que anima esta composición. En este poema el regreso de la primavera, que ya se anuncia con fuerza incontenible, y la sucesión de las estaciones del año nos advierten de que todo pasa; pero así como los años se renuevan cíclicamente, no nos ocurre igual a los hombres; cuando llega nuestro ocaso (no sabemos cuándo ha de ser), no regresamos a la vida, sólo somos polvo (en la urna funeraria) y sombra (en el mundo de ultratumba); ni siquiera los dioses pueden resucitar a los hombres; así que debemos aprovechar el momento (*carpe diem*).

El tercer ejemplo, un pequeño poema del frecuentemente ácido poeta satírico Marcial, nacido en Bilbilis, junto a la actual Calatayud en la provincia de Zaragoza, puede considerarse una anécdota muy especial en tanto en cuanto nos descubre un aspecto inesperado de la compleja sociedad romana, una sociedad esclavista y compleja sobre la que planean muchos tópicos, pero que como todo el

pasado se resiste a un conocimiento pleno. Se trata de un sentido y piadoso epigrama funerario dedicado a la niña “*Erotión*”, una pequeña niña esclava que no llegó a cumplir seis años de vida porque tan solo le faltaron seis días. En él juega con la frase ritual de las lápidas funerarias “*Sit tibi terra levis*” (normalmente expresada con sus siglas *S.T.T.L.*), “*que la tierra te sea ligera*”, equivalente a nuestros “*Requiescat In Pace*” o “*Descanse en paz*”):

A ti, padre Frontón y a ti madre Flaccila, os
 encomiendo
 esta niña, mis besos y mis delicias.
 Que las negras sombras y la terrorífica boca del
 perro del Tártaro
 no asusten a la pequeña Erotión.
 Casi estuvo a punto de completar los fríos del
 sexto invierno
 si no hubiese vivido otros tantos días menos.
 Que juegue feliz entre patronos tan viejos
 y con su boca infantil balbucee mi nombre.
 Que el rígido césped no cubra sus blandos
 huesos
 ni tú, tierra, le seas pesada: ella no lo fue para ti.
 (Epigramas, V, 34)

*Hanc tibi, Fronto pater, genetrix Flaccilla, puellam
 oscula commendo deliciasque meas,
 paruola ne nigras horrescat Erotion umbras
 oraue Tartarei prodigiosa canis.
 Impletura fuit sextae modo frigora brumae,
 uixisset totidem ni minus illa dies.
 Inter tam ueteres ludat lasciua patronos
 et nomen blaeso garriat ore meum.
 Mollia non rigidus caespes tegat ossa nec illi,
 terra grauis fueris: non fuit illa tibi.*

El territorio y sus paisajes: investigaciones geográficas sobre Castilla-La Mancha

Félix Pillet Capdepón

*Catedrático de Geografía emérito de la Facultad de Letras de la UCLM
Presidente de la Sección de Geografía de la Academia*

Dentro del ciclo de conferencias *El apasionante mundo de las Letras* organizado por la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha tuve el placer de impartir la conferencia inaugural, en mi condición de primer emérito de la Facultad, bajo el título *El Territorio y sus Paisajes*, objeto de estudio de la Geografía. Se trataba de relacionar esta ciencia con otras ciencias sociales y humanidades, poniendo ejemplos aplicados de Castilla-La Mancha. A continuación, desarrollaré los aspectos anunciados entonces.

1. LA EPISTEMOLOGÍA Y LOS PARADIGMAS: EL ESPACIO GEOGRÁFICO

La sociedad y el comportamiento humano es el objetivo de las ciencias sociales y de las humanidades. Se denomina *epistemología* al objeto, método y función que desempeña cada una de las ciencias o disciplinas que las integran. Según la Real Academia Española se refiere a la teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico de cada ciencia. Desde mediados del siglo XIX estamos asistiendo a la sucesión de diversas *corrientes de pensamiento* o *paradigmas* que se inician con el Positivismo, corriente a la que se han ido sumando otras hasta

llegar a finales del siglo XX con el Posmodernismo, también llamado por Bauman (2003), modernidad líquida. Podemos afirmar que cada ciencia, con su correspondiente epistemología, se ha visto afectada o enriquecida por una sucesión de paradigmas que han nacido, desarrollado y por último, unos han desaparecido y otros han pervivido.

Si el objetivo de la Historia es el estudio del tiempo histórico, el de la Geografía, que siempre han ido unidas, es el análisis del espacio geográfico. Desde el Positivismo su interés se centró en la relación hombre-medio, con una fuerte carga naturalista. En el correr del tiempo, y especialmente, desde los años setenta del siglo pasado, el espacio geográfico se concreta, en la escala local-regional, en el territorio. Éste se entiende como un espacio social y un espacio vivido, a la vez que hace referencia a distintas escalas: Estado, región, provincia, comarca y localidad, integra el medio físico y humano, es un espacio apropiado por los grupos sociales, por lo que existe una clara vinculación del territorio con el poder, es por lo tanto, un espacio administrativo y político, es el sustrato sobre el que se asienta la sociedad (Capel, 2016). Por su parte, el paisaje, según el *Convenio Europeo del Paisaje* (2000), es “cualquier parte del territorio tal como lo

percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de los factores naturales y/o humanos”.

Al relacionar los enfoques de las ciencias sociales a lo largo del siglo XX se comprueba que ha existido un proceso asociado a los distintos paradigmas que se han ido progresivamente desarrollando. Comenzaría el siglo bajo la influencia ambientalista lo que originó la dualidad de las ciencias naturales / sociales, a las que siguieron: las ciencias empírico-analíticas, las ciencias histórico-hermenéuticas, las ciencias críticas, y por último, el actual eclecticismo científico que se está

produciendo en gran parte de las ciencias sociales y humanidades (Figura 1). Este proceso analizado en *Espacio y Ciencia del Territorio* ha venido acompañado de los paradigmas específicos en cada una de las ciencias, lo que ha dado como resultado, en el caso de la Geografía, la preocupación por un objeto de estudio que se ha ido modificando periódicamente, el espacio geográfico: concreto, regional o cualitativo; seguido del espacio abstracto o cuantitativo; del espacio subjetivo, del espacio social, y por último, del espacio local globalizado, coincidiendo este último con el eclecticismo geográfico actual (Pillet, 2008).

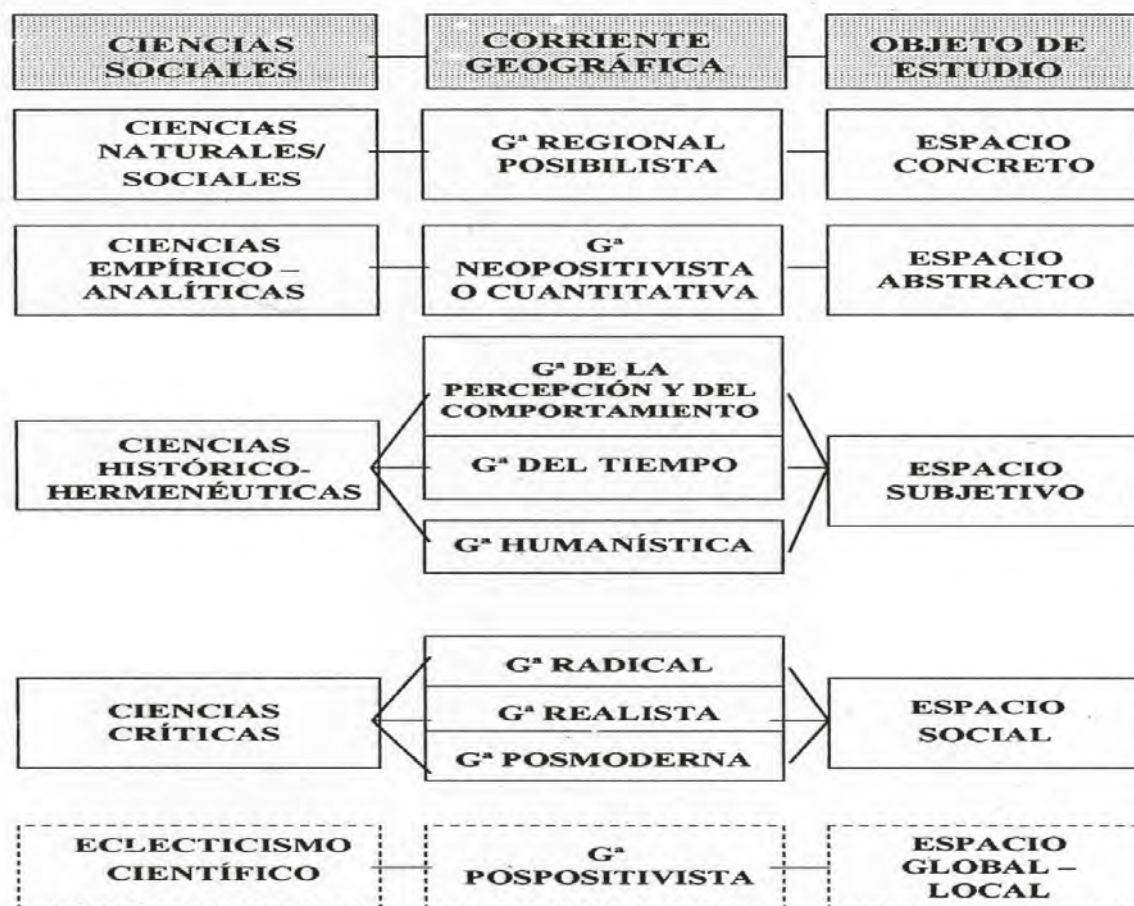


Figura 1. Los Paradigmas y el Espacio Geográfico. Fuente: F. Pillet (2008)

2. LOS PARADIGMAS GEOGRÁFICOS DEL SIGLO XX

Una vez que hemos hecho referencia a los grandes principios de cada paradigma, seleccionaremos, a título de ejemplo, las investigaciones más representativas de la Geografía española aplicadas a Castilla-La Mancha. Soy consciente de que dichas investigaciones geográficas recogen, la mayor parte de ellas, aportaciones anteriores que suman al paradigma que van a desarrollar. En un estudio sobre la investigación geográfica en la Universidad de Castilla-La Mancha a partir de las distintas áreas de conocimiento y temáticas (Cañizares, 2009) se relacionaron las publicaciones realizadas.

2.1. *El espacio concreto o regional: la Geografía posibilista*

La *Geografía regional posibilista* nace como rechazo al determinismo positivista y se desarrolla en nuestro país durante gran parte del siglo XX. Entendía la Geografía como una ciencia de síntesis de elementos físicos y humanos, muy influenciada por el funcionalismo historicista y el intuicionismo, con una fuerte carga cualitativa. Se configura como una ciencia de la superficie terrestre, según sus diferencias regionales, de carácter descriptiva e idiográfica. Vidal de la Blache la consideró como ciencia de los lugares, es decir, una ciencia regional donde convivían los elementos físicos (relieve, clima, suelo y vegetación) y los elementos humanos (población, campo, ciudad, actividades comerciales y comunicaciones), lo que se denominó *esquema vidaliano*. Dicho esquema vino acompañado, en la mayor parte de las veces, del enfoque historicista, que consistía en analizar el medio desde el pasado hasta el momento en que se redactaba la investigación. El término región se confundió al principio

con el término paisaje, con una diferencia, mientras la región tenía un carácter unitario o de síntesis, el paisaje marcaba diferencias: paisaje natural frente a paisaje cultural.

El primer ejemplo claro de síntesis geográfica en Castilla-La Mancha la ofreció el geógrafo alemán Jessen (1946) en su investigación sobre la comarca de La Mancha. El punto de partida solía ser la Edad Media o las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1575) fuente esta última que ayudaría a entender las viejas comarcas históricas de la región (López Gómez 1989 y 1990). Dentro del concepto de región geográfica, España fue analizada durante varias décadas desde las regiones administrativas, posteriormente con la España de las Autonomías, primero se realizó el *Atlas de Castilla-La Mancha* (Díaz, et al, 1986), pues no se puede olvidar que el mapa es el lenguaje del geógrafo, luego se estudió geográficamente Castilla-La Mancha (Panadero y Pillet, 1999), y posteriormente, sus comarcas, prescindiendo de los límites provinciales, tal y como proponía el *nonnato* Estatuto de Autonomía de 2008 (artículo 77), de esta forma se presentaba la siguiente tipología de comarcas geográficas: comarcas de Llanura, comarcas de Sierra y comarcas de Piedemonte o Transición (Panadero y Pillet, 2011), recogiendo la influencia anterior de los viejos maestros, cuando comarcalizaron las provincias.

La tradicional visión de síntesis regional o comarcal se comenzó a romper en nuestra región a partir de los años setenta, con investigaciones que comenzaban a especializar su estudio en dos aspectos centrales: las actividades agrarias o Geografía agraria y el análisis de las ciudades o Geografía urbana, especialmente. Comenzaremos por esta última al haber tenido mayor desarrollo. Cuatro capitales provinciales merecieron especial atención, consecuencia de un claro proceso de

urbanización. En la ciudad de Albacete (Panadero, 1976) se analizaba la relación del medio físico con la actividad agraria, el plano de la ciudad, las funciones urbanas y la población. A este esquema posibilista se añadiría la preocupación del Posibilismo historicista, se estudiaba la ciudad a partir de los archivos y fuentes históricas, especialmente las dedicadas al estudio de la propiedad, entendida como elemento de organización del territorio, por este motivo, el análisis se remontaba a mediados del siglo XVIII, al Catastro del Marqués de la Ensenada, para llegar a la segunda parte del siglo XX con el vaciado de datos del Catastro Parcelario. De esta forma, en el caso que nos ocupa, las capitales provinciales se analizaron combinando la evolución de la población, la morfología urbana y su planificación, así como la evolución de la propiedad y el valor del suelo urbano, este es el caso de Guadalajara (García Ballesteros, 1978), Cuenca (Troitiño, 1984) y Ciudad Real (Pillet, 1984). En Geografía agraria cabe citar tres obras, referidas a dos municipios y a una comarca. En ambos casos se inicia con el estudio del medio físico, la evolución histórica, demográfica y de propiedad rústica, así como los aprovechamientos agrarios y sus construcciones populares, nos referimos, respectivamente, al municipio de Cuenca (García Marchante, 1998) y al de Tomelloso (Sánchez, 1998); más la comarca del Campo de Calatrava (Rodríguez Espinosa, 2000). El Posibilismo historicista incidió, como hemos visto, en la evolución de la propiedad rústica y urbana, y especialmente, en la valoración catastral actual, un ejemplo de ello es el estudio referido a Castilla-La Mancha y España (Pillet, 2012 y 2023). A este análisis se ha añadido el estudio de la evolución de la propiedad rústica y de la población en un territorio singular: los Estados del Duque (Santos, 2018).

Como se observa, un paradigma importante como el Posibilismo ha continuado a lo largo del tiempo ofreciendo investigaciones, la mayor parte de ellas con el enfoque historicista. Desde la Geografía física, recogiendo la síntesis corológica de los elementos fitogeográficos referidos al paisaje natural, cabe citar el estudio sobre los Montes de Toledo orientales (Jerez, 2013).

2.2. *El espacio abstracto o cuantitativo: la Geografía neopositivista y sistémica*

La Geografía de comienzos de la segunda parte del siglo XX se deslizó hacia la defensa de la condición social como elemento identificador, entendida en tanto que ciencia social. El Positivismo lógico o Neopositivismo reafirmó los principios básicos del viejo Positivismo: el método hipotético-deductivo, el lenguaje científico-matemático y el rechazo al historicismo y a los métodos cualitativos. Se hablará de una “nueva Geografía” o *Geografía neopositivista*, teórica y sistémica que se basó en las teorías de la localización y los modelos geométricos, estos últimos entraron en crisis al no dar respuesta a los problemas de la segunda parte del siglo XX. Por este motivo otros aspectos teóricos o cuantitativos, especialmente, las técnicas instrumentales o Sistemas de Información Geográfica (SIG) aportaron un marchamo de modernidad. La Ecología humana influyó en la visión del espacio como un fenómeno ecológico, motivo por el que se introdujo la preocupación ambiental. Se llevó a cabo la llamada *región urbana o funcional* (Dickinson) inspirada en la Ciencia Regional, en el espacio de los economistas, analizando las relaciones de la ciudad con su región, con la red urbana y la jerarquización de los asentamientos humanos, dando lugar a regiones heterogéneas, en lugar de las regiones homogéneas del posibilismo. Y por último, se unieron los plan-

teamientos sistémicos, derivados de la aplicación de la Teoría de los Sistemas de Bertalanffy, donde sistemas y subsistemas son concebidos como conjuntos interdisciplinarios, estableciendo relaciones entre los componentes ecológicos, sociales y económicos, de gran repercusión en la Geografía humana; al tiempo que Bertrand trabajó en el análisis integrado de paisajes a partir de una estructura formada por elementos físicos, bióticos y antrópicos, elementos que han tenido gran incidencia en la Geografía física.

En nuestra región, las técnicas cuantitativas se han aplicado al paisaje urbano y a sus funciones centrales tanto en el casco histórico de Toledo (Zárate y Vázquez, 1983), como en el análisis de la actividad comercial urbana, desde la localización comercial y el coeficiente de especialización en la ciudad de Albacete (García Martínez, 1995). Dos estudios urbanos han unido aspectos procedentes del Posibilismo y del nuevo paradigma, del primero cabe citar, entre otros, la función urbana y la morfología urbana, más la preocupación ambiental, en el caso de Puertollano (Cañizares, 1997); y los aspectos de localización, red urbana, sostenibilidad y geografía electoral referidos a Ciudad Real (Rodríguez, 2012).

Desde planteamientos cuantitativos y/o sistémicos se ha dado respuesta a distintos problemas de nuestro territorio, en primer lugar, nos centraremos en el desarrollo de la Geografía agrícola y rural, en lugar de la agraria del Posibilismo, con apoyo del análisis cluster, sin olvidar la sostenibilidad. Nos referimos al estudio sobre la agricultura de regadío en la Cuenca del Guadiana (Ruiz Pulpón, 2007), así como al análisis del uso del agua en el municipio de Alcázar de San Juan (Plaza, 2012). En segundo lugar, de carácter comarcal, aparece el análisis integrado de los espacios naturales de la región (González y Vázquez, 1991) y de los paisajes integrados de una serie de comarcas: Montes de Ciudad Real y

Campo de Calatrava (García Rayego, 1994), Campo de Montiel (Serrano de la Cruz, 2015) y Sierra Morena (García, Serrano de la Cruz y Olmo, 2022), más los geosistemas sobre humedales manchegos (Peinado, 1999). Especial interés ha tenido también, el volcanismo analizado como geosistema lagunar en el Campo de Calatrava (González, et al., 2002 y Gosálvez, 2003) y el análisis morfométrico y la valoración geopatrimonial del volcanismo en la misma comarca (Becerra, 2013). En tercer lugar, de orden provincial y regional, aparece la aplicación de los SIG relacionados con la cartografía del turismo en Albacete (García González, 2009), y con un enfoque regional, cabe citar el estudio sistémico de la estructura del transporte y sus implicaciones territoriales (Martínez, 2010), el análisis cluster para el estudio de las ciudades capitalinas (Sánchez, 2020), así como un tema de gran actualidad en la periferia rural de la región, nos referimos a la despoblación a partir de indicadores sintéticos de accesibilidad rural (Ruiz y Martínez, 2022).

Los planteamientos sobre la *región urbana o funcional* o lo que es lo mismo la relación de la ciudad con su territorio circundante, se aplicaron en primer lugar a una provincia de la región, a las áreas de influencia socioeconómica de Ciudad Real (Pillet, 1980), unos años después, se analizó la jerarquía de lugares y la dependencia funcional de Castilla-Mancha (Díaz, 1986), al que se unió el estudio de la red urbana regional (Panadero, 1996). Más tarde, se ha analizado la relación de las ciudades importantes en el territorio, sus límites y el índice sintético de expansión (Cebrián, 2007), así como la planificación de dichos núcleos y su relación con el territorio regional (Vázquez y Martínez, 2013). La Estrategia Territorial Europea (ETE) de 1999 ha retomado la región funcional de los años sesenta con la pretensión de llevar a cabo la cohesión territorial

a partir de un desarrollo equilibrado, sostenible y policéntrico, propuesta que ha sido aplicada a la región en la obra *Policentrismo y áreas funcionales de baja densidad. Una apuesta por la cohesión territorial en Castilla-La Mancha* (Pillet y Cañizares, 2017), donde se ofrece dos mapas, uno referido al policentrismo y el otro a las diez áreas funcionales urbanas (FUA) de la región: un primer bloque corresponde a las que se localizan bajo la influencia de Madrid: Toledo, Talavera, Illescas y Guadalajara; un segundo bloque integra las correspondientes a las restantes capitales de provincia (Albacete, Ciudad Real y Cuenca) y por último, las vinculadas con ciudades medias y pequeñas: Alcázar-Tomelloso, Puertollano y Valdepeñas

2.3. El espacio subjetivo: la Geografía de la percepción y la Geografía humanística

La *Geografía de la percepción y del comportamiento* ofrece dos tipos de planteamientos: los neopositivistas y los humanistas. Se basa en preceptos de la Psicología, especialmente del conductismo o behaviorismo, se centra en la toma de decisiones relacionadas con la utilidad y la elección espacial, en los problemas derivados de la localización, en los trayectos y distancias interurbanas, y por último, en los mapas mentales.

En nuestra región se han realizado pocos estudios de percepción, el más destacado es el que toma como referencia el mayor núcleo urbano, nos referimos a Albacete (García González, 2018). Desde un planteamiento cualitativo y a partir de un trabajo de campo basado en entrevistas se han estudiado los centros históricos de Toledo y Cuenca (Aparicio, 2013). El proyecto conocido como *No-sotros proponemos* pretende encajar la problemática local y la percepción local a través de los ojos de los alumnos, generando conciencia en el entorno en el

que viven, fomentando la participación ciudadana desde la educación, aplicado en este caso al núcleo urbano de Ciudad Real (Rodríguez y Claudino, 2018). En relación con la *Geografía del comportamiento* y su behaviorismo, destaca un estudio sobre Geografía electoral con apoyo del análisis cluster y de conglomerados, con especial atención a la región (Ramírez, 2022).

La *Geografía humanista o humanística* reivindica al hombre como individuo. Tiene una fuerte carga fenomenológica y existencial. Mirando hacia el pasado posibilista recupera la tradición regionalista, reivindica la idea de lugar y los espacios vividos o espacios de la subjetividad. Un papel destacado en la Geografía humanística fenomenológica lo tuvo Yi Fu Tuan. Se adaptó el enfoque histórico, a la vez que se centró en el estudio del paisaje, analizado desde la mirada, siendo preciso destacar el descubrimiento literario del paisaje, la elaboración del mapa literario del paisaje a partir de los autores de la ilustración y del romanticismo hasta la actualidad. Utilizó la literatura y, en menor medida, la pintura, para entender el paisaje desde la mirada de los viajeros, literatos y pintores.

La relación territorio, paisaje y literatura en la región se inicia con la lectura del *Quijote* convertido en punto de partida, de hecho con motivo del IV centenario de la publicación de la primera parte, se llevaron a cabo dos publicaciones, una corrió a cargo del *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* en 2005 y la otra, del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha con *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha* (Pillet y Plaza, 2006). Si quisiéramos tener en cuenta la relación de Cervantes con el territorio, encontramos dos enfoques, uno desde la Geografía física, donde se destaca la buena percepción de Cervantes (González Martín, et al.,

2005), y la otra desde la Geografía humana, donde se relaciona a Cervantes con el territorio y las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (Arroyo, 2005 y 2006). Para analizar el *Quijote* desde la Geografía se puede conocer los caminos y lugares que transitaron los personajes de la magistral novela (Panadero, 2004, 2005 y 2006). Coincidiendo con el IV Centenario de la segunda parte de la obra, diez años después, se ha analizado el paisaje literario o la imagen literaria de la gran llanura de La Mancha desde el *Quijote* hasta la actualidad (Pillet, 2015). Uno de los ejemplos más recientes de la visión del paisaje desde la pintura es la publicación sobre la ciudad de Toledo y el Greco (Zárate, 2023).

2.4. *El espacio social: la Geografía radical y la Geografía posmoderna*

La *Geografía radical* planteaba un debate claramente ideológico centrado en la aceptación de que el espacio no puede ser considerado neutral, pues responde a intereses de poder, forzando a tomar decisiones ante las realidades que se presentaban. A partir de las distintas variantes del estructuralismo marxista procedentes de otras ciencias sociales, se defendía un método donde los fenómenos son considerados de forma integrada, como elementos de una estructura. Esta corriente incidía en la importancia de los agentes de la producción del suelo sobre el espacio geográfico social. Dos geógrafos procedentes, uno de la humanística existencial y el otro del neopositivismo, nos referimos a Milton Santos y David Harvey, respectivamente, han tenido ambos gran repercusión.

La influencia en Castilla-La Mancha ha sido más teórica que aplicada. La perseverante relación personal con Milton Santos dio como resultado dos textos sobre su aportación, por parte de Panadero (1999) y de Pillet (1999).

La *Geografía posmoderna* surge dentro del espacio social, para unos, y del espacio subjetivo o humanista, para otros investigadores. Se presenta como la última corriente, cargada de un fuerte escepticismo respecto a los paradigmas anteriores, desarrollada desde la caída del muro de Berlín, es decir, desde los noventa. Edward Soja defiende desde la Geografía una política cultural de la diferencia, abriendo nuevas líneas de investigación en la tensa relación que existe entre espacio y cultura o Geografía cultural aportando nuevas propuestas al llamado “giro cultural”. Para su desarrollo se basó en Harvey con intención de profundizar en el espacio social. El redescubrimiento de la dimensión cultural en Geografía se concibe como un punto de encuentro entre la Geografía y las ciencias sociales, de esta manera, asistimos a una nueva espacialización, a un regreso al espacio y al lugar, al sujeto y a lo cotidiano.

La relación territorio y cultura ha sido desarrollada en *El Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio* (2006) donde se señala que “el territorio debe ser entendido como recurso, pero también como cultura (...) El territorio contiene valores ecológicos, culturales y patrimoniales” y en su *Adenda* (2008). Un *patrimonio territorial* analizado desde la posmodernidad para sus distintos elementos: paisajes y comarcas. Un escalón cualitativo en el estudio del paisaje lo conforma, dentro del giro cultural que ofrece la posmodernidad, los paisajes culturales y concretamente el *Plan Nacional de Paisaje Cultural* (2012) que afectan al conjunto de recursos heredados, reflejo de valores, creencias y tradiciones de una sociedad en continua evolución, resultado de la interacción en el tiempo entre las personas y el medio natural. La obra *100 Paisajes Culturales de España* (2015) ofrece cuatro tipos de paisajes, referidos especialmente al mundo agroganadero, urbano e industrial, algunos de los cuales se ubican en Castilla-La Mancha.

Patrimonio y territorio o *patrimonio territorial* se ha relacionado con la problemática humanística y social. Comenzaremos por la primera, haciendo mención a determinadas actividades, como la minero-industrial de la región en el contexto de una nueva Geografía cultural (Cañizares, 2005) también respecto a los paisajes culturales, y concretamente, sobre los paisajes agrícolas, ganaderos y forestales, se ha llevado a cabo una obra colectiva, nos referimos a *Paisajes Culturales Agrarios en Castilla-La Mancha* (Cañizares y Ruiz, 2022) mostrando los siguientes apartados: paisaje, cultura y actividades agrarias; paisajes agrarios tradicionales y singulares, y por último, paisajes agrarios y actividades turísticas. Las comarcas han sido analizadas desde un *patrimonio territorial* como destino turístico y su relación con el paisaje literario (Pillet, 2017). Combinando la relación territorio, patrimonio, paisaje y viajeros se han realizado dos estudios sobre la región y la comarca de La Mancha (Torres, 2015 y 2019). Por último, desde una visión social y crítica, o lo que es lo mismo, desde una Geografía social del turismo de Castilla-La Mancha (Fernández-Arroyo, 2019), se analiza el mal uso del espacio social y las consecuencias negativas del turismo sobre el territorio.

Al finalizar las investigaciones realizadas siguiendo los paradigmas citados, existen otras, especialmente tesis doctorales, que tienen como objetivo más que la aplicación de los mismos, el deseo de la utilización y vaciado de la información aportada por la Administración, para distintas temáticas.

3. EL ECLECTICISMO GEOGRÁFICO ACTUAL Y LA BÚSQUEDA DE LA UTILIDAD SOCIAL

Durante las últimas décadas se ha generalizado en la mayor parte de las ciencias sociales y humanidades un eclecticismo como consecuencia del final del proceso seguido por los distintos paradigmas del

siglo XX. Al escepticismo posmoderno, respecto al modernismo anterior, se ha unido el actual eclecticismo científico, lo que ha motivado el acercamiento de unas corrientes con otras, en el marco de la nueva relación local globalizada. En el caso de la Geografía se observa un gran interés por los estudios aplicados sobre el territorio, objeto de estudio, pero nos llama la atención que se ha producido un olvido de las investigaciones teóricas, aspecto que se ha dado en otras ciencias sociales y humanidades, como la Historia, por ejemplo. Para los últimos cinco años hemos encontrado en las revistas más importantes de Geografía las siguientes publicaciones que no son de naturaleza aplicada, lo que no quiere decir que sean claramente teóricas: la relación del big data y las nuevas geografías (Gutiérrez Puebla, 2018), la repercusión de las publicaciones de los geógrafos españoles (Bosque, 2023), el intercambio epistolar sobre la función y la utilidad de la Geografía en el espacio global-local (Boira y Ruff, 2022) y la visión del lugar desde una Geografía social y crítica (Fernández-Arroyo, 2023). Como hemos relacionado el eclecticismo con el localismo globalizado, tiene interés destacar el prólogo de la reciente obra *Hacer Geografía* del mexicano Federico Fernández, donde Paul Claval señala que “El hecho de que la Geografía subraye el papel especial de la vida local y popular, le confiere el poder y el deber de orientar los esfuerzos que exige la situación de nuestro planeta”, para a continuación, añadir el autor que “Hacer Geografía tiene varias virtudes que otras ciencias han ido perdiendo a lo largo de las últimas décadas” citando las siguientes fortalezas: el *razonamiento geográfico* empieza por el ámbito local, es de naturaleza interdisciplinar, constituye una reflexión individual que se discute y ensambla con preocupaciones colectivas, es participativo y privilegia la opinión de las comunidades implicadas en el territorio que se analiza, etc. (Fernández, 2023).

Al revisar los paradigmas posteriores al posibilismo se ha observado que en Castilla-La Mancha se producen simbiosis entre un paradigma y el siguiente, por ejemplo la suma de aportaciones entre el Posibilismo y el Neopositivismo, pero el concepto de eclecticismo geográfico se centró especialmente en recoger las mejores aportaciones de los últimos paradigmas, incluso del Neopositivismo. Sería conveniente que las investigaciones del último siglo, además de centrarse en realizar estudios aplicados sobre *el territorio y sus paisajes*, se hiciera referencia a los paradigmas y métodos utilizados. Durante el presente siglo se han realizado sobre Castilla-La Mancha una serie de obras colectivas donde han participado profesores de la UCLM y de otras universidades españolas, en ellas se recogen las metodologías heredadas que se desprenden de los diferentes paradigmas con el fin de realizar dos atlas: *Atlas del turismo rural de Castilla-La Mancha* no sólo rural, sino turismo de interior (Sancho y Panadero, 2004) y *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Pons, 2011), así como una *Geografía de Castilla-La Mancha* (Pillet, 2007) y una puesta en común sobre algunos aspectos generales y particulares de la región en *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar* (Cebrián, et al, 2010). Más recientemente, se ha añadido *Un acercamiento al mundo rural. Estudios geográficos en Castilla-La Mancha* (Escudero, et al., 2023). Existe una investigación individual surgida desde el interés de aplicar los distintos paradigmas desde un enfoque local globalizado sobre aspectos de etnovolcanismo (Escobar, 2015).

Para solucionar la problemática municipal, supramunicipal y regional surgió en 1998 la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (LOTAU), con ella, los Planes de Ordenación Municipal (POM) pretendían resolver los viejos problemas que fueron competencia de los

Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), pero unos años después se vio que ni las capitales de provincia ni los municipios mayores se aprobaban, optando por modificaciones de los viejos planes, previos a la Ley, de esta forma la ausencia de planificación municipal pública ha dejado al municipio al libre albedrío, a merced de la iniciativa privada. En segundo lugar, a escala regional y supramunicipal, se proponía un Plan de Ordenación Territorial (POT) que pretendía ordenar la región con una Estrategia Territorial, donde se recogió nuestra propuesta de policentrismo, pero nada de esto se llevó a cabo. En esta sucesión de acontecimientos, el Gobierno de la región pensó en los paisajes, comenzando por un *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (2011) realizado en colaboración con la Geografía de las universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid y Castilla-La Mancha. Unos años después, reconocido el fracaso de la LOTAU, la Consejería de Fomento promulgó un *Borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha* (2018), donde la Geografía de las universidades de Castilla-La Mancha y Autónoma de Madrid tuvimos una amplia participación, en él se daba cabida al policentrismo, a las áreas funcionales, a la resiliencia, al paisaje y al patrimonio territorial, pero la sustitución de la consejera por fallecimiento repentino, hizo que todo lo realizado quedara en el cajón de los olvidos. Desde entonces, no se ha diseñado la Ley de Ordenación Territorial, ni se ha presentado la Ley del Paisaje. Castilla-La Mancha, que al no tener tradición regional, como otras, está necesitada de pensar la región, para ello es necesario que el futuro Estatuto de Autonomía organice la cohesión territorial desde un planteamiento regional y no pentaprovincial, con el fin de que la cohesión social y económica llegue a todos los rincones, evitando la despoblación de su periferia serranas y de piedemonte. Nuestra contribución a la or-

denación del territorio de Castilla-La Mancha ha sido desarrollada en una obra homenaje donde el objetivo era leer el territorio (Pillet y Cañizares, 2022). Cuando escribimos estas páginas se nos acaba de pedir opinión desde la Vicepresidencia primera del Gobierno sobre el futuro Estatuto de Autonomía que se está redactando, siempre hemos deseado que se vuelva a recoger el artículo del *nonnato* Estatuto de 2008 donde al referirse a las agrupaciones municipales, se tenga como referencia el conjunto de la región y no la provincia, desde este enfoque se deberán configurar áreas funcionales urbanas resultado del policentrismo.

4. CONCLUSIÓN

La Geografía española no debe contentarse con el desarrollo de la aplicación, olvidando la teoría, e incluso debe prestar mucha atención al estado de la cuestión de la ciencia o disciplina y su seguimiento en la sociedad y en las aulas. Las distintas corrientes de pensamiento geográfico o paradigmas han venido con sus métodos a moldear y desarrollar la epistemología de la Geografía que se centra en el estudio del *espacio geográfico* con sus distintas acepciones: espacio geográfico concreto, abstracto, subjetivo, social y local globalizado, o más concretamente, en la escala regional, en el *territorio y sus paisajes*. El eclecticismo geográfico actual debe tener como enfoque seleccionar los métodos heredados del pasado siglo, confrontarlos, para un mejor estudio de nuestro objetivo de investigación.

La Geografía, entendida como una ciencia útil, ha pretendido aportar ideas para el desarrollo territorial de Castilla-La Mancha a partir de distintas propuestas resultado de tesis doctorales y monografías. A partir de las mismas, podríamos resumir la relación de temáticas llevadas a cabo en los 40 años de existencia del nuevo Estado de las Autonomías: la problemática natural, el volcanismo, los paisajes

integrados y culturales, la evolución demográfica y la despoblación, la problemática rural, el uso urbano del suelo, el policentrismo, la comarcalización funcional o áreas funcionales urbanas, la comarcalización geográfica y su relación con el patrimonio territorial como destino turístico, los problemas derivados de las comunicaciones, sin olvidar tres atlas regionales, uno general y dos específicos (paisajes y turismo), etc. Todas estas aportaciones al estudio de nuestra región ¿podrán ser aplicadas o dormirán en las estanterías de las bibliotecas?

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. De interés general

- Bauman, Z. (2003): *Modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Boira, J. V. y Vicente, J. (2022): “La geografía com a metàfora i com a palimpsest. Passat i futur d’una disciplina”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, vol 68/3, pp. 453-466. Disponible en <https://dag.revista.uab.cat/article/view/v68-n3-boira-vicent/748-pdf-ca>.
- Bosque Sendra, J. (2023): “Un análisis básico de las citas a las publicaciones de los geógrafos españoles”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, nº 161, pp. 133-142.
- Cañizares Ruiz, M. C. (2009): “La investigación geográfica en la Universidad de Castilla-La Mancha”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 29, nº 1, pp. 233-253.
- Capel, H. (2016): “Las ciencias sociales y el estudio del territorio”, *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol XXI, nº 1149. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7167213>.
- Fernández Christlieb, F. (2023): *Hacer Geografía. Un razonamiento histórico para el mundo que viene*. México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Fernández-Arroyo López-Manzanares, A. (2023): “Conceptualización geográfico-social de la dualidad lugar-sitio: definiendo el objeto de la Geografía contemporánea”. *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 62 (1), pp. 255-272. Disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/26717>.
- Gutiérrez Puebla, J. (2018): “Big Data y nuevas geografías: la huella digital de las actividades humanas”. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol 64/2, pp. 195-217. Disponible en https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag_a2018v64n2/dag_a2018v64n2p195.pdf.
- Panadero Moya, M. (1999): “La dimensión temporal en la conformación del espacio geográfico (Leyendo a Milton Santos)”, en *Lecturas geográficas. Homenaje al Profesor José Estébanez Álvarez*. Madrid, Universidad Complutense, pp. 567-579.
- Pillet Capdepón, F. (1999): “El espacio y la influencia de Milton Santos” en Panadero, M Y Cebrián F. (Coord): *América Latina: Lógicas locales, lógicas globales*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 205-217
- Pillet Capdepón, F. (2008) *Espacio y Ciencia del Territorio. Proceso y relación global-local*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- ## 5.2. Castilla-La Mancha
- Aparicio Guerrero, A. E. (2013): “Los centros históricos de Toledo y Cuenca, nuevos equipamientos para la recuperación funcional”. *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 25, pp. 19-56. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/371165>.
- Arroyo Ilera, F. (2005): “Territorio, espacio y sociedad en tiempos de Cervantes”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CXLI, pp. 33-74. Disponible en <https://realsociedadgeografica.com/wp-content/uploads/2018/02/BOLETIN-RSG-2005-CXLI.pdf>.
- Arroyo Ilera, F. (2006): “La Mancha: La tierra y los hombres en los tiempos del Quijote”, en Pillet, F. y Plaza, J. (Coords). *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp.63-106.
- Becerra Ramírez, R. (2013): *Geomorfología y geopatrimonio de los volcanes magmáticos de la región volcánica del Campo de Calatrava*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/3606>.
- Cañizares Ruiz, M. C. (1997): *Desarrollo urbano y problemática ambiental de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real)*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cañizares Ruiz, M. C. (2005): *Territorio y patrimonio minero-industrial en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cañizares, M. C. y Ruiz, A. R. (Coords) (2022): *Paisajes Culturales Agrarios en Castilla-La Mancha*. Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.
- Cebrián Abellán, F. (2007): “Ciudades con límites y ciudades sin límites. Manifestaciones de la ciudad difusa en Castilla-La Mancha”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 43, pp. 221-240. Disponible en <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/589>.
- Cebrián, F.; Pillet, F. y Carpio, J. (Coords) (2010): “Castilla-La Mancha” en *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 21-562, recopilación de textos.
- Díaz Moreno, J. L. (1986): “La organización del espacio regional”, en Díaz, J. L.; Serra, J.; Vázquez, A.; y Zárata, A.; en *Atlas de Castilla-La Mancha*, Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 47 y 90.
- Díaz, J. L.; Sierra, J. ; Vázquez, A. y Zárata, A. (1986): *Atlas de Castilla-La Mancha*. Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Escobar Lahoz, E. (2015): *Aprovechamiento de los recursos volcánicos: mediterráneo central (Italia peninsular), mediterráneo occidental (Campo de Calatrava) y entorno atlántico (Islas Canarias)*. Universidad

- de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/10572>.
- Escudero, L. A., Cañizares, M. C. y Cebrián, F. (Coords) (2023): *Un acercamiento a lo rural. Estudios geográficos en Castilla-La Mancha*. Cizur Menor, Aranzadi.
- Fernández-Arroyo López-Manzanares, A. (2019): *El espacio social del turismo y su producción como territorio patrimonial. Aplicación a Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/26921>.
- García Ballesteros, A. (1978): *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- García González, J. A. (2009): *Análisis cartográfico del turismo oculto de la provincia de Albacete*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/1410>.
- García González, J. A. (2018): "Análisis multitemporal en ciudades medias con mapas de la percepción. Albacete 1993-2016". *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 57 (1), pp. 197-218. Disponible en DOI: 10.30827/cuadgeo.v57i1.5755.
- García Marchante, J. S. (1998): *Cuenca: una economía forestal dominante*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- García Martínez, C. (1995): *Actividad comercial y espacio urbano. La organización espacial del comercio minorista en la ciudad de Albacete*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- García Rayego, J. L. (1994): *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y Campo de Calatrava*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real.
- García, J. L.; Serrano de la Cruz, M. A. y Olmo, J. J. (2022): "Aportaciones al análisis del paisaje integrado: estructuras y tipologías en Sierra Morena (Ciudad Real, España). *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 62 (1), pp. 186-207. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8821562>.
- González Martín, J. A.; Fidalgo, C.; Marín, J. C. y Vázquez, J. (2005): "Sierras y Llanos. El paisaje natural en la Mancha de Don Quijote y su percepción cervantina", en *La Mancha de Don Quijote. Realidad de una fantasía*. Toledo, Empresa Pública "Don Quijote de la Mancha. 2005", pp. 1-20.
- González, E.; García, J. L.; Gosálvez, R. U.; Morales, M. y Peinado, M. (2002): "Los geosistemas lagunares de origen volcánico del Campo de Calatrava: funcionamiento y dinámica reciente", en Pérez-González, A. et al (Eds) *Aportaciones a la Geomorfología en el inicio del Tercer Milenio*. Madrid, Instituto Geológico y Minero de España y Sociedad Española de Geomorfología, pp. 395-403.
- González, J. A. y Vázquez, A. (1991): *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gosálvez Rey, R. U. (2003): *Las lagunas de la región volcánica del Campo de Calatrava: inventario y tipología genético-funcional*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/3246>.
- Jerez García, O. (2013): *El monte mediterráneo: la vegetación y la fauna en los Montes de Toledo orientales*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Jessen, O (1946): "La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla la Nueva", *Estudios Geográficos*, nº 23, 269-312 y nº 24, pp. 479-524.
- López Gómez, A. y J. (1989): "Las Comarcas de Ciudad Real según las Relaciones Topográficas de Felipe II", *Estudios Geográficos*, nº 194, pp. 65-90.
- López Gómez, A. y J. (1990): *Las Comarcas toledanas según las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid, Artegraf, pp. 337-361.
- Martínez Sánchez-Mateos, H. S (2010): *La estructura del transporte y sus implicaciones territoriales en Castilla-La Mancha*. Toledo, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.
- Panadero Moya, M. (1976): *La ciudad de Albacete*. Albacete, Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

- Panadero Moya, M. (1995): "La ordenación urbana en Castilla-La Mancha", *Situación*, nº 3, pp. 203-215.
- Panadero Moya, M. (2004): "El espacio geográfico del Quijote". *Estudios Geográficos*, nº 256, pp. 471-496.
- Panadero Moya, M. (2005): "De lugares, caminos y rutas del Quijote", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CXLI, pp. 193-220.
- Panadero Moya, M. (2006): "Elementos de Geografía del Quijote", en Pillet, F. y Plaza, J. (Coords) *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp.186-207.
- Panadero, M. y Pillet, F. (1999): "Castilla-La Mancha" en García, J. M. y Sotelo, J. A. (Ed), *La España de las Autonomías*. Madrid, Síntesis, pp.291-330.
- Panadero, M. y Pillet, F. (2011): "Las comarcas geográficas de Castilla-La Mancha", en Pons, B. (Dir) *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 29-43.
- Peinado Martín-Montalvo, M. (1999): "Dinámica natural del paisaje en las lagunas manchegas", en VVAA *El territorio y su imagen. Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 233-241.
- Pillet Capdepón, F. (1980): "Áreas de influencia socioeconómica en la provincia de Ciudad Real", *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*, nº 1, pp. 33-65.
- Pillet Capdepón, F. (1984): *Geografía Urbana de Ciudad Real (1255-1980)*, Madrid, Akal Universitaria.
- Pillet Capdepón, F. (2012): *Planificación Territorial. Propiedad y Valoración Catastral (España 1750-2010)*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Pillet Capdepón, F. (2015): "El Quijote y La Mancha: la evolución de la imagen literaria del paisaje rural". *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 1112. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1112.htm>.
- Pillet Capdepón, F. (2017) *Geoliteratura. Paisaje literario y Turismo*. Madrid, Editorial Síntesis.
- Pillet Capdepón, F. (2023): "Propiedad y riqueza rústica y urbana en Castilla-La Mancha: del Catastro de Ensenada a la actualidad", en ESCUDERO GÓMEZ, L. et al, (Coords) *Un acercamiento a lo rural. Estudios geográficos en Castilla-La Mancha*, Cizur Menor, Aranzadi, pp. 111-130.
- Pillet Capdepón, F. (Coord) (2007): *Geografía de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Almud, ediciones de Castilla-La Mancha.
- Pillet, F. y Cañizares, M. C. (2022): "Contribuciones a la ordenación del territorio en Castilla-La Mancha desde la Geografía", en Martínez Cárdenas, R. et al, *Leyendo el Territorio. Homenaje a Miguel Ángel Troitíño*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp.280-290.
- Pillet, F. y Cañizares, M. C. (Coords) (2017): *Policentrismo y áreas funcionales de baja densidad. Una apuesta por la cohesión territorial en Castilla-La Mancha*. Madrid, Editorial Síntesis.
- Pillet, F. y Plaza, J. (Coords) (2006): *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Plaza Tabasco, J. J. (2013): *Usos del suelo y acceso al agua en La Mancha desde mediados del siglo XX. Análisis de los cambios desde una perspectiva espacial en Alcázar de San Juan*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>.
- Pons Giner, B. (Dir) (2011): *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ramírez Sánchez, I. (2022): *El comportamiento electoral multinivel en un contexto de cambio en España (2011-2019): tipología territorial y política en los municipios de Castilla-La Mancha y región de Murcia*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/30809>.
- Rodríguez Domenech, M. A. (2012): *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.

- Rodríguez Espinosa, E. (2000): *El espacio rural del Campo de Calatrava (Ciudad Real) en la década de los 80*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Rodríguez, M. A. y Claudino, S. (Coords) (2018): *¡Nosotros proponemos! Ciudadanía, sostenibilidad e innovación geográfica ante los desafíos educativos de la sociedad*. Barcelona, Grao.
- Ruiz Pulpón, A. R. (2007): *Tipología territorial de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana*. Toledo, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.
- Ruiz, A.R. y Martínez, H.M. (2022): “Accesibilidad y procesos de despoblación rural: propuesta metodológica en Castilla-La Mancha”. *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, vol. 61, nº 1, pp. 5-23.
- Sánchez López, L. (1998): *El bombo tomellosero espacio y tiempo en el paisaje*. Tomelloso, Posada de los Portales.
- Sánchez Ondoño, I. (2020): *La dispersión urbana en el proceso de reconfiguración territorial de las ciudades medias interiores. Los casos de las capitales de provincia de Castilla-La Mancha durante el periodo 2000-2016*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/26983>.
- Sancho, J. y Panadero, M. (2004): *Atlas del turismo rural de Castilla-La Mancha*. Madrid, Ministerio de Fomento.
- Santos Santos, J. F. (2018): *La propiedad de la tierra y la población en un territorio singular: los Estados del Duque (Ciudad Real)*. Universidad de Castilla-La Mancha, tesis doctoral. Disponible en <https://hdl.handle.net/10578/19932>.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, M. A. (2015): “Los paisajes del Campo de Montiel noroccidental (Ciudad Real-Albacete): clasificación y representación cartográfica de sus tipos y unidades”, en DE LA RIBA, J. et al. (Eds.): *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp.1.221-1.230. Disponible en: https://congresoage.unizar.es/eBook/trabajos/128_Serrano%20de%20la%20Cruz%20Santos-Olmo.pdf.
- Torres Camacho, J. N. (2015): “<Suiza en la aventura de La Mancha>: patrimonio y turismo cultural en los años del desarrollismo español”. *Cuadernos de Turismo*, nº 35, pp. 399-423. DOI: 10.6018/turismo.35.221671.
- Torres Camacho, J. N. (2019): “Ruptura y continuidad en las imágenes y eslóganes turísticos del franquismo: Castilla-La Mancha como caso de estudio”, en Travé, R. y Milano, C. (Coords) *De dos orillas: imagen y experiencia en el turismo*. Tenerife, Pasos, pp. 13-35.
- Troitiño Vinuesa, M. A. (1984): *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Vázquez, C. y Martínez, J. M. (2013): “Los criterios de sostenibilidad en el urbanismo y en las políticas urbanas durante la primera década del siglo XXI”, en VALENZUELA, M. coord. *Las ciudades españolas en la encrucijada. Entre el boom inmobiliario y la crisis económica*. Madrid, Real Sociedad Geográfica, pp. 111-166.
- VVAA (2005): “Cuarto centenario de la publicación del Quijote 1605-2005”. *Boletín de La Real Sociedad Geográfica*, nº 141, pp. 27-265. Recopilatorio de textos.
- Zárate, M. A. (2023): “<Vista de Toledo> del Greco en el Metropolitan Museum de Nueva York, significados ocultos para una lectura geográfica de la ciudad”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, nº161, pp. 293-310. Disponible en <https://www.boletinrsg.com/index.php/boletinrsg/article/view/221/226>.
- Zárate, M. A. y Vázquez, A (1983): *El casco histórico de Toledo: ¿un espacio urbano vivo?* Toledo, Zoco-dover.

Alfonso X el Sabio, emperador de la Cultura

Francisco Ruiz Gómez

*Catedrático emérito de Historia Facultad de Letras de la UCLM
Académico de la Sección de Historia*

1. ALFONSO X, UN REY PARA LA HISTORIA

Alfonso X el Sabio es un rey que merece ser recordado por muchos motivos y, desde diferentes puntos de vista, cabe afirmar que es el monarca español más representativo de

la Europa del gótico. Fue un rey muy ligado a la cultura y fundador de las famosas Escuelas Alfonsíes, en cuyos escritorios se realizaron algunos de los códices más bellos de la época, quizás por eso es el rey más conocido de la Edad Media dentro y fuera de nuestras fronteras.



Alfonso X preside una sesión de estudios musicales en la Corte
Miniatura de apertura del *Códice Rico de Las Cantigas*. Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (Ms. T-I-1)

Alfonso fue hijo de Fernando III, rey de Castilla y de León, y de la reina Beatriz de Suabia, de rancio abolengo pues pertenecía a la familia imperial alemana de los Staufen. Nació en Toledo el 23 de noviembre de 1221; conquistó el reino de Murcia en los años 1243-1245 siendo todavía infante; participó personalmente en la conquista de Sevilla el año 1248; fue proclamado rey a la muerte de su padre, ocurrida el 31 de mayo de 1252; protagonizó un largo y, a menudo, agitado reinado de más de 31 años, hasta su muerte, ocurrida en la ciudad de Sevilla el día 4 de abril de 1284. Para nosotros, los habitantes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, es una figura muy cercana porque, además de haber nacido en Toledo, fue el fundador de Ciudad Real, hecho ampliamente registrado por diferentes documentos oficiales de la época acaecido en 1255, cuando el rey decidió crear *una grand villa e bona* sobre un lugar que entonces era una humilde alquería denominada el Pozuelo de don Gil. De manera que las personas que hoy, a principios del siglo XXI, todavía vivimos en estas ciudades alfonsíes podemos considerarnos herederos de aquella iniciativa real repobladora de espacios rurales e impulsora de la ciudad Toledo como cabeza de un reino.

Entre las muchas iniciativas políticas tomadas por el Rey Sabio destaca el denominado *Fecho del Imperio*, por la cual fue elegido emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico, es decir fue emperador de Romanos, como entonces se decía. Fue precisamente en 1256, al año siguiente de la fundación de Ciudad Real, cuando el rey Alfonso presentó su candidatura al Sacro Imperio Romano-Germánico, con lo que expresaba su deseo de convertirse en un monarca universal. Se ve que por entonces el rey estaba pletórico de iniciativas. Era un rey repoblador y reformador, que buscaba el progreso de su reino, y al mismo tiempo fue un rey con un proyecto políti-

co para Europa. De manera que esta concatenación de acontecimientos nos induce a pensar cómo los hechos de un pasado remoto pueden proyectarse sobre nuestro presente, y cómo acontecimientos de carácter local estuvieron ligados a los grandes procesos de la historia universal. Realmente el reinado de Alfonso X coincidió con el final de un período expansivo de la civilización occidental, lleno de grandes y ambiciosos proyectos, aunque no siempre se consiguió alcanzar los objetivos fijados.

Además, el Rey Sabio es conocido por sus grandes aportaciones en el campo de la cultura. Alfonso X sentó las bases para el desarrollo de la lengua española, la que hablamos nosotros, y promovió la cultura del gótico en España. Durante su reinado se construyeron algunas de las principales catedrales góticas españolas, como Toledo, Burgos y León. La producción cultural de su corte fue realmente excepcional, destacando en el ámbito de la Literatura con obras tan importantes como Las Cantigas de Santa María, conservadas en diferentes códices que son verdaderas joyas del patrimonio cultural universal, como el *Códice Toledano*, conservado en la Biblioteca Nacional de España de Madrid, que contiene el texto de las Cantigas acompañado de una notación musical. El denominado *Códice Rico* de la Real Biblioteca de el monasterio de El Escorial de Madrid, y el *Códice de Florencia* de la Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia; estos dos códices, además del texto, ofrecen una riquísima colección de miniaturas que constituyen una verdadera representación iconográfica de la España alfonsí. El llamado *Códice de los Músicos*, conservado también en la Biblioteca de El Escorial, que contiene, junto al texto, la notación musical que acompañaba a los versos y que ha permitido reconstruir el sonido musical de la corte del rey Alfonso para deleite nuestro.



Cantigas de Santa María, Códice de Florencia

Apréciense la interrupción de las iluminaciones en la pág. dcha. probablemente a causa de la muerte del monarca

Es difícil encontrar en las otras cortes europeas de la época un patrimonio codicológico y literario tan rico como el descrito para la corte del Rey Sabio. Pero la corte alfonsí no solo brilló culturalmente por la poesía y la música, sino que en sus escuelas se produjeron grandes obras de Derecho, como el *Espéculo de las leyes*, para la gobernación general de la Iglesia y del reino, y el Fuero Real (ambas fechadas en 1255) para el gobierno de las ciudades. El proyecto del *Espéculo* quedó inconcluso al abandonarse su redacción para ser sustituido por otro texto legislativo denominado *Las Siete Partidas*, verdadero monumento jurídico mucho más extenso que el anterior y muy superior en cuanto a la técnica legislativa, realizado probablemente entre 1256 y 1263. Por último, cabe mencionar el *Setenario*, posible-

mente una obra póstuma e inacabada, concebida por el rey Alfonso como un compendio jurídico de carácter moral por el que rinde homenaje a la figura de su padre y describe el modelo de rey cristiano como acto de preparación para su muerte, que siente ya muy próxima.

Otro de los aspectos más destacable de la producción cultural del reinado fue la inmensa labor de investigación histórica. El proyecto más ambicioso en este campo era escribir una historia completa de la Humanidad desde la creación del mundo hasta el presente alfonsí (siglo XIII). Para ello se reunieron intelectuales y expertos en traducción de diferentes lenguas que realizaron una ingente labor de recopilación y estudio de los principales libros y crónicas del pasado cuya información fue sometida a críti-



Partida Segunda
Código Vitr 4/6 B.N.E.

ca comparativa para establecer un único relato del proceso histórico seguido por los diferentes pueblos de la Antigüedad. El proyecto denominado *General estoria* (1276) era tan amplio y ambicioso que sus autores no pudieron completarlo, por lo que tuvieron que limitarse a la Historia Antigua, desde los tiempos del Génesis hasta el reinado de Octavio Augusto, a principios del siglo I de nuestra era. La Historia de España, de dimensiones más reducidas forzosamente, sí pudo prolongarse hasta el reinado de Fernando III, y fue publicada a principios del siglo XX por R. Menéndez Pidal de forma independiente con el título de *Primera Crónica General* que mandó componer Alfonso el Sabio y se continúa bajo Sancho IV en 1289 (Madrid, 1906)¹.

¹ Puede consultarse y descargarse en línea en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2022-258



General estoria. Código de El Escorial
Página miniada referente al nacimiento de Cristo en tiempos del emperador Augusto

Por último, queremos completar este breve recorrido por la producción cultural alfonsí refiriéndonos a las obras relativas a las ciencias experimentales y especialmente a la Astronomía, o mejor dicho, a la Astrología y las ciencias de la naturaleza. El conjunto de obras científicas producidas en el escritorio alfonsí es deudor en su mayor parte de la ciencia islámica y judía conservada en los libros de las bibliotecas de las *madrasas* y que fueron encontrados y traducidos por intelectuales europeos tras la conquista cristiana de ciudades como Toledo, Murcia y Sevilla. En general, destacan las obras dedicadas al estudio de la astronomía y las matemáticas, por las mediciones astronómicas, y muy a menudo se suelen introducir consideraciones mágicas, al estilo de lo que hoy en

día denominamos astrología, referentes a las constelaciones y los signos del zodiaco. Además, hay que tener en cuenta que muchos de los libros en lengua árabe conservados en las mezquitas andalusíes no contenían el texto íntegro de las obras de referencia, sino textos resumidos y comentados de las mismas, por lo que los traductores se animaban a introducir comentarios propios y a ampliar o reducir los textos en función de su propio interés. La obra científica más conocida de los talleres alfonsíes es el *Lapidario* (1250), un tratado sobre las piedras preciosas, por lo que a menudo se presenta como un libro de gemología; cuando en realidad es un libro de astromagia que trata sobre las propiedades de las piedras preciosas, consideradas como talismanes, en relación con los signos del zodiaco.



El Lapidario, el signo de Géminis en relación con las constelaciones del zodiaco
Códice H-I-15. Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial

Otras obras científicas muy conocidas son *El Libro del saber de Astrologia* (1256-1277), que recoge una serie de tratados sobre observaciones astronómicas

cas y la fabricación de instrumentos necesarios para realizar la medición de su posición en el firmamento, como el astrolabio, la azafea, y la fabricación de relojes en sus distintas variedades (de sol, agua o mercurio). El resultado de estas observaciones y mediciones se recogió en el libro de *Las Tablas Alfonsíes* (1276), que aportaban datos precisos sobre la posición de las estrellas en el firmamento y su declinación a lo largo del año. En otro sentido, como obras de carácter mágico mejor que científico, cabe citar *El Picatrix*, una traducción al romance de un tratado andalusí sobre el poder mágico de los talismanes, muy famoso en la época, y el titulado *Libro de la mágica de los signos*, que completa al anterior y trata sobre la influencia del zodiaco en la vida de las personas.

Por mi parte, en este breve trabajo que entrego a la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha, quiero reconocer la enorme importancia de la obra y el legado cultural del rey Alfonso X, y comentar algunos detalles de su reinado en relación con la cultura y la sociedad de la época y también para nosotros mismos.

El rey Alfonso X fundador de Villa Real en 1255

La fundación de Villa Real en febrero de 1255 fue una decisión temprana para Alfonso, tomada en el tercer año de reinado. Este hecho se debe encuadrar en la política repobladora (*amuchiguar* el reino dicen los documentos de la época) que desarrolló a lo largo de todo su reinado, pues se conocen más de ochenta pueblos registradas a lo largo del reinado, y de reorganización de los gobiernos municipales para incrementar la presencia del poder real en las ciudades, cuya máxima expresión fue el Fuero Real, promulgado en marzo de ese mismo año.

La fundación de Villa Real en 1255 estuvo condicionada por la profunda decadencia que sufría este territorio a causa de su devastación por las luchas pasadas en esta zona de la frontera. Alarcos, uno de los

principales núcleos de población de la zona, estaba completamente destruida desde la derrota sufrida por Alfonso VIII frente a los almohades el año 1195. El propio Rey Sabio se hace eco de esta situación:

Después que fuy rey, fuy en Alarcos e vi el castiello e la villa e oviera voluntad de poblallo... e prové de facerlo por todas guisas e non pude... ca era el lugar muy doliente... ca non podían vivir, ca se perdien de muerte.

Pero el rey Alfonso fue un rey reformador que no se conformaba con las adversidades, y a la decadencia opuso energía para superar las dificultades, de ahí su decisión de fundar una nueva villa en este mismo lugar.

Et por ende quis que oviera hy una grand villa e bona que corriesen todos por fuero, e que fuese cabeza de toda aquella tierra, e mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de Don Gil, e púsele nombre Real.

Con el fin de favorecer el éxito de la nueva puebla, lo habitual era conceder ciertas exenciones fis-

cales y algunos privilegios para atraer nuevos pobladores. El rey Alfonso concedió una carta puebla a Villa Real, cuyo texto conocemos gracias a un magnífico privilegio rodado conservado en el archivo municipal de Ciudad Real.

La carta puebla quedó en suspenso poco después de su concesión, cuando se promulgó el Fuero Real; pero la oposición posterior de los nobles y las oligarquías ciudadanas a la pérdida de los privilegios locales hizo que se volviera pronto al régimen foral, que se mantuvo en vigor durante toda la Edad Media y gran parte de la Edad Moderna.

En el momento de la fundación, se sabía que la nueva puebla era un proyecto arriesgado, pues se encontraba en un territorio pobre y estéril, *repelado*



Carta Puebla de Ciudad Real,
fechada el 20 de febrero de 1255
Archivo Municipal de Ciudad Real



Armas puras del escudo en piedra de Ciudad Real, siglo XVI
Ayuntamiento de Ciudad Real
Representa al rey Alfonso sentado en el trono y con el cetro
y el orbe en las manos debajo de un arco rodeado por los
edificios y murallas de la ciudad

y *yermo* como dicen los cronistas de la época, y que iba a encontrar muchas dificultades para fructificar. Ciertamente su desarrollo ha sido muy lento a lo largo de sus ocho siglos de existencia. Todavía hoy necesita de nuevos impulsos para seguir avanzando, como bien sabemos, por lo que nosotros, los que vivimos y trabajamos en la moderna Ciudad Real, cada día contribuimos de alguna forma al éxito de aquella iniciativa del rey Sabio. De manera que no solo somos sus herederos, sino que continuamos su política repobladora en el presente. Y también conservamos su memoria, pues la imagen del rey Alfonso está en el escudo de Ciudad Real, y nos contempla cuando paseamos por su Plaza Mayor.

3. ALFONSO X UN REY DEFENSOR DE UNA DUDOSA LEGITIMIDAD DINÁSTICA

Alfonso X fue proclamado rey de Castilla y León en 1252, a la muerte de su padre Fernando III. Hay que recordar que la coronación de Fernando fue algo muy complejo, pues no era el heredero designado de estos reinos. A la muerte de Alfonso VIII de Castilla el heredero legítimo era el rey niño Enrique I, que murió accidentalmente al caer una teja sobre su cabeza que le perforó el cráneo. Su hermana mayor Berenguela quiso proclamarse reina, pero las cortes castellanas lo rechazaron, pues se sospechaba que era responsable de la muerte del rey. Entonces Berenguela propuso que se coronara a su hijo Fernando, quedando ella como regente. En 1230 Fernando heredó de su padre, Alfonso IX, el reino de León. Fernando III se dedicó preferentemente a los asuntos militares, realizando una importante labor conquistadora, pues ganó los reinos de Murcia, Córdoba y Jaén, hasta culminar con la toma de Sevilla en 1248, mientras que su madre Berenguela dirigía la corte, dedicada a la gobernación del reino. Alfonso, como infante, fue asociado

al trono por su padre, participando en las campañas militares y adquiriendo experiencia en las labores de gobierno. Cuando se produjo la sucesión heredó de forma conjunta los reinos de Castilla y León y se encontraba perfectamente preparado para reinar.

4. ALFONSO X EMPERADOR DE ROMANOS

Uno de los aspectos más llamativos del reinado de Alfonso X es el denominado *Fecho del Imperio*. Como Rey de las Españas, Alfonso X, rey de Castilla y de León, pretendía consolidar su hegemonía peninsular, como heredero del *Imperium leonés*, con una poderosa proyección exterior de su monarquía como Emperador de Romanos.

Alfonso X como hijo de Beatriz de Suabia, que como ya se ha dicho pertenecía al linaje imperial de los Staufen, tenía ciertos derechos dinásticos sobre el trono alemán. Pero en realidad Alfonso había recibido una herencia envenenada. Su abuelo Felipe de Suabia había sido un emperador depuesto y asesinado por su opositor Otón de Brunswick en 1208, por lo que su madre había sido en realidad una princesa huérfana y desheredada. Además, el Sacro Imperio Romano-germánico era, como dijo Voltaire, la construcción política más falsa de Europa, pues no era sagrado, sino corrupto, ni germánico, sino del papa, y desde luego no era un imperio, sino que estaba dominado por la nobleza feudal alemana. Así las cosas, era previsible que cualquier intento de reclamación de derechos sobre el Imperio alemán por parte de Alfonso le iba a suponer un enorme desgaste.

Alfonso X se presentaba como candidato gibelino al Imperio, lo que le enfrentaba con el papa y el bando de los güelfos en Italia. Por otra parte, el Sacro Imperio era una dignidad electiva, por lo que el rey tenía que conseguir el apoyo de los príncipes electores, que eran muy corruptos y venales,

de manera que los candidatos necesitaban grandes cantidades de dinero para comprar su voto.

En 1256, Alfonso recibió una embajada de la república de Pisa que le animó a reclamar la corona imperial. En la corte castellana, aunque ya había muerto la reina Beatriz, había un notable interés al respecto. Cuando nació el segundo hijo de Beatriz, hermano de Alfonso, se le puso el nombre de Fadrique, en honor a su tío Friedrich, el emperador Federico II, a quien se encomendó su educación en la corte de Sicilia, con el objetivo de hacer valer sus derechos de sucesión sobre el gran ducado de Suabia, y por extensión sobre el trono alemán. Sin embargo, Alfonso una vez coronado rey se apropió de la herencia de su hermano y reclamó para sí los derechos sobre el trono alemán, lo que provocó primero un largo destierro de su hermano, iniciado en 1260, hasta su regreso en 1271. Fadrique estuvo en Túnez y en Italia, luchando junto con su hermano don Enrique el Senador en el bando de los gibelinos contra Carlos de Anjou. Cuando volvió a Castilla, derrotado y sin fortuna, su hermano el rey no le devolvió sus señoríos obtenidos en los repartimientos andaluces, sino que le encomendó la gobernación de Ciudad Real. El rey quería mantenerlo alejado de la zona de la frontera, mucho más importante para la estabilidad de la corona. Esta desconfianza mutua condujo a un enfrentamiento entre los hermanos y, finalmente, a la muerte de Fadrique por orden de su hermano el rey en 1277, hecho que sería recordado posteriormente como un acontecimiento de extrema crueldad que mancharía la memoria del monarca.

Alfonso fue elegido Emperador de romanos y reconocido como duque de Suabia por el Consejo de Electores reunido en Fráncfort en 1257; aunque ese mismo consejo, en otra sesión celebrada poco después, también eligió a Ricardo de Cornualles, hermano del rey de Inglaterra. Alfonso tuvo que

hacer frente a graves dificultades internas a causa de su candidatura imperial. Las ciudades y los nobles se negaron a apoyar al monarca y mostraron una firme oposición a pagar los gastos de la coronación imperial. Alfonso, a pesar de todo, solicitó la aprobación de subsidios extraordinarios por las Cortes del reino, la llamada *moneda doblada*, aprobada por las Cortes de Valladolid en 1258, que provocaron reacciones en contra.



Alfonso X sentado en majestad con los atributos imperiales, el cetro en la mano derecha y el orbe con la cruz en la izquierda.

Rodeado por la leyenda:

Alfonsus Dei Gracia Romanorum Rex Semper Augustus
Sello conservado en The British Library, Londres.

Por otra parte, el papa rechazaba reconocer al rey de Castilla como emperador a causa de la existencia de dos candidatos electos. El año 1272 murió Ricardo de Cornualles, lo que podía allanar el camino, pero entonces apareció un nuevo candidato, Rodolfo de Habsburgo, que frustró las pretensiones de Alfonso.

Alfonso, por su parte fue a Francia para entrevistarse con el papa e inició un tortuoso viaje aquejado

por una grave enfermedad. Tras varios retrasos, la entrevista se celebró en Beaucaire, un lugar cerca de Avignon, en 1275. El papa pidió a Alfonso que renunciara a sus pretensiones y le otorgó a cambio el derecho de las décimas, esto es le reconoció el derecho a apropiarse de la décima parte de las rentas eclesiásticas recaudadas en sus reinos de Castilla y León durante seis años. A partir del encuentro de Beaucaire la reclamación imperial del monarca castellano decayó tanto en Italia como en Alemania. Parece ser que Alfonso aceptó la propuesta pontificia de las décimas a cambio de su renuncia, aunque no firmó ningún documento. *El Fecho del Imperio* resultó a la postre un enorme fracaso que provocó el desprestigio de una monarquía en fase de decadencia; aunque Alfonso nunca reconoció su fracaso y continuó utilizando el título de emperador hasta su muerte.

5. ALFONSO X EMPERADOR DE LA CULTURA

Esta parte final del trabajo va a estar dedicada a la extraordinaria producción cultural de la corte alfonsí. Descrita como una verdadera Corte de Babel, la corte castellana de la segunda mitad del siglo XIII sorprende por la variedad y enorme amplitud de la labor cultural llevada a cabo en las escuelas alfonsíes, cuyos principales centros estuvieron localizados en Toledo, Sevilla y Murcia, sin olvidar también la aportación de los estudios universitarios de Salamanca y Palencia.

Quiero referirme en primer lugar al significado que tuvo la cultura para el rey Alfonso. El proceso de producción cultural se entendía como el resultado de un trabajo lento que requiere maduración. De hecho, la palabra cultura viene del verbo latino *colo*, que quiere decir cultivar; por lo que se entiende que el hecho cultural es el resultado de trabajos previos, como las labores agrícolas, que requieren

grandes esfuerzos y conocimientos hasta obtener el fruto deseado. Además, tiene un sentido moral pues, como se dice en los textos alfonsíes, los pueblos cultos progresan y los gobernantes cultos saben conducir a su pueblo por el camino del bien. En este mismo sentido, podríamos decir que la cultura es un don divino; aunque para la mentalidad de un intelectual del siglo XIII, mejor se diría que la cultura es una forma de reconocer la obra divina de la creación y, al mismo tiempo, una forma de mostrar nuestra gratitud a Dios que ilumina nuestra mente con la luz de su sabiduría infinita.

Por suerte para nosotros se ha conservado la mayor parte de los textos escritos en los talleres alfonsíes. La lectura directa de esos textos nos permite conocer y comprender en profundidad el significado de la obra cultural del Rey Sabio. Sus obras tienen siempre un carácter personal, es decir, reflejan los deseos del propio rey que es quien ordena que se escriban, al mismo tiempo que ofrecen un discurso unitario y coherente dirigido a defender la figura del monarca como encarnación de un poder supremo, por derecho divino, en el conjunto del reino. Según el contenido de la obra, vemos que el rey adopta diferentes personalidades: así se muestra como un rey trovador, en el caso de las *Cantigas*. Un rey historiador y amante de los saberes, en el de la *General estoria*. Un rey legislador y justiciero, en las *Siete Partidas*. Y un rey astrólogo y *escudriñador* del universo, en los *Libros del saber de astrología*. En todos los casos se nos muestra como modelo de rey cristiano elegido por Dios con poderes absolutos sobre su pueblo y su reino. Este es el gran mensaje de la producción cultural alfonsí, aunque, como siempre, es en los matices donde se esconde la enorme riqueza de los conocimientos almacenados en los libros producidos en los talleres alfonsíes. Veamos a continuación algunos de estos textos para

conocer a través de ellos las diferentes imágenes que el rey quiso transmitir de sí mismo a la posteridad.

• El rey trovador

Las Cantigas de Santa María es la obra poética más importante de todas las producidas por el Rey Sabio. Están escritas en galaico-portugués, una lengua que muestra un enorme potencial literario poco transitado hasta entonces por su origen popular. El gallego, o portugués, se utilizaba de forma habitual en las justas poéticas de la corte por la presencia de trovadores portugueses, como Gonçalo Eanes do Vinhal, luego conocido como Gonzalo Yáñez de Aguilar una vez afincado en Castilla, llegado de Portugal en el séquito de su primo el maestre de la Orden Militar de Santiago, Pelayo Pérez Correa, gran amigo y protector del rey castellano. Además, *Las Cantigas de Santa María* es la obra más personal del rey Alfonso, pues algunas de sus cantigas, se piensa, que fueron escritas por el propio monarca. Uno de sus códices, el llamado *Códice Rico* por la riqueza de sus iluminaciones, constituía uno de los objetos más preciados del tesoro real, acompañaba siempre al rey en sus desplazamientos, y en el testamento de Alfonso se incluyen cláusulas precisas sobre su conservación después de su muerte. Todo parece indicar que nunca salió este códice de la biblioteca real, y hoy en día se conserva en la real biblioteca del monasterio de El Escorial².

Para facilitar su comprensión por parte del lector moderno, voy a hacer los comentarios que siguen sobre una versión traducida al castellano y adaptada al lenguaje actual, teniendo en cuenta que un lector especializado siempre puede consultar la versión original de las Cantigas en alguna de las excelentes ediciones críticas existentes en las bibliotecas.

2 Puede consultarse en línea, en acceso libre en: <https://rbme.patrimonionacional.es/s/rbme/item/11337#?xywh=-662%2C2508%2C1322%2C702&cv=>

El rey Alfonso siempre se consideró un devoto fiel de María, por lo que se presenta ante los lectores como su más ferviente vasallo. En los siguientes versos, el rey muestra su amor y gratitud a la Virgen por ser su abogada y mediadora ante Dios, mostrándole así su predilección por su persona. En primer lugar le agradece haberle proporcionado un noble linaje y haberle permitido reinar:

*Santa María... me hizo provenir
directamente de buena gente
y quiso que, reinase y fuese rey claramente.*

Jesucristo eligió a Santa María como madre, y la Virgen eligió a Alfonso como rey, y en agradecimiento por tan gran honor el monarca quiere convertirse en su trovador y cantar sus virtudes:

*Y lo que quiero es cantar loor
de la Virgen, Madre de Nuestro Señor,
Santa María, que es la mejor
cosa que Él hizo, y por esto yo
quiero ser de hoy en adelante su trovador,*

Adviértase que los versos anteriores dejan presumir que el amor del rey por María supera la devoción religiosa para adquirir un sentido filial. María es la madre idealizada por Alfonso a la que dedica sus versos como un trovador enamorado. Un amor que traspasa los límites de la vida humana y que culminará, después de la muerte, en un encuentro sobrenatural en la corte celestial:

*... Estoy seguro de que,
cuando muera, veré su rostro. (CSM 170)*

Alfonso está convencido de que María, mientras tanto, siempre será su protectora y abogada, como se lo demuestra constantemente. Alfonso es un rey doliente. Las enfermedades castigaron su cuerpo muy a menudo, y en más de una ocasión se encon-

tró al borde la muerte, salvándose de forma milagrosa gracias a la intercesión de la Virgen:

Santa María me ayudó en las grandes enfermedades. (CSM 200)

El rey Alfonso creía firmemente que María le abriría la puerta de la corte celestial y que junto a ella se sentaría a los pies del Padre y del Hijo para seguir reinando eternamente por los siglos de los siglos.

Además de la lírica de *Las Cantigas de Santa María*, quiero destacar la extraordinaria riqueza material de sus maravillosos códices, auténticos tesoros de la cultura librería iluminada de la Edad Media. El más importante de todos es el ya mencionado *Códice Rico* de la Biblioteca de El Escorial que el rey Alfonso procuraba llevar siempre consigo, pues lo consideraba un talismán protector ante las adversidades. Así por ejemplo se sabe que en cierta ocasión, cuando se encontraba en la iglesia de Santa María del Puerto, sufrió una grave inflamación en las piernas, tanto que no le cabían en las calzas. En medio del delirio provocado por la fiebre, el rey pidió que le trajeran el código de las Cantigas y que se lo pusieran sobre las piernas, sanando poco después de forma milagrosa (CSM, 367). Tan grande era la predilección del rey por este código que, ya en los últimos años de su vida, ordenó que se hiciera otro similar de igual riqueza iconográfica. Era una labor costosa que requería mucho tiempo y dedicación. Los años finales del reinado fueron tiempos convulsos y el rey no siempre pudo dedicar la atención que el proyecto requería. El trabajo no pudo concluirse, y el resultado es el denominado *Códice de Florencia*, por encontrarse en la Biblioteca Comunal de dicha ciudad italiana. Sus páginas muestran la interrupción repentina de los trabajos de los copistas e iluminadores, probablemente al producirse la muerte del rey.

• El rey historiador y amante de los saberes

También quedó inconcluso el proyecto de compendiar toda la historia de la Humanidad, pues como a menudo se ha dicho, los proyectos del rey eran grandiosos pero poco realistas. La historia era considerada maestra de la vida, y el rey quería aprender y enseñar a su pueblo la voluntad divina a través de los hechos de los hombres. Los buenos ejemplos, para seguir sus enseñanzas; y los malos para no repetirlos. La *General estoria* no pudo cumplir su objetivo de narrar los hechos pasados desde la creación hasta su época, pero sí pudo contar la historia de la Antigüedad, siguiendo el relato bíblico como referencia, hasta el nacimiento de Cristo. Recientemente un equipo de historiadores y filólogos españoles ha podido culminar el proyecto de hacer una edición crítica de la obra, cuyo resultado son más de diez tomos impresos, lo que permite hacerse una idea de su magnitud (Sánchez-Prieto, Coord. 2009).

Como ya se ha dicho más arriba, la parte correspondiente a la historia de España sí alcanzó sus objetivos, y fue publicada el siglo pasado de forma independiente por Menéndez Pidal con el título de *Primera Crónica General de España* (Menéndez Pidal, 1906). Está escrita en el maravilloso español romanceado de la época, por lo que es la primera historia de España escrita en español. Su lectura está repleta de anécdotas curiosas y eruditas sobre nuestro pasado histórico, para deleite de un lector culto. Para Alfonso, la historia muestra la naturaleza humana y la identidad de los pueblos. Por supuesto afirma que España ocupa un lugar destacado entre los pueblos del mundo, y su tierra es uno de los lugares predilectos de Dios, como lo muestran sus muchos dones y riquezas, lo que describe por medio de la traducción del célebre pasaje titulado *Loa de España* escrito en latín por Isidoro de Sevilla en el siglo VII.

No puedo detenerme aquí en el comentario de la visión alfonsí de nuestra historia, pero sí quiero indicarles la enorme importancia que el rey Alfonso daba a su aportación cultural. En el prólogo de la *Primera Crónica General* se contiene una reflexión sobre el origen de la escritura como herramienta necesaria para construir el relato histórico, realmente sorprendente por exponer una concepción generativista del lenguaje y desarrollar un análisis estructural del discurso, conceptos evidentemente inexistentes en la Europa del siglo XIII:

Ouisieron los entendudos, et touieron por luz pora alumbrar los sos entendimientos et que sopiessen buscar carreras por o aprendiessen, et después que nol oluidassen. E en buscando aquesto, fallaron las figuras de las letras; et ayuntando las, fizieron dellas silabas, et de silabas ayuntadas fizieron dellas partes; e ayuntando otrossi las partes, fizieron razón, et por la razón que uiniessen a entender lo que fuera en los tiempos dantes; et lo que despues dellos uiniesse los fechos que ellos fizieran, tan bien como si ellos se acertassen en ello.

El rey nos dice que la escritura fue un avance cultural necesario y previo al conocimiento del pasado, y que gracias a los textos escritos se puede construir un discurso que nos permita acceder al conocimiento histórico. Nuestro conocimiento del pasado remoto y olvidado se limita forzosamente a lo narrado en los textos escritos, que están formados por letras, sílabas, partes o palabras y razones que son frases y párrafos con sentido analítico y crítico. El rey Alfonso nos dice, implícitamente, que la verdadera historia se escribe de forma razonada. Es asombrosa esta consideración, pues la historiografía moderna tendrá que esperar cinco siglos más, hasta los tiempos de Voltaire, para comprender que la única historia posible es la historia razonada, tal y como nosotros la entendemos también hoy en día.

• El rey Legislador

La producción legislativa de los talleres alfonsíes es la que mejor expresa el pensamiento político del rey Sabio. De todos los textos jurídicos mencionados más arriba, quiero referirme en este momento a las *Siete Partidas*, porque es el más importante. Dentro de las *Siete Partidas*, destaca la Segunda Partida por el extraordinario desarrollo de las ideas políticas que se exponen. En general, Alfonso defiende la idea de una monarquía poderosa que se superpone a los otros poderes feudales con los que convive, la Iglesia y la nobleza. Su modelo de monarquía es el de una teocracia política representada por un rey cuyo poder es de origen divino.

Una de las principales obligaciones del rey es actuar con justicia y dictar las leyes. La justicia se entiende como una virtud y la ley como una norma de carácter sagrado. Los reyes son los elegidos por Dios para administrar este poder y decidir sobre la hacienda y la vida de sus súbditos:

La muy grand merçed que nos Dios fizo en querer que viniessemos del lineaie onde venimos: et el grand lugar en que nos puso faziendo nos señor de tan buenas e de tan grandes tierras. (Partidas Prólogo General).

Ya hemos visto, al comentar las *Cantigas*, que Alfonso se consideraba un privilegiado por pertenecer a una estirpe real y que el hecho de haber sido proclamado rey era una demostración de la predilección divina por su persona. La corona y el ejercicio del poder le confieren un carácter sobrenatural que le coloca por encima del resto de los súbditos. De ahí concluye que el rey es el representante de Dios en la Tierra:

Para realizar la función del rey no podíamos nos por nuestro entendimiento ni por nuestro seso para conplir tan grand obra e tan buena acorrimonos de la merçed de Dios (Id).

El hecho de dictar la ley y ponerla por escrito en un código es también algo sagrado cuya fuerza está ligada a la propia persona del rey que recibe la inspiración divina para ello. Las Partidas expresan esa creencia en el hecho de que cada una de las siete partes en que se divide la obra comience con cada una de las siete letras que forman el nombre de A-L-F-O-N-S-O. En conjunto constituye un acrónimo que se transmite de forma encriptada al lector para que sea consciente de que la ley representa la voluntad real porque el rey es su autor.

El código de las *Siete Partidas* esta formado por Siete Partes; cada parte a su vez está dividida en un número variable de Títulos, y cada título contiene numerosas leyes. En la obra se tratan asuntos relacionados con la Iglesia y las creencias religiosas, la gobernación del reino y el pensamiento político, la organización de la cancillería, el derecho de familia y las sucesiones, el derecho mercantil, etc. En conjunto se trata de un texto referido prácticamente a todos los aspectos de la vida en la España del siglo XIII. Además, por lo general las leyes no tienen un carácter normativo, sino que predomina el sentido doctrinal. Desde mi punto de vista se trata de una obra enciclopédica que contiene la expresión del universo cultural alfonsí. Todavía está a la espera de una edición crítica, moderna, aunque hay varias ediciones desde el siglo XVI.

Quiero mencionar también, para concluir esta breve referencia a la producción jurídica alfonsí, el *Espéculo*, que puede considerarse un proyecto de síntesis de la denominada literatura especular, cuya finalidad era la recuperación del antiguo Derecho Romano por medio de la implantación del *Ius Commune*. Este es otro aspecto importante de la modernidad innovadora de la legislación alfonsí, la sustitución progresiva del derecho consuetudinario, basado en costumbres a veces muy primi-

tivas, por leyes inspiradas en el Derecho Común, como proponían los grandes juristas de la Universidad de Bolonia, la más avanzada y prestigiosa de su tiempo.

• El rey Astrólogo

Por último, quiero referirme a la obra científica, que contiene un amplio recorrido por el saber y la ciencia de su tiempo. Destacan el *Lapidario*, las *Tablas alfonsíes* y la astronomía, en realidad astrología, para concluir con obras dedicadas a las ciencias ocultas y la magia. En fin todo el esplendor de una obra prodigiosa auspiciada por el propio rey que fue posible, entre otras razones, por el ingente legado científico-cultural andalusí y el judeo-sefardí de la Cábala.

Todas estas obras son el resultado del trabajo conjunto de *ayuntadores*, los que buscaban las fuentes, *eguidores*, los que las armonizaban para resolver contradicciones, y *trasladadores*, los que vertían el texto al román paladino, la lengua en la que *suele hablar la vecina a su vecino*, como dijo Berceo. Porque Alfonso X, además, fue el primer rey que adoptó el castellano como lengua oficial de la cancillería y de la cultura, sustituyendo al latín como lengua de la cultura.

En este punto, me voy a referir al *Libro del saber de astrología*, una traducción abreviada y comentada de distintas obras árabes sobre esta materia, sin duda reunidas en Toledo antes de la conquista cristiana. La imagen que voy a comentar se contiene en un códice conservado en la Universidad Complutense³, y pertenece al denominado *Libro de las láminas*. La he elegido porque, a mi juicio, contiene una representación del Universo cultural alfonsí:

3 Se puede consultar en línea en:
<https://patrimonioidigital.ucm.es/files/original/ca-424225b8a7bbdcc1446a7395858812ff86f720.pdf>



*Libro del saber de astrologia
Código de la Universidad Complutense de Madrid*

La lámina se contiene en la página 327 del código, y pertenece al Libro segundo del tratado. En ella se representan las órbitas de los siete planetas que se conocían entonces, incluido el sol, en torno a la tierra que ocupa la posición central. La primera órbita es la de Mercurio, que tiene un trazado ovooidal, sigue Venus, el Sol, Marte, Júpiter y Saturno. Todos los planetas describen sus órbitas sobre el plano de las estrellas fijas, agrupadas en cuarenta y ocho constelaciones, que constituyen la *ochava esfera*. Por encima de estas ocho esferas solo está Dios creador, que mantiene un contacto directo con la Tierra, que ocupa la posición central y determina el eje de las órbitas planetarias. En el centro de la Tierra, mejor dicho, en el punto de su superficie

que iluminaron por primera vez los rayos del sol en los tiempos de la creación, se encuentra la ciudad de Toledo, precisamente la ciudad en la que nació el rey Alfonso, elegido por Dios para gobernar el mundo, los hombres y el universo:

El sol es el gobernador del mundo, y su lugar en el cielo es el cuarto, es decir en medio de los siete planetas, así como el rey sabio que mantiene su reino por su buen juicio y se asienta en el centro de su reino por alcanzar todos sus cabos (Abenragel).

Alf. X se consideró designado por Dios para reinar y para dar a conocer los secretos del sistema solar y desvelar el misterio de la creación. Así como el sol y la Tierra determinan el orden de los planetas, Dios y el rey en su nombre determinan el orden terrenal.

6. CRISIS FINAL

El esplendor cultural de la corte alfonsí contrasta, sin embargo, con los diferentes fracasos políticos que cosechó este rey desde el principio de su andadura, a causa de las sucesivas revueltas que tuvo que afrontar, hasta concluir el reinado prácticamente depuesto y desahuciado por su hijo y heredero Sancho IV. Se le acusaba de ser un rey cruel, injusto con su pueblo, enfermo de lepra, se decía; una enfermedad nefanda que era considerada un castigo divino por sus pecados y que por sí sola ya justificaría su deposición y, finalmente, que de forma cada vez más frecuente sufría arrebatos irrefrenables de locura que le incapacitaban para el ejercicio del poder. Un rey Sol de comportamientos lunáticos. El historiador J. de Mariana dijo que Alfonso, de tanto mirar las estrellas se olvidó de vigilar la tierra que pisaba y por eso perdió el reino. A mi me parecen juicios apresurados. Alfonso tuvo una personalidad compleja y contradictoria, aunque en sí misma representó, mejor que ningún otro, al hombre de la Europa del gótico.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros Beretta, A. (1963). *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat. Barcelona
- Beltrán, V. (2005). *La corte de Babel. Lenguas, poética y política en la España del siglo XIII*. Ed. Gredos. Madrid.
- Burns, R. J. Ed. (1990). *Emperor of Culture. Alfonso X the Learned of Castile and the Thirteenth-Century Renaissance*. University of Pennsylvania Press. Filadelfia.
- Chico Picaza, M. V. (1987). *Composición pictórica en el Códice Rico de las Cantigas de Santa María*. Ed. de la Universidad Complutense de Madrid.
- Craddock, J. R. (1986). *The Legislative Works of Alfonso X el Sabio: a critical bibliography*. Ed. Grant and Cutler. Londres.
- Domínguez Rodríguez, A. y Montoya Martínez, J. Eds. (1999). *Scriptorium alfonsí, de los libros de astrología a las Cantigas de Santa María*. Ed. Universidad Complutense, Madrid.
- Fernández Fernández, I. y Ruiz Souza, J. C. Eds. (2011). *Las Cantigas de Santa María, el Códice Rico, Ms. T-I-1, RBME*. Ed. Patrimonio Nacional, 2 vols. Ed. crítica de Elvira Fidalgo. Madrid.
- Fernández Ordóñez, I. (1992). *Las "Estorias" de Alfonso X el Sabio*. Ed. Istmo. Madrid.
- Fernández Ordóñez, I. (2020). "The imperium in Alfonso's X historiography", en *The Medieval Chronicle*, nº 13, pp. 1-32.
- Fernández Ordoñez, I. Ed. (2001). *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Ed. de la Universidad de Valladolid.
- García Avilés, A. (2019) "Ministers for a wise King: The Sun King and planetary imaginery at the court of Alfonso X". *Journal of Medieval Studies*, 11, Pp. 157-192.
- García Cuadrado, A. (1993). *Las Cantigas del Códice de Florencia*. Ed. Universidad de Murcia.
- González Jiménez, M. (2004). *Alfonso el Sabio*. Ed. Ariel. Barcelona.
- González Jiménez, M. Ed. (1988). *Crónica de Alfonso X*. Ed. Real Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.
- González Jiménez, M. y Carmona Ruiz, M. A. (2012). *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Ed. Universidad de Sevilla.
- Márquez Villanueva, F. (1992). *El concepto cultural alfonsí*. Ed. Mapfre. Madrid.
- Martin, G. Ed. (2000). *La historia alfonsí. El modelo y sus destinos*. Ed. de la Casa de Velázquez. Madrid.
- Menéndez Pidal, R. (1906). *Primera crónica general: Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Ed. Bailly-Bailaré, Madrid. Hay varias eds. corregidas y aumentadas posteriormente.
- Mettmann, W. (1986-1989). *Alfonso X el Sabio: Cantigas de Santa María*, Ed. Clásicos Castalia, Madrid.
- O'Callaghan, J. (1996). *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Ed. de la Universidad de Sevilla.
- O'Callaghan, J. (1998). *Alfonso X and the Cantigas de Santa María. A poetic biography*. Ed. Brill. Leiden-Boston-Koln.
- O'Callaghan, J. (2019). *Alfonso X, the Justinian of his age. Law and justice in Thirteenth-century Castile*. Ed. Ithaca, Cornell University Press. Nueva York, Londres.
- Pla, R. (2001). *Cantigas de Santa María. Alfonso X el Sabio. Nueva transcripción integral de su música según la métrica latina*. Ed. Música didáctica. Madrid.
- Rodríguez Llopis, M. Ed. (2001). *Alfonso X y su época. El siglo del rey Sabio*. Ed. Carroggio. Barcelona.
- Ruiz Gómez, F. (2008). "La ilusión de la identidad en el imaginario medieval según Las Partidas". En *Edad Media. Revista de Historia*. Nº 9, pp. 239-261.
- Ruiz Gómez, F. (2009). "Los espacios políticos de la cultura. Los modelos culturales de la monarquía castellana bajomedieval: la cancillería". Capítulo

- del libro *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*. Coordinadores Patrick Bouche-ron y Francisco Ruiz Gómez. Ed. Casa de Velázquez. Pp. 113-136. Madrid.
- Ruiz Gómez, F. (2020) “Le Peuple, la Terre et la notion d’appartenance dans *Las Partidas*”. En *e-Spania. Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes*. nº 36, junio.
- Ruiz Gómez, F. (2021) Ciudad Real en la Edad Media. Capítulo del Catálogo de la Exposición: *Ciudad Real VI Centenario (1420-2020). Una ciudad en la historia*. Publicado por el Ayuntamiento de Ciudad Real. Ciudad Real, pp. 13-29.
- Ruiz Gómez, F. (2021) La traición al rey y al reino y su castigo según las ‘Siete Partidas’. Capítulo del libro. Mechthild Albert / Ulrike Becker / Elmar Schmidt (eds.). *Alfonso the Wise and the Juridical Conceptualization of Monarchy in the ‘Siete Partidas’ Studien zu Macht und Herrschaft Schriftenreihe des SFB 1167. „Macht und Herrschaft – Vormoderne Konfigurationen in transkultureller Perspektive“*. Band 10. Herausgegeben von Matthias Becher, Jan Bemann und Konrad Vössing. Bonn University Press. PP. 197-221.
- Ruiz Souza, J.C., Izquierdo Benito, R., Fernández Ordóñez, I. (2022). *Alfonso X, El legado de un rey precursor*. Ayuntamiento de Toledo.
- Samsó, J. Ed. (2008). *Astrometeorología y astrología medievales*. Ed. de la Universidad de Barcelona.
- Sánchez Mariana, M., Domínguez, A. y Samsó, J. Eds. (1999). *Libro del Saber de Astronomía de Alfonso X, rey de Castilla*. Ed. Planeta, Barcelona.
- Sánchez Prieto Borja, P. Ed. (2014). *Lapidario, libro de las formas e imágenes que son en los cielos*. Ed. Fundación José Antonio de Castro. Madrid.
- Sánchez-Prieto Borja, P. Ed. y coord. (2009) *Alfonso X el Sabio, General estoria*. Madrid, Fundación José Antonio de Castro (Biblioteca Castro). X tomos.
- Scarbourough, C. I. (2009). *A Holy Alliance: Alfonso X’s political use of Marian Poetry*. Ed. Juan de la Cuesta. Newark, Delaware.
- Snow, J. T. (2012). *The poetry of Alfonso X. An annotated critical bibliography (1278-2010)*. Woodbridge, Tamesis.
- Valdeón Baruque, J. (2003). *Alfonso X. La forja de la España moderna*. Ed. Temás de hoy. Madrid.

El papel del castillo de Zorita en la conquista cristiana de Toledo

Plácido Ballesteros San José

Profesor doctor de la Universidad de Alcalá. Responsable del Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Guadalajara. Académico de la sección de Historia

1.- LA ENTREGA DE ZORITA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN EL LLAMADO “PACTO DE CUENCA” (1080).

Como se sabe, la entrada de Alfonso VI en Toledo capital el 25 de mayo de 1085 fue fruto de un pacto con al-Qadir, el nieto de su viejo aliado al-Ma'mun, y con el sector de la población de la taifa toledana más proclive a un entendimiento con los cristianos. Era la culminación de un complicado proceso político iniciado a mediados de la década anterior, en el que la fortaleza de Zorita jugó un papel fundamental debido a su posición estratégica en el conjunto del reino toledano.

Las claves fundamentales de aquellos sucesos las hemos analizado por extenso siguiendo las fuentes documentales de la época en varios de nuestros últimos trabajos de investigación dedicados a la conquista y a la primera repoblación del valle del Henares y a fijar la trayectoria histórica de Alvar Fáñez. Personaje este último que durante las décadas siguientes a la conquista de Toledo se convertiría en la figura de referencia en la defensa del nuevo reino frente a los almorávides¹.

La entrega de hoy es una actualización divulgativa de aquellas páginas, en las que ofrecemos un

amplio repaso a las fuentes coetáneas de los hechos y a la abundante bibliografía existentes sobre el tema, en la que comenzaremos recordando algunas reflexiones que nos ayuden a comprender las líneas maestras del proyecto político de Alfonso VI, del que la conquista de la taifa toledana fue sin duda el punto culminante².

Desde el inicio de su reinado, dos fueron los ejes fundamentales de la política de Alfonso VI con respecto a al-Ándalus: la continuidad en el cobro de las *parias* impuestas a diversos reinos taifas por su padre, Fernando I, y apoyo a al-Ma'mun Ibn Di-l-Nun de Toledo con respecto a los demás reyes andalusíes. A este respecto cabe destacar que el monarca demostró una especial habilidad para manejar y potenciar los enfrentamientos entre los taifas para convertirse en el verdadero árbitro de la vida política de toda la Península, tal como nos lo cuenta en primera persona uno de sus principales antagonistas, Abd Allah, rey de Granada entre 1073 y 1090.

2 Además de nuestros recientes estudios, para tener una visión completa de todo el proceso de la conquista de Toledo y los primeros años de la instalación de los cristianos en el conjunto de los territorios de la antigua taifa toledana se ha de consultar la obra de don Julio González (GONZALEZ, 1975), en la que encontraremos el más exhaustivo repaso a las fuentes documentales conservadas de aquel periodo.

1 BALLESTEROS: 2014, 2016 y 2018.

En unos párrafos muy significativos de sus *Memorias*, el último rey zirí de Granada, al explicar cómo tuvo que negociar con el propio Alfonso VI para evitar que el rey de Sevilla, al-Mu'tamid convenciera al monarca cristiano de que les ayudara a tomar Granada, pone la siguiente reflexión en boca del monarca leonés:

*“Es éste un negocio —se decía— en el que de todos modos he de sacar ventaja, incluso si no se toma la ciudad, porque ¿qué ganaré yo con quitársela a uno para entregársela a otro, sino dar a este último refuerzos contra mí mismo? Cuantos más revoltosos haya y cuanta más rivalidad exista entre ellos, tanto mejor para mí”. Se decidió, pues, a sacar dinero de ambas partes, y hacer que unos adversarios se estrellaran contra los otros, sin que entrase en sus propósitos adquirir tierras para sí mismo”*³.

El rey granadino nos informa que sabía que ese era el plan de Alfonso VI por lo que contaban sus embajadores y porque a él mismo se lo había confesado un colaborador directo en los asuntos de al-Ándalus del monarca cristiano, el conde mozárabe Sisnando Davidiz.

Este inteligente proyecto político de Alfonso VI, diseñado a largo plazo como se desprende de los párrafos anteriores, estaba basado, sin duda, en un inteligente análisis de la situación política del conjunto de la Península y de la realidad sus propios reinos.

En esos momentos el monarca más poderoso de la Península era consciente de su superioridad militar; pero también de que por muy amplia que fuera ésta con respecto a cualquiera de sus rivales, no era suficiente para plantearse ninguna conquista de amplios territorios musulmanes. El rey conocía

muy bien la realidad territorial de sus reinos, en los que amplias comarcas de la Extremadura castellana, entre el Duero y el Sistema Central, estaban aún despobladas, pendientes de colonizar. Así mismo era consciente de que los efectivos demográficos con los que contaba, si bien empezaban a ser abundantes en esos momentos debido a la expansión feudal que toda la Europa feudal estaba viviendo desde décadas atrás, eran aún insuficientes para atender al mismo tiempo a la repoblación interior del territorio castellano y garantizar el control político y la colonización de nuevos territorios andalusíes conquistados rápidamente.

Por eso, en paralelo al importante impulso dado a la repoblación de la Extremadura castellana, se limitó en un principio a mantener la presión tributaria sobre las diferentes taifas andalusíes, con unos óptimos resultados.

Pero estos planes, bien ejecutados hasta mediados de la década de los setenta, y que a mi juicio se habrían mantenido, sin duda, dentro de esos mismos parámetros varias décadas más, tuvieron que ser alterados por las circunstancias políticas producidas en el reino de Toledo entre 1075 y 1080.

El principal colaborador de Alfonso VI en al-Ándalus, al-Mámun de Toledo, había conseguido, con la ayuda cristiana frente a las aspiraciones de sus rivales andalusíes, una gran expansión de su reino. El toledano, que en 1065 había incorporado Valencia a sus dominios con la colaboración de Fernando I, en 1074 contó con el apoyo decidido de Alfonso VI en su proyecto de apoderarse también de Córdoba. Era el pago y reconocimiento a los continuos servicios prestados al monarca leonés, de los que todos eran conscientes en al-Ándalus.

Pero, a los pocos meses, el principal aliado de Alfonso VI murió en dicha ciudad en 1075, posiblemente envenenado como recogen algunas fuentes.

3 Abd Allah, 1980, 82. Todas las citas que realizaremos en estas páginas a las *Memorias* del rey granadino corresponden a la edición de las mismas realizada por E. Levi-Provençal y Emilio García Gómez bajo el título *El siglo XI en 1ª persona. Las “Memorias” de Abd Allah, último rey Zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, publicadas por Alianza Editorial en 1980

Todas las crónicas de la época, tanto cristianas como musulmanes, están de acuerdo en que su sucesor, su nieto Yaiya al-Qadir, no tenía la capacidad política de al-Ma'mun. Su errática política interior pronto agudizó la división de los toledanos en bandos irreconciliables, hecho que fue aprovechado inmediatamente por los reinos vecinos. Primero por el gobernador de Valencia, Ibn Abd al-'Aziz, que con ayuda de los descontentos con al-Qadir en Valencia y del taifa de Zaragoza, al-Muqtadir Ibn Hud, se independizó de Toledo. Después por al-Mu'tamid Ibn 'Abbad de Sevilla, quien, tras alentar también la secesión del gobernador de Valencia, recuperó Córdoba, logrando además apoderarse de territorios toledanos del valle del Guadiana.

Ante esta nueva situación, Alfonso VI permaneció en un principio expectante, sin ofrecer un apoyo abierto al nieto de su gran aliado, analizando la evolución de los acontecimientos hasta 1079. Pero su agudeza política le hizo ver lo peligroso que podía ser para sus intereses que la taifa toledana se desmoronara por completo por la incapacidad de al-Qadir, siendo ocupada por alguno de sus vecinos, bien por el de Sevilla, bien por el de Zaragoza o bien por el de Badajoz, hecho que convertiría a cualquiera de ellos en un contrincante más poderoso de lo que fuera de desear.

Por ello, cuando el partido toledano más integrista, totalmente contrario al pago de las parias, buscó la colaboración de al-Mutawakkil de Badajoz (que en esos momentos, además, estaba tratando de promover una confederación de príncipes andalusíes para hacer frente al rey castellano leonés), y le ofrecieron el trono toledano, Alfonso VI reaccionó ocupando la estratégica fortaleza de Coria, en territorio de la taifa de Badajoz, en 1079. Además, como al-Mutawakkil, aprovechando una revuelta en el interior de Toledo que obligó a al-Qadir a salir huyendo y refugiarse en

Cuenca, entró en Toledo en junio de 1080, Alfonso VI apoyó abiertamente a al-Qadir, obligando al de Badajoz a huir de Toledo en abril de 1081 y reponiendo en su trono al taifa toledano.

Posiblemente fuera en este contexto político que acabamos de repasar brevemente, producido tras la muerte de al-Ma'mun, cuando Alfonso VI madurara un profundo cambio en su política global con respecto al conjunto de al-Ándalus.

Si analizamos con detenimiento la actuación de Alfonso VI a partir de la huida de al-Qadir de Toledo en 1080, observamos que su comportamiento estratégico hasta ese momento, caracterizado por la intervención en la vida interna de las distintas taifas pero sin realizar conquistas territoriales, limitándose al cobro de abundantes parias, con las que el monarca leonés pagaba fidelidades y servicios políticos y militares y con las que podía apoyar las labores de repoblación y colonización de los territorios entre el Duero y el Sistema Central, así como mostrarse muy generoso con los centros eclesiásticos sin tener que disminuir el realengo, empezó a cambiar debido a la cada vez más palpable incapacidad política del nuevo rey toledano.

En 1080, cuando al-Qadir se vio forzado a pedirle ayuda desde Cuenca para recuperar el control de la capital de su reino, Alfonso VI tomó una medida que suponía una verdadera novedad en sus relaciones con los reyes andalusíes. A cambio de su ayuda no se limitó, como era lo habitual, a exigir al toledano que sufragara los gastos de la campaña militar y el pago de una suma económica más o menos importante. En esta ocasión, a través de lo que se ha dado en llamar el **"Pacto de Cuenca"**, Alfonso VI pidió, además, la entrega de dos plazas fuertes: Zorita y Canturias.

Esta información nos la proporciona, entre otros, el cronista musulmán Ibn al-Kardabus, en los

fragmentos dedicados a la historia de Al-Ándalus de su “*Kitab al iktifa*”, en los que nos da cumplida cuenta sobre lo acontecido en aquellos años. Tras narrar con detalle la revuelta que motivó la huida de al-Qadir de Toledo y la entrada en su capital de al-Mutawakkil Ibn al-Aftas de Badajoz llamado por el sector toledano más opuesto a la colaboración con los cristianos, recoge las condiciones impuestas por el monarca de León y Castilla al taifa toledano a cambio de su ayuda para recuperar el control del reino, así como el comportamiento de unos y otros:

“Mientras entraba Ibn al-Aftas en Toledo, Al-Qadir no tenía defensor ni otro refugio que Alfonso, así pues, le escribió pidiéndole que le ayudase. Él vino en persona en brevísimo espacio de tiempo. Al-Qadir fue a su encuentro y ambos acordaron asediar Toledo hasta que saliese Ibn al-Aftas, Él se la entregaría (la ciudad) a condición de que pusiese todos sus tesoros en sus manos.

*Alfonso dijo: ‘Como garantía dame la fortaleza de Suriya [Zorita] y la fortaleza de Quriya [Canturias]’. Entonces él se las dio y el Maldito, al momento, metió en ellas a personas de su confianza y las fortificó con las más fuertes defensas. Luego sometió a Toledo al más duro de los asedios”*⁴.

No eran unas fortalezas elegidas al azar. La situación de ambas plazas en el conjunto del territorio toledano demuestra una decisión bien meditada. Desde Canturias, ubicada al oeste, en la tierra de Talavera, se podía cerrar el paso a cualquier ejército que viniera desde Badajoz, y también desde Sevilla; además quedaba próxima a la retaguardia de la Extremadura castellana. Zorita, situada al nordeste de la capital, además de bloquear los accesos a Toledo desde Valencia y Zaragoza, estaba enclavada en los territorios patrimoniales de los Dhi l-Nun, la familia de al-Qadir. Con esta medida Alfonso con-

trolaba prácticamente todos los accesos a Toledo desde cualquier otro territorio musulmán y metía una cuña en las posesiones familiares del propio taifa toledano, con lo que estaba en disposición de decidir en cualquier momento el futuro del reino.

No hay ninguna duda de que Alfonso VI y sus consejeros eran conscientes desde hacía años de la posibilidad de poder conquistar el reino de Toledo. Era esa una contingencia militar objetiva desde tiempo atrás, prácticamente desde que su padre, Fernando I, tuvo la fuerza para imponer el sistema de parias a los más ricos y poderosos reyes de las taifas andalusíes. Pero lo que el monarca y su entorno sabían también es que carecían de medios y contingentes humanos para poblar ni siquiera la capital. Toledo era en esos momentos, según las cifras ofrecidas por algunos especialistas, una ciudad con alrededor de 20.000 habitantes, mientras que León rozaba sólo los 2.000. Además, en la taifa toledana existían varias ciudades más, como Guadalajara o Talavera, con un número de habitantes superior a cualquier ciudad de los reinos de Alfonso.

Por todo ello, somos de la opinión de que la decisión de ocupar Toledo no entraba inicialmente en los planes de Alfonso VI.

Un rey que dio pruebas a lo largo de toda su actuación política de un pragmatismo proverbial, no hubiera optado por una alternativa tan problemática si no le hubieran forzado a ello las circunstancias surgidas tras la muerte de al-Ma'mun. Sólo lo hizo cuando el escenario estratégico dibujado por los sucesos desatados por la incompetencia de al-Qadir para defender y controlar su reino, puso de manifiesto que cualquier otra alternativa era peor para sus intereses: al-Qadir no era ninguna garantía válida para asegurar, frente a la oposición de un sector importante de sus súbditos, el pago de las parias; y si permitía que cualquiera de los reyes vecinos de

⁴ Kardabus, 2008, 101. Todas las citas a la obra de Ibn al-Kardabus corresponden a la edición de 2008 que Felipe Maíllo Salgado realizó para la editorial Akal.

Badajoz, Zaragoza o Sevilla se hiciera con el control de Toledo, terminaría convertido en un rival de cierta entidad al que sería más difícil controlar.

La única disyuntiva válida era, pues, la ocupación de Toledo. A partir de ese momento, 1080, la presencia del propio Alfonso o la de sus ejércitos en el territorio de al-Qadir se hizo permanente, hasta la ocupación definitiva de la antigua capital del reino visigodo.

2.- LAS PRINCIPALES NARRACIONES COETÁNEAS DE LA CONQUISTA DE TOLEDO (1085).

Fue aquel un proceso bien documentado en diversas fuentes, tanto cristianas como musulmanas, en el que el monarca leonés combinó con destreza la presión directa sobre el sector de población toledana más reacia a aceptar su dominio, con el desbaratamiento de todos los intentos de ayuda por parte de los reyes de Sevilla y Badajoz a la ciudad, que duró hasta mayo de 1085 y en cuyos detalles consideramos innecesario detenernos aquí ya que son de sobra conocidos.

Pero hemos de tener en cuenta una circunstancia importante. Careciendo de contingentes demográficos suficientes para repoblar la ciudad, que como hemos señalado más arriba era en esos momentos una urbe enorme comparada con cualquier población de los reinos de Alfonso VI, con una población casi diez veces superior a León, el monarca cristiano otorgó unas capitulaciones bastante ventajosas para los habitantes del reino, que se le entregó sin resistencia, tras unos meses de cerco directo durante los que el ejército real abortó todas las maniobras que el sector contrario a un entendimiento con el monarca cristiano puso en marcha a lo largo de aquel invierno y los primeros meses de la primavera, en que los integristas habían llamado en su auxilio, sin

conseguir ninguna respuesta satisfactoria, a los monarcas de Sevilla, Badajoz y Zaragoza.

Por el acuerdo alcanzado, Toledo pasaba a manos de Alfonso VI a cambio de que las tropas castellano leonesas ayudaran a al-Qadir a recuperar Valencia, ciudad que se le había sublevado a la muerte de su abuelo al-Ma'mún.

Además, el monarca cristiano permitía al conjunto de la población musulmana de su nuevo reino permanecer en libertad en sus casas, conservando sus haciendas y la libertad de culto. Se reservaba para el nuevo monarca cristiano el alcázar y la Huerta del Rey.

Explicado el contexto político en el que Zorita pasó a manos cristianas, leamos cómo reflejaron aquellos sucesos algunos autores coetáneos de uno y otro campo.

La versión más antigua entre las crónicas cristianas es la que nos ofrece el obispo don Pelayo de Oviedo, quien, como es sabido, fue un colaborador directo de Alfonso VI, por lo que su texto tiene el valor fundamental de ser el testimonio de un coetáneo de los hechos. En el *“Chronicon regum legionensium”*, en el que el obispo ovetense nos ofrece la reseña del conjunto del reinado de Alfonso VI, encontramos la narración de las campañas del monarca en territorio andalusí, sin ofrecer demasiados detalles, como es lo habitual en los cronistas cristianos de la época:

“Y como el antedicho Rey contase con muchos destacamentos de caballeros, recorrió todas las ciudades y fortalezas de los sarracenos; y continuó recibiendo, mientras vivió, los tributos anuales que les había impuesto; y asoló, y devastó, y depredó muchas de sus ciudades; y puso cerco a las ciudades de los sarracenos, y las tomó, como los castillos. De la misma manera tomó Toledo, Talavera, Santa Eulalia, Madeja, Alfamin, Argenza, Maierit, Olmos, Canales, Casatalifa, Talamantica, Ulzeda, Guedalfagara, Fita, Ribas, Caraquel, Mora, Alarcón, Aluende,

Consocra, Uclés, Massattrico, Cuonka, Almudovar, Alaet, Valencia.

En la otra parte, Cauria, Olixvona, Sintra, Santa Herene. Pobló también toda Estremadura, Castella y ciudades: Salamantica, Abelam, Quokam, Arévalo, Olmedo, Medinam, Secobica, Iscar, Collar”⁵

Un estudio comparativo de las crónicas cristianas posteriores pone de manifiesto que todos sus autores se basaron en el texto de don Pelayo al narrar la acción política de Alfonso VI, limitándose también a ofrecer la relación de plazas “conquistadas” al mismo tiempo que Toledo, que presentan escasas variantes entre ellas.

Afortunadamente, y como es habitual en las fuentes de aquella época, los autores musulmanes ayudan a completar con más detalles los lacónicos relatos de las crónicas cristianas. De todos los testimonios localizados, entre los que no podemos dejar de citar los de Abd Allah de Granada, Ibn Alqama o Ibn Bassam, nos inclinamos por traer aquí varios de los párrafos del relato de Ibn Kardabus, quién además de reseñar los territorios ocupados por los cristianos, recoge las condiciones del Pacto de entrega:

“Cuando Al-Qadir se persuadió de que no tenía capacidad para protegerse, y de que no le era posible defenderse de ellos, escribió a Alfonso, cediéndole Toledo y sus distritos, para que le ayudase a tomar Valencia y sus dependencias.

Alfonso vino volando hacia ella (Toledo) y llegó marchando día y noche y, cuando hubo llegado [Al-Qadir] entregole la ciudad, quedando en ella las gentes y los niños, después que le hubo impuesto como condición que garantizaría la seguridad de aquellos musulmanes que quedasen en ella, para ellos mismos, para sus bienes y para sus hijos, y que quien quisiere permanecer, no le obligaría sino al pago de la yizya con arreglo al número de personas que tuviese su familia. Y si alguno volvía después de su marcha, se presentaría en Toledo con la hacienda que tuviese sin ninguna objeción. Entonces él

(Alfonso) les prometió eso y les garantizó el acuerdo mediante un juramento, jurándoles que ni les traicionaría ni les mentiría.

Alfonso tomó posesión de la ciudad en el año 478. Tariq la había conquistado en el año 90. Permaneció, pues, en el seno del islam trecientos ochenta y ocho años.

Cuando el tirano Alfonso, maldígale Dios, se hizo con Toledo ... lanzó sus algaras contra todos sus distritos, hasta que consiguió tomar todas las dependencias de Ibn Di-l-Nun y apoderarse de ellas. Estas fueron ochenta ciudades con mezquita aljama, sin contar los pueblos y las aldeas florecientes. Tomó posesión desde Guadalajara a Talavera y Fafhs al-Luyy (= Campo del Bosque, lugar de ubicación incierta situado en la actual provincia de Albacete) hasta los distritos de Santa María (Albarracín), pues no existía en la Península quien osase atacar al más ruin de sus perros.”⁶

3.- EL FRACASO DE LA POLÍTICA INICIAL DE ALFONSO VI SOBRE EL NUEVO REINO.

Como hemos visto, una vez decidida la conquista del reino toledano obligado por el devenir de los acontecimientos políticos que se sucedieron tras la muerte de al-Mamun, la inteligencia política de Alfonso VI le llevó a optar por una solución en la que tuvieron más protagonismo las negociaciones que las operaciones militares.

Como quiera que el monarca y su entorno eran conscientes de que, inicialmente, carecían de contingentes humanos para poblar ni siquiera la capital, desde la Corte del rey cristiano se puso en marcha una estrategia decidida para convertir a Alfonso VI, a través de una intensa campaña propagandística, en el “emperador de las dos religiones”, expresión que encontramos en numerosos documentos fechados en los primeros meses tras la ocupación de Toledo.

Así, junto a las medidas establecidas en la Capitulación (cuya finalidad era que la mayor parte de

5 Crónica del Obispo don Pelayo, 1924, 80-81.

6 Kardabus, 2008, 102-105

la población musulmana permaneciese en sus casas y con sus heredades pagando sus impuestos), en la Cancillería real se utilizó una intitulación específica para los nuevos súbditos musulmanes. La clásica utilización del título imperial que venía haciéndose en la cancillería leonesa, que en aquellas décadas llegó a utilizar la expresión culminante de “*imperator totius Hispanie*”, fue adaptada en algunas cartas escritas en árabes como “*emperator du l-millatain* (*emperador de las dos religiones*)” (Gambra, 1997: 694-711).

Aquellas maniobras de difusión del esplendor del *emperador* Alfonso tuvieron que alcanzar una gran resonancia entre la población andalusí, pues incluso encontraron eco directo en los textos de los autores musulmanes. Acudamos nuevamente al texto de Ibn Kardabus, en cuyos párrafos también se destaca el papel jugado por los embajadores del resto de las taifas en la corte del monarca cristiano para la propagación de aquel mensaje de exaltación de un Alfonso entre complaciente y conciliador:

*“Cuando el tirano Alfonso, maldígale Dios, se hizo con Toledo se ensoberbeció, pues pensó que la rienda de al-Ándalus se hallaba en sus manos (...). En este punto, todos los príncipes de al-Ándalus enviaron sus embajadores a Alfonso, felicitándole y poniéndose a su disposición ellos mismos y sus bienes (...). Alfonso siguió la trayectoria de los poderosos y se procuró para sí mismo el puesto de los césares... Tomó el título de emperador, que es en la lengua de ellos Amir al-Mu'minin (Príncipe de los Creyentes) y empezó a titularse en los documentos que procedían de él **Emperador de las Dos Religiones**. Juró a los embajadores de los príncipes musulmanes que no quedaría en la Península ningún faccioso ni les dejaría refugio <excepto a quien envuelva con mi protección y prodigue mis cuidados>”.*

Pero, las reacciones a la conquista de Toledo en el resto de al-Ándalus sobrepasaron sin duda cual-

quier expectativa que unos y otros protagonistas de los sucesos hubieran imaginado.

El testimonio de Abd Allah de Granada al recordar el suceso décadas más tarde, es muy ilustrativo. Tras justificar su actuación con respecto a Alfonso, dejó escrito en sus Memorias que “*la noticia de la caída de esta ciudad tuvo en todo al-Ándalus una enorme repercusión, [y] llenó de espanto a sus habitantes*”; por lo que como quiera que, además, los ulemas de sus respectivos reinos criticaron ferozmente el pago de las parias a Alfonso VI, él mismo, al-Muta'mid de Sevilla y al-Mutawakkil de Badajoz decidieron enviar conjuntamente alfaquies de los tres reinos como embajadores al emir almorávide, Yusuf ibn Taxufin, solicitándole ayuda para hacer frente a Alfonso VI⁸.

El resultado práctico del llamamiento a los almorávides fue con toda seguridad más allá de lo previsto inicialmente por los taifas, que seguramente esperaban simplemente el refuerzo de contingentes almorávides que les ayudaran a hacer frente a los cristianos. Pero, Yusuf Ibn Tasfin, el emir almorávide, que por entonces acabada de controlar todo el norte de África, tenía sus propios planes. No se limitó a mandar tropas a la Península, sino que fue él mismo quien, en junio o julio de 1086, desembarcó al frente de un importante contingente de tropas en Algeciras.

Como sabemos, a partir de esos momentos todo se precipitó. Tras frenar el expansionismo castellano en la batalla de Sagradas, que tuvo lugar el 23 de octubre de 1086, los almorávides decidieron apoderarse de al-Andalus. Los hitos principales del plan, ejecutado con precisión en los años siguientes, fueron los sucesivos destronamientos de los taifas de Granada (1090), Sevilla (1091) y Badajoz (1094);

7 Kardabus, 2008, 106-107

8 Abd Allah, 1980, 229-233; también en Kardabus, 2008, 109-110.

maniobras que contaron con la aprobación de los ulemas y la pasividad de la mayoría de la población de los diferentes reinos andalusíes. En los años siguientes su control se extendió también a todo el Levante peninsular ⁹.

Luego, una vez consolidados en la España musulmana, los almorávides centraron sus asaltos contra territorio toledano e intensificaron su presión para recuperar el reino de Toledo con campañas casi anuales. Así, todo el territorio del reino de Toledo quedó convertido en tierras de frontera.

No hay duda que todo ello condicionó el fracaso de la política inicial de convivencia y tolerancia plasmada en los acuerdos de la Capitulación, e impulsada por el círculo cortesano mozárabe encabezado por el conde mozárabe Sisnando, al que la documentación presenta en los primeros momentos tras la conquista al frente del Toledo cristiano ¹⁰.

4.- LA FORTALEZA DE ZORITA, CLAVE EN LA DEFENSA DE TOLEDO TRAS LA BATALLA DE UCLÉS (1108). REFUTACIÓN DE LA LEYENDA DE LA “MORA ZAIDA”.

Fue en aquel nuevo ambiente de choque militar con los almorávides en el que los cristianos pasaron a organizar el nuevo reino. Sabemos que el modelo elegido fue el mismo que estaba dando buenos resultados en la Extremadura castellano-leonesa: la organización de *Concejos* en los principales núcleos de población a los que se les otorgaba la jurisdicción sobre un término o alfoz. Era el sistema conocido de *Comunes de Villa y Tierra*, circunscripciones territoriales más o menos amplias sobre las que las autoridades de la población cabeza de la demarcación, el concejo, ejercía la plena jurisdicción junto con los delegados regios.

Pero en contraste con lo realizado en la Extremadura, para la efectiva consolidación de la conquista del nuevo reino era necesario ir más allá de la mera ocupación del territorio desde sus principales enclaves estratégicos. Se trataba de un territorio poblado, organizado, en el que vivía no sólo población musulmana, sino también mozárabe y judía, que por los acuerdos de la Capitulación no sólo conservaba sus propiedades, sino sus usos y costumbres tradicionales.

Por ello, las nuevas autoridades, al mismo tiempo que desplegaban las imprescindibles guarniciones militares en las alcazabas de las ciudades y las restantes fortalezas y castillos, debían sustituir el aparato burocrático andalusí y poner en marcha una administración propia, con los cargos y oficiales necesarios para asegurar el gobierno en todo el territorio.

Por los testimonios conservados referentes a la primera época de la instalación de los cristianos tras la conquista, sabemos que Alfonso VI siguió por lo general la norma de conservar para las ciudades y castillos los mismos términos que habían tenido con anterioridad. Así, aunque no se ha conservado ninguno de los documentos originales de las concesiones de términos a los primitivos concejos durante aquel reinado, en las décadas siguientes, ya en el reinado de Alfonso VII, se dice en diversos casos que sus alfores eran los mismos que tenían en “*tiempos de los moros*” ¹¹.

Sobre el conjunto del reino, consta la acción directa del monarca y la constitución de sus respectivos Concejos en Toledo, Talavera, Maqueda, Alamín, Madrid, Talamanca, Uceda, Guadalajara, Zorita, Almoduero, Hita, Cogolludo, Atienza, Santiuste de la Riba y Medinaceli. Lo que se hiciera en los territorios de Alcalá, Consuegra, Santaver y Oreja se perdería al recaer estas posiciones en poder de los musulmanes durante las posteriores campañas almorávides.

⁹ González, 1975, 84-97.

¹⁰ Mínguez, 2000: 118; Ballesteros, 2018, 50-53

¹¹ González, 1975, 108-110.

En concreto, en lo que se refiere a Zorita, sus términos, junto con los de Almoguera fueron descritos por los vecinos de dichos distritos en 1124, indicando que eran lo que tenían “*en tiempo de Alvar Fáñez*”; es decir, inmediatamente después de la conquista, pues nuestro personaje aparece nombrado en los documentos de la Cancillería real como el delegado regio (“*tenente*”) de Zorita y Santáver en 1097 y 1107.

Por testimonios indirectos parece que el sector lindante con Zorita, el más próximo al reino de Valencia, en el que radicaban las ciudades que formaban el solar patrimonial de los Dhi-l-Nun, la familia real musulmana de Toledo (Huete, Uclés, Cuenca y Alarcón) quedó reservado inicialmente a al-Qadir. En este sentido sabemos que tras su salida de Toledo, a finales de mayo de 1085, el destronado taifa toledano se estableció en Cuenca donde fue recibido por uno de sus privados, Ibn Alfaray. Con él preparó la estrategia a desarrollar para la ocupación de Valencia con la ayuda de las tropas cristianas puestas a su servicio por Alfonso VI, y que estaban capitaneadas por Alvar Fáñez ¹².

Era una parte del acuerdo para la rendición de Toledo. La operación culminó durante la primavera del año siguiente, en marzo de 1086, cuando al-Qadir ocupó las dependencias de gobierno en el interior de la ciudad de Valencia, sostenido por las mesnadas de Alvar Fáñez, que quedaron acantonadas en Ruzafa, a las afueras de la ciudad.

Como quiera que no consta que las ciudades patrimoniales de los Dhi-l-Nun hubiesen salido del control del ex rey toledano hasta el momento de su muerte en Valencia, ocurrida durante el levantamiento de un sector de la población partidaria de los almorávides el día 28 de octubre de 1092; y dado que Alvar Fáñez era el encargado por Alfonso VI de controlar la zona oriental de la Meseta tole-

dana, parece lógico que fuese en ese momento en el que nuestro personaje se adueñase de la tierra que luego llevó su nombre, compuesta por los distritos de Santáver, Huete, Uclés, Masatrigo, Cuenca..., que era contigua a la comarca de Zorita y Almoguera, que aparece en las fuentes del periodo bajo el control directo de Alvar Fáñez ¹³.

De lo que no hay ninguna duda es de su dominio sobre todo aquel sector en las décadas siguientes: cuando el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* describió la expedición que los almorávides realizaron contra Toledo en 1109, atravesando aquella región, dejó constancia que habían cruzado “*por la tierra que fue de Alvaro Fañez*” ¹⁴.

La información aportada hasta aquí, bastante fehaciente acerca del control de Alvar Fáñez sobre aquel sector desde los primeros tiempos tras la conquista viene a desmentir definitivamente la leyenda de tintes juglarescos recogida tardíamente en la *Estoria de España* de Alfonso X según la cual Zorita y las ciudades y fortalezas conquenses citadas se incorporaron a los dominios de Alfonso VI como dote de la famosa “*mora Zaida*”, pues según esa versión dicho territorio habría sido ocupado en un momento indeterminado tras la conquista de Toledo en 1085 por la taifa de Sevilla.

Como se sabe, la princesa musulmana Zaida, que se convertiría en amante de Alfonso VI, fue mujer de al-Ma'mun, el hijo del rey de Sevilla al-Mu'tamid, muerto en 1091 en el asalto de Córdoba por los almorávides. La viuda consiguió refugiarse en Almodóvar desde donde pasó a Toledo buscando el amparo del monarca cristiano, dado que Sevilla ya estaba sitiada por los almorávides.

¹³ González, 1975, 91-92.

¹⁴ Crónica del Emperador Alfonso VII, 1997: 95. Todas las citas a la *Chronica Adefonsi Imperatoris* corresponden a la traducción que Maurilio Pérez González realizó en 1997, citada en la Bibliografía final.

¹² Ballesteros, 2020, 126-127.

De aquella unión nació el infante Sancho en fecha imprecisa, que la mayoría de los autores contemporáneos sitúan en torno a 1094.

Casi todo lo demás que se ha escrito de “*la mora Zaida*” resulta bastante nebuloso e incierto, cuando no totalmente falso, dado que el tema de la relación de la princesa andalusí con Alfonso VI cayó pronto en boca de los juglares. Lo sorprendente y lo que no se puede aceptar en ningún caso es la información de que la princesa musulmana llevara como dote la Meseta inferior hasta el Tajo, pues entre otras cosas, la reina Constanza no murió hasta 1093, casi dos años después de que los almorávides acabaran con el reino sevillano. Todo ello, además, del disparate inaudito que supondría aceptar como verdad histórica que una concubina aportara dote ¹⁵.

Frente a estas leyendas juglarescas, lo cierto es que del control directo de Alvar Fáñez sobre todo aquel sector hasta 1108 se hacen eco las fuentes documentales en diversas ocasiones como hemos adelantado.

En 1097, año en que nuestro personaje suscribe un documento de la Cancillería real como Alvar Fáñez “*de Çorita*”, fuentes musulmanas nos informan que tras la batalla de Consuegra en la que los musulmanes derrotaron al ejército de Alfonso VI, cercando en su castillo al monarca durante varios días, el emir Yusuf mandó hacia Cuenca a su hijo Muhammad Ibn Aisa, gobernador de Murcia, al frente de otro fuerte contingente que tuvo un encuentro con las tropas de Alvar Fáñez. Diez años más tarde, en 1107, nuestro personaje seguía controlando la zona, pues consta en la documentación real como “*dominus de Zorita y Sancta Ueria*” (Ballesteros, 2014: 105-118).

Aquel amplio sector oriental de la antigua taifa toledana presentaba una característica diferencia-

dora. Como quiera que aquellas tierras habían quedado inicialmente en manos de al-Qadir, es decir bajo la jurisdicción de un monarca musulmán, parece por los testimonios conservados que una gran parte de la población musulmana había permanecido en sus ciudades, situación que sabemos que no se dio en el resto del territorio toledano, donde, al pasar directamente al control cristiano, la mayoría de su población había optado por abandonar sus ciudades y el reino, siguiendo lo aconsejado por las autoridades religiosas, que incitaron a los toledanos a emigrar a otros reinos, a pesar de las condiciones ventajosas pactadas con Alfonso VI (Ballesteros, 2018: 50-51).

No parece que cambiara en un principio la situación al hacerse con el control del territorio Alvar Fáñez a la muerte de al-Qadir. A este respecto nos parece enormemente interesante nuevamente el testimonio de Ibn al Kardabus, quien al reflejar el ambiente que se vivía en aquellas zonas fronterizas nos indica que un sector de los moradores musulmanes colaboraba abiertamente con las nuevas autoridades frente a los almorávides:

“Un grupo de ellos, ... se había unido a Alvar Fáñez, maldígale Dios, así como a ellos ... Eran los criados y los servidores de él, que habiendo sido seducidos grandemente, en sus creencias, fueron perdiendo enteramente su fe” ¹⁶.

No obstante, otra parte de la población musulmana, cada vez más radicalizada por la influencia almorávide, comenzó a mostrarse abiertamente hostil a los ocupantes cristianos. El proceso culminó durante el cerco y la batalla de Uclés en los últimos días del mes de mayo de 1108.

En la carta oficial que Tamim Ibn Yusuf envió a su hermano el emir Alí Ibn Yusuf tras la campaña, dada a conocer por el señor Huici Miranda en su

15 González, 1975: 90-91.

16 KARDABUS, 2008, 124.

destallado estudio de aquella batalla, se encuentran datos concretos que dejan ver con toda claridad el comportamiento de una buena parte de los mudéjares, fundamental durante el asalto a Uclés:

*“Se acogieron a nosotros los musulmanes que había allí, ... conjurándonos por la religión y sus preceptos. Nos descubrieron las brechas y sus partes cerradas y huyeron de un campo a otro; hospedamos a sus fugitivos y alojamos a los que allí residían ...”*¹⁷.

Y también después de la batalla. Son varias las fuentes musulmanas que recogen el dato de que el infante Sancho y su séquito no murieron en ella, sino que fueron asesinados posteriormente por los mudéjares de Belinchón, durante la retirada, al tratar de refugiarse en dicha fortaleza.

Con esa colaboración activa de la población musulmana durante la campaña, prácticamente todo el territorio de aquel sector oriental cayó en manos de los almorávides, que ocuparon las fortalezas principales. Menos la de Zorita, bien fortificada, y repoblada con población cristiana desde hacía casi treinta años. De esta manera, el paso más importante del Tajo alto, frente por frente a Uclés, siguió controlado por Alvar Fáñez. Peor suerte corrió Santáver, sobre el Guadiela, al otro lado de la Sierra de Altomira, que desde esa fecha deja de ser nombrada entre los dominios de nuestro personaje en la documentación de la Cancillería real como había ocurrido hasta entonces ¹⁸.

A la desastrosa batalla de Uclés en 1108, que trajo consigo también la caída de Alcalá durante una razzia posterior, le siguió a los pocos meses la muerte de Alfonso VI a finales de julio de 1109.

La muerte del monarca dejó a todo el reino en una situación muy comprometida, especialmente agravada por cómo se fueron sucediendo los acon-

tecimientos políticos internos de la familia real y la Corte en los años siguientes. La solución militar buscada meses antes de morir por un Alfonso VI gravemente enfermo con el matrimonio de la heredera de la corona leonesa castellana, la princesa viuda doña Urraca, con el rey de Aragón no sólo fracasó desgraciadamente, sino que vino a incrementar sobremanera los problemas a los que el reino habría de enfrentarse.

El fracaso del matrimonio real produjo una situación bastante caótica. Lo cierto es que durante aquellos años todos los sectores de los reinos de León y Castilla se dividieron en dos, y a veces en tres, bandos enfrentados enconadamente, que apoyaban unos a la reina Urraca; otros al segundo marido de la reina, Alfonso I de Aragón, el Batallador; y otros al hijo del primer matrimonio de la reina, el futuro Alfonso VII.

Dentro de aquel complejo ambiente político, destaca la firmeza, dentro de su pasmosa soledad, de las ciudades de la frontera toledana y sus adalides frente a los almorávides. Ninguna fuente, ni latina ni árabe, habla de estancias significativas del ejército real (de ninguna de sus facciones) en la Transierra durante los peligrosísimos episodios que se vivieron durante aquellas décadas. Sólo la presencia de Alvar Fáñez está documentada con cierta asiduidad durante aquellos años, en los que recibe diversos apelativos totalmente significativos del papel desempeñado por él en el nuevo reino: “*Tuletule dux*”, en 1109; o “*en ese momento príncipe toledano*”, en 1113 ¹⁹.

La presencia de los musulmanes en Alcalá desde la primavera de 1109 debía perturbar en gran manera la vida en las ciudades comarcanas y las comunicaciones con los territorios del norte de la Sierra, por lo que, pasados los duelos por Alfonso

¹⁷ Huici, 2000, 120-133.

¹⁸ Ballesteros, 2014, 118-123.

¹⁹ Ballesteros, 2014, 124-137.

VI, se organizó un ataque para recuperar aquella posición durante el mes de agosto. En la intentona, registrada por los *Anales Toledanos I*, participaron las milicias del concejo de Madrid y de *otras plazas de toda la Extremadura* ²⁰.

Pero la recuperación del enclave aún estaba lejos. Su vecindad perjudicaba sobremanera no sólo a Madrid, sino también a Guadalajara, Hita, Cas-tejón, Zorita y Almoguera. Tanto que los límites de los alfores de estos dos últimos concejos, vecinos directos de Alcalá, se perdieron y debieron ser fijados años más tarde, tras la recuperación de Alcalá en 1118.

En el verano de 1110 los almorávides marcharon contra Toledo. No hay precisión sobre la cronología ni el itinerario seguido, pero la *Chronica Adefonsi Imperatoris* dejó consignado que “*avanzaron por el territorio que fue de Álvaro Fañez tomando castillos fortificados y ciudades, que destruyeron unas veces y fortificaron otras*”. Ante la incapacidad de tomar Toledo al asalto, Alí, el emir almorávide, no se planteó continuar con el sitio para rendirla tras un largo cerco, ordenando que su numeroso ejército se desplegara por todo el territorio toledano para asolarlo. En aquella campaña fueron destruidas las murallas de Madrid, Talavera, Álamo, Canales y “*otras muchas ciudades*”, consiguiendo un gran número de prisioneros y botín. Pero los alcázares resistieron, sirviendo de refugio a una parte de su población. Guadalajara “*y otras ciudades y castillos*” resistieron y sus murallas permanecieron indemnes, quedando a salvo de la desolación ²¹.

Peor suerte corrieron las tierras del valle del Henares dos años más tarde. En una campaña de la que no conocemos su cronología exacta, pues las fuentes musulmanas que la recogen sólo consignan

que tuvo lugar el año 506 (28 de julio de 1112 a 17 de junio de 1113), el gobernador de Córdoba, Granada y Almería, Mázdali, marchó contra Fernando García, gobernador de Guadalajara y Medinaceli, que estaba cercando la vecina Alcalá, poniéndolo en fuga; tras perseguirlo, devastó los alrededores, puso sitio a Guadalajara durante varios días y luego regresó con botín a Córdoba ²².

Llegado el verano del año siguiente, Mázdali dispuso la campaña anual contra territorio toledano. Esta vez, además de movilizar a sus tropas de Córdoba y Granada, dispuso también de contingentes norteafricanos y de las de Sevilla, a cuyo frente estaba Abí Bakr. Con aquel numeroso ejército se dirigió a Toledo, si bien todas las fuentes no están de acuerdo en si cercó la capital o no durante algunos días. Lo que sí recogen todas las versiones es que, una vez en territorio toledano, dividió el ejército en destacamentos que envió en varias direcciones, saqueando y quemando los campos, derribando aldeas y matando y cautivando a sus habitantes. Sitiaron el castillo de Oreja, entre la capital y Zorita. Alvar Fáñez salió de Toledo con sus tropas en socorro de los sitiados, pero fue derrotado; teniendo que encastillarse en Montesa (“*Fue cercado Alvar Fáñez en Montesa, era M C LI*”, consignaron los de Toledo en sus *Anales*). La fortaleza de Oreja fue tomada al asalto.

En la Crónica de Alfonso VII se recoge que en la campaña de Oreja, los almorávides “*tomaron otro castillo, llamado Zorita, lo protegieron fuertemente con caballeros, peones, alimentos, numerosas armas y ballestas y regresaron a su territorio*” ²³. Pero no parece que ocurriera así, pues ninguna de las restantes fuentes cronísticas, ni cristianas ni musulmanas, se hace eco de esta pérdida.

20 Anales Toledanos I, 1767, 386-387.

21 Crónica del Emperador Alfonso VII, 1997, 95-97.

22 González, 1975, 103.

23 Crónica del Emperador Alfonso VII, 1997, 99.

Lo cierto, según consta en un documento de la Cancillería real, es que Zorita y su fortaleza seguían en poder de Alvar Fáñez en febrero de 1114²⁴.

De esta manera, perdidas las tierras de Alarcón, Cuenca y Uclés, quedó convertida la fortaleza de Zorita en la posición clave de todo el sector oriental del nuevo reino para la defensa de la capital.

Papel que siguió desempeñando en las décadas siguientes.

FUENTES PUBLICADAS Y BIBLIOGRAFÍA

CRÓNICAS CRISTIANAS

ANALES TOLEDADOS 1767: En *España Sagrada*, tomo XXIII, Madrid, Por Antonio Marín, 1767, 381-400.

CRÓNICA DEL EMPERADOR ALFONSO VII 1997: Introducción, traducción, notas e índices por Maurilio Pérez González, León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1997.

CRÓNICA DE ALFONSO X 1953: Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Colección ordenada por D. Cayetano Rosell, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, 173-392.

JIMÉNEZ DE RADA 1989: JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid: Alianza Editorial, 1989.

PELAYO DE OVIEDO 1924: PELAYO, Obispo de Oviedo, *Crónica*, Edición preparada por B. Sánchez Alonso, Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando, 1924.

AUTORES MUSULMANES:

ABD ALLAH 1980: ABD ALLAH, Rey de Granada *Memorias*. Traducción del árabe, introducción y notas de E. Levi-Provençal y Emilio García Gó-

mez (El siglo XI en 1ª persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allah, último rey Zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)), Madrid: Alianza Editorial, 1980.

KARDABUS 1986: IBN AL-KARDABUS, *Historia de Al-Andalus*. Estudio, traducción y notas por Felipe Maíllo Salgado, Madrid: Akal, 1986.

ESTUDIOS

BALLESTEROS 2014: P. BALLESTEROS SAN-JOSÉ, *Alvar Fáñez. Trayectoria histórica del defensor del reino de Toledo (1085-1114)*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2014.

BALLESTEROS 2016: P. BALLESTROS SAN-JOSÉ, “La conquista y los inicios de la repoblación del Valle del Henares (1085-1157). Una revisión crítica a la luz de las fuentes documentales de la época”, *XV Encuentro de Histotiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses y Centro de Estudios Seguntinos, 2016, 13-49.

BALLESTEROS 2018: P. BALLESTEROS SAN-JOSÉ, “Conquista, reconquista y primera etapa de la repoblación de Alcalá (1085-1135)”, *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2018, 43-65.

BALLESTEROS 2020: P. BALLESTEROS SAN-JOSÉ, “El territorio de Cuenca durante la plena Edad Media: entre Valencia y la Transierra castellana”, Instituto de Historia y Cultura Militar (Coord.), *Apuntes militares de Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2020, 123-146.

GAMBRA 1997: A. GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorro y Monte de Piedad, Archivo Histórico Diocesano, 1997.

GONZÁLEZ 1960: J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960, 3 vols.

24 Ballesteros, 2014, 135.

- GUICHARD y SORAVIA 2005: GUICHARD, Pierre y SORAVIA, Bruna, *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, **Málaga, Editorial Sarriá, 2005.**
- hernández 1985: Hernández, F. J, *Los Cartularios de Toledo. Catálogo Documental*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 1985.
- HUICI 1956: Huici Miranda, A., *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas*. Madrid, CSIC, 1956. Existe reedición facsímil: Granada: Editorial Universidad de Granada, 2000.
- MÍNGUEZ 2000: Mínguez, J. M., *Alfonso VI. Poder, expansión y reorganización interior*. Hondarribia: Editorial Nerea, 2000.
- MONTERDE 1996: MONTERDE ALBIAC, C., *Diplomatario de la Reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996.
- RUIZ 2003: I. RUIZ ALBI, *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y Colección Diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja de España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, 2003.

Victorio Macho y Canogar en el Tallerón de Roca Tarpeya

Jesús Carrobles

Académico de la sección de Historia

Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

El *Tallerón* de Roca Tarpeya es un espacio destinado desde su origen a la creación artística. Su destacado aspecto se debe a la voluntad del escultor Victorio Macho y a la labor combinada de arquitectos tan destacados como Secundino Zuazo, Rodolfo García de Pablos o Manuel de las Casas, que han sido los sucesivos responsables de su construcción y mantenimiento hasta nuestros días. Para comprender su excepcional valor y el protagonismo que disfruta en el perfil de la ciudad, es necesario conocer el proceso que llevó a su construcción que es, a su vez, consecuencia de la fuerte relación que mantuvo el artista palentino con la ciudad de Toledo desde el primer momento de su carrera, hasta el punto de elegirla para residir y trascender, siempre a escasa distancia de donde lo hacía El Greco, una vez convertido en mito y referencia.

El inicio de esta relación se puede rastrear desde los primeros contactos de Victorio Macho con la población, ocurridos tras su integración en el grupo de amigos del gran Benito Pérez Galdós, que tenían por costumbre disfrutar de frecuentes estancias en la ciudad. De acuerdo con los datos que nos suministra el propio artista en sus memorias, su primer viaje tuvo lugar en el año 1903 y desde ese momento se convirtió en un asiduo de los encuentros

que aquí se producían. Así, pocos años después, en 1925, su documentación personal registra el alquiler de unas dependencias en el palacio de los duques de Maqueda, entonces propiedad del excepcional ceramista Sebastián Aguado, seguidas luego, en 1933, por otras en el entonces destartado Palacio de Munárriz. En ellas organizó encuentros con otros artistas locales y visitantes, que le permitieron conocer a personajes tan destacados de la cultura nacional como fueron Gregorio Marañón o el más desconocido pero importante diplomático cubano Esteban Domenech.

De esta manera, durante todos estos años, el joven escultor se integró en la población y conoció las distintas visiones que propagaron de ella algunos de los principales intelectuales de la generación del 98 a los que retrató, que siempre consideraron a Toledo como una ciudad símbolo por ser la que mejor encarnaba el contraste entre el glorioso pasado y el duro presente que les tocó vivir. En ella descubrió, además, el valor que estos mismos pensadores dieron a la figura del Greco que se convirtió en una referencia para Victorio, al representar perfectamente el papel de triunfador incomprendido en su tiempo, que tanto le gustaba para él mismo como carta de presentación ante los demás.

Fruto de estas diferentes estancias e intereses, fue la decisión de buscar algún destacado inmueble de su casco histórico para fijar, definitivamente, su residencia y procurar que su obra pudiera trascender, aprovechando, en la medida de lo posible, el éxito de público nacional e internacional que experimentaba la conocida como Casa del Greco, convertida en ejemplo de las posibilidades del naciente turismo en la España de Alfonso XIII. Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil impidió que sus deseos se hicieran pronto realidad y hubo que esperar a que pasaran los años para que el artista volviera a retomar su anhelado proyecto de vida en la ciudad.

Fue un tiempo complejo, en el que Victorio se vio obligado a residir en diferentes ciudades americanas tras el apoyo que había manifestado al gobierno de la República. Sin embargo, sus ideales nunca fueron el menor obstáculo para negociar su pronta vuelta a España con el fin de cumplir su sueño de afincarse en Toledo, siempre a la sombra del pintor cretense y con el claro objetivo de recuperar el papel que él mismo se otorgaba de máximo representante del arte español más oficial.

A ello se debe que en 1949 se dirigiera por carta a su sobrino Fulgencio, conocido familiarmente como Pencho, al que encargó la compra de un inmueble concreto en Toledo, en el que el escultor tenía puesta su mirada desde hacía tiempo. Desgraciadamente para él, el corralón que anhelaba y sobre el que llevaba pensando varios años, había sido adquirido poco antes por la Diputación Provincial de Toledo para ampliar la cercana maternidad, con todo lo que ello implicó a la hora de impedir la rápida consecución de su gran sueño. Sin embargo, en pocos meses Pencho emprendió nuevas gestiones con los dueños de otras propiedades cercanas, siempre siguiendo las indicaciones del propio Victorio, que le enviaba en sus escritos diferentes cro-

quis con las posibles fincas que podrían interesarle. En ellos, nuestro escultor demostraba el destacado grado de conocimiento que todavía conservaba de la ciudad y, más concretamente, de un sector de su vieja judería que era el que había elegido para finalizar su carrera.

De esta manera y tras culminar unas complejas negociaciones, Victorio Macho pudo hacerse en el año 1951 con la propiedad de la conocida popularmente en Toledo como Roca Tarpeya. Su adquisición aceleró la decisión ya tomada con anterioridad de abandonar Lima y volver a España junto a su nueva esposa, para ocuparse personalmente de la obra a realizar, en la que siempre se planteó la necesidad de conseguir una vivienda y, sobre todo, la creación de un espacio destacado que sirviera de sede definitiva para exponer la colección que el artista había acumulado a lo largo de toda su trayectoria.

El encargado de dar forma a su proyecto fue el arquitecto Secundino Zuazo, viejo amigo de juventud, que fue el responsable de dirigir las obras de remodelación de la vieja propiedad residencial y plantear la construcción de un nuevo módulo como sede del ansiado museo, aprovechando un espacio público que se ubicaba en línea con la finca, al final del conocido entonces como paseo de los Precipicios. El resultado fue la redacción de dos proyectos para su ejecución independiente. Uno primero, el de la vivienda del que se ocupó directamente el escultor y otro segundo, el del taller-museo que sólo impulsó como propuesta, a la espera de conseguir la cesión del espacio público que necesitaba y, sobre todo, de obtener la financiación pública de las instalaciones a construir para albergar las obras, dado el alto valor propagandístico internacional que su autor las atribuía.

En ambos casos, Zuazo dibujó el proyecto de Victorio Macho con un lenguaje regionalista en lo

constructivo y contemporáneo en la organización espacial, en el que destacaba una casa con terraza-galería sobre el cortado del Tajo, y un primer taller introspectivo, casi conventual, integrado con el resto de la población gracias a la utilización de fábricas de tradición mudéjar. El resultado fue una arquitectura que según José Ramón de la Cal, último de los arquitectos en intervenir en el espacio, resultó muy diferente de la casa patio toledana que mira vertical al cielo desde el suelo, para dar lugar a un modelo que se asoma al paisaje y mira hacia el horizonte. Una propuesta diferente que rompía con la tradición local, para generar una arquitectura novedosa que era posible en la zona de tránsito entre lo urbano y lo natural, entre la ciudad y los cigarales.

Todas estas propuestas culminaron en 1954 con la construcción de la casa, del jardín y de un primer espacio de trabajo, hoy convertido en la sala principal del Museo que acoge su colección, en la zona más alta de la finca. En ese mismo tiempo se iniciaron los trabajos de construcción del segundo bloque entonces proyectado como museo, que muy pronto quedaron parados durante años por la necesidad de disponer de forma oficial del suelo municipal y no encontrar Victorio el respaldo institucional y económico que esperaba, debido al abultado coste con el que se presupuestó la obra, en un lugar caracterizado por fuertes desniveles y la acumulación de escombros que dificultaban la ejecución de las cimentaciones. Al final, tras numerosas gestiones y presiones de todo tipo, en 1958 el Ministerio de la Vivienda se hizo cargo del empeño y acometió la obra del conocido desde entonces como *Tallerón*, siguiendo el proyecto de Secundino Zuazo, aunque la dirección de obra recayera en Rodolfo García de Pablos, que dejó una mínima huella de su buen hacer, tan solo reconocible en la perfecta ejecución arquitectónica del inmueble y, sobre todo, en la in-

troducción de algunas de las soluciones aplicadas para favorecer la iluminación natural del espacio.

Este gran edificio, concebido con un cierto carácter mixto entre taller y museo, adquirió desde entonces un importante protagonismo en el escenario urbano, por ubicarse sobre un lienzo de la antigua muralla medieval, en el límite de un sector privilegiado de la población, por su fácil contemplación desde las cercanías del transitado puente de San Martín. Su construcción se llevó a cabo, sin embargo, en un espacio algo degradado que, debido a la falta de estudios y a la proliferación de los vertidos a los que antes hacíamos referencia, impidió conocer una rica realidad histórica que pasó inadvertida en el momento de la construcción. Nos referimos a que fue en este preciso lugar en el que se ubicó la sinagoga mayor de la gran comunidad judía de Toledo en el siglo XII, tal y como ha demostrado el investigador Jean Passini en sus diferentes estudios sobre este sector de la población en la Edad Media. De esta manera y sin pretenderlo, el nuevo edificio, vino a recuperar el volumen de aquel inmueble, primero olvidado y luego perdido tras quedar anticuado y sin protagonismo alguno, después de la apertura de los grandes templos inmediatos datados en los siglos XIII y XIV, que son los que conservamos en la actualidad y que conocemos con los nombres de Santa María la Blanca y del Tránsito.

Así, de manera inesperada, un lugar simbólico ligado al pensamiento y a la religión, cabeza de la principal comunidad judía sefardí de su tiempo, sirvió de base inesperada al nuevo inmueble edificado a mediados del siglo XX. Su construcción fue resultado de los primeros planteamientos aportados por Victorio Macho, del que conservamos diferentes trazas y sugerencias dirigidas a Secundino Zuazo, en los que se aprecia una cierta evolución. En los más antiguos, se advierte un intento de generar

un espacio monumental precedido por un pórtico de arquitectura clásica, que servía para dotar al nuevo edificio de una categoría casi religiosa, siguiendo un modelo habitual en algunos de los proyectos que realizó nuestro escultor para homenajear a sus genios de referencia, con el denominado como *Templo a Beethoven* como principal ejemplo.

Sin embargo, toda esta complejidad poco o nada tienen que ver con lo finalmente construido gracias a la falta de dinero y al buen criterio del arquitecto encargado de ejecutar el proyecto, que demostró su plena capacidad para entender el espacio y la necesidad de prescindir de todo lo accesorio con el fin de convertir la edificación en un volumen nítido, bien definido, monumental por su sencillez y capaz por ello de conseguir su magnífica integración en la trama urbana. A él se debe la utilización de las técnicas mudéjares de construcción para facilitar la incorporación del inmueble con el resto de las construcciones cercanas y la creación de un espacio soberbio en el interior, caracterizado por la limpieza, la proporción y la luz. Así, el *Tallerón* en su forma de paralelepípedo emparenta con la sala principal de la cercana sinagoga del Tránsito y con las arquitecturas clásicas palaciegas de uso civil, donde el cuadrado, el cubo y sus adicciones organizan la traza y su identidad. Gracias a todo ello, hoy podemos disfrutar de un espacio atemporal injertado con sabiduría en el perfil oeste de la población, gracias al diseño de una forma sencilla que acumula y visibiliza la complejidad del paso del tiempo y contribuye a enriquecer la memoria de Toledo.

En su interior se realizaron las últimas grandes esculturas de Victorio Macho, entre las que destacan el monumento a Jacinto Benavente que se conserva en el parque del Retiro de Madrid o el dedicado a Berruguete que se levanta en la plaza Mayor de Palencia, ambos elaborados poco antes de la muerte

del escultor ocurrida en 1966. Fue entonces cuando se planteó una primera recuperación del espacio para desempeñar su proyectada funcionalidad de museo, en el que mostrar la primera exposición de bocetos de yeso de las grandes figuras realizadas para sus principales monumentos, en especial de los datados en su etapa americana, que se mantuvieron durante algún tiempo a la vista del público.

Sin embargo, la muerte del artista no supuso el relanzamiento de su obra sino más bien todo lo contrario, su olvido, debido entre otras muchas cosas, a la redacción de un testamento que lo complicó todo, tras dejar su legado al pueblo español que, como figura jurídica, siempre ha carecido de representante. La consecuencia fue el inicio de un nuevo tiempo marcado por el abandono y la frustración, que convirtió al *Tallerón* en un almacén de embalajes en el que se fueron acumulando restos de esculturas cada vez más deterioradas, a la espera de un futuro que tardó en llegar mucho más de lo inicialmente esperado.

Tras casi treinta años de decadencia, la Real Fundación de Toledo consideró que Roca Tarpeya y el legado de Victorio Macho eran una herida para la ciudad a la que había que poner remedio, tras comprender su potencialidad y valor como colección y espacio cultural. Fue entonces cuando se iniciaron unas largas negociaciones con Zoila Barrós, la viuda del escultor, que culminaron en 1996 con la firma del acuerdo que permitió acometer un nuevo proyecto destinado a recuperar el valor inicial del proyecto ideado por Victorio Macho, aunque ahora adaptado a las nuevas necesidades de la ciudad y a los conceptos artísticos y museológicos imperantes en los inicios del siglo XXI.

Se inició así una nueva etapa en la vida de este espacio que implicó la restauración de todo el complejo de acuerdo con el proyecto elaborado por el

arquitecto Manuel de las Casas, que fue el encargado de convertir al deteriorado complejo existente en el espacio cultural que es hoy y en el que el *Tallerón* volvió a tomar protagonismo, tras recuperar su dignidad arquitectónica. Su labor consistió en seguir el guión trazado por Secundino Zuazo, utilizando de nuevo la construcción tradicional a la que también dio protagonismo en el aparejo cerámico alfombrado que dispuso en el patio jardín, con el fin de ampliar el espacio expositivo disponible. En el *Tallerón* matizó el espacio con luz cenital norte que atraviesa transversalmente la gran sala y reafirmó la vinculación del inmueble con el paisaje gracias a la apertura de un hueco, mitad ventana, mitad puerta, de escala humana, que permite que el *Tallerón* también se incluya en el rico entorno geológico, natural y cultural sobre el que se dispone.

Desde entonces, el inmueble ha servido como espacio expositivo, albergando importantes montajes temporales de excepcional calidad. Como ejemplo, cabe recordar los que permitieron mostrar la totalidad de la obra del Greco conservada en su entonces Casa-Museo durante el tiempo que éste estuvo en obras, los tesoros más destacados del Museo de Santa Cruz o las piezas más significativas de importantes colecciones privadas como son las del Aga Khan o la familia Khalili. También y en sus diferentes ambientes, se ha podido contemplar la obra de importantes creadores contemporáneos como son Alberto Sánchez, Antonio López Torres, Antoni Tapies, Miquel Barceló o Guillermo Pérez Villalta, dando muestras con ello del acierto alcanzado con las reformas que permitieron convertir al espacio en referencia expositiva de la contemporaneidad de Toledo.

En la actualidad, en los inicios del año 2024, la Real Fundación de Toledo con la colaboración de la Fundación Impulsa del Gobierno de Castilla-La

Mancha, ha vuelto a reflexionar sobre la potencialidad de los inmuebles recuperados, con el fin de facilitar el cierre de otra herida cultural. Así, si hace treinta años fue necesario emprender la recuperación de Roca Tarpeya y la obra de Victorio Macho, ahora lo ha sido saldar la deuda que la ciudad y Castilla-La Mancha acumulaban con su paisano Rafael Canogar, nacido en pleno casco histórico en 1935 y poco o nada representado en las colecciones públicas aquí generadas. Para hacerlo posible, se ha creado el denominado Espacio Rafael Canogar, gracias al proyecto elaborado por los arquitectos José Ramón de la Cal y Josefa Blanco Paz, que ha permitido reconvertir al ya viejo *Tallerón* en el lugar en el que mostrar la obra de nuestro excepcional artista.

Gracias a los trabajos realizados, a partir de ahora se exhibirán en esta sala diferentes colecciones y piezas destinadas a generar un espacio vivo y por lo tanto cambiante, siempre dispuesto a mostrar las ideas o planteamientos que estime oportunos nuestro artista protagonista. De esta manera, en el viejo inmueble concebido por Victorio Macho se presenta ahora la obra de otro artista contemporáneo que le sucedió en el tiempo, mediante un primer montaje que permite la contemplación de un importante conjunto de lienzos y esculturas que lleva el título de ***La construcción de un lenguaje***, comisariado por Alfonso de la Torre. En él se recoge una selección de la obra generada por Rafael Canogar en los últimos cincuenta años, destinada a dar a conocer el proceso creativo con el que el autor ha transitado por tiempos y modas diferentes, sin perder por ello su personalidad ni los impulsos que siempre le han caracterizado en todo este tiempo.

En su conjunto y gracias al gran formato de la mayor parte de las obras expuestas, su autor nos invita a conocer, de manera magistral, la trayectoria emprendida tras los primeros y excepcionales

reconocimientos alcanzados por su buen hacer, en especial de los que tuvieron que ver con su participación en 1957 en la fundación del mítico grupo El Paso junto con Antonio Saura, Manuel Millares, Luis Feito, Pablo Serrano y el crítico José Ayllón. Un colectivo que desempeñó un papel fundamental en las denominadas segundas vanguardias españolas, con las que se consiguió renovar el deprimente panorama artístico de la postguerra.

A ello se debe que el montaje actual huya de un reconocimiento fácil y no se centre en el disfrute de obras datadas en un momento hoy mítico. Muy al contrario, nos propone un recorrido por buena parte de las propuestas por las que el artista ha transitado desde la década de los años 70 para llegar al momento más reciente, siempre a la búsqueda de la belleza y del compromiso crítico con la sociedad de la que forma parte. Así, de ese momento caracterizado por las ansias de cambio datan las primeras piezas expuestas en Toledo que sirven para conocer el final de su etapa realista, concebida como un claro ejercicio de protesta que coincidió, por motivos evidentes, con la muerte de Franco. Fue entonces cuando realmente comienza la historia hoy contada en el *Tallerón*, en la que Rafael Canogar ha sido capaz de generar sucesivas propuestas que en la medida que triunfaban eran sustituidas rápidamente una y otra vez, con el fin de avanzar y procurar no caer en la zona de confort en la que muchos de nosotros solemos permanecer demasiado tiempo.

De esta manera, las obras que podemos contemplar, realizadas a lo largo de varias décadas, se explican mediante la búsqueda constante y la experimentación, siempre con el objetivo de actualizar el arte más español que, con el uso predominante de blancos, rojos y negros, supone una puesta al día de nuestra mejor tradición. Es lo que muestran buena parte de sus obras, siempre personales y perfecta-

mente reconocibles, que destacan por su calidad en un panorama cultural tan complejo y denso como es el que presenta nuestro país en los últimos años.

El resultado del esfuerzo es una magnífica lección de lo que significa el arte español de finales del XX y de los comienzos del XXI, aportando, además, propuestas que dan continuidad a elementos e ideas que estuvieron presentes en la obra de importantes artistas vinculados a las vanguardias, de las que Rafael tomó el testigo. Nos referimos ahora al valor que adquiere el surco en sus cuadros o a su admiración por la capacidad popular para transformar la tierra, generando a la vez algo humano y bello. Una preocupación por la textura y por la presentación de estas realidades en un espacio en el que dominan los amplios horizontes, que dan lugar a una auténtica renovación de lo que podemos considerar como el paisaje interior, claramente emocional pero a la vez real, con el que todos nos identificamos y que, en cierta medida, da continuidad a la obra de otros artistas castellanomanchegos tan destacados como Alberto Sánchez o Benjamín Palencia.

Todas estas reflexiones son las que encontramos en un espacio bello y trascendente en el que destacan, e incluso sorprenden, las obras más recientes de Rafael, en las que el trazo alcanza todavía más protagonismo que el disfrutado en las mejores obras del inicio de su carrera, fruto de un momento creativo especialmente virtuoso, del que surgen obras que lo resumen y explican todo.

El resultado es una magnífica y sorprendente exposición que permite una doble lectura, del pasado al presente y viceversa, en la que el protagonismo recae en unas obras que nos permiten realizar una última reflexión. Me refiero al olvidado, cuando no menospreciado, valor de la contemporaneidad de Toledo y de Castilla-La Mancha, gracias a un montaje que no deja indiferente a nadie y que, además, nos permite

disfrutar de dos trayectorias esenciales del arte español en algo más de un siglo, que han tenido a nuestra tierra como protagonista. En él, Victorio Macho recupera su papel renovador de la escultura española de los inicios del siglo XX y Rafael Canogar nos explica el excepcional valor de una obra convertida en elemento indispensable para conocer la capacidad mostrada por unos pocos artistas españoles, empeña-

dos en avanzar y romper con una oficialidad grisácea, propia del tiempo en el que iniciaron su trayectoria creativa y profesional. Su contemplación conjunta es un aliciente más para la visita y, simplemente, nos recuerda que estamos ante obras que definen el arte de nuestro tiempo y, por lo tanto, ante creaciones que son ya referencia de nosotros mismos para cualquier observador del futuro.

Modelo de ciudad y plan estratégico de Toledo

Juan Ignacio de Mesa Ruiz

Vicepresidente de la Academia y miembro de la Sección de Economía y Empresa

Alcalde de Toledo 1979-1983. Economista, Auditor y Abogado. Presidente de la Real Fundación de Toledo 2013-2018

“No hay viento favorable para el que no sabe a dónde va”, (Séneca).

Las primeras elecciones municipales en democracia se celebraron en 1979. El hacer ciudad y conocer la realidad de los Ayuntamientos, fue el primer paso en muchos de los más de 8.000 municipios de España. Después empezaron a verse grandes proyectos de Ciudad que giraron alrededor de las Olimpiadas en Barcelona o la Exposición Universal en Sevilla, siendo los resultados posteriores muy diferentes. Y pasando el tiempo, hemos podido ver cómo han ido cambiando muchas ciudades. Y empezaba a tratarse en distintos foros que era fundamental trabajar fijando objetivos, estableciendo un Plan Estratégico y definiendo un Modelo de Ciudad. Ejemplos hay sobre las grandes ventajas que han supuesto para llevar a cambio reformas estructurales en algunas ciudades que han cambiado radicalmente por haber definido un Modelo de Ciudad y tener un Plan para alcanzarlo. El ejemplo de Bilbao es evidente. Una ciudad contaminada con una ría que era una cloaca tanto en su cauce como en sus riberas. La Inauguración del Museo Guggenheim en 1997 y la llegada de Iñaki Azkuna Urreta, alcalde de Bilbao entre julio de 1999 hasta marzo de 2014 y que fue elegido el mejor alcalde del Mundo en 2012, demostraron como se puede cambiar una ciudad. Otro ejemplo de saber cam-

biar una ciudad por tener claros los objetivos a alcanzar y el modo de llegar a conseguirlo es el que tenemos con el actual alcalde de Málaga Francisco de la Torre. El cambio experimentado en Málaga, los museos abiertos, el muelle del Puerto Deportivo, la recuperación de la playa al oeste del puerto ha supuesto que Málaga haya pasado de ser una ciudad de paso hacia la Costa del Sol a convertirse en un objetivo residencial y turístico.

¿Y cómo se puede plantear un modelo de ciudad y fijar los instrumentos que nos permitan tender a conseguir que sea una realidad?

El concepto de planificación estratégica estaba ligado al ámbito militar, donde se tenía clara la diferencia entre Táctica y Estrategia, así como la frase de “a donde, por donde, cómo y cuándo”. Posteriormente, ya en la década de los 80 del pasado siglo es en el ámbito empresarial donde se empieza a implantar la necesidad de fijar objetivos y establecer la forma de alcanzarlos. La ciudad de San Francisco es la primera en elaborar un plan estratégico, contemplando la ciudad como un sistema de complejas relaciones internas y externas. Es en 1987 cuando Barcelona se convierte en la primera ciudad española en poner en marcha su Plan Estratégico Económico y Social, seguida de Bilbao con su Plan de

Bilbao Metropolitano, a continuación, ya son otras siendo ciudades las que a lo largo de estas últimas décadas han trabajado en diseñar su modelo, así como su Plan Estratégico para llevarlo a cabo.

Durante la campaña electoral de las elecciones municipales de 2007, La Real Fundación de Toledo, mantuvo reuniones con todos los partidos políticos a fin de convencerles que era fundamental conseguir un Pacto por Toledo con el fin de diseñar un Plan Estratégico consensuado que permitiera definir un modelo de ciudad. Elegido alcalde Emiliano García Page, constituyó el Consejo Social de la Ciudad donde había representación de Asociaciones, Colegios Profesionales, Sindicatos, Empresarios, etc. Dicho Consejo, en su reunión de octubre de 2007, comenzó a debatir cómo se debía poner en marcha el estudio del Plan Estratégico.

Posteriormente, se adoptó el siguiente acuerdo por el CES

*“En la reunión del Consejo Social de la Ciudad de Toledo celebrado el pasado 6 de noviembre, el Excmo. Sr. Alcalde encargó al Vicealcalde Don Ángel Felpeto y al Ex – Alcalde Don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, el desarrollar un documento base que, con el título de “Pacto por Toledo” sentara las bases para poner en marcha un Plan Estratégico para la ciudad que, entre otras cosas, definiera el **modelo** al que Toledo debe tender en los próximos años y comprometiera a todas las fuerzas políticas económicas y sociales en su desarrollo.”*

Después de solicitar a los componentes del CES, así como a otras entidades ciudadanas, que aportaran sus iniciativas y/o consejos, así como que redactaran su DAFO, los responsables de llevar a cabo el proyecto, Ángel Felpeto y Juan Ignacio de Mesa, desarrollaron un documento que englobaba las propuestas realizadas, así como cuestiones básicas para la consecución de los objetivos a alcanzar y definición del Modelo de ciudad que se quería.

En la reunión del CES donde se presentó el documento, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Como conclusión de todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Social aprueba este documento como base para poder llevar a cabo el encargo de desarrollar un Plan Estratégico para la ciudad, solicitando que por el Excmo. Ayuntamiento se proceda a licitar, una vez redactado el correspondiente pliego de condiciones, el concurso para la correspondiente adjudicación de los trabajos de dicho Plan.”

Por el Ayuntamiento se procedió a consignar la partida presupuestaria que entendió suficiente para poder sacar a licitación la redacción del Plan estratégico. Este fue adjudicado a Analistas Financieros Internacionales (AFI) que se puso a trabajar, contando con la colaboración del Ayuntamiento y disponiendo de un despacho en sus instalaciones para poder llevar a cabo los encuentros precisos con asociaciones y entidades.

Una vez redactado el documento por parte de AFI, este se presentó ante el CES, contando con su aprobación. Pero aquí surgió un problema, el grupo de concejales del Partido Popular, por instrucciones recibidas, nos indicaron a Ángel Felpeto y a mí, que no iban a aprobar el documento en el Pleno Municipal convocado al efecto, por entender que era dar una baza importante al PSOE. Así fue cómo no pudo haber Pacto por Toledo, ni Plan Estratégico aprobado por unanimidad, quedándose el documento guardado en un cajón y perdiendo Toledo la oportunidad de disponer de un *modelo de ciudad* con un *plan estratégico* para poder desarrollarlo.

Y así es como se volvió a trabajar a base de “felices ideas” e improvisaciones, lo que implica sentar la base de errores que luego no se pueden corregir. Insistir en el trabajo serio con planteamientos de futuro, en los que se tenga en cuenta el criterio de todos los grupos sociales, enriquece un debate que permite hacer la ciudad de todos y para todos. No hacerlo así

supone olvidar los objetivos que nos hemos propuesto, actuando de forma ciega. Final del formulario

“Si no sabes a dónde vas, cualquier camino te llevará allí”, decía Lewis Carroll en Alicia en el País de las Maravillas.

Fijarse objetivos, hacerse las preguntas pertinentes antes de iniciar un camino, plantearte el “A dónde, por dónde, cómo y cuándo”, te van a evitar muchas pérdidas de tiempo y, sobre todo, te enseñarán a optimizar procedimientos para alcanzar los objetivos que te propongas. Si esto lo englobas en un Plan Estratégico previo que sirva para alcanzar el *modelo* de empresa, de ciudad, etc. que te has planteado conseguir, podrás comprobar si vas por el camino adecuado y en los tiempos previstos.

Definir el modelo de ciudad implica pensar en su desarrollo de manera integral, abarcando aspectos urbanísticos, sociales, ambientales y económicos. Lo primero es saber de dónde partes, que elementos componen la ciudad sobre la que quieres actuar. Diseñar un DAFO puede ser un buen principio, conocer las *debilidades*, *amenazas*, *fortalezas* y *oportunidades* que la ciudad tiene te hace reflexionar y recabar datos para tener elementos de partida que te permitan establecer los objetivos a largo plazo que quieres fijar.

Aquí explico algunos de los elementos clave para formularlo:

1. Visión General y Objetivos

Define qué tipo de ciudad se quiere crear, tomando en cuenta su historia, cultura y potencial. Se establecen los objetivos a largo plazo en términos de:

- Sostenibilidad (ciudad verde y eficiente energéticamente)
- Inclusión social (equidad en el acceso a servicios)
- Crecimiento económico (empleo, innovación, competitividad)

- Calidad de vida (infraestructura de salud, educación, vivienda)

2. Planificación Urbanística

Abarca el diseño físico de la ciudad, considerando:

- Zonificación: Organiza los espacios para distintos usos (residencial, comercial, industrial, recreativo).
- Movilidad: Diseña un sistema de transporte público eficiente y fomenta medios alternativos (bicicletas, caminatas).
- Infraestructura verde: Espacios verdes, parques, corredores ecológicos que promuevan bienestar y equilibrio ambiental.
- Vivienda: Ofrecer soluciones habitacionales accesibles, bien distribuidas y diversificadas según las necesidades. Rehabilitar las viviendas del Casco Histórico.

3. Sostenibilidad Ambiental

Integra medidas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la resiliencia climática:

- Recuperación del Río Tajo y sus riberas.
- Energía renovable: Promoción del uso de energías limpias.
- Gestión de residuos: Implementación de sistemas de reciclaje y compostaje.
- Agua y saneamiento: Eficiencia en el uso del agua y sistemas de purificación modernos.
- Cambio climático: Estrategias para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático (ej. manejo de inundaciones, reducción de emisiones).

4. Movilidad Sostenible y Accesible

- Transporte público eficiente: Desarrollar una red interconectada y accesible de buses, trenes, tranvías.

- Ciclovías y zonas peatonales: Promover el uso de la bicicleta y rutas seguras para peatones.
- Reducción de automóviles: Incentivar el uso de transporte público y otros medios para reducir la dependencia del coche particular.

5. Tecnología y Ciudad Inteligente

- Smart Cities: Aprovechar la tecnología para optimizar el funcionamiento de la ciudad (gestión de tráfico, seguridad, servicios públicos).
- Conectividad: Asegurar el acceso a internet y tecnologías digitales para todos los ciudadanos.
- Gobierno digital: Simplificar trámites administrativos mediante plataformas en línea.

6. Economía y Desarrollo Local

- Diversificación económica: Fomentar un equilibrio entre sectores tradicionales y nuevos (tecnología, servicios).
- Promoción de emprendimiento: Crear ecosistemas favorables para startups e innovación.
- Infraestructura económica: Polos industriales, zonas comerciales, centros de innovación.
- Turismo: Desarrollar áreas con potencial turístico sostenible que potencie la cultura local. Hacer un Plan específico para resolver la masificación en algunas zonas del Casco Histórico. Ordenanza de apartamentos turísticos.

7. Participación Ciudadana

- Gobernanza participativa: Facilitar la intervención ciudadana en las decisiones importantes sobre la ciudad.
- Empoderamiento de la comunidad: Fomentar el sentido de pertenencia e involucrar a los ciudadanos en el mantenimiento de sus entornos.

8. Cultura e Identidad Local

- Preservación del patrimonio: Valorar y mantener las edificaciones, tradiciones y espacios culturales que reflejen la historia de la ciudad. Resolver el problema de los grandes contenedores vacíos que se encuentran en el Casco Histórico.
- Fomento de la diversidad cultural: Crear espacios de encuentro cultural y artístico, integrando a todas las comunidades.

9. Resiliencia y Seguridad

- Gestión de riesgos: Prever y mitigar riesgos naturales (inundaciones, terremotos) y humanos (violencia, inseguridad).
- Infraestructura resiliente: Diseñar edificios, puentes y sistemas de energía resistentes a desastres.

10. Evaluación y Adaptación

- Monitoreo constante: Implementar indicadores para evaluar el progreso hacia los objetivos planteados (sostenibilidad, inclusión, movilidad, etc.).
- Flexibilidad: Mantener un enfoque adaptable que permita ajustar el plan según nuevas necesidades o desafíos.

Este enfoque integral asegura que se consideren los diversos aspectos necesarios para crear una ciudad funcional y eficiente a largo plazo.

Si comparo estas propuestas con las que propuso AFI en 2008, hay muchas cuestiones que ni siquiera se reflejaban. Los avances tecnológicos, la necesidad de contar con energías limpias, la potencia que tiene el mensaje de conseguir zonas verdes e ir cumpliendo lo previsto en la Agenda 20/30, eran objetivos que no estaban ni previstos en la primera

década de este siglo, lo que pone de manifiesto la importancia de que el Plan Estratégico que has de desarrollar para alcanzar el modelo de ciudad que quieres conseguir, se tiene que ir adaptando permanentemente a las circunstancias sociales, económicas y tecnológicas que hay en cada momento. Pero siempre contando que es más fácil conseguir el modelo de ciudad al que aspiras, si has diseñado un

Plan para conseguirlo. Capitaneando la nave, si te enfrentas a una tormenta, o a vientos desfavorables, podrás modificar el rumbo, pero siempre sabiendo a que puerto es al que quieres llegar. Así lograrás alcanzar tus objetivos previstos.

Toledo, septiembre de 2024

La imagen de Castilla-La Mancha en los viajeros de la Monarquía Hispánica

María Soledad Campos Díez¹

Profesora Titular de Historia del Derecho (UCLM)
Secretaria General de la Academia de Ciencias Sociales
y Humanidades de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

Este no es un catálogo de viajes, sino un estudio sobre viajeros y sus experiencias de un territorio. Como punto de partida es preciso trazar fronteras, dibujar contornos y acotar tiempos, porque de lo contrario el objeto de este trabajo quedaría diluido en no se sabe qué territorio, de qué tiempo y sobre qué tema.

Para salvar la primera incongruencia, dado que la actual demarcación regional de Castilla-La Mancha no existía en la Edad Moderna, es forzoso establecer los límites territoriales del estudio; de esta suerte he considerado las actuales provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo como marco geográfico, con el fin de acercar el tema al panorama administrativo presente, aunque sea nuestra visión del siglo XXI autonómica, poco científica y nada adecuada para acercarse al territorio denominado Mancha, de imprecisas fronteras en los siglos XVI y XVII. La pluralidad de divisiones en que se articulaban los territorios, en función de los distintos impuestos o jurisdicciones, e incluso entre los estu-

diosos origina que no haya unanimidad al calificar de provincia o partido un espacio concreto².

La cuestión material no es baladí, pues el relato de viaje puede adoptar múltiples formas de expresión, de acuerdo con el motivo de este, la finalidad del viaje o la que pretenda para el relato; el origen del viajero o su calidad, son algunos aspectos que inciden de forma decisiva en el contenido de la obra; cartas o documentos de referencia de carácter personal o institucional marcaran diferencias sustanciales de contenido y exposición. Los motivos comerciales,

1 Revisión y reedición de capítulo inédito en Internet contenido en *La Monarquía de España y sus visitantes. Siglos XVI-XIX*. Consuelo Maqueda (editora). Cap. IV., Dykinson, Madrid, 2007. pp. 201-222. ISBN: 978-84-9849-107-4.

2 López-Salazar nos documenta que La Mancha era un partido de la provincia de Castilla, como muestran un gran número de provisiones regias (en AIN, OOMM, AT, leg.1.225 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., “El mundo rural en La Mancha cervantina: labradores e hidalgos”, en *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Sanz Camaño, P. (coordinador), UCLM y SILEX, Madrid 2005, pp. 17-62.

Por el contrario, Villar Garrido dice que, en 1691 se segrega La Mancha del reino de Toledo y, establece su capitalidad en Ciudad Real. VILLAR GARRIDO, A. y; VILLAR GARRIDO, J., *Viajeros por la Historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha*. Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Ciencia, Toledo 1997, p. 21.

Sir Charles Cornwallis, embajador inglés, en “Su discurso sobre el Estado de España” (1608), nos dice que España está compuesta en su totalidad por catorce reinos, entre ellos menciona el de Castilla-La Nueva, cierto que, durante el discurso no vuelve a utilizar esta denominación, sino que se refiere a Castilla. THOMPSON, L.A.A., “Sir Charles Cornwallis y su “Discurso sobre el Estado de España” (1608). En *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, pp. 65-101.

como el caso de Madame d'Aulnoy, las memorias, recuerdos personales, el libro práctico, como la obra de Jovin, relaciones de cartas, datos anecdóticos sobre el estado de los caminos, la grandiosidad o menudencia de los edificios, o los costumbristas sobre los habitantes de esas tierras, su trato, vestido, usos, alimentos o aposento, son los temas más abundantes; por el contrario, son pocos los que expresamente se fijan en el funcionamiento de la administración pública: gobierno municipal, hacienda, economía, justicia, ejército o sistema jurídico de la propiedad, salvo aquellos que por alguna razón se han visto afectados por su actuación y ejercicio o, los que refieren de forma indirecta algún aspecto institucional llamativo o diferenciador de su lugar de origen. A salvo quedan las descripciones de diplomáticos o militares, cuya formación, cultura y oficio hace más completas sus informaciones en lo que nos interesa; no obstante salvo la corte toledana del siglo XVI, para el resto del territorio castellano-manchego quedaba el cumplir los objetivos del buen viajero que enumerara Clavijo y Fajardo: "Observar el gobierno de los pueblos por donde pasa y enterarse de los varios sistemas de legislación de que proviene la discrepancia de las naciones; (...) examinar con igual cuidado las artes y las ciencias...; Averiguar la protección y fomento que encuentran en el gobierno, el uso que éste hace de la aplicación de los particulares"³.

Porque las tierras manchegas, salvo —como he dicho— la ciudad de Toledo, no eran objeto de visita por sí mismas, ya que generalmente constituían alguna etapa en el camino hacia Madrid o desde la Corte hacia Andalucía o Valencia. Por ello ha sido difícil encontrar el hilo material conductor de este trabajo. Las observaciones sobre el poder y la riqueza del clero toledano, junto con los más diversos comentarios respecto

a los municipios, sus autoridades, aduanas y protección militar serán los temas que hilvanen el trabajo.

Por último, sólo falta acotar la época, cuestión más sencilla, porque aunque desde tiempos remotos, romanos, árabes o europeos, han dejado noticias sobre la península, este estudio forma parte de un proyecto de investigación conjunta sobre *El gobierno y la imagen de la Monarquía Hispánica en los siglos XVI y XVII*, será por tanto el objeto de estudio la visión de los viajeros sobre la administración pública en las tierras que hoy constituyen la región de Castilla-La Mancha especialmente durante la Monarquía de los Austrias.

La consulta de clásicas relaciones de viajeros extranjeros que recorrieron nuestra península en épocas pasadas, constituye el punto de partida. En esta línea es imprescindible la monumental obra de García Mercadal⁴, o entre los 858 registros que recoge Foulché Delbosc⁵, completados por Farinelli⁶, junto con las relaciones específicas de aquellos que atravesaron o residieron en tierras manchegas y están exhaustivamente relacionados en el libro de los hermanos Villar Garrido⁷; ellos y sus obras van a jugar un papel primordial en este trabajo. En segundo lugar, las fuentes directas o primarias de viajeros extranjeros, principalmente los que durante los siglos XVI y XVII viajaron por tierras castellanomanchegas; franceses, como la Condesa D'Aulnoy⁸, Des

3 CLAVIJO Y FAJARDO, EI Pensador, Madrid 1762-67, vol. 11, p161-4. En Guerrero, A. C., "Castilla-La Mancha en las relaciones...", p. 423 (1).

4 GARCIA MERCADAL, J. Viajes de extranjeros por España y Portugal. Aguilar, Madrid (1952), GARCIA MERCADAL, J. España vista por los extranjeros. Biblioteca Nueva, Madrid (1917-1920), 3 vols.

5 FOULCHÉ-DELBOSC, R. Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal, París, Welter, 1896.

6 FARINELLI, A. Viajes por España y Portugal. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1920 y suplemento 1930.

7 VILLAR GARRIDO A. y J. Viajeros por la historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha., Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM) Toledo, 1997

8 CONDESA D' AULNOY Viaje por España. Traducción Marta Corominas y Mercedes Villalta. Barcelona, 1962, cap. 13, pp. 319-342.

Essarts y Jouvin, de Bohemia Leon de Rosmithal, el italiano Andrea Navagiero, el austriaco Jerónimo Münzer, el Polaco Jacobo Sobieski, o un embajador marroquí a finales del siglo XVII. Bien es cierto que, de los numerosos relatos de viajes por la Península, especialmente durante el siglo XVII, relativamente pocos han viajado por La Mancha, porque en ese momento el centro de atracción era la Corte y esta se había trasladado a Madrid, por este motivo principalmente ha sido difícil encontrar descripciones del gobierno municipal. De tal suerte que, he recurrido a crónicas y relatos de otros viajeros anteriores o posteriores en el tiempo, pero que esclarecen algún aspecto administrativo que no debió variar mucho durante el período marcado. En este sentido son interesante las noticias que sobre el ejército aportan el Mayor Dalrymple y el Barón de Bourgoing, sobre la administración municipal José Townsend y George Borrow⁹ y otros autores sobre sistema sanitario o sobre economía¹⁰.

Por último, he considerado también la bibliografía secundaria contemporánea que recoge las impresiones de estos viajeros y algún otro sobre aspectos materiales concretos, como la visión de ciudades y paisajes que los viajeros románticos tuvieron de Castilla-La Mancha, o la historiografía de viajeros hispanoamericanos o italianos, además de alguna referencia interesante hecha por españoles en viaje por esta tierra.

España despertó el interés entre viajeros y escritores durante estas centurias y en ellos se vislumbra una idea preconcebida que alimentaron con clichés costumbristas y poco profundos, tal vez porque no permanecieron aquí el tiempo suficiente¹¹, no se

mezclaron con la población o el peso de la leyenda negra fue más que notable; los pocos españoles que se dedicaron a relatar sus vivencias por los caminos peninsulares no lograron neutralizar la idea de una tierra anclada en el pasado. Los escritores románticos y, hasta bien avanzado el siglo XX continúan en esta línea¹², aunque existen excepciones, como Baretti quien confiesa que al llegar a España tenía mil prejuicios contra los españoles; pero al verlos no pudo permanecer insensible y les reservó toda su estima y afecto¹³.

Toledo, punto de destino de viajeros extranjeros durante toda la etapa, merece apartado independiente. Especialmente interesante resulta el análisis en la evolución de las descripciones, primero como ciudad imperial, centro de la Monarquía hasta finales del siglo XVI, a la urbe decadente una centuria más tarde e incluso en fechas posteriores, mísera, con la sola excepción de los bienes arzobispaes.

La situación estratégica de este territorio, paso casi obligado en el camino desde el continente hacia Madrid vía Guadalajara, de Lisboa a Madrid vía Talavera y, desde la capital hacia levante, por las provincias de Cuenca o Albacete, o la ruta hacia Andalucía que pasaba por lugares de Toledo y Ciudad Real, marcaron en gran parte la materia en las relaciones de viajeros extranjeros; en ellas hablan de estado y seguridad de los caminos, de las posadas y la vida que transcurría a su amparo, pero casi ninguno se para lo suficiente a describir las instituciones político-administrativas, salvo que tuvieran algún altercado con la justicia o el ejército.

A: C: "Castilla-La Mancha en las relaciones de viajeros ingleses del Siglo XVII". I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Talavera (Toledo), 1988, tomo pp. 423-428.

12 PONZ, A. Viaje de España, América Ibérica, Madrid, 1997, pp. 9-21.

13 SORIANO PÉREZ-VILLAMIL, M.E, España vista por historiadores y viajeros italianos (1750-1799), Narcea Ediciones, Madrid, 1980, p. 1141.

9 BORROW, G. Alianza Editorial, Ed. (2003), pp. 407, 460 y 472.

10 FORD, R., Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa. 2 Vols., Ediciones Turner, traducción Jesús Pardo, 1981.

11 El Doctor Samuel Jonson le dijo a Baretti "Ojala pudiera usted permanecer por más tiempo en España". GUERRERO,

La corriente romántica del siglo XIX atrajo hacia nuestra tierra a literatos, artistas y lectores aventureros, que buscaban perderse por Toledo, ciudad de antigua gloria o descubrir lo que había de real en la inmortal novela de Cervantes, pero esos ya eran otros tiempos.

Este estudio no aportará al lector novedades sobre la administración pública moderna, pero el acercamiento desde una perspectiva iushistórica a la literatura de viajes por tierras de Castilla-La Mancha en la Edad Moderna espero que aporte interés a sus páginas.

1. TOLEDO: DEL CENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN IMPERIAL A LA DECADENCIA

Las motivaciones que a lo largo de la Historia impulsaron al viajero hacia Toledo son diversas; los viajes científicos, políticos, culturales o literarios, determinan que el relato esté hecho bajo el prisma y la causa del autor. De esta suerte, describe García Mercadal¹⁴ la curiosidad despertada en la Baja Edad Media por la célebre Escuela de Traductores de Toledo; hasta la ciudad acudían estudiosos y sabios¹⁵ que dieron a conocer por toda Europa el saber médico, filosófico y científico de los árabes españoles y, la ciudad del Tajo, como también los andariegos juglares que acudían a la corte o los soldados extranjeros que acompañaron en 1085 a Alfonso VIII en la toma de la Ciudad. Dejaron testimonio de su paso por Toledo los embajadores, ya en tiempos del rey sabio llegaron desde Toscana y Alemania para tratar sobre la sucesión del Imperio, visitas que se incrementan a medida que nos acercamos a la Mo-

narquía de los Reyes Católicos, Hinojosa nos dice que cada año acudía a la corte española, sita durante algún tiempo del siglo XVI en Toledo, un legado pontificio¹⁶.

No es pretensión analizar los comentarios sobre la administración central de la Monarquía, porque son otros trabajos los dedicados a esa materia. Otro es el objetivo del trabajo ya referido, el considerar la opinión de los viajeros extranjeros que recorrieron la tierra que hoy constituye Castilla-La Mancha, otrora compuesta por ciudades y villas de escasa repercusión en la política general, salvo la ciudad de Toledo, por eso merece apartado especial, aunque nos referiremos principalmente a las instituciones que permanecieron en la ciudad una vez trasladada la Corte.

En los albores de la Edad Moderna (1465-67) viajó a Toledo un noble bohemio, de nombre León de Rosmithal, con un amplio séquito. El rasgo común a todos los viajeros de los siglos XV y XVI fue contemplar Toledo como una de las más ilustres ciudades de Castilla; aquel quedó deslumbrado por la catedral y las riquezas del arzobispo, quién agasajó al noble como merecía su dignidad. Relata el Señor de Rosmithal un suceso ciertamente interesante sobre el poder del Arzobispo que reunió, cuenta que por voluntad propia, una amplia asamblea de nobles y alto clero para valorar las inmoralidades del rey viejo (Enrique IV) y a favor las virtudes del joven rey Alfonso su hermano. Ante una esfinge de madera del monarca se dictó la sentencia, y la asamblea dictaminó retirarle la corona, el cetro y el mundo que llevaba en sus manos, descñeron su espada, quitaron sus espuelas, las vestiduras reales y se le atravesó el corazón de madera con una espada; así lo ejecutó el arzobispo

14 GARCÍA MERCADAL, J. Viajes de extranjeros..., p. 31 ss.

15 El obispo Gerberto, que luego sería el Papa Silvestre II, o un sabio, Gerardo de Cremona que dio a conocer la obra de Avicena por Europa, también estudiantes alemanes que llegaban con el deseo de aprender el arte de la nigromancia. Ibidem, p. 32.

16 HINOJOSA, R, Los despachos de la Diplomacia Pontificia en España (Madrid 1896), Ibidem, p. 35.

por mandato de la asamblea. Leyeron después un decreto diciendo que habían elegido al joven¹⁷.

Viajero de otra índole fue Jerónimo Münzer, doctor en medicina por la Universidad de París, que viajaba a caballo acompañado de dos amigos no conocía ni la historia ni el idioma y, por ello, su narración resulta en ocasiones pintoresca. Relata la solemnidad del entierro del arzobispo Pedro González de Mendoza (1495), sus inmensas riquezas y, de nuevo, las de la catedral que se las mostró un jurisconsulto canónico de esta llamado Alfonso Ortiz¹⁸, del que sacó noticia sobre salario y número de canónigos, racioneros capellanes de las reales capillas y arcedianos¹⁹. En su relato hace cuenta de los principales monasterios, sus órdenes y beneficios, ornadas en muchos casos, nos dice, con los bienes confiscados a los judíos.

El embajador veneciano Andrés Navagero llegó a España en misión diplomática para las negociaciones del Tratado de Madrid (1526) que supondría la libertad de Francisco I. Estuvo en la corte ocho meses y posteriormente acompañó al emperador Carlos a Sevilla; durante su estancia en Toledo se alojó en el barrio de Santa Justa, en casa de Vasco Guzmán y después en casa del jurado Aguirre, aun-

que refiere que en la ciudad hay señores y caballeros principales; entre los más importantes estaba la casa de Ayala representada por el Conde de Fuensalida y la de Silva por D. Juan de Rivera que eran enemigos, argumento dramático de fondo. En la línea de anteriores viajeros, cuenta que el arzobispo era el más rico de toda la ciudad, pero no deja bien parado al clero que lo tacha de despilfarrador. Con este tenor, nos dice:

*“Los amos de Toledo y de las mujeres precipue (principales), son los clérigos, que tienen hermosas casas y gastan y triunfan, dándose la mejor vida del mundo, sin que nadie los reprenda”*²⁰

Sólo le reconoce al cardenal González de Mendoza la creación de un hermosísimo y completo hospital cerca de la puerta de Alcántara, referencia el sistema hospitalario y asistencial español de la época. Es curioso que Münzer, médico de profesión no hiciera ninguna referencia al mencionado hospital que durante su visita debía estar en funcionamiento porque llegó para los funerales del Cardenal, pero sí hacen referencias a él más ampliamente otros autores posteriores.

La guerra de las Comunidades dejó huella en la ciudad que se reveló contra el emperador, “un solar yermo” nos dice Navagero, antigua casa de Juan de Padilla, ajusticiado y de su esposa Doña María que por instigadora hubo de huir a Portugal.

A partir del siglo XVII y, en especial por el traslado definitivamente de la Corte a Madrid, comenzó Toledo su decadencia, más notable según avanzaba la centuria, incluso en calidad administrativa, ya que en 1691 se segregaron del Reino de Toledo los

17 Estos sucesos acaecieron antes de la llegada de Rosmithal en Ávila, por tanto, este autor hablaba por referencia. Rosmithal, L.: Relación de Shaschek, Relación de Terzel. Sociedad Literaria de Stuttgart., Literatura, 1844. VILLAR GARRIDO, A. y J. Viajeros por la Historia, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Toledo, 1997, pp. 45-46.

18 Le mostró cinco arcones de joyas y otros cinco con ropas. Nos dice: “la iglesia toledana es fabulosamente rica; por eso hay un proverbio popular que, refiriéndose a las catedrales de España, dice: “Toledo en riqueza, Sevilla en grandeza, Santiago en fortaleza y León en sutileza”. Ibidem, p.53.

19 40 canónigos a 300 ducados anuales, 50 racioneros a 100, unos 13 capellanes de capillas reales a 40 y el arcedian que tiene 4.000 ducados. Münzer, H, *Viaje por España y Portugal* (14-94-1495). Polifemo, Madrid, 1991. Ibidem, p.54. Ya recogía Antonio de Lalaing que el mayor capital de España lo tenía el arzobispo de Toledo, con 52.0000 florines de oro de renta, seguido del de Sevilla con menos de la mitad. GARCIA MERCADAL, *Viajes de extranjeros...*, p. 457.

20 Aumenta los salarios y rentas descritas por Rosmithal, para Navagero el arzobispo tenía ochenta mil ducados, el arcedian y los dos deanes, seis mil; los canónigos seiscientos; los muchos capellanes, doscientos ducados anuales. Navagero, A. *Viaje por España*. Turner, Madrid, 1983. GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Aguilar, Madrid, 1959, Ibidem, p.p.71-72.

partidos de Almagro, Alcaraz, Infantes y Ciudad Real, que obtuvo la capitalidad de la Provincia de La Mancha, recién creada por el Conde de Oropesa.

Muchos fueron los viajeros llegados de otros países que en el siglo XVII recorrieron España. En los primeros años, llegó a Toledo un polaco principal, Jacobo Sobieski, padre del rey Juan III, de periplo en lo que se llamó “gran tour” o viaje por Europa central, Italia, Francia y España, con fines culturales y educativos. Tras reproducir en sus breves relatos los estereotipos ya conocidos, aportan algunas novedades o amplia información sobre temas citados. En cuanto a las riquezas del Primado, nos dice que no las disfrutaba por entero el arzobispo ya que debía pagar al rey una considerable parte, que, junto con el sostenimiento del Hospital, al que califica de magnífico, es una buena contribución de la Iglesia al rey y a la asistencia municipal. Como hombre instruido se preocupó por conocer a personas señeras de Toledo y así, conversa con el padre Mariana, que estaba preso en la cárcel de los jesuitas, ordena a la que pertenecía, con motivo del doble proceso eclesiástico e inquisitorial por los comentarios de su libro *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos* (Colonia 1609), obra sentenciada a la hoguera. Sobieski narra el sufrimiento que traslucía el rostro de Mariana y su admiración.

Ejemplo de la pérdida de poder toledano, algunos importantes viajeros del siglo no pasearon por sus calles, como el embajador francés Des Essarts. En el segundo volumen del también francés Jouvin²¹, alude a Toledo, como ciudad principal de Castilla y resalta, como tantos, las riquezas de su iglesia y Primado, a los que dice pertenecen la mayoría de las casas de la ciudad y por esto tienen como señal una visitación

angélica representada sobre un trozo de porcelana con inscripciones del dogma católico.

En la entrada desde Madrid hizo ver a este viajero en primer término el Hospital de fundación eclesiástica, que describe como un edificio grande con un gran patio cuadrado, frente a la iglesia en cuya nave está el sepulcro del que lo hizo construir y le dotó de renta. También hace referencia al hospital de niños, pionero en Europa e incluso en nuestra tierra. El palacio del rey, la casa de la ciudad o ayuntamiento, el mercado, son lugares que cita y sitúa.

Otra conocida viajera francesa²², la Condesa de D'Aulnoy, utiliza un sistema epistolar en su narrativa y dedica su carta XIII a Toledo, además de los temas comunes; situación de la ciudad, edificios, riqueza del arzobispo,²³ casas principales, describe el barrio de tejedores de seda (propiedad del arzobispo), el Hospital de Afuera (fundación también de aquél) y, de nuevo, el de Niños o expósitos junto con la Casa del Ayuntamiento y las riquezas de la catedral. Al principio del relato, centra su atención en relatar, según le cuenta don Fernando de Toledo y ella interpreta, la estructura y funcionamiento de la Santa Inquisición, de su Real Consejo y de los tribunales de Distrito. En esta ciudad la procesión del Auto de Fe estaba cerrada por personas de calidad de la institución que marchaban cubiertos por capas adornadas con cruces blancas y negras bordadas

21 JOUVIN, A.: *El viajero de Europa*, Denys Thierry, París, 1677. Ibidem, p. 403.

22 BARRIOS PINTADO, F. *Los Reales Consejos*. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII. Universidad Complutense, Madrid, 1988.

23 Con trescientos cincuenta mil escudos de renta, más los cien mil de la catedral. Los cuarenta canónigos disfrutaban de mil escudos anuales, los tres arcedianos de más: el primero de ellos tiene 15.000, el segundo 12.000 y, el tercero 10.000. El deán cobra 10.000 escudos, además hay un gran número de capellanes, sacristanes y pensionados, el capellán de la capilla de los Reyes Nuevos disfruta de doce mil escudos y seis a sus órdenes reciben mil escudos cada uno. D'AULNOY, Condesa de, *Viaje por España en 1679*. Círculo de Lectores, 2000, traducción Marta Corominas, Mercedes M. Villalta, Iberia, Barcelona, 1962., p. 334.

en hilos de oro, tras ellos cincuenta alabarderos o guardias de la inquisición vestidos de negro y blanco, mandados por el marqués de Pobar, protector hereditario de la Inquisición del reino de Toledo. La categoría del Consejo de la Santa Inquisición, concluye madame D'Aulnoy, es la más absoluta “solo reconoce sobre sí la autoridad del Papa”²⁴, los españoles están convencidos, dice, de que el rey no podría retirar del Santo Oficio a los detenidos.

Por acompañar a la marquesa de Palacios, pariente del Cardenal Portocarrero, éste les ofreció, a través de un capellán y de un “gentilhombre”, alojamiento, pero declina la invitación porque, como dice: “no estábamos presentables para semejante”. La marquesa de Palacios encargó a su hijo que viese al cardenal y le rogase que aceptara nuestras excusas²⁵; el emisario, sigue relatando, llegó a la hospedería acompañado de gran número de pajes con quitasoles de brocado y plata, les transmitió que al cardenal le había dolido su negativa y pedía saludarlos para lo que había enviado a los pajes y que regaran la plaza donde tenían que pasar. Las recepciones en el Palacio arzobispal, a las que asistieron, se prolongaban hasta las seis de la mañana con teatro y música. Quizá sea este el relato más preciso donde se aprecia la riqueza, el poder y dignidad del Cardenal como primera institución de la ciudad de Toledo, y aún de La Mancha y parte de Andalucía donde se extendían sus territorios.

En otro orden, durante la visita de la Condesa, estaba instalada en Toledo una pequeña corte que acompañaban, en su obligado retiro de la Corte madrileña, a la reina madre doña Mariana y, la marquesa de Palacios “que había sido siempre muy afecta” fue al Alcázar a visitarla y les concedió audiencia; aprovecha la condesa de D'Aulnoy para describir el Palacio y se extraña de la cordialidad y simpleza con

que les recibió la reina madre, incluso asistieron, de pie, a la cena regia, lo que le sirvió a la Condesa para describir las viandas y el protocolo²⁶. Algunas damas, acostumbradas a la corte madrileña, “le dijeron -a la marquesa de Palacios- que se aburrían horriblemente, y que están como en un desierto”. De estas palabras se hace eco la Condesa para describir Toledo “como un desierto” y notar el mal empedrado de las calles toledanas y la ausencia de fuentes.

Toledo, a finales del siglo XVII deja de ser un destino en sí mismo, por el momento, y pasa a ser un lugar en el camino, hasta que otras razones más culturales pongan a nuestra capital autonómica en la diana de los viajeros ilustrados. De suerte que, en 1690, un Embajador Marroquí, en su camino hacia la Corte, pasó por Toledo, sus palabras son de añoranza y deseo de aquella ciudad grandiosa que fue dominio musulmán en otra época. En su pluma resalta la minuciosidad con que se detiene en los tesoros catedralicios, y, concluye: “¡Quiera Dios devolverla a los musulmanes!”²⁷ Al cardenal primado le inviste de autoridad suprema, dice que depende del Papa de Roma en materia eclesiástica y del rey en lo civil, y que preside el principal Consejo de la Monarquía (Consejo Real o de Castilla), al que le corresponden todos los asuntos de importancia; religiosos, civiles o judiciales, de tal forma que se entiende directamente con el rey y, según su opinión, él redactaba los acuerdos del Consejo²⁸.

24 Ibidem, p.330.

25 Ibidem, p.334.

26 El primer menino llevaba la copa sobre una salvilla cubierta; se arrodillaba al presentarla a la camarera y ésta hacía lo mismo cuando la Reina le tomaba de sus manos. Del otro lado, una dama de Palacio, de rodillas, presentaba la servilleta para que la Reina se limpiara los labios”. Ibidem, p. 338

27 Un embajador marroquí: Viaje a España de un embajador marroquí enviado por Muley Ismael a Carlos II (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid). VILLAR GARRIDO, A. Y J. Viajeros por la Historia..., p. 135.

28 En 1701 Felipe V nombró al cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, gobernador del reino, al dirigirse a las Cortes catalanas, estando D. Manuel Añás al frente del Consejo. Como presidente del Consejo de Castilla no podía visitar sino ser

La monarquía borbónica trajo para Toledo el ocaso definitivo, así lo muestran aquellos extranjeros que visitaron la ciudad atraídos por su antigua gloria. “La reina destronada” le llama Maurice Barrès. Ilustrados, militares, románticos, clérigos de diverso orden y calidad, y por distintos motivos, acudieron a la ciudad durante las siguientes centurias, en sus relatos, como siempre, hacen referencia ineludible a las riquezas y el poder de la catedral y del arzobispo; alguno, como Casanova, decía de los sacerdotes que “son una canalla a la que es necesario respetar más que en cualquier otro país”²⁹. La visión del sacerdote y escritor inglés Townsend³⁰ es una de las más interesantes, porque aporta sus conocimientos económicos, considerado como precursor de Malthus, y da una visión amplia sobre diversas instituciones toledanas, especialmente sobre la actuación económica del obispo. Este autor aconsejó el no intervencionismo, tanto en la fábrica de armas, como en los telares que funcionaban en el Alcázar Real, transformado en hospicio, donde el Arzobispo Lorenzana había establecido a su costa una casa de trabajo para 700 pobres ocupados en la manufactura de sedas, pero tenía un déficit de cuarenta mil ducados por año y la cantidad de mercancía había bajado el precio de mercado y reducía el número de asalariados en talleres privados, pésimas consecuencias para la economía de una ciudad arruinada. A pesar de ser sacerdote se percibe cierta

dosis de anticlericalismo. Como casi todos los viajeros alaba la grandiosidad catedralicia y las rentas del arzobispo. En su visita al ayuntamiento le sorprende la siguiente inscripción de la escalera:

“Nobles discretos varones
Que gobernáis a Toledo
En aquestos escalones
Desechad las aficiones
Codicias, amor y miedo.
Por los comunes provechos
Dexad los particulares;
Pues voz fizo Dios pilares
De tan riquísimos techos,
Estad firmes y derechos”³¹.

Por último, se detiene en la Universidad, fundada en 1529, que dice hija de la salmantina “aunque nunca la igualó”, reseña 24 profesores, versados en filosofía aristotélica y 400 estudiantes.

Durante el siglo XIX pocos viajeros dejaron noticias sobre la administración toledana, los consultados mencionan principalmente su decadencia, desolación y abandono³². Richard Ford nos habla de los proyectos para hacer navegable el Tajo hasta Lisboa que nunca vieron la luz por falta de dinero y reflexiona que los toledanos desaprovechaban su potencial³³. Interesante es el análisis sobre la desamortización eclesiástica y su relación con el deterioro de fundaciones y centros asistenciales, en ruinas estaba la fábrica del Alcázar y los hospitales, aunque nos dice que en 1846 estaban parcialmente reconstruidos por la revocación de las confiscaciones, de

visitado, pero Felipe V, en interés del Estado, permite al presidente ir a la osada del cardenal. De ahí la confusión del Embajador marroquí. FAYARD, J: Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746) Editorial Siglo XXI, Madrid, 1982, p. 140.

29 Giacomo Casanova nos dice que el arzobispo ingresa trescientos mil ducados de renta anuales. CASANOVA, G. Memorias de España, Áltera, Barcelona, 1995.

30 Se entrevistó con Cabarrús, autor del proyecto del Banco de España. Su libro *Journey through in Spain* “iba en las mochilas de los soldados franceses en la guerra de Independencia. VILLAR GARRIDO, A. y J.; Viajeros por la Historia, pp. 205-217,

31 VLLARGARRIDO, A. y YJ. (1997), pp. 211-212.

32 DUMAS, A, *De París a Cádiz* (1846), París François Burin, 1989 (versión española de R. Marquina, Madrid, Espasa-Calpe, 1929, 4 vols.).

33 FORD, R., *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*. 2 vols. (1 Madrid, 2 Castilla la Vieja), Ediciones TURNER, traducción Jesús Pardo, revisada por Bernabé Fernández, 1981.

esta suerte refiere el cambio de sistema de caridad al de beneficencia pública ; la existencia de Casa de expósitos en lo que antes fue el gran Hospital de la Cruz fundado por el Cardenal Tavera; el Asilo para madres solteras donde antes estuvo la cárcel de la inquisición, o el Hospital de los locos. George Borrow, es decir, “Jorgito el inglés”³⁴ como era conocido, pasó varios años en España con la afición de vender Biblias; el suyo fue un viaje de trabajo que le deparó interesantes historias y conocimientos sobre nuestro país, sus pueblos y gentes. En Toledo encontró colaboración en los liberales y oposición en gran parte del clero; al arzobispo dice “no le desagradaba”, no en vano había sido nombrado por la Reina gobernadora en oposición al Papa que nunca le reconoció sino como obispo de Mallorca, de tal suerte que se entrevistó con él, pero en Madrid, donde habitualmente residía el arzobispo, aunque cobraba las rentas de la sede toledana “débil sombra de lo que fueron antaño, pero aún importantes”³⁵.

Los franceses Gautier y Alejandro Dumas, también recalaron en Toledo a mitad de siglo, el primero nos da una visión detallada y descriptiva, habla de la peligrosidad del viaje de Madrid a Toledo y describe tanto los edificios notables, como fondas y casas particulares, encontró en ellas arquitectura austera y sólida entre “convento, prisión, fortaleza y harén”³⁶, mezcla la leyenda y realidad (propio en el lenguaje de la época) , los edificios de utilidad pública todos con el nombre de Carlos III, sobre

gestión municipal; el trabajo de los serenos y, alguna anécdota del jefe político, figura de la administración provincial constitucional, a costa suya se hace la siguiente pregunta: “¿No se puede hacer una revolución sin demoler el pasado?”. Poco que añadir de su compatriota Alejandro Dumas que visitó Toledo en otoño de 1846. En palabras de hoy, nos dice que los toledanos se habían acostumbrado a vivir del turismo. Inicia la carta XII diciendo que “Toledo es una ciudad que se muere, señora. ¿Y de qué se muere? Su orgullo la impide confesar que se muere de hambre”, lejos de las principales vías de comunicación, sin la Corte, y según este autor “injustamente olvidada”³⁷; para Richard Twiss también fue una decepción³⁸.

En 1862 Hans Christian Andersen llegó en tren³⁹ y en la ciudad encontró, como los otros, desorden y abandono, a salvo, la fábrica de armas y la catedral. El último ilustre visitante consultado del siglo que dejó por escrito sus impresiones sobre la antigua Corte de la Monarquía Hispánica fue el francés Maurice Barrés en 1892. La mística y la estética de las ciudades “muertas” atraen en este final de siglo a los pensadores más inconformistas con el utilitarismo burgués de la pujante industria, buscando en el nihilismo, el nacionalismo y la religión una salida; de este modo se acerca Barrés a Toledo y en concreto al Greco, con su simbolismo trágico y fantasmagórico; con estas premisas poco podemos esperar en su relato referido a las instituciones o edificios de uso público. A Toledo la llama “la reina destronada”. Hace tiempo que no se habla del poder económico de la iglesia toledana (desde la

34 BORROW, G. La biblia en España (o viaje, aventuras y prisiones de un inglés en su intento de difundir las escrituras por la península), introducción, notas y traducción de Manuel Azaña. Alianza Editorial, la edición, 1970, 2003.

35 Ibidem p. 470.

36 CAMPOS, N. Y HERRERO, J., Ciudades y paisajes de La Mancha vistos por viajeros románticos. Biblioteca de Autores y Temas manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1994. p.83, Capítulo X: Itinerario II, íntegro, de GAUTIER, T, Viaje por España (1843-1845). París, Gallimard, 1981, versión española de Enrique Mesa, Madrid, Calpe, 1920.

37 DUMAS, A. 1989, p. 137.

38 ROBERTSON, I. Los curiosos impertinentes, traducción Francisco José Mayans. SERBAL/CSIC, 2ª edición 1988, p. 83.

39 Nos dice que las guardianas del ferrocarril en el tramo Madrid -Toledo eran mujeres. VILLAR GARRIDO, A. y J., 1997, p. 285.

aplicación de las leyes desamortizadoras). Tomando el hilo de las percepciones de otros franceses anteriores alude al orgullo toledano cuando dice que “se derrumbará por completo antes de renegar de sí misma”⁴⁰. Ahora, los pretendidos turistas llegaban, pero se marchaban al atardecer, como por lo general ocurre hoy.

En el mismo grupo que Barrés podemos encuadrar a Rainer Maria Rilke que visitó la ciudad en los albores del siglo XX, en busca de la armonía y la belleza, ¡la calificó de admirable!, pero sin noticias sobre el funcionamiento de la administración pública.

2. CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE PASO

Los dominios manchegos fueron principalmente camino obligado entre la Corte y Andalucía, salvo para los ilustrados que vinieron en busca de aventuras y rememoraciones quijotesas. En la ruta europea hasta Madrid los viajeros paraban en Guadalajara. Los que seguían camino del sur lo hacían por la ruta manchega, para visitar ciudades míticas, cómo Granada, Sevilla o Córdoba. De la Corte a levante elegían Albacete o el camino conquense, ambos, territorios castellanomanchegos. Pocos se detuvieron en estas tierras el tiempo suficiente para relatar algún episodio que no fuera costumbrista, especialmente, las referencias a la práctica institucional aparecen de uso relacionadas con algún motivo personal. De esta suerte hay breves y espaciadas noticias en el tiempo que revelan datos sobre nuestra investigación; daremos por ello una visión de conjunto, en la certeza de que no serían muy diferentes en Castilla-La Mancha las autoridades o el ejercicio de su potestad, bien es cierto que, habría marcadas diferencias según fuese la posesión de los territorios; reales, o señoriales. De todas las hoy

capitales de provincia que constituyen la Región, es Ciudad Real la menos visitada, ya que no era camino frecuentado en la ruta hacia Madrid y, como nos dice Navagero,⁴¹ el pantano cercano la llenaba de malos aires y los viajeros que iban de Córdoba a Toledo pasaban de largo; tal vez por estas circunstancias no tuvo instalaciones industriales o mercados de fama.

La clásica división de acción del estado dividida en administración local, justicia, hacienda, ejército, y economía marcarán los apartados.

2.1. El Gobierno municipal

Hasta finales del siglo XVII la mayoría del territorio que hoy conforma la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha estaba incluido en el reino de Toledo, hasta qué en 1691, en una de las últimas decisiones del Conde de Oropesa, se creó la Provincia de La Mancha y se otorgó su capitalidad a Ciudad Real; esta demarcación contendrá los partidos de Almagro, Alcaraz, Ciudad Real e Infantes. Fuera quedarán Guadalajara, y parte de lo que hoy constituye Cuenca⁴², Albacete⁴³ y la provincia de Toledo.

Esta tierra no fue especialmente alabada por los que anduvieron a la grupa de un caballo, en carruaje o en tiempos más recientes en tren. El reportero y corresponsal de guerra ruso Vasili Ivanovich la describió, como “una tierra quemada por el sol, incivilizada por el hambre, desnuda como la piedra.”⁴⁴

41 VILLAR GARRIDO A. y J., Viajeros por la historia, p. 75.

42 En 1862 según Doré, era una ciudad aislada, por no tener ferrocarril, con 10.000 habitantes en donde los Albornoz (estirpe de obispos) y los Mendoza habían constituido su mayor gloria. Ibidem, pp. 300-301.

43 Doré compara Albacete con Châtelleraul en Francia o Sheffield en Inglaterra por la fabricación de cuchillería. Ibidem, p. 302.

44 Ibidem p. 329.

40 CAMPOS, N y, HERRERO, J. 1994, p. 303.

En Requena comenzaba el Reino de Valencia y allí, según Des Essarts⁴⁵ había una oficina donde era preciso tomar un pasaporte dando alguna cosa a los guardas; el Mayor Dalrymple abunda sobre la proporción del pago: “ Por equipaje, 3/4 por caballo y exención para los soldados”⁴⁶.

Según el embajador marroquí, que visitó el reino en el siglo XVII, La Mancha se iniciaba por el sur en Torre de Juan Abad; dada la categoría del visitante le salieron a recibir el alcalde y los notables del municipio. Para Dalrymple la primera ciudad de La Mancha por Sierra Morena era El Viso y la última, por el norte, Dos Barrios⁴⁷; nada dice sobre aduanas, son las hospederías, a su parecer, las que pagan al Rey una renta por su instalación en los caminos, aunque estas tierras en la provincia de La Mancha (El Viso, Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas) pertenecían al señorío del Marqués de Santa Cruz, quien ponía las justicias (alcalde o magistrado).

Guadalajara⁴⁸, relata Townsend en el siglo XVI-II, estaba dividida en diez parroquias, con un total de dieciséis mil habitantes y, sobre Añover, municipio toledano de hombres libres no sujetos a feudo o señorío se asentaban ciento cincuenta propietarios, que se repartían las tierras en pequeñas parcelas y otras tierras pertenecían al común y servían para pastos. Destaca entre sus beneficios el que no tenían importantes contribuciones, solo dos décimas del fruto, una para el rey y otra para la iglesia.

Las noticias sobre la autoridad municipal son contradictorias incluso en un mismo autor y, eso

debe ser porque el buen gobierno depende de las personas y no entiende de tiempos o de territorios. Según Borrow los alcaldes cambiaban cada año y, Ford nos dice que el pueblo elegía a sus propios alcaldes y funcionarios que eran verdaderos gobernantes tanto de jure como de facto; no obstante opina que, esas buenas instituciones pocas veces protegen, porque estaban en manos de personajes, como aquellos de El Quijote : “los alcaldes españoles tienen especiales facultades para rebuznar, (pero añade Ford —a excepción del oeste de Inglaterra— es igual en todos sitios)”⁴⁹, mejor era su opinión sobre el pueblo del que decía “ suele tener ideas más sensatas sobre las cosas que los que los gobiernan”⁵⁰. Tampoco George Borrow, que convivió con habitantes de varios municipios castellanomanchegos, fue benévolo con los alguaciles y corchetes talaveranos a quienes acusa de corrupción por aceptar dinero “aunque provenga de judío”; por el contrario, se refiere al alcalde de Villaseca (Toledo), como “rústico y buen dignatario”⁵¹; abunda en las personas que gobiernan y no en el sistema, al relatar que le concedió la protección solicitada a cambio de que guardase las leyes y costumbres del lugar. Refiere de forma anecdótica un hecho importante para determinar la inclinación de la balanza en el gobierno municipal a diferencia del provincial; según Borrow su único enemigo en Villaseca era el cura quién quería llevarle preso por propagar el protestantismo, pero el alcalde salió en su defensa: “Si tiene sus opiniones, yo también tengo las mías” “y si es o no luterano, yo tengo oído que entre los luteranos hay hijos de tan buenos padres como aquí. Me parece todo un caballero”⁵², pero no concluyó

45 CAMPOS PLAZA; N; y HERRERO, J. Ciudades y paisajes de La Mancha..., p. 86

46 Ibidem p. 167.

47 Ibidem, p.120.

48 Ya en el siglo XIX, Quetin relata su decadencia, principalmente el palacio principesco de los Mendoza a quien compara con los Médici florentinos. VILLAR GARRIDO, A y J., Viajeros por la historia, pp. 276-277.

49 VILLAR GARRIDO, A y J Viajeros por la historia, p.228.

50 FORD, de viajeros..., vol. 1, p. 14.

51 BORROW, G., La Biblia en España, Alianza Editorial, cuarta reimprisión 1996, primera edición en Área de conocimiento: Literatura (2003), p.475.

52 Ibidem, p.483.

ahí el suceso; cuando se dirigía a Ocaña (Toledo), un hombre le salió al encuentro para advertirle de que el Corregidor de Toledo, por influencia eclesiástica, había enviado orden al alcalde, escribanos y corchetes para prenderle, ya estaba preso López, su criado, y requisados sus libros, pero que no temiera porque en breve quedaría libre ya que el alcalde le conocía y las autoridades toledanas le querían a él; de esta suerte, Borrow se retiró a Aranjuez donde al poco se unió su criado⁵³.

Aunque ninguna capital de provincia sale bien parada, salvo Ciudad Real a la que obvian, creo que es Albacete la que tiene las críticas más notables por parte de Doré, quién la describía como “una de las más horribles cloacas donde pueda uno atascarse. En verdad las suyas no son calles, sino arroyos de barro líquido”; lo atribuye al abandono de las autoridades municipales porque los caminos reales que estaban bajo el cuidado del Estado y eran mucho más transitables.

2.2. La Administración de Justicia

Nuestros visitantes se hicieron eco de las diversas jurisdicciones existentes en la época (real, municipal, eclesiástica, señorial, inquisitorial, militar...) y sus comentarios revelan los desdibujados límites entre ellas, incluso su cohabitación y conflictos.

De la justicia real u ordinaria el principal representante en el territorio, dentro de su jurisdicción y superior a la justicia municipal, es el corregidor, al de Toledo se refirieron Borrow y Dumas; éste ante la pretensión de un mayoral que reclamaba un pago, para solucionar el litigio debió acudir a hablar con el corregidor y con el alcalde⁵⁴, aquel en el episodio de Ocaña y a la prisión de López. El episodio más amplio lo relata Giuseppe Baretti y se sitúa en Tala-

vera de la Reina; en esta ocasión tampoco sale bien parada la figura del juez; tras esperar pacientemente hasta la diez, que se levantara el corregidor; apareció sentando con toda solemnidad y así lo describe: “envuelto en una zamarra muy raída y con un birrete en el cabeza tan sucio que un porquerizo no lo hubiera aceptado como regalo. La estúpida gravedad que emanaba de su cara estaba pidiendo a gritos una tunda de puñetazos y sopapos de a libra cada uno, pero su poder de corregidor se oponía a lo justo y apropiado en este caso”⁵⁵; el diálogo que transcribe entre ambos abunda en su idea de que aun siendo buena la ley falta que sea administrada por “jueces honrados y rectos”; en este caso Baretti consigue su pretensión: salir de Talavera, pero sólo el pasaporte firmado por el Conde de Fuentes, embajador español ante el rey de Inglaterra, que pedía colaboración de las autoridades españolas para que estos viajeros pudieran andar sin ser molestados y facilitarles asistencia, permitió convencer a la autoridad.

En el Diario de viaje hecho por Des Essarts dejó claro la superioridad del Consejo Real de Castilla respecto a los jueces municipales de Campillo (Cuenca), aún en la ejecución porque envió un alcalde de Corte para ejecutar su decisión⁵⁶. En 1835 Ford aprecia el principal elemento de prosperidad; la Audiencia de Albacete, que describe como tribunal de justicia colegiado y territorial, desgajado de la Chancillería de Granada y cuya principal competencia era la resolución de apelaciones⁵⁷; de otra suerte, no valoró positivamente a los administradores de justicia españoles y escribió que por este motivo los súbditos castellanos (también los españoles) respetaban su propio código privado haciendo caso

53 Ibidem, p. 487.

54 CAMPOS, N. Y HERRERO, J., Ciudades y Paisajes..., p. 131.

55 CASANOVA, Gy, G. ilustrados italianos en la España del siglo XVIII. Cátedra, Madrid, 2002, pp. 296-302.

56 VLLAR GARRIDO A y J., Viajeros por la Historia, p. 89.

57 FORD, R. Manual para viajeros..., p. 129.

omiso al público, especialmente en ofensas personales, y así dice: “la masa simpatiza con los que quebrantan la ley, sobre todo del contrabando”⁵⁸.

Francisco Guicciardini nos habla del poder espiritual (jurisdicción eclesiástica) y temporal (jurisdicción señorial) de que gozan en España los obispos y, de entre todos, el principal el arzobispo de Toledo por su amplia jurisdicción territorial⁵⁹, de igual modo que Jacobo Sobieski confirma su importancia jurídica⁶⁰.

Como guardadores de la fe católica en la región se encontraban los tribunales de la Inquisición en Toledo, Ciudad Real, y Cuenca. Madame D'Aulnoy reconoce en el marqués de Pobar el protector hereditario de la Inquisición en el reino de Toledo.

Cuando Borrow alude a la justicia inquisitorial, La Suprema ya estaba abolida, pero debió dejar marca en las costumbres de los pueblos manchegos.

En tierras de señorío es el señor el que nombra alcalde o magistrado, como nota Dalrymple y el Barón de Bourgoing respecto al señorío del Marqués de Santa Cruz⁶¹.

También distinguen la jurisdicción militar, a la que Ford ⁶²acusa de mal gobierno por dedicarse a lo inmediato y a lo práctico, constituyendo este un sistema muy elemental.

¿Y las prisiones?, algunos viajeros se ven relacionados o nos relatan episodios donde alguien da con sus huesos en la cárcel, desde la prisión municipal a la que fue el propio Miguel de Cervantes en Argamasilla⁶³ o el criado de George Borrow preso en cárcel municipal de Ocaña por orden del Corregidor

de Toledo, o el cochero portugués de Baretti y Casanova que mató a otro en una reyerta en Talavera y fue arrestado de inmediato en la villa. A distinta jurisdicción el lugar carcelario y régimen también varían, así la prisión eclesiástica de Toledo donde estaba recluso el erudito jesuita Juan de Mariana, cuyos libros “por causa de Ravailac, asesino del Rey Enrique IV, quemaban en Francia”, en este caso preso por una censura que, sobre moneda, al parecer hizo a la justicia; no debía ser estancia benigna porque “en el rostro se le pintaba el sufrimiento”⁶⁴.

2.3. El Erario

No encontramos referencias a oficiales de la Hacienda Pública destinados de forma permanente en estas tierras; si hay noticias sobre diversas tasas y gravámenes municipales y reales. El portazgo, como tributo aduanero es comentado por Des Essarts y por Borrow⁶⁵, aquel hace una curiosa distinción; en la frontera con Valencia relató que las mujeres pagaban un real en Campillo de Altobuey y los hombres, a unas cuatro leguas, debían pagar “alguna cosa como portazgo”⁶⁶. El paso del río, incluso dentro del mismo territorio, también era objeto de pago de gabela como señalan Borrow y Casanova⁶⁷. Quedaban exentos de pago, según el Mayor Dalrymple, los soldados, porque en la venta del Marqués, punto limítrofe entre los territorios de Toledo y Valencia, el empleado de la aduana exigía tres cuartos por el caballo y a proporción el equipaje, pero a él por ser soldado le libraron⁶⁸. En Albacete dice Des Essarts, lugar donde termina La

58 Ibidem, pp. 16.

59 GARCIA MERCADAL, Viajes de extranjeros por España..., p. 586.

60 VILLAR GARRIDO, A y J. Viajeros por la Historia., pp. 83-84.

61 Ibidem, pp.166-167 y 184,

62 FORD, R., Manual para viajeros..., p. 14.

63 CAMPOS, N. Y J., Ciudades y paisajes..., p. 188.

64 VILLARGARRIDO, A. Y J., Viajeros por la Historia., p. 83

65 En el puente de Azeca, cerca de Villaseca había fres carabineros que cobraban portazgo de paso. BORROW, G. La Biblia., p. 478.

66 VILLAR GARRIDO, A. y J., Viajeros por España., p. 87.

67 CASANOVA, G. Y BARETTI, G. Dos ilustrados italianos..., p. 301.

68 Ibidem, p.165.

Mancha antes de entrar en el reino de Murcia, hay una oficina donde era preciso tomar un pasaporte “dando algo a los guardas”; esto parece un soborno, más que una tasa oficial.

El embajador marroquí que recorrió La Mancha a finales del siglo XVII nos dice que el dueño de posadas o ventas pagaba al rey una determinada renta por la instalación y debía proveer de caballo fresco al correo real, que le sería remitido desde la siguiente venta. Varios son los autores que hablan del buen funcionamiento de los correos en el siglo XVIII, gracias a la gestión de ministros ilustrados. También se recoge gravamen sobre el vino que debían pagar a la entrada de la villa por un derecho igual a los dos tercios de su valor⁶⁹.

En territorios señoriales corresponde al señor el cobro de tasas y rentas. Cuando Borrow llegó a Villaseca nos describe el tosco palacio de dos pisos que se encontraba en el centro de la plaza y pertenecía a los dueños del lugar, aunque estaba habitado por el administrador que cobraba, en pago de las rentas, el grano de arrendatarios y villanos⁷⁰.

Por otra parte estaba el Diezmo, impuesto eclesiástico pagado por los fieles en cada parroquia al que se refiere Guicciardini atribuyéndole parte de las riquezas del clero y, que consistía en la décima parte de todo lo que se criaba en su jurisdicción” así de animales como de lo demás”, bien es cierto que, de ese diezmo —dice— cerca de las dos novenas partes pasan al rey, y lo restante se distribuía, dando parte a la iglesia del lugar y parte al obispo de la diócesis, de ahí que las parroquias e iglesias importantes, especialmente de la toledana estuviesen desahogadas⁷¹.

69 Ibidem, pp. 124y 130-131.

70 Son muchos los viajeros, que se fijan en que los señores residen en la Corte y no en sus tierras, como ocurre en otros lugares, especialmente en Inglaterra. BORROW, G. La Biblia...p.473.GUERRERO, A.C., “Castilla- La Mancha en las relaciones...p. 426.

71 GARCIA MERCADAL, J. Viajes de extranjeros..., p. 586.

2.4. EJÉRCITO Y SEGURIDAD EN LAS TIERRAS CASTELLANOMANCHEGAS

Ya en el siglo XX Ian Morris decía que las tradiciones españolas eran ricas en ejemplos de “nobleza obliga”, como algo natural; al frente sus soldados, en el siglo XII Alonso de Guzmán arrojó su puñal al enemigo para que mataran a su hijo antes de rendir la plaza, setecientos años más tarde el General Moscardó en defensa del Alcazar de Toledo hizo lo propio, al menos eso quedó en la narrativa popular⁷².

Al igual que la justicia o la administración territorial, en la organización militar se distinguen, entre otras, las milicias señoriales y de órdenes. Algunos de los territorios de Castilla-La Mancha están bajo sistema señorial y los viajeros hacen referencia a su organización, es el caso de Andrea Navagero cuando nos dice que el Duque del Infantado en Guadalajara tiene una hueste de 200 peones y muchos hombres de armas⁷³. Los ejércitos de las Órdenes castellanas no son comentados, salvo para evocarlos, como cuando el Barón de Bourgoing habla del Castillo de Uclés (Cuenca), y lo describe centro de la Orden de Caballeros de Santiago⁷⁴, y Joly, quien nos dice que ya “no son más que señores que engorrandan su marmita con las rentas de sus encomiendas”; había un dicho popular semejante “ con la cruz en el pecho y el diablo en los hechos”⁷⁵.

Especialmente los viajeros de oficio militar se fijaron en instituciones castrenses sitas en los lugares de paso. De suerte que el Mayor Dalrymple, destinado en Gibraltar, nos dice que en Manzanares (Ciudad Real) había tres compañías acuarteladas de la brigada de carabineros, cada compañía tenía 50 hombres, al frente hay un capitán con título de coronel, los

72 VILLAR GARRIDO, A y J. Viajeros por la Historia. p. 365.

73 Ibidem, p. 67.

74 Ibidem, p.175.

75 Ibidem, pp.110-111.

tenientes de capitanes y los abanderados de tenientes; opina que los oficiales no tenían buen aspecto. Los soldados traídos de la caballería eran sobre todo andaluces y no muy jóvenes, tenían poca disciplina y eso “le da un poco aire de milicia burguesa”⁷⁶. También el Barón de Bourgoing hace referencia a esta brigada considerándola uno de los principales cuarteles del Reino y “el cuerpo más hermoso de la armada española”, aunque aportan dinero, violan usos y costumbres, así mismo habla de desorden “Federico II en su sistema político y militar hubiera aplaudido quizá un desorden útil a sus proyectos. Carlos III sin duda lo ignora; su virtud no lo toleraría”⁷⁷; en la misma línea, Casanova narra un episodio con un destacamento de doce soldados, alférez, sargento y cabo que encontraron en su camino hacia Talavera y quedó impresionado por la animadversión que sentían los soldados por los religiosos y viceversa, cierto que la época (finales del siglo XVIII) no era propicia y, por otro lado se extrañó del mal comportamiento de la soldadesca que les robó armas y mostró un comportamiento poco civilizado⁷⁸. De Ocaña destaca la Escuela de Equitación dirigido por el teniente-general don Antonio Ricardos que proporcionaba a la caballería española Oficiales instruidos hasta que fue suprimida en 1785.

Los relatos de Jaccaci, a finales del siglo XIX, están salpicados de apariciones de la Guardia Civil, siempre en pareja⁷⁹.

La seguridad en los caminos manchegos fue tema recurrente en todos los extranjeros que recogieron sus andanzas por estas tierras, desde el embajador marroquí⁸⁰ hasta las postrimerías decimonónicas;

bandidos, bandoleros, forajidos y, en el siglo XIX partidas carlistas incluso isabelinos⁸¹, eran el terror de los viajeros, de tal suerte que debían ir armados⁸² o viajar en compañía de escoltas. Otrora la Santa Hermandad Vieja todopoderosa fuera de las cinco leguas entre Ciudad Real Toledo y Talavera ya había perdido autoridad controlada por los oficiales de reales. Aunque el Barón de Bourgoing nos dice que la ruta de Madrid hacia Andalucía atravesando La Mancha es una de la mejores que recorren España, gracias al proyecto del Conde de Floridablanca; deja el tema protagonismo cuando el tren comienza a transitar por Castilla-La Mancha, ya ajustándose geográficamente a las limitaciones actuales. Vasili Invanovich atribuye la disminución del bandillaje a la creación de núcleos urbanos en Despeñaperros, como Cárdenas o Santa Elena; el problema —dice— se trasladó de los bandoleros a los mendigos, eran tan numerosos que le hicieron continuar viaje en tren. Los viajeros del siglo XX hacían el camino completo en tren y no dejaron constancia de estos sucesos.

2.5. Economía y sanidad

El hambre, la pobreza, la desolación y la falta de industria son una constante referencia en todos los autores consultados. El que sea una tierra seca, como la describe el embajador marroquí⁸³, hace que sus principales cultivos fuesen de secano: vid, olivo, azafrán y cereales, bastante más atrasados —según Clar-

76 Ibidem, p.168.

77 Ibidem, p. 184.

78 CASANOVA, G. Y BARETTI, G., Dos ilustrados... p. 290.

79 CAMPOS, J. Ciudades y paisajes, pp. 183, 205 y 212.

80 “Nadie puede viajar solo mientras duran los trabajos agrícolas en la Sierra Morena y en toda La Mancha: tan grande es el temor que allí reina, tantos son los bandidos que allí hay”. VILLAR GARRIDO, A. y J., Viajeros por la historia..., p. 124.

81 “Toda La Mancha a excepción de unos cuantos lugares fortificados estaba, una vez más, en manos de Palillo y sus forajidos, quienes cuando lo tenían a bien paraban el correo”. Aunque Borrow viajó de Madrid a Sevilla sin novedad. BORROW, G., La Biblia., p. 517.

Dice Dumas: “El valiente D. Quijote tuvo que temer los asaltos de los ladrones y de los moriscos tanto como los dueños modernos han temido a los carlistas e isabelinos”. CANTOS, N. Y HERRERO, J., Ciudades y paisajes..., p. 172.

82 Así observa Townsend en el siglo XVIII, aunque manifiesta que esta ruta no era de las peores del país. GUERRERO, A. C., “Castilla La Mancha en las relaciones de viajeros...”, p. 424

83 VILLAR GARRIDO, A. y J. Viajeros por la historia, p. 123.

ke— en técnicas agrícolas que los ingleses del siglo XVIII⁸⁴, críticas que no difieren de las realizadas por los ilustrados españoles, y que encuentran muy relacionadas con los privilegios de La Mesta y las manos muertas⁸⁵. Por el contrario, las riberas de los ríos son fértiles, como la del Tajo con plantaciones de naranjos, limoneros y moreras, según dice Casanova⁸⁶. La cría de ganado se cita en Aranjuez, cerdos en Talavera⁸⁷ y en Cuenca los tratadores de lanas, especialmente en los siglos XVI y XVII, porque en el XVIII era, según Ford, una de las zonas más despobladas⁸⁸.

También son objeto de mención las riquezas minerales desde tiempos remotos, de tal suerte que Fernando VII fundó en Almadén una Escuela de Minas en 1747. También había jaspes en Cuenca⁸⁹.

Falta industria, es el comentario general, aunque a veces se detienen en la descripción de algunos centros manufactureros, siempre dentro de las ciudades o grandes municipios, al uso de la época, muy vinculadas con la monarquía, la iglesia o la nobleza, lo que impidió que se creara un entramado social burgués, y fue un sistema rechazado especialmente por los ingleses del siglo XVIII y por todos los librecambistas y mercantilistas enemigos de los monopolios. De tal suerte que en Toledo casi todos los autores consultados hacen referencia a la Fábrica de Armas, de creación regia, aunque nada dicen sobre su administración⁹⁰, también a la restauración del Alcázar como Casa de

trabajo de seda, por parte eclesiástica. También había seda en Talavera⁹¹, paños de vicuña en Guadalajara, fábrica establecida por Felipe V, que según Quenün costaba dinero a la corona, tapices de lana en Chinchilla y Cuenca⁹² y, en Albacete la cuchillería.

La idea de hacer navegable el Tajo es, a juicio de Ford, un gran proyecto, pero faltó dinero y dejó sin posibilidad de desarrollo mercantil y marítimo a la comarca.

Es Morris en la década de los años 60 quién opina que es el momento —segunda mitad del siglo XX — “cuando se está realizando una verdadera revolución industrial”⁹³ en España.

Ninguno de los escritores que ilustran este trabajo estuvo como enfermo en un hospital, especialmente porque, a parte de no constarnos enfermedad que les afectara, estos centros estaban destinados principalmente a gente de poca solvencia económica, los que se podían pagar asistencia sanitaria la recibían en su casa, pero dada la importancia de los edificios, todos se fijaron en ellos. En este territorio los centros hospitalarios y de acogida son en general de origen eclesiástico, con ayuda en el mantenimiento de particulares y, por tanto, quedó afectado significativamente el sistema asistencial con la desamortización, hasta que, a finales del siglo XIX, toman el relevo las Diputaciones Provinciales con el cambio de paradigma entre caridad y beneficencia o responsabilidad institucional.

Se distinguen, como hemos visto para otras áreas, las instituciones creadas en Toledo de otras provinciales o municipales de menor entidad. En

84 GERRERO, A. C., “Castilla-La Mancha en las relaciones de viajeros...”, p. 425.

85 Análisis de Edward Clarke. ROBERTSON, I., Los curiosos impertinentes, p. 47

86 CASANOVA, G. Y BARETI, G., Dos ilustrados italianos..., p. 300.

87 CASANOVA, G. Y BARETI, G., Dos ilustrados italianos..., p. 288.

88 FORD, R., Manual para viajeros..., pp. 121 y 140.

89 Ibidem, p.150.

90 Para Ford desde los hispano-godos. Ibidem, p.116. Que recorrió su actividad y prestigio con los primeros Borbones, aunque con maquinaria inglesa, según Clarke. ROBERTSON, I., Los curiosos impertinentes, p. 39.

91 De creación Real, gestionada por personal francés de Lyon, ciudad que detentó hasta el siglo la primacía mundial de la industria de la seda. Aunque el episodio que nos narra Casanova implica a su director general en el robo y despilfarro de capital industrial. CASANOVA, G. Y BARETTI, G. Dos ilustrados italianos..., pp. 296-297.

92 Muhammad-Al-EDRISI en GARCÍA MERCADAL, J., Viajes de extranjeros por España Y Portugal, p. 183

93 VILLAR GARRIDO, A. y J., p. 364.

aquella, según Ford, había cuatro de hombres y uno de mujeres: el Hospital de “Afuera”, fundación del Cardenal Tavera, el hospital de “lunáticos”, del nuncio, el de “la cruz”, cerca de Zocodover fundado por el Cardenal Mendoza (en el siglo XVIII Casa de expósitos), del “Cristo de la Luz” asilo para madres solteras, antes cárcel de la Inquisición.

Hospitales municipales, como el de Olías o Illescas “Hospital de la Caridad”, también son mencionados por Ford⁹⁴; no fueron los únicos repartidos por distintas poblaciones, pero el hecho de no ser paso de peregrinos, ni grandes urbes con poderosos gremios y concejos, hizo que la asistencia sanitaria, salvo en Toledo capital del Imperio, estuviese muy descuidada.

La centralización del poder político, económico y cultural en Madrid, el desarrollo del ferrocarril que permitió viajar cómodamente hasta cualquier ciudad importante de España, el progreso y la urbanización de las ciudades, el descuido del patrimonio histórico-artístico, entre otras razones, hicieron que el viaje pasara de ser una experiencia excepcional a una aventura existencial. Las tierras castellanomanchegas no han sido ajenas, durante un largo período, al cambio en la mentalidad y destino del viajero, en este momento parece que inicia a remontar, esperemos tener pronto nuevas e interesantes visiones que nos aporten conocimientos ajenos a nuestra propia realidad.

Habrán otros trabajos sobre Castilla-La Mancha, que recojan las impresiones de los viajeros extranjeros o no, que han contribuido desde diferentes puntos de vista al conocimiento de esta tierra, y de sus gentes; este trabajo pretende acercar el objetivo de la cámara al marco histórico-administrativo, para ello ha sido preciso realizar varias tomas, porque dentro de la uniformidad territorial, existe, como se ha tratado de exponer, una variedad de ángulos.

94 FORD, R. Manual para viajeros..., pp. 75 y 112-116.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes primarias

- BORROW, GEORGE. La Biblia en España. Alianza Editorial, 6ta. Ed. 2003 (la, 1970).
- CASANOVA, GIACOMO Y BARETTI, GIUSEPPE. Dos ilustrados italianos en la España del XVI-II. Edición y traducción de Miguel Ángel Vega y Daniella Gambini. Cátedra, Madrid 2002.
- CASANOVA, GIACOMO. Memorias de España, Ediciones Áltera, S. L., 2001.
- CONDESA D'AULNOY. Viaje por España. Trad. Marta Corominas y Mercedes Villalta. Barcelona, 1962.
- CROFT-COOKE, RUPERT, De la mano de D. Quijote, (1970).
- DE AMICIS, EDMONDO. Impresiones de un viaje hecho durante el reinado de D. Amadeo I (1871). (1910).
- DICK, STEWART. El corazón de España: impresiones de un artista en Toledo. (2001).
- FAYARD, J.: Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746). Ediciones Siglo XXI, Madrid, (1982).
- FORD, RICHARD, Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa. 2 vols.
- FOULCHÉ-DELBOSC, RAYMOND. Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal. Introducción Ramón Alba, (1991).
- JACCACI, AUGUST F. El camino de D. Quijote (por tierras de La Mancha), (1915).
- NAVAGERO, ANDRES, Viaje por España (1524-1526)
- P. DE LIVROY, BARNABITE. Voyage D Espagne, fait en Vannée 1755, 2 vols., Facsímil de L 'Éditions Costard. Phénix Éditions, 2001.
- PETERBOROUGH, COMTE DE. Relation de ce qui s'est passé en Espagne sous la conduite (1706). 1979.
- ROBERTSON, IAN, Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España, desde la accesión de

Carlos III hasta 1855., traducción Francisco José Mayans. SERBAL/CSIC, 2a 1988.

URANIS, KOSTAS. España. Sol y sombra. Traducción Chistina Mougoyanni, Edición Cátedra, Madrid 2002.

II. Fuentes secundarias, obras generales: relaciones

BARRIOS PINTADO, F., Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII. Ediciones de la Facultad de Derecho, Madrid, (1988).

DIEZ BORQUE, J. M., La sociedad española y viajeros del siglo VII, TEMAS, Madrid 1975.

CAMPOS PLAZA, NICOLÁS Y HERRERO, JUAN. Ciudades y paisajes de la Mancha vistos por viajeros románticos (Ciudad Real y Toledo). (1994).

ESTEBAN, JOSÉ. Castilla La Mancha vista por viajeros hispanoamericanos. (1999).

GARCÍA MERCADAL, J. Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX. Recopilación, traducción, prólogo y notas de J. García Mercadal. (1999).

GARCÍA MERCADAL, J., España vista por los extranjeros. 3 vols. (1917-1920).

GARCIA ROMERAL PÉREZ, C., Bio-Bibliografía de Viajeros por España y Portugal (siglo XVIII). Ollero & Ramos.

OLEA ÁLVAREZ, PEDRO. Los ojos de los demás: viajes de extranjeros por el antiguo obispado de Sigüenza y la actual provincia de Guadalajara. Diputación Provincial de Guadalajara (1998).

SORIANO PÉREZ-VLLAMIL, MARIA ENRIQUETA, España vista por historiográficos y viajeros italianos (1750-1799). Narcea, S.A., Madrid, 1980.

VALLEJO GIRVÉS, MARGARITA Los viajes de Cornide por la Alcarria: viajes histórico-arqueológicos por las tierras de Guadalajara (1793-1795). Guadalajara (1999).

VILLAR GARRIDO, ANGEL Y VILLAR GARRIDO, JESÚS. Viajeros por la Historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha. Toledo, 1997, JCCLM.

III. Artículos

GUERRERO, ANA CLARA, “Castilla-La Mancha en las relaciones de viajeros ingleses”. En ACTAS 1 CONGRESO DE LA HISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA. tomo vol., pp.423-428.

RUBIO TOVAR, JOAQUIN.” Viajes, mapas y literatura en la España medieval”, En ACTAS DEL V CURSO DE CULTURA MEDIEVAL, Palencia, 1993. Ediciones Polifemo, Madrid 1997, págs. 9-37.

IV. Españoles viajeros

PONZ, ANTONIO. Viaje de España en el que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella. (1725-1792), 1997. 18 tomos.

TESTE, LUIS. Viaje por España (1872).

VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE. Viaje a La Mancha en 1774. (1995).

Conjuntos históricos de Castilla-La Mancha

Diego Peris Sánchez

*Doctor arquitecto. Viceconsejero de Cultura de la Junta de Comunidades.
Arquitecto director de infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha.*



La ciudad como conjunto patrimonial no ha sido valorada hasta época muy reciente. Hasta el siglo XIX los estudios de las ciudades se refieren sobre todo a los edificios singulares de las mismas y especialmente a sus referentes monumentales. Se estudian, en su evolución histórica, sus instituciones jurídicas, políticas y religiosas y

sus estructuras económicas y sociales; pero el espacio urbano es el gran ausente¹. Los cambios derivados de la revolución industrial llevan a la reflexión

¹ F. CHOAY, *Alegoría del patrimonio*. Barcelona, 2007, p. 163. PERIS SANCHEZ, Diego, 2012, “Del monumento al patrimonio histórico. Caminos de la segunda mitad del siglo XX”, en VVAA, *Historia, Restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid, Abada editores, pp.437-467.

sobre la estructura urbana como elemento a valorar. La ciudad antigua se transforma entonces en objeto de investigación por diferenciación con la ciudad que está surgiendo. La nueva realidad construida y la revisión del concepto urbano llevan a valorar lo existente como objeto histórico, como elemento de análisis y estudio.

La ciudad histórica es considerada figura memorial y su tejido urbano se entiende como el ser de la ciudad y un objeto patrimonial intangible que tiene que ser protegido y conservado según Ruskin. La ciudad, en su conjunto, asume la categoría de monumento histórico conservado a lo largo de los siglos, memorial de la vida y la actividad de sus habitantes, estableciendo las raíces de las personas que viven allí con su espacio y con el tiempo. Los valores de la ciudad se establecen únicamente por el recuerdo que es capaz de suscitar la presencia de sus edificios y trazados urbanos. El valor de lo urbano se limita a su capacidad de ser memoria de otros tiempos, memoria de acontecimientos y de la realidad vital de las personas. La ciudad es simplemente el tiempo recordado.

La figura histórica tiene su referente en la obra de Camilo Sitte que asume la historicidad del proceso de urbanización que transforma la ciudad. La ciudad que ha quedado anticuada por el proceso de la sociedad industrial debe ser reconocida como un valor original que nos invita a la reflexión. La mirada a la ciudad cambiará cuando se estudien simultáneamente sus usos y su valor museal como hace Gustavo Giovannoni². El patrimonio urbano tiene su sentido en un urbanismo que adquiere dimensiones territoriales. Todo fragmento urbano debe integrarse en un plan de ordenación local, regional y territorial. Giovannoni forma parte de esa nueva

generación de restauradores europeos que quieren llevar a sus últimas consecuencias los postulados de Boito. La ciudad histórica es considerada como un monumento, un valor que se debe conservar, pero que ha de mantenerse como tejido vivo para considerarse como tal. Es el tiempo continuo que valora el pasado pero que se mantiene activo en el presente y que necesariamente debe mirar al futuro. Estos principios se harán patentes en la Carta de Atenas de 1931 y en las diferentes Cartas de épocas posteriores especialmente en la Carta de Cracovia del año 2000³.

El reconocimiento legal de los conjuntos históricos de Castilla-La Mancha nos permite entender los cambios legales de cada época y la valoración realizada en diferentes décadas. Legalmente dos momentos claramente diferenciados definidos por la Ley de 1933 del Tesoro Artístico Nacional y la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español. Para el desarrollo de la Ley de 1933 se promulga el reglamento que afecta a los bienes inmuebles en tres de sus artículos:

LOS PRIMEROS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CLM: TOLEDO.

En Castilla-La Mancha hay 36 elementos de diferentes épocas considerados conjuntos históricos, que extienden esta consideración a ciudades y plazas monumentales. Los primeros declarados serán Toledo en 1940 y la plaza mayor de Alcaraz en 1946. Ya en la década de los sesenta, 7 conjuntos entre los que se incluye la ciudad de Cuenca. En la década de los setenta 7, en la de los ochenta 6, en la de los noventa 1, en la primera década del siglo XX 6 y en la segunda década 6⁴.

2 G. GIOVANNONI, *Vecchie città ed edilizia nuova*. Milán, 1931.

3 La Carta de Cracovia en su artículo 8 sobre las ciudades históricas y los pueblos habla de la ciudad histórica como *conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante*.

4 <https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/catalogo-patrimonio-cultural>.

El caso de Toledo es singular por el momento histórico en el que se produce su declaración y por el modo en que se realiza: una declaración conjunta de Toledo y Santiago de Compostela, ciudades que, de acuerdo con la definición de la Ley de 1933, se declaran Monumento histórico-artístico.

*“Dos ciudades españolas destacan poderosamente su valía histórico-artística, no sólo por el número considerable de Monumentos nacionales, sino también por lo característico de sus ordenaciones urbanas, por su recuerdo de la historia patria y por sus manifestaciones de arte: Santiago y Toledo, a las que es necesario investir de la solemnidad de cuantas declaraciones oficiales sean precisas para confirmar la pública estimación de su valor imponderable”*⁵. El Decreto estaba firmado por Francisco Franco y el Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

Una breve declaración pero que hacía referencias al conjunto urbano y a sus valores históricos. Las acciones emprendidas desde dos organismos diferenciados como Regiones Devastadas y la Dirección General de Arquitectura suponen dos formas diferentes de abordar esta recuperación. Sus actuaciones quedan reflejadas en dos publicaciones: la Revista Reconstrucción que documentaba las actuaciones de Regiones Devastadas y que se publicó desde 1940 y la Revista Nacional de Arquitectura que en esta etapa se publicó desde 1941 a 1958. Junto a sus razonamientos ideológicos presentes en ambas, un documento de excepcional importancia es la publicación del Plan General de Toledo que la Revista Nacional de Arquitectura publicó en 1948 y que supuso un conjunto de decisiones radicales en la modificación de la ciudad histórica.

La ciudad de Toledo fue inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad el 26 de

5 “Decreto de 9 de marzo de 1940 declarando Monumentos histórico-artísticos las ciudades de Santiago y Toledo. BOE 9 DE MARZO 1940 (BOE 109, pp. 2657-2658).

noviembre de 1986, durante la *Décima Sesión del Comité para el Patrimonio Mundial, que tuvo lugar en París, entre el 24 y el 28 de noviembre de 1986*.

La plaza monumental de Alcaraz es, por fecha, la segunda declaración con la denominación de plaza monumental histórico-artística. Una declaración que amplía el concepto de Monumento histórico-artístico recogido en la Ley de 1933 y acota la declaración a un espacio singular de la ciudad. La descripción del espacio se realiza analizando cada uno de los edificios que, de forma compleja, integran la unidad de la plaza⁶.

LA DECLARACIÓN SINGULAR DE CUENCA. PARAJE PINTORESCO. ABRIL 1963.

En julio de 1961 el Ayuntamiento solicita de la Dirección General de Turismo la declaración de “interés turístico” para el conjunto constituido por la parte alta del casco urbano, delimitada por el río Huécar, así como la hoz del Júcar en una longitud de 5 km. y la ruta que partiendo de la puerta de Valencia comprende la hoz del Huécar en una longitud de 6 km. Por parte de la Dirección General de Turismo se manifiesta que esa figura de “interés turístico” no permitía cumplir con la finalidad de protección, finalidad que sí se lograría con la declaración de “Paraje Pintoresco”. Finalmente, en 1963 se declara el Casco Antiguo de Cuenca y a las hoces de los ríos Júcar y Huécar como “Paraje Pintoresco” (Decreto 1.071/1963),

El 6 de diciembre de 1996 se produce la declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO como consecuencia

6 PERIS SANCHEZ, Diego; ALMARCHA NUÑEZ HERRADOR, Esther; SANCHEZ SANCHEZ, Isidro y DIEZ DE BALDEON, Paloma, 2011. *Paisajes de los conjuntos históricos de CLM*, Ciudad Real, UCLM, Consejería de Obras Públicas. La publicación hace un estudio de los paisajes de 10 conjuntos históricos de CLM.

de ser “un centro histórico cargado de valores simbólicos, históricos, culturales, urbanísticos, además de un caso singular de integración entre paisaje natural y paisaje cultural”. Establece por un lado una valoración de elementos singulares de la ciudad reconocida por la UNESCO y a la vez define un nuevo control sobre posibles intervenciones en el conjunto Histórico.

monte (1988). Cinco poblaciones de Guadalajara y una de Cuenca representando una singular selección de ciudades. Declaraciones que tienen en sus enunciados una definición de conjunto histórico artístico diferenciada de la de Monumento histórico artístico prevista en la Ley de 1933. La ley hablaba ya de la protección de edificios y conjuntos urbanos, aunque no especificaba la denominación



LAS DÉCADAS DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA.

En esta década se declaran los conjuntos de Atienza (1962), Hita (1964), Molina de Aragón (1965), Sigüenza (1965), Pastrana (1966) y Bel-

de conjunto histórico que empieza a aplicarse en las declaraciones desde su vigencia inicial.

En la década de los setenta dos conjuntos singulares de la provincia de Ciudad Real: Almagro y

Villanueva de los Infantes, junto a conjuntos como la plaza mayor de Tembleque, La Roda y Brihuega a los que se les aplica la declaración de conjunto histórico-artístico de carácter nacional.

Almagro es declarado conjunto histórico en Julio 1972, la plaza Mayor de Tembleque en marzo de 1973 y La Roda es declarada, en mayo 1973, conjunto histórico artístico de carácter nacional. Brihuega es declarado Conjunto histórico de carácter nacional en junio de 1973. Villanueva de los Infantes en enero de 1975, la plaza Mayor de Tarambola de la Mancha en octubre de 1978, Chinchilla de Montearagón, conjunto histórico en diciembre de 1979. La declaración no tiene ninguna descripción del conjunto y el Decreto está ya firmado por Juan Carlos y el ministro de Cultura Pío Cabanillas Gallas.

LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.

San Clemente es declarado conjunto histórico en Julio 1980. Una descripción general del conjunto con la presencia de edificios singulares de especial interés. *La villa de San Clemente es consciente de 'su riqueza. que conserva y valora como es ejemplo su cuidada urbanización y la restauración de algunos palacios y casas nobles. Sin embargo, su propio empuje económico indiscriminado puede ser peligro para el tesoro monumental. Algunas construcciones aisladas cuyo volumen puede disonar en el conjunto, y la demolición de alguno de sus edificios o palacios, ocurrida en años pasados, hacen necesaria su declaración como conjunto histórico-artístico, con el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando'*. Una declaración que reconoce los valores de la ciudad y quiere controlar las transformaciones no deseadas.

Alarcón es declarado Conjunto histórico artístico en Julio de 1982. Una referencia a los elementos esenciales de la población. Su peculiar relación con

el entorno, dadas sus características defensivas y el especial entorno de su geografía hacen que la descripción, de forma breve, haga referencia al lugar y su inclusión en el paisaje. Alcalá de Júcar es declarado en septiembre 1982, Moral de Calatrava en septiembre de 1982, Moya ese mismo mes y Letur en marzo de 1983. Con esta declaración se cerraba el periodo definido por la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933.



Alarcón

LA LEY 16/85 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

En 1985 se promulgaba la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español que desarrollaba de forma más amplia y de acuerdo con los avances en los conocimientos y gestión del patrimonio un marco jurídico diferente. Los conjuntos históricos eran uno de los cinco modelos de bienes inmuebles que establecía la ley y ahora su denominación será la de Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Conjunto Histórico. Y junto a ello una serie de indicaciones sobre las condiciones de protección de estos, los marcos legales de actuación y la necesidad de elaborar un Plan Especial de cada uno de ellos.

Por otra parte, es el momento de transferencia de competencias en materia de cultura a las comunidades autónomas. En Castilla-La Mancha se encomendará esa tarea a la Consejería de Cultura

o a la de Educación, dentro de la cual existe una Viceconsejería de Cultura. La siguiente declaración tardará trece años en llegar con la declaración de Cañete en 1996. La década de los noventa se abre con la declaración de Cañete como conjunto histórico y se produce en abril de 1996. El Decreto está firmado por José Bono.

Palazuelos es declarado conjunto histórico en enero 2002. Es la primera declaración del siglo XXI y hace referencia casi exclusivamente a los aspectos legales con las determinaciones que se han produ-

cido una vez aplicada la Ley 16/85. La plaza Mayor de Ocaña es declarada conjunto histórico en junio de 2002. Un espacio urbano singular dentro del conjunto de la población al que se limita la declaración al igual que se hace con otros espacios urbanos de CLM (Alcaraz, Puebla de Montalbán, Tarazona de la Mancha y Tembleque). La Villa de Castillo de Garcimuñoz es declarada conjunto en diciembre de 2002, Orgaz en Febrero 2004 y la plaza mayor de Puebla de Montalbán en Abril 2007. Hellín es declarado conjunto histórico en abril de 2007.



Fábrica de Armas de Toledo

LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI.

La segunda década del siglo XXI tiene novedades significativas en la declaración de conjuntos históricos tanto en sus contenidos como en el desarrollo administrativo de las declaraciones.

El patrimonio industrial se ha incorporado como realidad importante a la visión del patrimonio histórico y en el caso de Castilla-La Mancha se van a declarar tres conjuntos de carácter industrial: la Fábrica de Armas de Toledo iniciada a finales del siglo XVIII con la construcción del edificio proyectado por Sabatini y desarrollada hasta mediados del siglo XX con diferentes edificaciones, Riópar, uno de los proyectos ilustrados singulares por la presencia de particulares en su financiación y por la múltiple localización de las instalaciones y finalmente Almadén, la ciudad que surge de la explotación del cinabrio y que desarrolla esta figura de protección para aspirar a ser considerada Patrimonio de la Humanidad.

Y, junto a ello ciudades más próximas en el tiempo el poblado de Villaflores y las dos localidades que surgen desde el Instituto Nacional de Colonización, Cañada del Agra (Hellín- Albacete) y Villalba de Calatrava (Ciudad Real).

La Fábrica de armas de Toledo es declarada conjunto histórico en Marzo de 2010. En estas declaraciones de la segunda década del siglo XXI se realiza una descripción amplia y detallada del conjunto a declarar. Frente a los escuetos razonamientos de otros momentos, ahora se redactan largos textos que quieren explicar el contenido de estos. En este caso, no solo se describe la realidad inicial del conjunto, sino que se recogen algunas de las modificaciones de este realizadas como consecuencia de los nuevos usos.

Riópar es declarado conjunto histórico en Julio 2010 para que se incluya la población en el programa nacional de Patrimonio industrial.

Villalba de Calatrava es declarado conjunto histórico en abril de 2015. El Instituto Nacional de colonización promovió la creación de un conjunto de poblaciones con la doble finalidad de alojar a un grupo de colonos y de obtener una rentabilidad de la tierra. En la provincia de Ciudad Real, ocho poblaciones de diferente entidad por el número de colonos y que tienen valores tanto urbanísticos como arquitectónicos. Los equipamientos comunes tienen, en muchos casos un interés singular arquitectónico⁷. Uno de los conjuntos singulares es el de Villalba de Calatrava obra del arquitecto José Luis Fernández del Amo.

Cañada del Agra (Hellín) es declarado también en Abril de 2015. Es otro de los pueblos de colo-



Iglesia de Villalba de Calatrava

⁷ PERIS SANCHEZ, Diego, RIVERO SERANO, José César, 2014. *El Instituto Nacional de colonización en Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial BAM 187.

nización, en este caso localizado en la provincia de Albacete. En este caso el Decreto explica detalladamente el proceso para su declaración con los informes elaborados por el Instituto de Estudios Albacetenses. La descripción del anexo hace una breve descripción del conjunto y de su delimitación. Se hace referencia a la nueva ley autonómica sobre Patrimonio Cultural, Ley 4/2013.

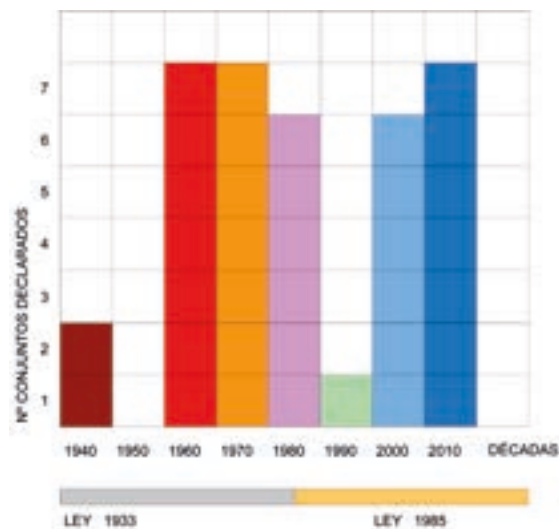
El poblado de Villaflores fue declarado también el año 2015. Un poblado concebido como colonia agrícola que incorpora edificaciones de interés. El palomar, las viviendas de los trabajadores, la capilla y el edificio principal se habrían construido a instancias de la condesa a partir de 1887. Fueron proyectados por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco. Un conjunto agrícola con elementos singulares de interés por la calidad de su construcción.

Almadén se declara conjunto histórico en Noviembre de 2008 para apoyar su inclusión en la lista de Patrimonio de la humanidad. El 6 de Julio de 2012 fue incluido en la lista del Patrimonio mundial como “El patrimonio del mercurio. Almadén e Idrija”. El año 2016 una revisión de la declaración definía los límites del conjunto histórico.

La última declaración de conjunto histórico es la de Talavera de la Reina de Febrero de 2019. La declaración realiza una detallada descripción de la historia de la ciudad. La delimitación del Conjunto Histórico se ha efectuado tomando como base fundamental el trazado del primer recinto amurallado en cuyo interior se describen los edificios singulares de especial interés.

En Castilla-La Mancha existen 36 conjuntos históricos que han recibido diferentes denominaciones a lo largo de las décadas. Una larga etapa bajo la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933, período en el que se declaran 22 “conjuntos histórico-artístico” y una segunda etapa bajo la Ley 16/85

de Patrimonio Histórico español en el que se declaran los restantes hasta llegar a 36 como Bienes de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico.



Si en la primera década se declaran dos conjuntos como Toledo y la Plaza Mayor de Alcaraz tendrán que llegar las décadas de 1960, 70 y 80 para declarar en cada una de ellas 7, 7 y 6 conjuntos históricos que lo hacen con la denominación de Conjunto Histórico- Artístico. El cambio de legislación hace que en la década de los noventa se incorpore un solo conjunto y ya en la década del 2000 y 2010, 6 y 7 conjuntos históricos ya con la denominación de Bien de Interés Cultural con la categoría de conjunto histórico.

En las primeras declaraciones hay un predominio del carácter monumental de las ciudades y aunque la declaración se refiere a un conjunto urbano se hace especial énfasis tanto en sus datos históricos como en la presencia de edificios singulares en el conjunto. Será en las últimas décadas cuando se valoren elementos como la arquitectura popular, la arquitectura industrial o tiempos próximos crono-

lógicamente como ocurre con Villalba de Calatrava y Cañada del Agra, conjuntos del siglo XX.

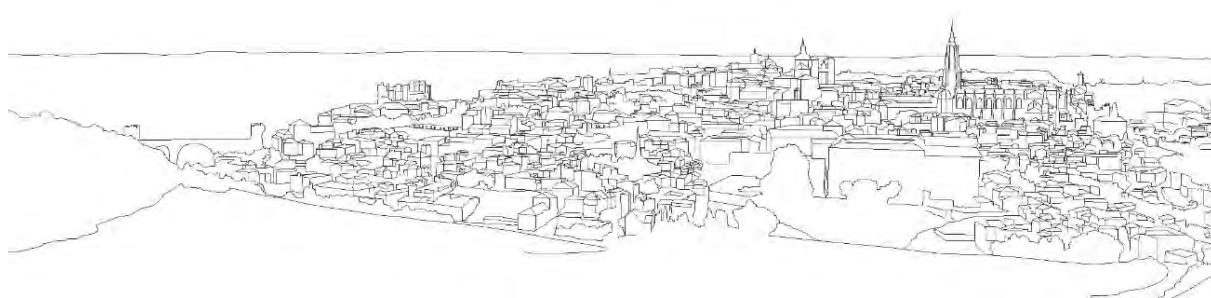
Formalmente hay una evolución notable en los contenidos de las declaraciones con textos muy breves en los momentos iniciales que hacen referencias a los informes de determinados organismos para justificar el interés de la declaración. Con la Ley actualmente vigente, las declaraciones de BIC vienen acompañadas de textos largos que quieren dejar constancia de valores históricos, de edificaciones singulares y del interés del conjunto. Este desarrollo se hará muy extenso en las últimas declaraciones que abordan descripciones de larga extensión y de diferente calidad, desde el punto de vista histórico y urbanístico.

La descripción de los conjuntos se hace con una documentación gráfica que durante décadas tiene una deficiente calidad y que hacen, en ocasiones, imposible definir con precisión las delimitaciones de estos. Sólo en las últimas declaraciones de la década del 2010 se utiliza una planimetría cualificada y se hace la referencia a las parcelas y manzanas

del Catastro. La última declaración de Talavera de la Reina incorpora una definición de puntos con coordenadas UTM que permiten una exacta definición del objeto. Y sobre todo de la definición del entorno que en las primeras declaraciones se entendía de forma genérica como líneas a una determinada distancia del objeto declarado.

Algunos de estos conjuntos han adquirido además la consideración de Patrimonio de la Humanidad (Toledo, Cuenca y Almadén) añadiendo así una valoración internacional a sus espacios urbanos. De acuerdo con la Ley actualmente vigente es necesario que estos conjuntos desarrollen un Plan especial, medida que solamente se ha llevado a cabo en muy pocos de ellos.

Y, por otra parte, junto al reconocimiento que supone la declaración de Bien de Interés Cultural un conjunto de responsabilidades que deben compartirse entre los propietarios y las administraciones de diferentes ámbitos para garantizar su correcta conservación.



Sobre la financiación singular de Cataluña: hacia una reformulación del modelo financiero del Estado

Juan Jose Rubio Guerrero

*Catedrático de Hacienda Pública. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Ex director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda
Miembro de la Sección de Economía y Empresa de la Academia*

El preacuerdo de investidura suscrito entre el Partido socialista y ERC viene a reeditar, en el ámbito económico institucional, una propuesta que ya tuvo su recorrido hace más de 10 años. Se trata de un denominado “Pacto Fiscal entre Cataluña y el Estado español”. Como consecuencia de la recuperación de este modelo o similar para una financiación singular de Cataluña, vamos a tratar de desentrañar, a partir de la formulación de este acuerdo que llegó a ser aprobado por una resolución del Parlamento catalán, los elementos que ahora se podrían reeditar en desarrollo del acuerdo de investidura de Presidente de la Generalitat catalana.

La propuesta se reduce básicamente a la extensión a Cataluña de un sistema de foralidad similar, en sus aspectos fundamentales, a un régimen de concierto o convenio como el que opera en el País Vasco o con Navarra, aunque, previsiblemente, con algún mecanismo de solidaridad interterritorial a través de una aportación a la nivelación territorial, que no existe en el caso foral, más allá de la aportación al exiguo Fondo de Compensación Interterritorial.

El Pacto Fiscal buscaría que la Generalitat asuma la plena capacidad de decisión sobre todos los impuestos que son exigibles en su ámbito territorial. Es decir, que la legislación, en lo posible, la gestión, el

control e inspección de aquellos se realice a través de una Agencia Tributaria catalana, independiente de la Agencia Tributaria del Estado, y, con ello, reducir gradualmente la aportación catalana a la Hacienda del Estado, con el fin de reducir un pretendido déficit fiscal. En concreto, se trataría de regular, repito en lo posible, recaudar y gestionar directamente todos los impuestos en su demarcación territorial, así como la titularidad del 100% de los rendimientos de tales tributos, por lo que incluso podría ir más allá de régimen de Concierto y Convenio que tiene limitaciones en algunos impuestos.

La regulación del sistema tributario catalán se fundamentaría, llegado el caso, únicamente en el Estatuto, normas de desarrollo y normas tributarias catalanas, siendo subsidiarias las del resto del Estado. Ambos sistemas fiscales sólo tendrían como punto de conexión una Comisión bilateral Mixta, lo que supone una ruptura radical de la preeminencia legislativa estatal en temas fiscales, basada en normativa fiscal básica del Estado con cierta capacidad normativa para las CC.AA con potestad derivada del Estado, es decir la soberanía fiscal correspondería al Parlamento Catalán que tendría potestad originaria para exigir todos los tributos en su territorio. Las consecuencias serían evidentes,

cuando se habla desde el gobierno de armonización fiscal en ciertos tributos, Cataluña podría impulsar impuestos diferentes y podría hacer competencia fiscal al resto de España, incluso con el Impuesto de Sociedades. Esta posibilidad, entiendo, es incompatible con nuestra Constitución al atentar contra el principio de unidad de mercado. Esta y otras razones más profundas exigirían un cambio en el modelo financiero constitucional consagrado en el título VIII de la Constitución Española.

La aportación catalana a las arcas del Estado se negociaría bilateralmente cada cierto período, y tendría dos componentes: a) una cuota para cubrir el coste de las competencias no transferidas que provee el Estado en Cataluña, y b) una aportación a la solidaridad interterritorial, pero esta aportación, que dependería de la voluntad de las autoridades catalanas, tendría un carácter condicional, de manera que habría que destinarse a servicios básicos del Estado de bienestar, y no podría hacer que Cataluña perdiera posición relativa en financiación por habitante en relación a su situación en términos de capacidad fiscal, es decir, aplicación sin condiciones del criterio de ordinalidad¹. Por lo tanto, es cierto que en la propuesta podría articularse el principio de solidaridad interterritorial, pero entendida de forma unilateral, en forma de concesión graciable, ya que los límites a la solidaridad vendrían prefijados por la voluntad de las autoridades catalanas, y dependería de una plena cobertura, en cantidad y calidad, de todos los servicios públicos en su territorio, con lo discrecional que supone el concepto de “plena cobertura” de servicios públicos en términos de provisión, definición y costes imputables.

1 Nos referimos a un criterio político, que no principio, por el que la financiación por habitante ajustado de cada Comunidad debe ocupar la misma posición relativa que presente en el ranking de capacidad fiscal por habitante.

En todo caso, la propuesta supone una ruptura del actual sistema de financiación basado en la Constitución y en la LOFCA. Se pasaría de un sistema de relaciones multilaterales, donde las CC.AA. deciden conjuntamente con el Estado, en el Consejo de Política Fiscal, a un sistema de relación bilateral, a través de una previsible Comisión Mixta Estado-Generalitat, y donde el modelo de funcionamiento que subyace, con una situación de preeminencia del gobierno catalán, sería más propio del Derecho Internacional, al plantearse como una relación entre Estados soberanos, con soberanías fiscales coordinadas en el mejor de los casos.

Desde un punto de vista estrictamente económico, la propuesta de Pacto fiscal es contraria a la racionalidad económica y administrativa en un Estado moderno y desarrollado. No se puede abundar en el error de un endemismo fiscal, como es el sistema de Concertado, creando nuevos endemismos fiscales por razones políticas sobrevenidas, y que comprometen el edificio constitucional e institucional de un Estado europeo, democrático y desarrollado. Sin olvidar que el proceso de fragmentación fiscal comprometería la propia viabilidad de las funciones económicas del Estado y violaría los principios de igualdad y solidaridad interterritorial consagrados en la Constitución Española. El sistema de Pacto Fiscal, o como se llame, supondría una merma de los recursos del Estado para desarrollar políticas de redistribución de renta y riqueza, tanto a nivel personal como territorial, políticas de equilibrio territorial y de desarrollo armónico del conjunto de las CC.AA.

Por lo que se refiere a los Servicios Públicos de CC.AA. menos desarrolladas, este esquema fiscal aumentaría las desigualdades interterritoriales en financiación, lo que resulta contrario al artículo 138

de la CE, que señala, entre otras cosas, que las diferencias entre los Estatutos de las distintas CC.AA. y sus normas de desarrollo, no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Sin olvidar que todas aquellas regiones que aportan recursos al sistema de nivelación territorial, singularmente el caso de Madrid, podrían verse justificadas en la reclamación de un tratamiento financiero similar, por lo que, si el sistema se generaliza, caminaríamos hacia un modelo con una Administración Central muy debilitada e incapaz de cumplir funciones básicas, incluyendo la redistribución de renta y riqueza tanto a nivel personal como regional. No olvidemos que grandes partidas de gasto público como las pensiones o el desempleo se articulan a nivel estatal, dependiendo cada vez más de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, y esto daría para un tratado, desde el punto de vista de la administración tributaria, no es eficiente para la gestión tributaria, por múltiples razones, la fragmentación de las agencias de un Estado. Los flujos de información se articulan como eje fundamental de un sistema moderno de control y administración fiscal. Las deficiencias en materia de coordinación y colaboración entre agencias tributarias diferenciadas, difícilmente resolubles, haría que se produjesen pérdidas de información en la gestión de los tributos, con la consecuente pérdida de eficiencia inspectora y el incentivo a un mayor fraude fiscal.

La ruptura del modelo de hacienda y de financiación autonómica, que no olvidemos se reformó en 2009 bajo el impulso de la reforma del Estatuto de Cataluña, recogiendo buena parte de las aspiraciones de esta Comunidad, y bajo cuyas reglas han jugado todas las CC.AA., en algunos casos sufriendo las consecuencias de una cruel infrafinan-

ciación², constituye una deslealtad hacia las demás regiones y con el Estado. La ruptura del principio de solidaridad y el comienzo de una aventura de este calibre puede conllevar un coste incalculable, tanto económico como social, muy elevado para la sociedad española y catalana.

En cualquier caso, habrá que esperar para ver cómo se concreta este acuerdo sobre la financiación singular para Cataluña, pero la primera impresión es preocupante. Sería la claudicación del Estado en ese territorio y un paso más en la entrega de “estructuras de Estado” para una independencia por etapas, con anuencia de un Gobierno central débil.

En todo caso, teniendo en cuenta los intereses contrapuestos de las fuerzas políticas en Cataluña y en el resto de España, el acuerdo está cogido con alfileres y puede reventar en cualquier fase del complicadísimo proceso de ejecución. Desde las bases del independentismo, pasando por los celos entre Junts-ERC, la garantía de los apoyos parlamentarios suficientes en el Congreso para una reforma de este calado esta por ver y sería difícilmente asumible por una izquierda que tiene a gala, como principio irrenunciable de su programa político, la solidaridad nacional. En este sentido, no es descartable en el proceso de implementación de los acuerdos posibles disidencias en el PSOE manifestadas por representantes de regiones seriamente perjudicadas con este neo modelo, ya que un apoyo incondicional a esta propuesta podría suponer un rechazo de los electores en sus comunidades, de difícil olvido en futuros procesos electorales.

2 En el caso de Castilla-La Mancha, con la liquidación del Sistema de Financiación Autonómica correspondiente al año 2022 último disponible, existe un déficit de financiación efectiva para competencias homogéneas por habitante ajustado de 172 € por habitante, lo que supone en términos absolutos un déficit financiero respecto a la media de las CC.AA. de 365 millones de €.

Por otra parte, el acuerdo en Cataluña para que pueda gobernar el PSC ha convertido en obligatorio, por el compromiso adquirido por el Gobierno de España, el debate de la actualización del sistema de financiación autonómica, largamente postergado al cajón de las grandes reformas institucionales pendientes, que nunca se concretan por su enorme complejidad política, a pesar del relativo consenso académico al respecto, incluido un Libro Blanco que duerme el sueño de los justos en algún cajón del Ministerio de Hacienda desde 2017.

Esta reformulación, que no revisión al parecer, necesita de la implicación de todas las administraciones y de todos los partidos. La última reforma del sistema se produjo en 2009, con el compromiso de actualizarlo pasados cinco años. El PP no lo hizo ni con mayoría absoluta, lo que pone de manifiesto la enorme dificultad de su revisión, más aún con la actual fragmentación de las fuerzas parlamentarias que hoy define la composición del Congreso de Diputados. Técnicamente, debería ser un debate sosegado. Políticamente, amenaza con conflictos territoriales y promete capitalizar gran parte de la acción de gobierno en los próximos meses. Reformar la financiación autonómica es lo más parecido a un pacto de Esta-

do entre todos los agentes involucrados, territorios y partidos políticos. Hace falta poner más dinero sobre la mesa y, sobre todo, buscar consensos sobre una serie de principios que ahora mismo no están claros. El sistema tendrá que ser un acuerdo institucional, por encima de los partidos, con el límite obvio de la Constitución. Es necesario afrontarlo, y Cataluña ha puesto sobre la mesa una propuesta, con una enorme carga de profundidad pero que nos pone ante el espejo de la necesaria reforma de nuestro modelo financiero territorial. Pues bien, hagamos de necesidad virtud y abramos un proceso de revisión multilateral de reforma de la financiación autonómica sin apriorismo innecesarios. Pero, sin duda, el primer paso y, particularmente, el primer gesto de lealtad institucional será conocer la propuesta de financiación singular de Cataluña en sus aspectos técnicos y corresponde al Gobierno concretarla de forma clara, precisa y sin letras pequeñas, sabiendo que es necesario sujetarla a un exigente escrutinio desde los principios constitucionales de generalidad, igualdad, solidaridad y equilibrio territorial definido, en un modelo común, y no sujeto a la discrecionalidad de una relación bilateral entre Estado y algunas comunidades autónomas.

Diccionario biográfico de Castilla-La Mancha: una realidad viva

Isidro Sánchez Sánchez y Alfonso González-Calero

Profesor Titular de Historia Contemporánea jubilado y, repectivamente, Periodista y Director de Almud ediciones de CLM

Un diccionario biográfico de personajes de un ámbito geográfico es una herramienta importante para conocer su patrimonio, recuperar su historia, divulgar vidas y conocer hechos que han configurado la sociedad de ese territorio. Anna Caballé Masforroll, profesora titular de Literatura Española en la Universitat de Barcelona y directora de la Unidad de Estudios Biográficos, es experta en el género de la Biografía. Y afirma que “Escribir las biografías de nuestros personajes históricos es una obligación moral con nuestro pasado” (*ctxt.es*, 10-10-2021).

Las biografías son, en síntesis, resúmenes de vida. Contienen, siempre que es posible obtenerlos, datos personales, como nombre completo, lugar de nacimiento y muerte, con las fechas correspondientes. Además, pueden estar presentes referencias familiares. También se incluyen detalles sobre educación, carrera profesional, hechos destacados, logros más importantes, contribuciones significativas de la persona a su campo o a la sociedad, premios recibidos y otros reconocimientos.

Es conveniente incorporar información contextual para situar a la persona en su marco histórico, social y cultural, con la explicación de cómo estos factores pueden influir en su vida y trabajo. Hay que recordar sus publicaciones y en algunos casos

incluir enumeración de obras recomendadas sobre ella. Y, siempre que sea posible, referencias cruzadas, es decir, relación con otras entradas dentro del diccionario para proporcionar contexto adicional.

Nuestro objetivo es preservar el legado cultural, científico y humanístico de Castilla-La Mancha. Por eso proporcionamos un recurso accesible y riguroso para investigadores, estudiantes y cualquier persona interesada en nuestra rica historia. Y lo hacemos gracias a un esfuerzo colaborativo, con el que buscamos fomentar el conocimiento, la inspiración y el orgullo en las contribuciones de nuestra comunidad a la sociedad global.

Por supuesto, este *Diccionario* es plural, desde un punto de vista ideológico. Pero prestamos especial atención a personas que con su esfuerzo modernizador quisieron construir una sociedad mejor y más avanzada. Es evidente que muchas de ellas vieron frustrada su labor y tuvieron que marchar al exilio, exterior o interior. Es verdad que otros perdieron la vida, el trabajo, la casa... Por eso, queremos recordar hoy sus periplos vitales.

Fijamos la atención en personas relevantes, por lo que fueron y por el legado que dejaron. Es decir, actos o actividades que tuvieron una repercusión conocida importante. Pero también en personajes secundarios, de gran interés para los lectores en

busca de información. E, incluso, olvidados o desconocidos, a pesar de su importancia.

Para afrontar con éxito este proyecto hemos configurado un gran grupo de autores, unos 300 a día de hoy, y creado una amplia red de investigación. Por tanto, es preciso reconocer y agradecer la aportación de muchas personas, relacionadas o no con la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha, que acoge esta iniciativa. Con su trabajo, han hecho posible la elaboración del *Diccionario*. Es cierto que la coordinación de un proyecto con tal número de participantes es todo un reto, pero al mismo tiempo se ha convertido en una labor llena de satisfacciones, con alguna que otra contrariedad.

Y, finalmente, el recuerdo, el agradecimiento, para aquellas personas que hoy tienen presencia en nuestro *Diccionario*. Con sus utopías, sus vocaciones, sus trabajos, sus errores, sus anhelos, sus desvelos, sus ilusiones, sus viajes, sus sociabilidades...

COORDINADORES

Alfonso González-Calero García: Periodista, funcionario de la JCCM jubilado. En ella trabajó siempre en el ámbito cultural (Consejería de Cultura, Servicio de Publicaciones, Biblioteca Regional de CLM, etcétera). Director de *Almud ediciones de CLM*.

Isidro Sánchez Sánchez: Profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Letras de la UCLM hasta 2013. Y a partir de ese año, Profesor Colaborador Honorífico.

EQUIPO TÉCNICO

Andrés Moratinos (Éxagono): Diseño, creatividad de la página y mantenimiento hasta junio de 2024.

Vicente Torres Encinas: Mantenimiento de la página desde julio de 2024.

CONSEJO ASESOR

Francisco Alía Miranda: Catedrático de Historia contemporánea UCLM Ciudad Real, codirector del CEDOBI y director del Consejo asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

Luis Arroyo Zapatero: Rector honorario UCLM, presidente de la Société Internationale de Défense Sociale. Académico correspondiente de la Académie des Sciences Morales et Politiques (Francia).

Santiago Arroyo Serrano: Filósofo y gestor cultural. Presidente de la Fundación Iberoamericana de Industrias culturales y creativas (FIBICC). Profesor en la UCLM.

José María Barreda Fontes: Profesor jubilado de Historia Contemporánea (UCLM), vicepresidente y presidente de la JCCM (1997-2011).

María Dolores Cabezado Ibáñez: Investigadora científica en el campo de la Química. Profesora de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y catedrática de Tecnología de los Alimentos (UCLM).

Juan Pablo Calero Delso: Historiador, profesor IES, y coordinador del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha en la provincia de Guadalajara.

María Soledad Campos Díez: Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones (UCLM). Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la Real Academia Nacional de Farmacia.

José Antonio Castellanos López: Profesor Titular de Historia Contemporánea y decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM).

María Jesús Cruz Arias

Archivera de la Diputación de Toledo (1979-2013). Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas (1983-1990). Presidenta de ANABAD Castilla-La Mancha (Asociación Nacional de bibliotecarios, archiveros y documentalistas).

Enrique Díez Barra: Catedrático de Química Orgánica (UCLM). Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica de la UCLM (1988-1991). Viceconsejero de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación y Ciencia (2004-2011).

Rosario Gandoy Juste: Catedrática de Economía Aplicada (UCLM), decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas (1997-2001), directora del departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica.

Dionisio González Cañas (Dionisio Cañas): Poeta, traductor y artista. Profesor en la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Miembro fundador del colectivo Estrujenbank.

Antonio Herrera Casado: Médico, editor y divulgador de arte e historia. Cronista provincial de Guadalajara. Director de Ediciones Aache, para temas relacionados con Guadalajara y demás lugares de la Castilla-La Mancha.

Julián López García: Catedrático de antropología social y cultural (UNED). Director del Centro Internacional de Estudios de Memoria Social y Derechos Humanos.

Ángel Luis López Villaverde: Profesor Titular de Historia Contemporánea y exdecano de la Facultad de Comunicación (UCLM). Real Academia Conquense de Artes y Letras.

Miguel Lucas Picazo: Profesor IES y UCLM (Patrimonio, Antropología y Etnografía). Instituto de Estudios Albacetenses.

Juan Ignacio de Mesa Ruiz: Economista auditor y abogado, alcalde de Toledo (1979-1983), presidente de CCM (1998-1999), presidente de la Federación Empresarial Toledana FEDETO (1977-1979).

José Luis Muñoz Ramírez: Periodista, escritor y gestor cultural. Director de la Editorial Olcades. Real Academia Conquense de Artes y Letras.

Manuel Ortiz Heras: Historiador, catedrático de Historia Contemporánea (UCLM) y coordinador del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT).

Juan Sisinio Pérez Garzón: Historiador y escritor. Catedrático de Historia Contemporánea (UCLM). Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla-La Mancha (1987-1993).

José Fernando Sánchez Ruiz: Sociólogo y experto en políticas culturales. Presidente de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid.

Rubí Sanz Gamo: Académica correspondiente de la Real Academia de la Historia, consejera de Cultura de CLM (1999-2000), directora del Museo de Albacete (1983-2004) y del Museo Arqueológico Nacional (2004-2010). Instituto de Estudios Albacetenses.

José Carlos Vizuite Mendoza: Profesor Titular de Historia Moderna e Historia de la Iglesia (Facultad de Humanidades UCLM).

Maria de los Ángeles Zurilla Cariñana: Catedrática de Derecho Civil (UCLM). Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de la UCLM (2011-2020).

Laudatio a Rubí Sanz Gamo con motivo de la entrega del Premio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla La Mancha

Mar Zarzalejos Prieto

Catedrática de Arqueología de la UNED y Presidenta de la Sección de Arqueología y Patrimonio de la Academia

Es para mí un gran honor pronunciar esta *laudatio* a Rubí Sanz Gamo con motivo de la entrega del Premio de la sección de Arqueología y Patrimonio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla La Mancha en 2024. Lo es por la dimensión profesional de la premiada y también por la admiración y el cariño que le tengo desde hace muchos años.

Rubí Sanz Gamo es una trabajadora de la Cultura con mayúsculas, una mujer apasionada y llena de energía, que ha dedicado la mayor parte de su vida a la defensa del patrimonio histórico desde todos los puestos en los que ha desarrollado su larga e intensa actividad profesional.

Aunque madrileña de nacimiento, Albacete es la ciudad que la vio crecer y en la que ha vivido la mayor parte de su vida, pues llegó aquí con pocos meses y, salvo la etapa de sus estudios universitarios y su andadura al frente del MAN en Madrid, nuestra ciudad ha sido el escenario de su desarrollo humano y profesional.

Rubí ha sido siempre una mujer ideológicamente valiente y comprometida y ha trasladado esa manera de entender el mundo a la transformación cultural de Albacete desde todas las plataformas políticas, científicas y sociales de las que ha formado parte.

Su formación académica parte de una Licenciatura en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y culmina en un doctorado en Historia por la Universidad de Alicante (1996), con la defensa de la tesis doctoral titulada “Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete”. El trabajo, publicado por el Instituto de Estudios Albacetenses un año después, es aún hoy una referencia ineludible para entender los procesos de cambio que se operan en este territorio, tan dinámico y potente durante el periodo ibérico, a partir de la llegada de Roma.

Aunque empezó a hacer prácticas años antes, la relación laboral de Rubí Sanz con el Museo de Albacete se inicia en 1983 y se consolida en 1986, a raíz de su ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Su formación con D. Samuel de los Santos, que fue director del Museo de Albacete entre 1967 y 1983, ejerce una impronta destacada en la formación museológica de Rubí Sanz. Su vínculo con la institución albaceteña se interrumpirá en dos ocasiones, con motivo de la asunción de otras responsabilidades en Toledo y Madrid. La última etapa al frente del Museo de Albacete ha tenido lugar desde el 1 de octubre de 2010 hasta la fecha de su jubilación el 12 de junio de 2022.

Ha sido un periodo largo y fructífero en el que tuvo que afrontar fases importantes para la definición del Museo, como la del proceso de transferencias desde el Estado a la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. En un plano más pragmático, también se le debe la generación de privilegiados espacios de trabajo para investigadores y una sistematización de los almacenes, perfectamente visitables y accesibles, que se han convertido en un ejemplo para las instituciones museísticas nacionales.

A lo largo de más de tres décadas, ha trabajado con denuedo para que el Museo de Albacete se convierta en el centro de referencia del patrimonio a nivel provincial y regional que es hoy y ha desarrollado una activa política cultural en forma de exposiciones y actos que han hecho del Museo un centro vivo y dinámico y un auténtico icono cívico.

Su experiencia y buen hacer en el Museo de Albacete le dieron paso a la dirección del Museo Arqueológico Nacional, puesto que desempeñó entre noviembre de 2004 y septiembre de 2010. El gran reto que tuvo que afrontar en esta ocasión fue el de las últimas obras de remodelación del edificio, que estuvieron acompañadas de un profundo cambio de las instalaciones que requirió la redacción de un nuevo Proyecto Museográfico. Las obras de reforma se iniciaron en 2008, pero el Museo mantuvo su compromiso con el público, permaneciendo abierto y activo en su dimensión pública con la exposición permanente titulada “Tesoros del Museo Arqueológico Nacional”, abierta hasta el 25 de julio de 2011. Asimismo, en la fase de cierre parcial, desde el MAN se dirigieron exposiciones itinerantes que difundieron sus fondos museográficos y con este motivo tuvieron lugar diversas muestras, entre las que destacan “España, encrucijada de civilizaciones”. Colecciones del Museo Arqueológico Nacional, organizada con la SEACEX

(2008-2009); “Egipto, Nubia y Oriente Próximo. Colecciones del Museo Arqueológico Nacional”; “Rostros de Roma. Retratos romanos del Museo Arqueológico Nacional”; y “Mecenazgo y poder en la España del siglo XVI. Colecciones del Museo Arqueológico Nacional”.

Su faceta como museóloga se complementa con la actividad docente e investigadora. La primera se inició como profesora tutora de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua en el Centro Asociado de la UNED en Albacete, tarea que desarrolló entre 1976 y 1984. Le siguió su nombramiento como Profesora Asociada en la Facultad de Humanidades del campus de Albacete en la Universidad de Castilla La Mancha entre 1995 y 2009 para impartir asignaturas de su especialidad, como Museología y Patrimonio Arqueológico de Castilla La Mancha.

En el ámbito de la investigación ha ejercido también un papel activo y muy relevante, convirtiéndose en una gran defensora de la dimensión investigadora de los museos. Desde época temprana tomó parte en los equipos que desarrollaron excavaciones en yacimientos emblemáticos de nuestra provincia, como la villa de Balazote, la Casa de los Guardas (Tarazona de la Mancha), Camino de la Cruz (Hoya Gonzalo), El Tolmo de Minateda (Hellín) y El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo). Su perfil investigador se ha traducido en un abultado volumen de publicaciones con varias monografías. Entre las de publicación más reciente cabe señalar el volumen dedicado al estudio de Las monedas provinciales hispano-romanas en la colección Sánchez Jiménez del Museo de Albacete, que realiza junto con Antonio Alberola Belda y Juan Manuel Abascal Palazón y que ha sido editado en 2024 por el Instituto de Estudios Albacetenses y el monumental Catálogo de escultura del Cerro de los Santos, Montealegre del Castillo, Albacete,

publicado por la Universidad de Murcia y cuya autoría comparte con destacados especialistas como Sebastián Ramallo, Francisco Brotons, Teresa Chapa, Jorge García Cardiel y Alicia Rodero.

La lista de publicaciones en formato de artículos o aportaciones a encuentros científicos es prolija y denota un interés que bascula entre los estudios sobre la historia de las tierras de Albacete a partir de materiales y contextos arqueológicos y su vasto conocimiento y experiencia en la gestión museística, con varios títulos convertidos en modelos de buena praxis. La divulgación científica ha formado siempre parte de su quehacer, a través de su participación en un buen número de conferencias en centros nacionales e internacionales señeros de la arqueología y el patrimonio, como el Museo de Prehistoria de Berlín, las Embajadas de Francia y España en Sudáfrica, el Ayuntamiento de Brujas, el Ministerio de Cultura de Francia, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Nacional de Arqueología Marítima, el Museo Nacional de Arte Romano, el Ministerio de Cultura, el Museo de León y numerosas universidades.

Ese perfil de liderazgo en el ámbito de la Arqueología, la Historia, el Patrimonio y, en sentido general, de la Cultura, le valió su nombramiento como Consejera de Cultura de la Junta de Castilla La Mancha entre julio de 1999 y marzo de 2000. Cuenta asimismo con diversos reconocimientos de carácter académico, entre los que cabe citar su condición de miembro correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán (desde 2007), de la Real Academia de la Historia (desde 2000), de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (desde 1990) y su condición de miembro promotor y fundador de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla La Mancha, en cuyo seno se le hace hoy entrega de este premio.

Su espíritu generador de nuevos espacios de interacción cultural y científica la sitúan también en el núcleo de personas que alumbraron en 1975 el nacimiento de la revista A-Basit y, dos años después, el del Instituto de Estudios Albacetenses, un organismo autónomo vinculado a la Diputación provincial de Albacete que pronto cumplirá 50 años trabajando en pro de la defensa, la investigación y la divulgación del patrimonio y todos aquellos recursos que contribuyen a la riqueza cultural y natural de Albacete y su provincia.

El vasto conocimiento sobre las distintas dimensiones del Patrimonio Cultural de que ha ido haciendo acopio a lo largo de su andadura profesional se ha traducido en su nombramiento como miembro en innumerables órganos consultivos y comisiones como el Patronato de la Fundación Lázaro Galdiano (desde 2007), la Comisión técnica de Medinat-Azahara (entre 2010 y 2013), el Patronato de Altamira (2010), la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español (entre 2005 y 2011), la Junta Superior de Museos (entre 1995 y 2010), el Patronato del Museo Arqueológico Nacional (entre 2004 y 2010), el Patronato del Museo del Cigarralejo (Mula, Murcia) (desde 2003), la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Albacete (entre 1997 y 2004) o en Consejo Regional del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha (entre 1994 y 1999).

Un perfil profesional, en suma, rico, intenso, poliédrico y muy difícil de condensar en tan poco tiempo como el que dispongo. Pero no quiero terminar sin dedicar unas palabras a la dimensión humana de Rubí Sanz Gamo, pues está llena de valores tan dignos de resaltar como los que delinean su trayectoria científica y profesional. Quienes la conocen saben que es una mujer solidaria y com-

prometida, una luchadora incansable a favor de la justicia social y de la mejora del sistema. Estoy segura de que ese carácter luchador le hará triunfar en las duras batallas personales que ahora afronta y dentro de muchos años sonreirá contándoles a sus nietos sus andanzas arqueológicas por las tierras de Albacete.

Albacete, 10 de junio de 2024

Laudatio a Luis López Guerra, premio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha

Francisco Javier Díaz Revorio

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad. Toledo. Tesorero de la Academia y miembro de la Sección de Legislación y Jurisprudencia

Es un gran honor para mí poder pronunciar esta *laudatio* dedicada al insigne profesor, investigador y juez Luis López Guerra, cuya aceptación de este premio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha honra y engrandece especialmente a esta institución. Pero antes de iniciarla, me gustaría al menos mencionar a la otra persona premiada en el día de hoy, Teresa Freixes Sanjuán, que muy merecidamente se ha hecho acreedora del otro galardón que hoy entregamos; ya que la suma de ambos supone a mi juicio un comienzo equilibrado y al más alto nivel en la todavía incipiente trayectoria de nuestra sección de Legislación y Jurisprudencia, que además intenta testimoniar, difundir y hacer justicia con los indudables méritos de ambos juristas.

Comenzando ya a desarrollar los incontables méritos del doctor López Guerra, podrían resumirse con una idea central: estamos ante el “jurista completo”, ya que ha dedicado toda su vida al derecho, que ha desarrollado desde una multitud de perspectivas y en todas sus vertientes y facetas. Sinceramente, me resulta difícil encontrar otro jurista en la España actual que pueda aunar más vertientes: docente, investigador, autor de numerosísimas publicaciones del mayor valor, le-

trado y más tarde magistrado y vicepresidente en el Tribunal Constitucional, vocal y vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, secretario de Estado en el Ministerio de Justicia, diputado, juez y vicepresidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, continúa hoy colaborando en diversas tareas con el Consejo de Europa. Como se verá, no es exagerado señalar que ha ejercido el derecho desde los tres poderes del Estado, y tanto en el plano nacional como en el europeo, durante un largo período de décadas.

Por supuesto, con un perfil tan amplio y multidisciplinar resulta muy difícil tratar de sintetizar su enfoque o concepción del derecho. Pero me atrevería a apuntar que acaso la característica que mejor define a Luis López Guerra es su pragmatismo, en el mejor sentido del término, derivado del entendimiento del Derecho fundamentalmente como un instrumento para la solución de conflictos y para la respuesta a problemas sociales y políticos. Su abundantísima formación teórica no ha sido óbice para un tratamiento fundamentalmente práctico, y muchas veces casuístico, de los diversos problemas, utilizando para ello los métodos interpretativos necesarios para encontrar la respuesta más adecuada y razonable.

Como se comprenderá, un desarrollo exhaustivo de todas las facetas, desempeños y tareas académicas e institucionales desbordaría por completo el tiempo razonable para esta *laudatio*. Me limitaré, por tanto, a apuntar algunas ideas que permitan perfilar en sus aspectos básicos estas distintas facetas. Para ello, en lugar de un orden estrictamente cronológico, tras referirme a su formación, distinguiré su vertiente académica, la institucional, y haré una breve mención de algunos de los premios y reconocimientos que ya ha merecido, para terminar destacando sus vínculos con Castilla-La Mancha, y por último un breve apunte personal.

FORMACIÓN

Nacido en León en 1947, sin embargo su trayectoria académica muy pronto se vinculó a Madrid y a su Universidad Complutense, en que se licenció en Derecho en 1969, y en Ciencias Políticas 1970. No mucho después obtuvo el Máster en Ciencia Política en la *Michigan State University*, donde ejerció como *Teaching Assistant* (1972-1975).

Su título de Doctor en Derecho llegó en 1976, con la tesis: “Las campañas electorales: su regulación, evolución y características en el mundo occidental”, dirigida por el ilustre profesor Jorge de Esteban Alonso, recientemente fallecido. Con propiedad puede decirse que, en el ámbito de las escuelas académicas, López Guerra se formó en la muy amplia y sólida de Jorge de Esteban, e incluso de algún modo años después fue el propio López Guerra quien de algún modo pasó a liderar esa misma escuela, que agrupa hoy a una gran cantidad de discípulos y colegas.

Por las referencias a los años que he dado, fácilmente puede deducirse la trascendencia del contexto político de sus años de formación: el último franquismo y la transición política a la democracia, en

la cual jugó un relevante papel desde la perspectiva académica. Como apuntes que permiten evidenciar la estrecha conexión entre aquel contexto político y la biografía personal y académica de Luis López Guerra, cabe mencionar que nuestro homenajeado fue condenado por el Tribunal de Orden Público en 1969 por propaganda ilegal, y más tarde fue vuelto a juzgar en los años 70 por manifestación legal. Indudablemente, Luis López Guerra fue un luchador por la democracia en su vida personal. Pero además, algunas de sus contribuciones académicas fueron decisivas para entender y justificar la transición. Así, participó con Jorge de Esteban y otros miembros de la Escuela en algunas obras de referencia para sentar las bases de la transición democrática, y para entender el régimen constitucional español (*Desarrollo político y Constitución española*, 1973, *La crisis del estado franquista 1977*, *De la dictadura a la democracia 1979*, *El régimen constitucional español*, 1980).

VERTIENTE ACADÉMICA

Esta última mención nos introduce de lleno en la vertiente académica de su biografía, sin duda ninguna impresionante y ejemplar. Damos solo algunos apuntes de sus hitos fundamentales. Con menos de 30 años fue Catedrático en Cáceres (1978-1994), y luego en la Universidad Carlos III (desde 1994), en la que ha pasado a la condición de profesor honorario desde 2018.

Es autor de numerosas publicaciones, muy especialmente en el ámbito del Derecho Constitucional, al que ha dedicado su ejercicio académico. Además de las obras ya citadas, no se puede dejar de mencionar su participación como coautor y director en algunos de los manuales imprescindibles para la estructuración y desarrollo de nuestra disciplina, como *Derecho Constitucional* (18 ediciones

desde 1991), o *Manual de Derecho Constitucional* (2022), cuya repercusión y difusión es difícilmente alcanzable por obras de estas características, y que han constituido sin duda la base para la formación de miles de estudiantes de derecho durante generaciones.

También con un carácter formativo básico hay que mencionar su excelente *Introducción al Derecho Constitucional* (1994), que aborda los aspectos esenciales para el fundamento de la teoría del Estado y de la Constitución. De gran relevancia y utilidad son también obras como *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional* (1998), o *El Consejo General del Poder Judicial* (2003), aunque la mención de sus obras completas requeriría un espacio mucho mayor del disponible.

No puede dejar de citarse también su importante labor como director de tesis doctorales, que han generado obras de la mayor relevancia, llevadas a cabo por quienes hoy son a su vez profesores o juristas de primer nivel. A título de muestra cito aquí a Julio Jurado, María Antonia Trujillo, Pilar del Castillo, o Joan Oliver Araujo.

En fin, para cerrar esta apretada síntesis de sus méritos académicos hay que hacer referencia, aunque no puedan detallarse, a la enorme lista de cursos, postgrados, conferencias e intervenciones en foros académicos nacionales a internacionales, lo que ha permitido contar con su presencia y su capacidad de formación y divulgación del conocimiento en un amplísimo elenco de países en todas las latitudes de nuestro planeta.

VERTIENTE INSTITUCIONAL

Ya se ha destacado la variedad de puestos de trascendencia que ha desarrollado durante décadas el profesor López Guerra. Prácticamente todos ellos han tenido un perfil jurídico evidente y muy

acentuado, convirtiendo a nuestro homenajeado en un eximio jurista inequívocamente práctico, que ha aportado sus amplísimos conocimientos en cada uno de los puestos que ha asumido.

Sin que sea posible desarrollar las labores desarrolladas en cada uno de estos puestos, al menos me parece imprescindible mencionar los desempeños más relevantes desarrollados en las últimas cuatro décadas.

Fue, así, letrado del Tribunal Constitucional desde 1982; vocal de la Junta Electoral Central (1985-86); magistrado del propio Tribunal Constitucional (1986-1995), del que llegó a ser vicepresidente en el último período. A continuación, fue nombrado vocal del Consejo General del Poder Judicial (1996-2001), órgano del que también llegó a ser vicepresidente. Desempeñó incluso funciones legislativas al ser elegido diputado en la Asamblea de Madrid (2003). De ahí pasó al ejecutivo nacional, al ser nombrado Secretario de Estado de Justicia en el período 2004-2007. Tan solo un año después pasó a ser nombrado Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2008-2017), en el que llegó a ser vicepresidente y presidente de Sección.

Como se ve, la sola mención de los cargos desarrollados vinculados con el ámbito jurídico e institucional resulta impresionante. Como puede suponerse, en dicho desempeño son numerosísimas y muy valiosas sus contribuciones. Estas se manifiestan, por ejemplo, en forma de ponencias de sentencias fundamentales en los tribunales de los que ha formado parte. Así, una muestra de las que preparó en el Tribunal Constitucional se contiene en su ya mencionado volumen *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional*; en cuanto al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su dilatado período participó en numerosas sentencias trascendentales, algunas de ellas con gran repercusión en España

como, por poner un ejemplo conocido, el caso *Del Río Prada contra España*. De su etapa en el Ministerio de Justicia puede destacarse la preparación de proyectos de ley de incuestionable trascendencia: como muestra un botón, puede mencionarse la que todavía sigue siendo más importante de las reformas de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Aunque solo hayamos podido hacer estas someras menciones, y aunque por supuesto tanto las sentencias como las leyes no queden nunca exentas de la posibilidad de crítica -se comparta o no su decisión o su trasfondo-, lo que es inequívoco es que la aportación de López Guerra en todos estos casos es consecuencia de su enorme preparación y de sus amplísimos conocimientos jurídicos, y siempre ha estado fundamentada profundamente con criterios jurídicos.

En fin, para terminar este apartado, hay que mencionar que Luis López Guerra ha jugado un papel destacado también en algunas instituciones académicas de importancia, y en este ámbito no puede dejar de mencionarse que tuvo un papel decisivo en la creación de la *Asociación de Constitucionalistas de España*, que aún hoy agrupa a la inmensa mayor parte de los estudiosos de nuestra disciplina, de todos los ámbitos geográficos y todas las ideas y tendencias. De hecho, fue el primer presidente de dicha Asociación (2003-2004), y participó así en el primero de sus congresos, que se celebró precisamente en Toledo, en la misma iglesia de San Pedro Mártir en la que hoy estamos llevando a cabo este acto.

RECONOCIMIENTOS

También en este aspecto, la mera enumeración de los reconocimientos y premios recibidos por Luis López Guerra da una idea de la importancia de su figura para el mundo del derecho. Mencionamos solo algunos de los más significativos.

En el año 2018 se le dedicó el *Liber Amicorum del Tribunal Europeo de Derechos Humanos Human Rights in a Global World*. En el mismo año, en la editorial Lo Blanch, se publicó la primera edición del libro *Comentario a la Constitución española. Homenaje a Luis López Guerra*, un homenaje práctico como pocos, y como corresponde a la trayectoria del homenajeado, ya que se trata de un comentario sistemático de la Constitución de 1978, en el que cada autor comenta uno de sus artículos o apartados de estos, de manera que así una nutridísima representación de la comunidad jurídico-constitucional, a la par que ofrece una obra de indudable valor e interés (en el momento en que hablo está próxima la publicación de la segunda edición), rinde merecido tributo al gran maestro.

En fin, basta una mención de diversas condecoraciones y premios para dar idea del valor de sus aportaciones, ya que Luis López Guerra ha recibido la Gran Cruz Isabel La Católica, la Gran Cruz Orden de San Raimundo de Peñafort, la Gran Cruz Orden Civil de Alfonso X, o la Gran Cruz Orden del Mérito Civil, entre otras.

VINCULACIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA

Dado que la *laudatio* debe justificar la concesión del reconocimiento de que se trate, y en este caso del premio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha, no resulta inoportuno apuntar los vínculos de la labor del doctor López Guerra con nuestra Comunidad Autónoma. Su presencia en la universidad regional ha sido frecuente, la mayor parte de las veces invitado o propuesto por el Área de Derecho Constitucional de dicha Universidad. Ya se ha mencionado que aquí en Toledo fue elegido el primer presidente de la Asociación de Constitucionalistas de España. Pero además, como miembro de la misma escue-

la académica a la que pertenecen buena parte de los constitucionalistas de nuestra Universidad, y en virtud de sus destacados méritos y conocimientos, ha participado y presidido diversos tribunales de tesis o de acceso a categorías de profesorado. Ha impartido numerosas conferencias, y ha sido docente regular en diversos programas académicos, siendo muy de destacar su presencia continuada en la *Especialidad en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación*, así como en los postgrados precedentes en la materia, lo que le ha traído a Toledo de forma prácticamente ininterrumpida durante más de dos décadas.

APUNTES PERSONALES

Precisamente esta última circunstancia de su vínculo con Castilla-La Mancha ha permitido al autor de esta *laudatio* conocer personalmente y tratar con frecuencia al homenajeado, con lo cual creo que tiene sentido terminar con un apunte personal. Solo así puede expresar también un agradecimiento por su gran labor como maestro y referencia personal y académica para quien esto escribe. Aunque mi maestro en sentido estricto es el profesor Espín Templado (cuyo libro homenaje presentábamos aquí mismo hace apenas dos días), director de mi tesis y de quien tanto he aprendido, no puedo dejar de constatar el abundante magisterio de López Guerra y su influencia en mi formación -y creo que esto se puede extender a otros profesores del Área de Derecho Constitucional-. En mi caso, López Guerra presidió mi tribunal de tesis y ha estado también presente en otros momentos claves de mi carrera académica. Años más tarde, pude haber ido como asesor a su gabinete en el Ministerio de Justicia, pero pensando en algo que me dijo, preferí mantenerme en aquel momento en la Universidad. Él me dijo que

un profesor de Derecho debe pensar a veces si es más docente o más jurista, yo creo que yo soy más lo primero, él sin duda más lo segundo, aunque siempre haya sido un excelente docente y orador.

El caso es que, también como reconocimiento por su colaboración con el Área de Derecho Constitucional y su ya mencionada participación continua en nuestra Especialidad de Justicia Constitucional, quisimos otorgarle la expresión simbólica que reservamos para las personalidades más destacadas, como es nuestra Orden de Derecho Constitucional Toledo, lo cual él siempre ha agradecido de manera exagerada...

En fin, el caso es que gracias a esa comunicación frecuente, este apunte personal puede terminar también con algunas referencias a aspectos de la persona del homenajeado que van más allá del ámbito académico e institucional. Y aunque este tipo de apuntes no siempre aparecen en este género de la *laudatio*, creo que no están de más, primero porque todos estos aspectos de su persona son positivos, y segundo porque tampoco tiene sentido tratar de “aislar” los aspectos académicos e institucionales del resto de facetas de una persona, ya que todos suelen ir unidos, y aquellos se entenderán seguramente mucho mejor conociendo algún aspecto de estos últimos.

Puedo así decir que Luis López Guerra se caracteriza por su elocuencia y su amena exposición oral, no solo en sus conferencias (lo que pueden atestiguar los millares de personas que le han escuchado) sino también en la mesa o en cualquier otro contexto, así que es uno de los mejores conversadores que conozco, y es un lujo por ejemplo compartir con él mesa y mantel. Tiene, sin duda, un envidiable sentido del humor. Es persona sencilla y humilde, jamás le he visto asomo o atisbo de presunción. Es también una persona honesta

y digna de confianza, lo que indudablemente ha aplicado también en sus desempeños académicos e institucionales. Y también lo diré, comparte con quien habla la afición a recitar poesías, e incluso a cantar en ciertos contextos.

Y no podría terminar sin citar a su esposa y compañera, Rebecca Jowers, porque quienes les conocemos sabemos lo importante que es en su vida y el gran papel que juega como apoyo en todo lo que hace, y seguramente eso es clave para lo mucho que ha hecho Luis López Guerra hasta ahora en su vida, y por eso mismo estoy seguro de que hay una parte de este premio que le corresponde a ella.

Y nada más, solo que quedaría decir que, para mí, uno de los grandes honores y placeres de esta vida es poder llamar en verdad maestro y amigo a algunas -muy pocas- personas, y sin duda Luis López Guerra es una de ellas. Es un privilegio haber aprendido y seguir aprendiendo de él, no menor que el de compartir agradables ratos de amena conversación y diversión.

Por todo ello, es de justicia y queda a mi juicio justificado el otorgamiento a don Luis López Guerra del premio de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.

Toledo 17 de Junio de 2024

Laudatio de Teresa Freixes Sanjuán, Premio de la Sección de Legislación y Jurisprudencia de la Academia

Roberto Mayor Gómez

Letrado de las Cortes de Castilla La Mancha y miembro de la sección de Legislación y Jurisprudencia de la Academia

Señor rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha; Señores Presidentes de la Academia y de la Sección de Legislación y Jurisprudencia de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha; Distinguidas autoridades, resto de miembros de la Academia, claustro de profesores, apreciados alumnos.

Constituye una de las mayores satisfacciones en la vida de un jurista la posibilidad de expresar el reconocimiento público y colectivo, en este caso a través y en representación de nuestra Academia, a una de las más grandes maestras de su disciplina, así como poder mostrar nuestra humilde gratitud por todas sus aportaciones, que no son pocas, al derecho constitucional y europeo.

Sin duda es un honor transmitir el sentir de nuestra institución, más si cabe a quienes hemos orientado parte de nuestra trayectoria profesional hacia la justicia constitucional y el derecho procesal constitucional.

La aportación a la ciencia del derecho constitucional y europeo es de tal trascendencia y magnitud que es hoy unánimemente reconocida y tiene, sobre todo, el reconocimiento académico de toda la comunidad jurídica, de tal manera que la referencia a Da Teresa Freixes es siempre expresión de seriedad

académica, de un altísimo nivel intelectual y compromiso social.

Por lo demás, su legado está lejos de haber quedado cerrado o concluido, dado que sigue desarrollando nuevas investigaciones y aportaciones a la convulsa situación actual de nuestro estado de derecho a la que no es ajena y nos muestra con un espíritu crítico y constructivo la luz en la oscuridad.

Por dar una breve pincelada a su prolija actividad académica y profesional destacaremos que Da Teresa Freixas posee una amplia y fructífera carrera docente como Catedrática de Derecho Constitucional y Catedrática Jean Monnet ad personam, siendo académica de número y vicepresidenta de la Real Academia Europea de Doctores.

Ha supervisado 14 Tesis Doctorales dirigidas en diversas universidades europeas. Más de 30 Trabajos de Doctorado y Master Universitario dirigidos en diversas universidades europeas. Miembro de un centenar de tribunales de Tesis doctorales en diversas universidades europeas.

Ha cumplido fielmente, en este plano docente, el aserto de Antonio Machado: *“En cuestiones de cultura y de saber, solo se pierde lo que se guarda; solo se gana lo que se da”*.

Tiene seis sexenios de investigación reconocidos (máximo posible) por el Ministerio español de Educación. Directora de numerosos proyectos de investigación.

Experta del Programa de Asistencia Jurídica para los Países del Este del Consejo de Europa, en coordinación con los Ministerios de Justicia de Rumanía, de Moldavia, en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia de Eslovaquia y con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bulgaria.

Experta de la Comisión Europea, ha participado en la elaboración del Tratado de Ámsterdam, la Carta de los Derechos Fundamentales, la Constitución Europea y el Tratado de Lisboa.

Antigua directora del National Focal Point de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE y del Instituto Europeo para la igualdad de género.

Medalla Narcís Monturiol 2009, por la contribución al progreso científico de Cataluña.

European Woman 2004 en España por su contribución a la construcción jurídica europea.

I Premio Nacional Muñoz Torrero a los valores democráticos y constitucionales (2021).

Miembro del Jurado de los Premios Princesa de Asturias en Ciencias Sociales y del Premio Europeo Carlos V.

Ha participado en los Paneles de expertos de la Conferencia sobre el futuro de Europa (2021).

Premio Otto de Augsburg concedido por Pa-neuropa a los valores europeos (2021).

Forma parte de múltiples consejos asesores:

- Miembro del Group of Academic Contact of the Convention for the Future of Europe, representando a las redes académicas de reflexión sobre el futuro de Europa (2004). Presidencia del Grupo Giuliano Amato.

- Miembro del High Level Jean Monnet Group (como experta legal) para la adopción del Tratado de Lisboa.
- Miembro del consejo editorial de: Revista Española de Derecho Constitucional, La Ley, Rivista di Studi Politici Internazionali, Revista Europea de Derechos Fundamentales, Revista de Estudios Políticos, Revista de Derecho Político, Revista de Derecho Constitucional Europeo, Revista de Estudios Autonómicos, Araucaria, Boletín Oficial del Estado (Colección de Derecho Público), Revista de Derecho Público Comparado, Revista Universitaria Europea, Revista Catalana de Dret Públic. Colección de Derecho Público del BOE. Consejo editorial del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Miembro del Consejo Doctoral (JUSGOV) de la Universidade do Minho.

Profesora visitante de las universidades de Montpellier I (Francia), Milan (Italia), Szczecin (Polonia), Dzemat Bijedic of Mostar (Bosnia-Herzegovina) y Cesar Vallejo de Trujillo y San Pedro de Huaraz (ambas de Perú).

Colaboración con la Universidade do Minho (Portugal), con Roma Tre (Italia) y con la U. de Sfax (Túnez).

Conferencias en universidades de Europa, Asia, África y América. En el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, Parlamentos de Finlandia, China, Bélgica, México, Escocia, Perú y en Centros de formación de Jueces y Tribunales Constitucionales en diversos países de Europa y América.

En cuanto a patronatos y actividades en asociaciones se puede destacar:

- Presidenta del Patronato de la Fundación Cultura Libre (Centro Libre Arte y Cultura).

- Miembro del Patronato del Instituto Hermes (derechos de ciudadanía digital).
- Presidenta de Citizens pro Europe (AISBL de promoción de los valores europeos frente a populismos y nacionalismos).
- Miembro Consejo de Honor de Gender 5+.

Entre sus más de 100 publicaciones, destacamos, en los últimos años:

- *En defensa de la Transición*. Almuzara, 2024.
- *Avanzando hacia un Estatuto de ciudadanía europea*. Renew-Europa. Parlamento Europeo, 2023.
- “Una nueva concepción de la intimidad: de los datos al código genético”. En *Derecho constitucional del siglo XXI: desafíos y oportunidades*. Fundación Manuel Giménez Abad. 2023.
- “La independencia judicial de orden externo e interno en la Unión Europea”. En *La protección de la independencia judicial en la Unión Europea*. Grupo PPE. Parlamento Europeo, 2023.
- “Asalto a la Universidad”. En *El libro negro del nacionalismo catalán*. Planeta-Deusto, 2021.
- - 155. *Los días que estremecieron a Cataluña*. Ed. Doña Tecla, 2018.
- “Las reformas constitucionales en España y en Europa”. En el monográfico del mismo título dirigido por M. Martínez Cuadrado. Marcial Pons, 2019.
- *Ending violence against women: The Istanbul Convention and beyond*. European Parliament. Gender5+. Brussels, 2017
- *Repensar la Constitución (Vol.I y Vol. II)*. Co-directora y autora con José Carlos Gavara. BOE y CEPC, 2016.
- *The impact of the crisis on fundamental rights across Member States of the EU. Report on Spain*. Con Julia Lladós. European Parliament, Direc-

torate-General for Internal Policies. Brussels, 2015.

- “Multilevel governance and budgetary stability”. En: *Europe. Gouvernance politique, Gouvernance économique*. Coords: T. Freixes, D. Marrani, J. C. Remotti, L. Vanin. EME Ed. Bruselas, 2015.
- *The European protection order. Its application to the victims of gender violence*. Co-directora con Laura Román y co-autora. Tecnos, Madrid, 2015.
- “Secesión de Estados e integración en la Unión Europea. A propósito del debate sobre la permanencia en la Unión de Escocia y Cataluña como Estados segregados del Reino Unido y España”. *Revista Jurídica de Catalunya*, Vol. 113, nº 2, 2014.
- *-Protection of the gender-based violence victims in the European Union*. Editora con Laura Román y co-autora. Universitat Rovira i Virgili - Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.
- “Preâmbulo”. En: A. Silveira, M. Canotilho (Coord.). *Carta dos Direitos Fundamentais da Uniao Europeia. Comentada*. Ed. Almedina, Coimbra, 2013.
- Freixes, T.; Policastro, P. “The Order of European Integration, the Coexistence and the Interaction of Constitutional Orders in Multilevel Framework: Teaching the Passion for Legal Protection in a Complex World”. Policastro, P. (coord.). *Towards Innovation in Legal Education*. Eleven, The Hague, 2013.
- Freixes, T.; Gómez, Y.; Rovira, A. (coord.). Autora del Estudio Preliminar y varios capítulos. *Constitutionalismo multinivel y relaciones entre parlamentos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013. Premio “Mención especial a la calidad” de la Asociación Española de Editores (2014).

- “Citizens’ Legislative Initiative and Citizenship of Rights”. Silveira, A.; Canotilho, M.; Madeira, P. (eds.). *Citizenships and Solidarity in the European Union*. PIE Peter Lang, Brussels, 2013.
 - *Maletín de Recursos Género y Ciencia*. Jointly with M. Sales, M. A. Gensana, F. Zapata and I. Sánchez de Madariaga. UAB - Ed. Experimenta, Madrid, 2013.
 - “Multilevel constitutionalism and federalism”. López Basaguren, A.; Escajedo San-Epifanio, L. (eds.). *The Ways of Federalism in Western Countries and the Horizons of Territorial Autonomy in Spain*. Springer, 2012.
 - “Quels valeurs à protéger dans le dialogue interculturel euro-méditerranéen?”. Freixes, T.; Remotti, J. C.; Marrani, D.; Bombin, J.; Vanin-Verna, L. (coords.). *La gouvernance multilevel. Penser l’enchevêtrement*. EME Editions, Col. De Lege Ferenda, Fernelmont, 2012.
 - Freixes, T., Sales, M. “Multilevel Constitutionalism, Equality and Non-Discrimination”. Kirshte, S.; Van Aaken, A.; Anderheiden, M.; Policastro, P. (coord.). “Interdisciplinary Research in Jurisprudence and Constitutionalism”. *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, nº 127, 2012.
 - “El tratado de Maastricht y el sistema Schengen. Los cambios constitucionales para España y sus implicaciones”. Beneyto, J. M.; Rodríguez, M^a I.; Ripoll, R. (coord.). *Las competencias del Estado español en relación con el proceso autonómico y europeo*. Ed. Bosch, Barcelona, 2012.
- Mantiene una amplia participación en redes sociales y colabora con diversos medios de comunicación, habiendo publicado centenares de artículos sobre temas de actualidad.
- En definitiva, hoy creo que pocos reconocimientos son más justos que este premio que proponemos desde la Academia a D^a Teresa Freixes a través del cual deseamos, antes que nada, expresarle nuestro reconocimiento a su persona y obra, nuestra admiración, y el sincero afecto que se siente por los maestros que han contribuido a que seamos quienes somos, y a quienes siempre tendremos como modelo.

Instantes decisivos.

Fotografía en la colección Julián Castilla

El miércoles **15 de mayo** se inauguró en el **Salón de Linajes del Museo de Guadalajara** la **exposición temporal** titulada ***“Instantes decisivos. Fotografía en la colección de Julián Castilla”*** que se podrá visitar hasta el día 30 de junio.



Se trata de una **colección fotográfica excepcional**, única en España, compuesta por obras de artistas que han marcado la historia de la fotografía y de nuestros días, cuyas instantáneas se convierten en la lectura de una apasionante crónica histórica y cultural de nuestra sociedad.

En la exposición se pueden contemplar **fotografías míticas de artistas consagrados** de la talla de Alfred Stieglitz, Man Ray, Henri Cartier-Bresson,

Robert Capa, André Kertész, Robert Doisneau, Elliot Erwitt, Horst P. Horst, Alberto Korda, Carlos Saura, Annie Leibovitz o Willian Klein, hasta llegar a las piezas de **autores contemporáneos** como Chema Madoz o Pablo Genovés. También están presentes las mejores obras de los **Premios Nacionales de Fotografía**: Cristina García Rodero, Ramón Masats (recientemente fallecido), Ouka Leele, Alberto García Alix, Leopoldo Pornés, Isabel Muñoz, Juan Manuel Castro Prieto, Rafael Sanz Lobato, Carlos Pérez Siquier y Joan Colom, entre otros.

También **retratos de artistas** como Picasso, Dalí y Miró, Alberto Giacometti o Piet Mondrian también aparecen en la muestra, en compañía de auténticas leyendas del cine, como James Dean, Marilyn Monroe o Audrey Hepburn.

La Exposición fue organizada por el Gobierno de Castilla-La Mancha, Museos Castilla-La Mancha, la Fundación Impulsa CIM y la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha. Los Académicos Miguel Ángel Collado Yurrutia y Antonio Marco Martínez estuvieron presentes en el acto de inauguración acompañando al miembro de la Academia Julián Castilla. Empresario y coleccionista de Arte y fundador de un Museo en Villanueva de los Infantes.

Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha

I. ACADÉMICAS/OS DE HONOR

Real Academia Española

Bosque Muñoz, Ignacio (Isso, Hellín, Albacete), lingüista.

Sánchez, Clara, (Guadalajara), escritora, filóloga y especialista en cine español

Real Academia de la Historia

Barrios Pintado, Feliciano (Madrid), secretario de la Real Academia de Historia. Catedrático UCLM. Premio Nacional de Historia. *Fundador

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Canogar, Rafael (Toledo), pintor.

Cruz Novillo, José María (Cuenca), escultor, grabador, pintor y diseñador gráfico.

García Rodero, Cristina (Puertollano, Ciudad Real), fotógrafa, Agencia Magnum. Doctora Honoris Causa por la UCLM.

López García, Antonio (Tomelloso, Ciudad Real), pintor y escultor.

López Mondéjar, Publio (Casasimarro, Cuenca), fotógrafo y foto historiador.

Marañón y Beltrán de Lis, Gregorio, Marqués de Marañón, (Madrid), abogado, empresario y presidente del Teatro Real de Madrid. *Fundador

Torner, Gustavo (Cuenca), pintor y escultor.

Academia Nacional de Medicina.

Sanz Serrulla, Javier (Guadalajara) Médico especialista en Estomatología y Magíster en Bioética.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Pau Pedrón, Antonio (Torrijos, Toledo), jurista y escritor. Premio Ensayo y Humanidades Ortega y Gasset, Medalla Lichtenberg de la Academia de Ciencias de Göttingen.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

García Delgado, José Luis (Madrid), premio Nacional de investigación Pascual y Madoz. Premio Juan Carlos I de economía.

Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España

Almodóvar Caballero, Pedro (Calzada de Calatrava, Ciudad Real), director de cine, guionista y productor. Doctor honoris causa por las universidades de Castilla-La Mancha (2000), Harvard (2009) medalla de honor de Oxford (2016). Premio Príncipe de Asturias (2006).

II. EMÉRITOS

1. Arteaga y Sánchez-Guijaldo, Valentín (Campo de Criptana, Ciudad Real, 1936), religioso teatino, poeta, fundador del grupo poético *Jaraíz* y dirigió la Revista de poesía *El cardo de bronce* en Tomelloso. Hijo predilecto de CLM (2015), con treinta obras publicadas y más de una decena de premios.
2. Cabezudo Ibáñez, María Dolores (Madrid, 1935), química, catedrática de Tecnología de los Alimentos, medalla de oro del Gobierno de España a su labor investigadora y docente 2017.
3. Cañizares de Lera, Francisco (Ciudad Real), abogado.
4. Corredor Matheos, José (Alcázar de San Juan, Ciudad Real, 1929), poeta y ensayista.
5. Espinosa, Aurelio (Almagro, Ciudad Real, 1937) fundador de ZEMPER.
6. Esteban Gonzalo, José (Sigüenza, Guadalajara, 1935), editor y literato.
7. González -Mohíno Ruiz-Cabrera, Jesús. (Daimiel 1931). Guitarrista.
8. Jiménez Flores Mila, Miguel Ángel (Carpio de Tajo, Toledo, 1955) Diseño industrial.
9. Labrador Herraiz, José Julián (Cuenca, 1941), Filólogo.
10. Marina Torres, José Antonio (Toledo, 1939), filósofo, escritor y pedagogo
11. Pérez Pérez, Antonio (Sigüenza, Guadalajara, 1934), coleccionista, artista y editor.

12. Pozo Page, Raúl del (Mariana, Cuenca, 1936), periodista y escritor.
13. Serrano López, Augusto (Casas de Fernando Alonso, Cuenca, 1936), Filósofo.
14. Suárez de Puga Sánchez, José Antonio (Guadalajara, 1935). Poeta y cronista oficial de la ciudad de Guadalajara.
15. Valle Díaz, Félix del (Belvís de la Jara, Toledo, 1931), expresidente de la sección de Bellas Artes de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

III.DE NÚMERO

1ª. ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1. **Calvo Alonso-Cortés, Blanca** (Villanueva de los Caballeros, Valladolid), directora de la Biblioteca del Estado en Guadalajara (1981-2013), alcaldesa de Guadalajara (1992-2012) y, consejera de Cultura (2005-2007).
2. **Delgado Piqueras, Francisco** (Albacete), Catedrático de Derecho Administrativo (UCLM): *Fundador
3. **Gavira Tomás, Ignacio** (Ciudad Real), jurista, director general de Universidades de la JCCM, Gerente de las Universidades Autónoma de Madrid y La Rioja. Secretario Consejo Social (UCLM).
4. **Lamata Cotanda, Fernando** (Madrid), médico, consejero de Sanidad (200-2004), de Salud y bienestar social (2008-2012) y vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.(2005-2008).
5. **Martín del Burgo Simarro, Francisco Javier** (Ciudad Real). Maestro especialista en educación en Deporte. Fue Viceconsejero de Deportes JCCM y presidente de la Agencia Española de Antidopaje.
6. **Moreno Rodríguez, Jose Manuel** (Madrid) catedrático jubilado de Ecología, Decano comisario y director del Departamento de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo (UCLM), vocal del Consejo Nacional del Clima, y experto intergubernamental de la ONU sobre cambio climático. Miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas.
7. **Páramo Arguelles, Juan Ramón de** (Madrid) catedrático de Filosofía del Derecho UCLM, director general de Enseñanza Militar (1990-1996), director del Instituto de Resolución de Conflictos.
8. **Rubio Guerrero, Juan José** (Madrid) catedrático de Hacienda Pública y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Ciudad Real (UCLM). Director de la Escuela de Hacienda Pública del Estado (1996-2004).

9. **Sanz Roldán, Félix** (Uclés, Cuenca), General de Ejército, jefe del Estado Mayor de la Defensa (2004-2008), director general del CNI (2009-2019), presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2ª. ANTROPOLOGÍA, FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO.

Presidente: Julián López García

1. **Abad González, Luisa** profesora contratada dra. de Antropología, Facultad de CC. de la Educación y Humanidades, Cuenca.
2. **Alonso Ramos, José Antonio**, Guadalajara. Técnico en Etnografía de la Diputación de Guadalajara y Dirigió durante 17 años la Escuela de Folklore de Guadalajara que mereció el premio Nacional de Folklore “Agapito Marazuela”. Es director de la Revista Cuadernos de Etnología de Guadalajara.
3. **Arroyo Serrano, Santiago** (Tomelloso, Ciudad Real). Doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca, director del Consejo de la Juventud de CLM (2008-2011), responsable del programa de emprendimiento cultural de jóvenes españoles en el exterior (2013-2016), filósofo y gestor cultural, presidente de la Fundación Iberoamericana de Industrias culturales y creativas (FIBICC).
4. **Demetrio Crespo, Eduardo** (Solothurn, Suiza), catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo (UCLM), especialista en neurociencias y comportamiento humano.
5. **García-Magán, Francisco César** (Madrid) obispo auxiliar del arzobispado de Toledo, miembro de la diplomacia en la secretaría del Estado del Vaticano (1991-95), en Colombia (1998-2000), Nicaragua (2000-2003), Francia (2003-6) y Serbia (2006), Doctor en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma.
6. **Gascón Abellán, Marina** (Albacete) catedrática de Filosofía del Derecho (UCLM), decana de la Facultad de Derecho (2004-2008).
7. **Greenwood, Davydd.** (California 1957), residente en Herencia, Ciudad Real). Economista y Antropólogo, profesor emérito de la Universidad de Cornell, y antiguo director de Institute for European Studies de esa universidad. Especialista en cultura española. Miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España.
8. **Jiménez Monteserín, Miguel** (Cuenca), Académico correspondiente de la RAH, director de la Real Academia Conquense de Artes y Letras. *Fundador
9. **López García, Julián** (Almodóvar del Campo, Ciudad Real) catedrático de antropología social y cultural (UNED) director del Centro Internacional de Estudios de Memoria Social y Derechos Humanos. Presidente de sección Antropología, Filosofía y Pensamiento.

10. **Olivas Varela, José Angel** (Lugo) filósofo e informático, profesor Titular de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (UCLM), Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina).
11. **Pérez Tendero, Manuel** (Urda, Toledo), licenciado por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma y la Escuela Bíblica y arqueología de Jerusalén, guía de Tierra Santa desde 1995, especialista y profesor de Sagradas Escrituras, Rector del Seminario diocesano de Ciudad Real.
12. **Roblizo Colmenero, Manuel** Sociólogo y Filósofo. Albacete. Profesor Titular de la UCLM Departamento de Filosofía, Antropología y Sociología. Investiga preferentemente sobre la incidencia de las nuevas tecnologías en la educación.

3ª. ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO.

Presidenta: Mar Zarzalejos Prieto

1. **Caballero Klink, Alfonso** (Ciudad Real) arqueólogo y museólogo, presidente del Instituto de Estudios Manchegos. Ha sido director de los Museos de Ciudad Real y de Santos Cruz de Toledo. *Fundador.
2. **Carroble Santos, Jesús** (Toledo) arqueólogo de la Diputación de Toledo, director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. *Fundador.
3. **García Huerta, Rosario** (Ciudad Real), Profesora Titular de Prehistoria en la Facultad de Letras (UCLM).
4. **García Serrano, Rafael** (Jaén), facultativo conservador de Museos, director del museo provincial de Ciudad Real (1975-1984), director general de Bellas Artes de Castilla-La Mancha (1984-1989), director general de Museos estatales (1989-1990), director del Museo de Santa Cruz (1990-2008), director del Museo Nacional del Traje.
5. **Gómez Vozmediano, Miguel Fernando** (Puertollano), doctor en Historia en la Facultad de Biblioteconomía, Humanidades y Comunicación en la Universidad Carlos III. Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Miembro del Archivo Histórico Nacional, sección de la Nobleza de Toledo.
6. **Hervás Herrera, Miguel Ángel** (Ciudad Real) doctor en Geografía e Historia, Baraka arqueólogos S.L., pertenece a los equipos de investigación Global Digital Heritage (USA) y Centro de Investigaciones Arqueológicas del Istmo-Fundación (El Caño, Panamá).
7. **Juan García, Antonio de** (Ciudad Real), profesor Asociado del Departamento de Historia (UCLM), director del Parque arqueológico Alarcos-Calatrava desde su fundación al 2012.

8. **Lucas Picazo, Miguel** (Albacete), profesor IES en patrimonio y arqueología. Instituto de Estudios Albacetenses.
9. **Mansilla Plaza, Luis** (Almadén, Ciudad Real), profesor de ingeniería geológica y minera (UCLM), Historia de la Ciencia. Director de la Escuela de Minas de Almadén.
10. **Mera González, Juan Ignacio** (Toledo), arquitecto y director de la Escuela de Arquitectura.
11. **Peris Sánchez, Diego** (Ciudad Real), Arquitecto y escritor. Arquitecto del Ayuntamiento de Ciudad Real y de la Universidad de Castilla-La Mancha. Viceconsejero de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
12. **Rubio Rivera, Rebeca** (Toledo) profesora Titular de Historia Antigua (UCLM), Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo.
13. **Valero Tévar, Miguel Ángel** (Cuenca), profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. (UCLM). Miembro de la Real Academia Conquense de las Artes y las Letras.
14. **Zarzalejos Prieto, Mar** (Albacete) Catedrática de la UNED, directora del departamento de Arqueología de la UNED. Presidenta de la sección 3ª de Arqueología y Patrimonio de la Academia.

4ª. ASUNTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES.

Presidente: Isaac Martín Delgado

Vicepresidente: Miguel Hernando de Larramendi

Vocal: Juan Luis Manfredi Sánchez

Vocal: María del Carmen Díaz Roldán

Secretario: Mª Luz Martínez Alarcón

1. **Arroyo Jimenez, Luis** (Valladolid), catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (UCLM). Titular de la Catedra Jean Monnet.
2. **Díaz Mora, María del Carmen** (Toledo), catedrática de Economía Aplicada (UCLM) y delegada del Rector para Políticas de Igualdad (UCLM).
3. **Díaz Roldán, María del Carmen** (Ciudad Real), catedrática de Fundamentos del Análisis Económico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo. (UCLM)
4. **Garrigues López-Chicheri, Eduardo**, (Madrid), diplomático español y escritor.
5. **Hernando de Larramendi, Miguel** (Toledo), director fundador de la Escuela de Traductores de Toledo. director del Grupo de Estudios de sociedades árabes y musulmanas. Ca-

tedrático de Estudios Árabes e Islámicos, Facultad de Humanidades de Toledo (UCLM).
*Fundador.

6. **Hierro Rodrigo, Juan Manuel del** (Ciudad Real), coronel y subdelegado de defensa en Ciudad Real, misiones internacionales en Bosnia, Irak, El Congo y EEUU.
7. **Manfredi Sánchez, Juan Luis** (Cuenca), catedrático de Periodismo (UCLM) y Relaciones Internacionales (Toledo). Titular de la Cátedra Princesa de Asturias 2021 – 2024 (Universidad de Georgetown).
8. **Martín Delgado, Isaac** (Toledo), catedrático de Derecho Administrativo y director del Centro de Estudios Europeos (UCLM). *presidente de sección y fundador
9. **Martínez Alarcón, M.^a Luz** (Albacete), catedrática de Derecho Constitucional (UCLM) y subdirectora General en la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática) (2022-2023).
10. **Nieto Martín, Adán** (Miguelterra, Ciudad Real), catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCLM). Director del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional.
11. **Sierra Morón, Susana de la** (Toledo), catedrática de Derecho Administrativo (UCLM). Directora general del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (2012-2014).
12. **Viaña Remis, Enrique** (Madrid), catedrático de economía Aplicada (UCLM), decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1999-2008), miembro del Consejo de Gobernadores de la Fundación Europea de la Cultura (2000-2004). Colaborador de Apple Daily.
*Fundador.

5ª. BELLAS ARTES E HISTORIA DEL ARTE

Presidente: Juan José Pastor Comín.

1. **Alegre Carvajal, Esther**, (Guadalajara) catedrática de Historia del Arte (UNED)
2. **Almarcha Núñez-Herrador, Esther**. (Ciudad Real), profesora Titular de Historia del Arte (UCLM), directora de Centro de Estudios de CLM. *Fundadora.
3. **Belmonte Useros, Elisa** (Albacete), soprano, profesora Escuela Superior de Canto de Madrid. *Fundadora.
4. **Castilla Gigante, Julián** (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real) coleccionista de arte, consejero delegado de viajes Himalaya.

5. **De la Torre Echávarri, José Ignacio** (Ciudad Real), director del Museo provincial de Ciudad Real y del de La Merced.
6. **García-Sauco Beléndez, Luis Guillermo** (Albacete), catedrático de Historia del Arte IES. *Fundador.
7. **Illán Ortiz, Javier Ulises** (Toledo, 1981), director de orquesta.
8. **Montero Ruiz, Juan José** (Toledo) director del Conservatorio de Toledo, pianista y organista.
9. **Oliva Mompean, Ignacio** (Cuenca), profesor Titular Facultad de Bellas Artes (UCLM), director, guionista y pintor. *Fundador.
10. **Ossa, Marco Antonio de la** (Cuenca), profesor Titular de educación musical (UCLM)
11. **Pastor Comín, Juan José** (Cuenca), Catedrático de didáctica de la música (UCLM), codirector del CIDoM. (Ciudad Real), director del Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música. Presidente de la sección de Bellas Artes e Historia del Arte.
12. **Sainz Magaña, Elena** (Ciudad Real), profesora titular de Historia del Arte en la Facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM), miembro del Instituto de Estudios Sorianos del CSIC.
13. **Sanz Gamo, Rubí** (Albacete), Académica correspondiente de la RAH, consejera de Cultura CLM (1990-200), directora del Museo de Albacete (1983-2004) y del Museo Arqueológico Nacional (2004-2010). *Promotora y Fundadora.

6ª. CULTURA y PERIODISMO

Presidente: Alfonso Gonzalez Calero.

Vicepresidente: Isidro Sánchez Sánchez

Vocal: Antonio Herrera Casado

Secretario: Belén Galletero Campos

1. **Bachiller, Carmen** (Guadalajara) periodista en eldiarioclm.es.
2. **Cañas Pita de la Vega, Gabriela** (Cuenca, 1957) Licenciada en periodismo. Presidió la Agencia EFE entre mayo de 2020 y diciembre de 2023.
3. **Espinar Sánchez, Laura** (Fernancaballero, Ciudad Real). Periodista. Directora del Diario Lanza de 1999 a 2019.
4. **Fuentes Lázaro, Jesús** (Toledo, 1946). Historiador y periodista, presidente preautonómico Castilla-La Mancha.
5. **Galletero Campos, Belén** (Cuenca) Profesora de la Facultad de Periodismo de (UCLM), vocal del Consejo Asesor RTVCLM.

6. **González-Calero García, Alfonso** (Ciudad Real,1951), periodista y editor. *Fundador y presidente de sección.
7. **Herrera Casado, Antonio** (Guadalajara, 1947), médico, editor y divulgador de arte e historia, cronista provincial de Guadalajara. *Fundador.
8. **Muñoz Ramírez, José Luis** (Tetuán, Marruecos, 1943). Cuenca. Escritor y gestor cultural.
9. **Piqueras Pedro,** (Albacete 1955). Periodista.
10. **Quevedo Soubriet, Jaime,** Nacido en Tomelloso, es licenciado en Ciencias de la Información, también editor, fundó Ediciones Soubriet y ahora dirige la editorial DC39 Bambalinas.
11. **Sánchez Cifuentes, Juan Manuel** (Albacete,1968) actor, cantante y director de teatro
12. **Sánchez Sánchez, Isidro** (Toledo, 1949), profesor Titular de Historia (UCLM), experto en Historia de la prensa. *Fundador y bibliotecario-archivero
13. **Yébenes Morán, Antonio,** (Albacete), Fundador del Cultural de Albacete.

7ª. ECONOMIA y EMPRESA

Presidenta. Rosario Gandoy Juste.

Vicepresidente: Miguel Angel Galindo Martín

Vocal: Francisco Escribano Sotos

Secretaria: Fátima Guadamillas Gómez

1. **Arcos Galiano, Roberto** (Albacete, 1951), ingeniero técnico industrial, director-gerente.
2. **Díaz-Salazar Martín de Almagro, José Manuel** (Daimiel, Ciudad Real), Exalcalde de Daimiel (1991-2004), Exconsejero de Industria y Tecnología de CLM (2004-2009). Consejero director general del grupo ZEMPER.
3. **Esteban Talaya, Águeda** (Toledo), catedrática de Marketing (UCLM), directora del Instituto de Estudios Turísticos. Directora del Departamento de Administración de Empresa (UCLM).
4. **Escribano Sotos, Francisco** (Villamalea, Albacete), catedrático de economía financiera y contabilidad, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (UCLM).
5. **Galindo Martín, Miguel Ángel** (Madrid 1960), catedrático Política económica, director de departamento Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica (2006-2011), director ANECA (2015-2017). *Fundador.
6. **Gandoy Juste, Rosario** (Toledo), catedrática de Economía Aplicada (UCLM), decana de la Facultad de Ciencias Jurídica (1997-2001) directora de departamento Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica. *Fundadora y presidenta de sección.

7. **García Baquero, María del Mar** (Alcázar de San Juan, Ciudad Real), presidenta de lácteas García Baquero S.A., consejera regional del BBVA.
8. **García Pérez, Carmelo Andrés**, catedrático de Economía y vicerrector campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá de Henares.
9. **Guadamillas Gómez, Fátima**, (Toledo). Profesora Titular de Organización de Empresas. Vicerrectora de la UCLM.
10. **Hernández Perlínes, Isidro** (Valladolid), economista, profesor (Universidad de Valladolid, UNED y UCLM). Ocupa cargos de director general y consejero en diversas áreas desde 1983 a 2015 en la JCCM, y ahora Director General de Presupuestos.
11. **Mesa Ruiz, Juan Ignacio de** (Toledo, 1947), economista auditor y abogado, alcalde de Toledo (1979-1983), presidente de CCM (1998-9), Presidente de la Federación de Economía Familiar.
12. **Mondéjar Jiménez, Jose** (Cuenca) Catedrático de Economía Aplicada, UCLM. Exdecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.
13. **Palacio Morena, Juan Ignacio** (Madrid 1951), catedrático de Economía Aplicada en la Facultad de Económicas de Albacete (UCLM). Instituto de Reformas Sociales.
14. **Ruiz Gómez, José Juan** (Tarancón, Cuenca), economista, presidente del Real Instituto Elcano. Expresidente Consejo Social UCLM. *Fundador
15. **Selva Iniesta, Antonio** (Albacete), economista, escritor, director del Instituto de Estudios Albacetenses (2006-2024) y codirector del Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales.
16. **Torres Ugena, Rafael** (Tomelloso, Ciudad Real) presidente de la Cooperativa Virgen de las Viñas y presidente de la Fundación Globalcaja.

8ª GEOGRAFÍA, SOCIOLOGIA Y POLÍTICA SOCIAL

Presidente: Felix Pillet Capdepón

Vicepresidenta: María del Carmen Cañizares Ruiz

Vocal: Silvia Valmaña Ochaíta

Vocal: M^a Ángeles Díaz Vieco

Secretario: Angel Raúl Ruíz

1. **Cañizares Ruiz, María del Carmen** (Ciudad Real, 1966), catedrática de Geografía humana (UCLM), directora del Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos (CETI).
2. **Díaz Vieco, María Ángeles** (Cuenca), senadora (1989-1993), directora general de cultura (JCCM) de 2004-2015. presidenta ejecutiva de SIMETRIAS. Política y migraciones.

3. **Dios Izquierdo, Juan de** (Deleitosa, Cáceres, 1947), Catedrático de sociología (UNED), senador por Albacete (1982-86), diputado nacional (1986-1993), diputado en el Parlamento Europeo (1994-1999).
4. **García Marchante, Joaquín Saúl** (Cuenca) profesor Titular de Geografía en la Facultad de Humanidades de Cuenca, Vicerrector de la UCLM. Real Academia Conquense de Artes y Letras.
5. **Herranz Aguayo, Inmaculada** (Talavera de la Reina, Toledo), Profesora Titular de Sociología, Universidad de Castilla-La Mancha.
6. **Pillet Capdepón, Félix** (Alicante l), catedrático de Geografía Humana (UCLM), primer decano de la Facultad de Letras (1985-96), director del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio (2004-12) y director del Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos (2012-19). *Fundador y presidente de sección.
7. **Pardo Pardo, Miguel**, (Albacete) titular de Economía Aplicada, facultad de Ciencias Económicas y Empresarias. Albacete.
8. **Rodríguez Fernández, María Luz** (Ciudad Real), catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UCLM), consejera de empleo, igualdad y juventud (JCCLM) (2007-2010), secretaria de Estado de Empleo (2010-11). *Fundadora.
9. **Romero Ródenas, María José** (Albacete), catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UCLM), decana de la Faculta de Relaciones Laborales y RRHH. Delegada del Rector para políticas de igualdad.
10. **Ruiz Pulpón, Ángel Raúl** (Ciudad Real), profesor Titular de Geografía humana, director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio (UCLM).
11. **Sánchez Butragueño, Eduardo** (Toledo 1977), director de la Real Fundación de Toledo, técnico de GICAMAN (2004-2012), director de la Fundación Soliss (2012-2020).
12. **Serrano García, Juana María** (Talavera de la Reina, Toledo), catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.
13. **Valmaña Ochaíta, Silvia** (Guadalajara), profesora Titular Derecho Penal, Diputada de las cortes Generales, fue directora general familia, menores y promoción social en Castilla-La Mancha (2011-2015). Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Actualmente es directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

9ª. HISTORIA

Presidente: Ricardo Izquierdo Benito.

Vicepresidente: Carmen Losa Contreras

Secretario: Carlos Vizueté Mendoza

1. **Alia Miranda, Francisco** (Salamanca), catedrático de Historia Contemporánea en la facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM). *Fundador y vicepresidente.
2. **Ballesteros San Juan, Plácido** (Albalate de Zorita, Guadalajara), doctor en Historia Medieval, director de servicios culturales educativos, deportivos y juventud en la Diputación Provincial de Guadalajara hasta 2024, profesor asociado en la Universidad de Alcalá
3. **Barreda Fontes, José María** (Ciudad Real), profesor Titular de Historia Contemporánea (UCLM), vicepresidente y presidente de la JCCM (1997-2012). *Promotor y fundador.
4. **Calero Delso, Juan Pablo** (Guadalajara) profesor IES de Historia.
5. **Campos Díez, María Soledad** (Alcoba, Ciudad Real), profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones (UCLM). Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y, de la Real Academia Nacional de Farmacia. *Fundadora y secretaria general.
6. **Fernández Valencia, Antonia**, Tarancón, Cuenca. Profesora Titular de *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Actualmente, jubilada. Colaboradora honorífica en el Dpto de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticas de la UCM.
7. **García González, Francisco** (Albacete), catedrático de Historia Moderna en la Facultad de Humanidades de Albacete. (UCLM).
8. **Izquierdo Benito, Ricardo** (Toledo), catedrático jubilado de Historia medieval (UCLM). *Presidente de la sección de Historia.
9. **Lop Otín, María José** (Toledo), Catedrática de Historia medieval. Facultad de Humanidades de Toledo (UCLM).
10. **López Villaverde, Ángel Luis** (Almagro), Catedrático acreditado de Historia contemporánea y decano Facultad de Comunicación (UCLM). *Fundador
11. **Losa Contreras, Carmen** (Mota del Cuervo, Cuenca), profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones (UCM), Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, vicesecretaria del Anuario de Historia del Derecho Español y, vicesecretaria General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
12. **Romero Fernández-Pacheco, Juan Ramón**, Ciudad Real, director del Archivo Histórico Nacional.

13. **Ruiz Gómez, Francisco** (Ciudad Real,1955), catedrático Emérito de Historia Medieval de la UCLM.
14. **Vizueté Mendoza, José Carlos** (Toledo), profesor Titular de Historia Moderna e Historia de la Iglesia de la Facultad de Humanidades de Toledo. (UCLM). *Fundador.

10ª. LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Presidente: Miguel Angel Collado Yurrita.

Vicepresidente: Rosario Vicente Martínez

Secretario: José Angel Cervantes Martín

1. **Alcalá Díaz, María Ángeles** (Albacete), catedrática de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCLM), directora General de Registros y Notariado (2009-2011).
2. **Arroyo Zapatero, Luis** (Valladolid). Rector honorario UCLM, presidente de la *Société Internationale de Défense Sociale*. Académico correspondiente de la Académie des Sciences Morales et Politiques (Francia) y de la Mexicana de Ciencias penales y miembro fundador del Instituto Bartolomé de las Casas. *Fundador, presidente.
3. **Calvo Cirujano, Francisco** (Toledo), Letrado de las Cortes de JCCM (1993-2011) y (2015-2018).
4. **Cervantes Martín, Angel José**, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo y del Consejo General de la Abogacía Española. Ha sido director de la Escuela de Práctica Jurídica “Decano Sixto Ramón Parro” de Toledo y profesor Asociado UCLM.
5. **Collado Yurrita, Miguel Ángel** (Madrid). Rector UCLM (2011-2020), catedrático de Derecho Financiero en la Facultad de Ciencias Jurídicas de Toledo. Director del Instituto. *Fundador y presidente de sección.
6. **Conde Bajén, Agustín** (Toledo), abogado, alcalde de Toledo (1995-1999), senador (1999-2011), diputado (2011-2016), secretario de Estado de Defensa (2016). Diputado nacional desde 2023. *Fundador.
7. **Díaz Revorio, Francisco Javier** (Toledo) catedrático de Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Toledo. (UCLM).
8. **Fernandez-Bravo Francés, Luis** (Ciudad Real), Notario, miembro de la Comisión permanente del Consejo General del Notariado y presidente del Ilustre Colegio Notarial de CLM.
9. **Huete Pérez, Luis** (Villacañas), abogado y exfiscal jefe de la Fiscalía provincial de Ciudad Real.
10. **Jiménez Ibáñez, Salvador** (Almansa, Albacete), abogado, alcalde de Albacete (1979-1983), director de la asesoría Jurídica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

11. **Mayor Gómez, Roberto**, (Toledo), letrado de las Cortes de Castilla-La Mancha.
12. **Roncero Sánchez, Antonio** (Albacete) catedrático de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de Albacete. (UCLM). *Fundador.
13. **Rouco Rodríguez, Vicente Manuel** (Puebla de Montalbán, Toledo), presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. *Fundador.
14. **Sanchez Garrido, Joaquín Manuel** (Madrid); abogado, exalcalde de Toledo. Expresidente del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
15. **Vallejo García-Hevia, José María** (Avilés), catedrático de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de Albacete. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.
16. **Vicente Martínez, Rosario de** (Albacete), catedrática de Derecho Penal. Facultad de Derecho de Albacete. (UCLM).
17. **Zurilla Cariñana, María Ángeles** (Cuenca), catedrática de Derecho Civil (UCLM). Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria (2011-2020). *Fundadora y vicepresidenta.

11ª. LENGUA Y LITERATURA

Presidente: Rafael Gonzalez Cañal

1. **Barchino Pérez, Matías** (Valdepeñas), catedrático de literatura hispanoamericana y especialista en humanidades digitales. Decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real. (UCLM).
2. **Bolaños Donoso, Piedad** (Valdepeñas), catedrática de Literatura española en la Universidad de Sevilla, vicerrectora (1992-1997), 2ª teniente alcalde del Ayuntamiento de Sevilla (1999-2003).
3. **García Soubriet, Sonia** (Tomelloso, Ciudad Real), escritora, profesora en Francia, Madrid CLM.
4. **Gonzalez Cañal, Rafael** (Madrid) catedrático de Literatura española en la Facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM), y director del Instituto Almagro de Teatro Clásico. *Fundador y presidente de sección.
5. **González Moreno, Pedro Antonio** (Calzada de Calatrava, Ciudad Real), escritor y poeta.
6. **Illán Illán, Antonio** (Los Navalucillos, Toledo) filólogo y escritor. Catedrático jubilado de IES.
7. **Juliá Dorado, Manuel**, Puertollano, Ciudad Real) periodista y escritor.

8. **Madroñal Durán, Abraham** (Talavera de la Reina), doctor en Filología Hispánica, catedrático de la Universidad de Ginebra, especialista en temas toledanos de la literatura del Siglo de Oro.
9. **Marco Martínez, Antonio** (Gómara, Soria), catedrático de latín de IES “Antonio Bue-ro Vallejo” (Guadalajara), presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha en la legislatura 1999-2003. *Fundador.
10. **Pedraza Jiménez, Felipe** (La Rambla, Barcelona) catedrático de Literatura española en la Facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM).
11. **Plaza Díaz, Francisco** (Toledo), actor y director de escena, director del Teatro Rojas de Toledo, Académico de número de la Academia de Artes Escénicas de España.
12. **Romera Valero, Ángel** (Úbeda, Jaén), escritor, crítico literario, doctor en Filología Hispá-nica, Catedrático IES.
13. **Serrano Agulló, Antonio** (Torralba de Calatrava, Ciudad Real), dramaturgo, doctor en Filología.

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES NACIONALES.

Blanco Corujo, Oliva
 Crespo Alises, Beatriz
 Fasolo, Patrick
 Fernández-Cañadas de Greewood, Pilar
 García Lozano, Raquel
 Murillo Pulgarín, José Antonio
 Nuñez García-Sauco, Antonio
 Serrano Sánchez de-Menchén, Pilar

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Bailone, Matias, profesor de Derecho penal y criminología de la U. de Buenos Aires. (Argentina).
 Esparza Reyes, Estefanía. (Chile).
 Jarquín Orozco, Wendy. (Nicaragua)
 Morales Sánchez, Julieta (México).
 Omar Bercholc, Jorge (Argentina).
 Ordeñana Sierra, Tatiana (Ecuador).
 Tamayo Pineda, Noris (Cuba).

COLABORADORES.

Alcalde Morcillo, Angel

Carrasco Alvarez, Carmen

Martínez Morales, Emilio

Martínez Novillo, Sara

Viñas González, Jesús

Vioque Galiana, Luis Miguel

Publicaciones



A C A D E M I A
C I E N C I A S S O C I A L E S
Y H U M A N I D A D E S
C A S T I L L A - L A M A N C H A

Para conocer
nuestras actividades
y publicaciones
visita nuestra
página web



La principal vocación de la Academia es la de servir de plataforma para la elaboración regional de opinión académica sobre los asuntos que puedan resultar de interés y coadyuvar a la difusión cultural y de la investigación general.